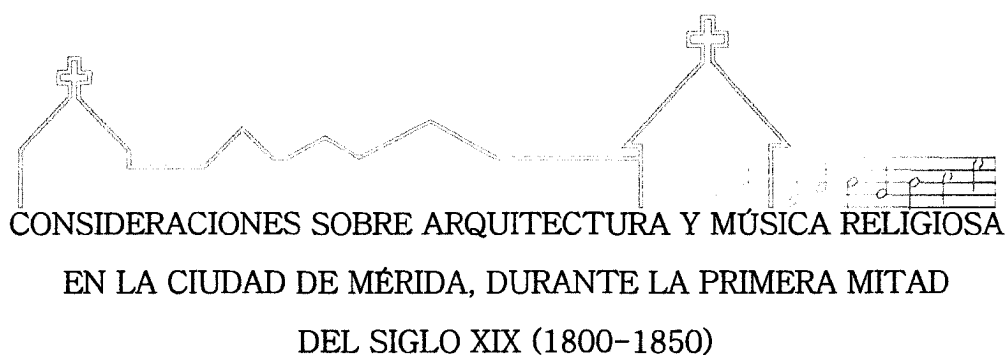




www.bdigital.ula.ve

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y DISEÑO
ESCUELA DE ARQUITECTURA
Maestría en Historia, Teoría y Crítica de Arquitectura.

CONSIDERACIONES SOBRE ARQUITECTURA Y MÚSICA RELIGIOSA
EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, DURANTE LA PRIMERA MITAD
DEL SIGLO XIX (1800-1850)

www.bdigital.ula.ve



Arq. Silvia Andrades Grassi
Trabajo de Grado para optar al título de
Magister Scientiae en Historia, Teoría y Crítica de Arquitectura
Tutora Académica: Dra. Ana Hilda Duque

MÉRIDA-VENEZUELA
Febrero, 2013

RESUMEN

Partiendo de la investigación histórica, el presente trabajo plantea una interrelación entre Arquitectura y Música, más allá de la que tradicionalmente se ha otorgado a estas dos ramas del conocimiento y del Arte. Se establece, a lo largo de estas líneas, un vínculo sustantivo, donde la Arquitectura y la Música interactúan desde sus respectivas evoluciones, protagonistas, principios, ideas y realizaciones: la primera, necesaria para la existencia y trascendencia de la segunda; y ambas, reunidas en el hombre como ser intrínsecamente espiritual.

De acuerdo con esta premisa, nos propusimos la reconstrucción material e inmaterial de los espacios religiosos de la Mérida de la primera mitad del siglo XIX (1800-1850), en base a la documentación de la época que se conserva en el Archivo Arquidiocesano de Mérida; teniendo como premisa que la investigación documental es una fuente invaluable de datos, cuyo estudio oportuno puede dar a conocer la conformación y evolución de las sociedades y sus pobladores, así como un sinfín de elementos que conforman su realidad cultural. Se estudiaron, para estos fines, las iglesias de Milla, El Llano y El Espejo; además de las edificaciones donde se albergó la Catedral Diocesana durante el período seleccionado.

Para contextualizar la investigación desde un lente espacio-temporal, se realizó un estudio preliminar que abarcó tres vertientes principales que consideramos claves en la conformación de la Ciudad de Mérida. Primeramente, sus orígenes como parte del Virreinato de la Nueva Granada y, por lo tanto, las influencias culturales consecuencia de esta variable. En segundo lugar, el papel que jugó la Iglesia Católica en la consolidación de la edificación, a través del establecimiento de las órdenes religiosas y posterior erección de la Diócesis. Por último, el terremoto del 26 de marzo de 1812 y sus consecuencias en los ámbitos físico y espiritual, así como en el proceso de transición política de esos años.

AGRADECIMIENTOS

Al Excmo. Mons. Dr. Baltazar Enrique Porras Cardozo, Arzobispo Metropolitano de Mérida, por su incansable preocupación en la búsqueda y recomendación de libros para esta investigación, y sus acertadísimas correcciones y observaciones al texto.

A la Prof. Ana Hilda Duque, Directora del Archivo Arquidiocesano de Mérida y Tutora Académica de este trabajo, por permitirme el ingreso al programa de investigación del AAM, por sus oportunas orientaciones en materia de investigación y Archivística, su ejemplo de perseverancia y su incondicional apoyo a lo largo de este recorrido.

Al personal del Archivo Arquidiocesano de Mérida, en las personas de Raquel Morales Soto y María Lourdes Rangel, por su asesoría en lo referente al uso y manejo de los equipos de computación y biblioteca del AAM. Igualmente, a la Lic. Ana Carolina Calles Márquez, por su colaboración en la transcripción de documentos.

A los profesores de las distintas áreas del conocimiento que tuvieron la inmensa amabilidad de revisar el trabajo; mi profundo agradecimiento por sus valiosos aportes.

A todas aquellas personas que directa o indirectamente hicieron posible la consecución de este importante paso en el largo camino de mi formación académica y profesional.

FINANCIAMIENTO

Trabajo financiado por el Departamento de Investigaciones del Archivo Arquidiocesano de Mérida – AAM, Proyecto Marco Institucional e Interdisciplinario: *Fuentes para la Historia Eclesiástica de Venezuela*, línea de investigación: *Historia de la Arquitectura en Mérida*; y una partida para servicios prestados por empresas, y para materiales y suministros, por el Consejo de Desarrollo Científico, Humanístico, Tecnológico y de las Artes de la Universidad de los Andes – CDCHTA ULA, bajo el código H-1355-11-06-EM.

ABREVIATURAS Y SIGLAS

AAM	Archivo Arquidiocesano de Mérida (Venezuela)
Aprox.	Aproximadamente
Br.	Bachiller
CELAM	Consejo Episcopal Latinoamericano
Cfr.	Confróntese
cm.	Centímetros
Doc.	Documento
Doc. Cit.	Documento citado
Dr(a).	Doctor(a)
f. o ff.	Folio o folios
Fig.	Figura
Fr.	Fray
Ilmo.	Ilustrísimo
Lic.	Licenciado
m.	Metros
Mons.	Monseñor
NE	Noreste
NO	Noroeste
Nº	Número
Ntra.	Nuestra
O.F.M.	Orden Frailes Menores (Franciscanos)
O.P.	Orden de Predicadores (Dominicos)
Ob. Cit.	Obra citada
p. o pp.	Página o páginas
Pbro.	Presbítero
pm	Post meridiano
Prof(a).	Profesor(a)
r	Recto
S.	Siglo
s.a.	Sin año
s.d.	Sin día
S.J.	Sociedad de Jesús (Jesuitas)
s.l.	Sin lugar
s.m.	Sin mes
s.n.	Sin número
sag	Silvia Andrades Grassi
SE	Sureste
SO	Suroeste
Sr.	Señor
v	Vuelto
Vol.	Volumen

ÍNDICE GENERAL

RESUMEN.....	4
AGRADECIMIENTOS.....	5
FINANCIAMIENTO.....	6
ABREVIATURAS Y SIGLAS.....	7
ÍNDICE GENERAL.....	8
ÍNDICE DE FIGURAS.....	10
INTRODUCCIÓN.....	11
EL PROBLEMA.....	16
EL MÉTODO.....	23

PRIMERA PARTE: CONTEXTO ESPACIO-TEMPORAL

CAPÍTULO I. MÉRIDA EN EL VIRREINATO DE LA NUEVA GRANADA

1.1. Condiciones de la fundación de Mérida.....	42
1.2. Mérida, ciudad desde 1558.....	44
1.2.1. En lo económico.....	44
1.2.2. En lo jurídico.....	45
1.2.3. En lo espacial.....	47
1.3. Condiciones geográficas y de acceso a la Ciudad de Mérida.....	49
1.4. Influencias culturales neogranadinas.....	52
1.4.1. La Arquitectura.....	54
1.4.2. La Música.....	58

CAPÍTULO II. LA IGLESIA FORJADORA DE CIUDAD

2.1. Construcciones religiosas desde finales del siglo XVI.....	64
2.2. Erección del Obispado de Mérida de Maracaibo en 1778.....	74
2.3. Proyectos del Obispo Santiago Hernández Milanés.....	79

CAPÍTULO III. LA CIUDAD DE MÉRIDA Y EL TERREMOTO DE 1812

3.1. Mérida antes del terremoto.....	83
3.2. 26 de marzo de 1812.....	90
3.3. Mérida después del terremoto.....	92
3.4. El Obispo Rafael Lasso de la Vega y la reconstrucción de la ciudad.....	98

SEGUNDA PARTE: ARQUITECTURA Y MÚSICA EN LA IGLESIA MERIDEÑA

Música, religión y espacio sagrado..... 104

Tipologías arquitectónicas en la Iglesia merideña..... 106

CAPÍTULO IV. LOS ESPACIOS SONOROS DE MILLA, EL LLANO Y EL ESPEJO

4.1. San Juan Bautista de Milla..... 114

4.1.1. Antes de 1812..... 114

4.1.2. Después de 1812..... 121

4.1.3. Asentamiento definitivo de la Iglesia Parroquial..... 128

4.2. Santa Cruz de El Llano..... 142

4.2.1. Antes de 1812..... 142

4.2.2. Después de 1812..... 145

4.2.3. Asentamiento definitivo de la iglesia parroquial..... 153

4.3. Nuestra Señora del Espejo..... 168

4.3.1. Antes de 1812..... 170

4.3.2. Después de 1812..... 179

CAPÍTULO V. LA CATEDRAL: MÚSICA Y CÁTEDRA EN MÉRIDA

5.1. Catedral itinerante: cronología..... 189

5.2. Música y Cátedra..... 202

5.2.1. Primer período (1800–1804)..... 205

5.2.2. Segundo período (1804–1812)..... 212

5.2.3. Tercer período (1821–1829)..... 222

5.2.4. Cuarto período (1829–1837)..... 230

5.3. José María Osorio y la Catedral de Mérida..... 234

CONSIDERACIONES FINALES..... 254

FUENTES DOCUMENTALES Y BIBLIOHEMEROGRÁFICAS..... 260

ÍNDICE DOCUMENTAL..... 276

ANEXO DOCUMENTAL..... 284

ÍNDICE DE FIGURAS

1. Mapa parcial del Nuevo Reino de Granada, 1633.....	46
2. Croquis de ubicación de las edificaciones religiosas en la Ciudad de Mérida, finales del siglo XVII.....	73
3. Croquis de ubicación del Seminario San Buenaventura de Mérida, finales del siglo XVIII.....	78
4. Vista de la ciudad y campos de Mérida, [1776].....	84
5. Plano de la Plaza de Milla, 1856.....	131
6. Indicación de propietarios en los terrenos de la Plaza Milla, 1845.....	132
7. Fotografía de la Iglesia San Juan Bautista de Milla, 1894.....	135
8. Plano de la Plaza de El Llano, 1856.....	144
9. Notación de la primera frase del introito de la Misa de Difuntos.....	177
10. Croquis de ubicación cronológica de la Catedral de Mérida, primera mitad del siglo XIX.....	204
11. Notación de la primera frase de la <i>Salve Regina</i>	211
12. Notación de la primera frase del <i>Te Deum Laudamus</i>	220
13. Portadilla del Libro 1º de Misas e Introitos de José María Osorio, 1838.....	243
14. Ejemplo de notación musical de José María Osorio.....	244
15. Primera página de la <i>Missa de Difuntos</i> , perteneciente al libro de José María Osorio.....	247
16. Croquis del recorrido de procesión de rogativa, 1844.....	249

INTRODUCCIÓN

Mérida ha sido considerada por largos años como ciudad del saber y de la cultura, distinción que se le ha otorgado fundamentalmente por el importante nivel de ilustración que se ha tejido alrededor de su máxima casa de estudios.

Los orígenes de las manifestaciones culturales que en esta ciudad se han arraigado, son el florecer de la semilla plantada por las órdenes religiosas¹ que se establecieron poco después de su fundación, posteriormente irrigada por el primer portador de la mitra merideña; simiente que se entretendió con una suerte de elementos intangibles, intrínsecos de los habitantes de estas tierras andinas, cuyas raíces se pueden trazar hasta la Nueva Granada.

Si bien contamos con excelentes trabajos que han sido dedicados al estudio de Mérida desde diversidad de enfoques disciplinarios, compartimos el pensar de algunos académicos cuando han referido que buena parte de su historia todavía está por escribirse²; más aún, aquella que se sumerge en el ingente océano de datos que suponen las fuentes documentales.

La presente investigación plantea una reconstrucción material e inmaterial de los espacios religiosos de la Ciudad de Mérida, en la primera mitad del siglo XIX, a través del riquísimo acervo documental del Archivo Arquidiocesano de Mérida - AAM-. Para ello, nos hemos basado en el análisis de los elementos de la arquitectura y la música, en lo concerniente al ámbito eclesiástico, a través de dos

¹ La labor de formación académica estuvo principalmente bajo el celo de la Compañía de Jesús.

² Eduardo Osorio. *Historia de Mérida. Conformación de la sociedad colonial merideña 1558-1602*. Mérida (Venezuela): Universidad de los Andes. Facultad de Humanidades y Educación. Escuela de Historia, 2001; p. 8. (Trabajo de Ascenso). Editado bajo el mismo título por el Consejo de Publicaciones de la Universidad de los Andes, en el año 2005.

enfoques: la arquitectura (lo material) como escenario de la música (lo inmaterial); y ambas como expresión del hombre, en tanto ser cultural.

El estudio, como hemos dicho, se circunscribe al ámbito eclesiástico³, sus espacios físicos y sus manifestaciones musicales; esto se debe a dos circunstancias que se presentaron en el desarrollo del mismo. Primeramente, en razón de la época objeto de estudio, en la cual, la Iglesia abarcó con tal profundidad la realidad de la ciudad, que impregnó, de una u otra manera, todos los aspectos de la vida del merideño; siendo, además, el interior de los templos, uno de los lugares predilectos para el encuentro de los habitantes en diversidad de eventos y circunstancias religiosas y civiles.

Por otra parte, y en concordancia con lo expuesto en el párrafo anterior, en razón de los resultados arrojados por el arqueo de las fuentes primarias cuyos aportes, en correspondencia con el repositorio que las custodia, condujeron en ese sentido el desarrollo de la investigación, superando las expectativas planteadas en un principio.

12

El propósito fundamental del trabajo es identificar en las fuentes documentales, elementos que nos permitan aprehender la realidad física de las edificaciones eclesiásticas, para luego develar las expresiones musicales que en ellas se ejecutaban, como consecuencia de los múltiples factores religiosos, políticos y sociales. De esta manera, tanto música como arquitectura sufrieron, entre otros, los avatares del terremoto que azotó a la ciudad en 1812, e inclusive fueron reflejo de la transición del dominio del sistema monárquico al republicano.

La primera mitad del siglo XIX (1800-1850) abarca diversos factores que se relacionan directamente con el interés de este trabajo y con el proceder

³ Aun cuando en un principio nos habíamos planteado abarcar igualmente, diversidad de actividades desarrolladas fuera de la institucionalidad de la Iglesia.

metodológico que nos hemos planteado. En primer lugar, el AAM alberga abundante documentación de la época, la cual guarda relación con diversos aspectos de interés para el tema. Esto constituye una fuente de información fundamental para el abordaje de la revisión historiográfica.

En segundo lugar comprende los años previos y posteriores al terremoto de 1812, lo que nos permite abarcar dos realidades distintas de la ciudad, separadas por un evento físico natural que duró apenas algunos segundos. Las repercusiones de este suceso se traslucen más allá del estado físico de las edificaciones, pues sirvió de puente para llevar a cabo algunas estrategias en contra del movimiento independentista, afectando cada uno de los aspectos de la vida de los merideños, así como las actividades eclesiásticas.

Por último, el período comprende el ciclo vital del músico caraqueño José María Osorio, quien residió en Mérida durante sus últimos años, y cuya labor como cantante y compositor en el seno de la Catedral de Mérida, lo convierten en uno de los personajes clave de esta investigación.

El trabajo que presentamos, en correspondencia con la problemática planteada, está estructurado en dos grandes partes. La primera, titulada *contexto espacio-temporal*, busca establecer un panorama integral de la Ciudad de Mérida, en tanto escenario físico y cultural de la investigación. La segunda parte, titulada *arquitectura y música en la Iglesia merideña*, está dedicada al análisis e interpretación de datos provenientes de las fuentes documentales y a la adecuación y construcción de categorías, como medio para reconstruir la realidad física de las edificaciones seleccionadas, y en ellas, sus manifestaciones musicales.

La primera parte del trabajo está dividida en tres capítulos, consecuencia directa de las tres premisas establecidas para abordar el contexto histórico. En el capítulo I, se traza un recorrido de los orígenes neogranadinos de la ciudad, estableciendo

las circunstancias económicas, administrativas y espaciales, así como un breve recorrido por sus condiciones geográficas. Además, incluimos algunas consideraciones sobre los aspectos culturales en general que se apropiaron de estas tierras, y más específicamente, aquellos relacionados con la arquitectura y la música.

El capítulo II, muestra un recorrido por el establecimiento de las órdenes religiosas y posterior erección de la Diócesis de Mérida de Maracaibo, y su consecuencia en la consolidación de las principales edificaciones que la afirmaron como ciudad. Por último, el capítulo III, establece las características físicas de Mérida antes y después del terremoto del 26 de marzo de 1812 y sus consecuencias en el transcurrir de la guerra de independencia; así como los esfuerzos de la Iglesia por el restablecimiento material y espiritual de la Diócesis, la ciudad y sus habitantes.

En la segunda parte, entramos de lleno en la temática planteada, en base a las fuentes primarias. En el capítulo IV, hacemos un recorrido histórico a través de los datos encontrados sobre la edificación y la música en las iglesias de Milla, El Llano y El Espejo, a lo largo de la primera mitad del siglo XIX; teniendo el terremoto de 1812, como punto de quiebre de la realidad tanto física como espiritual de la ciudad.

El capítulo V lo dedicamos a la Catedral de Mérida, trazando primeramente un recorrido cronológico de las edificaciones que albergaron la sede catedralicia en la primera mitad del siglo XIX, en concordancia con diversidad de factores que afectaron a la institución. Luego, y en base a esa cronología, estudiamos las condiciones físicas de cada sede y las manifestaciones musicales que en ellas cobraron vida. Por último, abordamos parte de la vida y obra del músico caraqueño José María Osorio, quien hizo de la Catedral de Mérida el escenario de sus realizaciones como cantante, compositor y catedrático del arte musical.

Nos adentramos de esta manera en el vasto acervo histórico que representan las fuentes documentales, tras la pista de todos aquellos datos que pueden acercarnos a entender y materializar la realidad construida entre 1800 y 1850; para luego recrear las expresiones de la música que en ellos encontraron su escenario para el aprecio y disfrute de los merideños.

En el recorrido que emprendemos a continuación, tanto arquitectura como música se muestran como reflejo incontestable de las circunstancias económicas, políticas, sociales e incluso naturales que integran el carboncillo con el que se bosquejó la Mérida de la primera mitad del XIX. Lo que se busca a lo largo de estas líneas es aprehender, a través de la historia de ambas expresiones del ser humano, cuando menos un ápice de los orígenes de nuestra realidad cultural.

EL PROBLEMA

El hombre cuenta con una capacidad intelectual que le permite reflexionar sobre sí mismo y sobre todas las cosas que lo rodean. Así, han surgido todas aquellas manifestaciones conscientes e inconscientes que en conjunto denominamos Cultura; y a través de ésta, el hombre se expresa y se convierte en un ser auto-reflexivo, en un constante creador de obras que lo hacen trascender. De esta manera nace el Arte y, dentro de él, la Arquitectura y la Música¹ como expresiones puras del espíritu humano.

Desde un punto de vista temporal, es prácticamente imposible determinar en qué momento de la historia ocurrió la primera manifestación musical, y de manera muy similar ocurre con la arquitectura; aunque ambas son inherentes a la condición racional del ser humano. Lo que sí podemos determinar, es que con esta última, nace la creación del 'espacio' como hábitat del hombre, es decir, como el lugar que cobija todas las actividades que lo convierten en un ser cultural. Por otra parte, si tomamos en cuenta que las expresiones musicales, sea cual fuere su tipo, precisan de espacios específicos para su representación, podemos establecer entonces, la premisa de la existencia de una relación entre música y arquitectura que se remonta a las primeras manifestaciones de ambas artes.

En un breve recorrido histórico, observamos que la arquitectura ha evolucionado pasando por la construcción de edificaciones y ciudades de acuerdo a tipologías que responden a las necesidades específicas y estructuras culturales de los pueblos. Es así como en las civilizaciones más antiguas, Mesopotamia, Egipto, Babilonia, entre otras, las amenazas bélicas dieron origen a la modalidad arquitectónica militar y, más adelante, las creencias relativas a las deidades

¹ Los vocablos *Arquitectura* y *Música* se encontrarán a lo largo del texto con letra inicial mayúscula y minúscula, para diferenciar cuando se hace referencia a cada una de ellas en tanto disciplina o rama del conocimiento, o en su forma genérica, respectivamente.

originaron la arquitectura religiosa². Por su parte, griegos y romanos, de acuerdo a la vida política, dieron mayor relevancia a las construcciones civiles, y de esta manera, la ciudad adquirió una nueva significación.

El estatus que alcanzó la Iglesia Católica en Europa a partir del siglo V d.C., dio inicio a un desarrollo arquitectónico basado primeramente en la construcción de monasterios. Para el siglo X, este proceso dio como resultado el desarrollo de importantes catedrales románicas y góticas que aún se mantienen a lo largo del continente como fiel testimonio de lo que se denominó Edad Media.

Después del siglo XV se modificó la configuración de los poderes y, aunque la Iglesia siguió ocupando un importante espacio en la sociedad europea, la exaltación del hombre por sobre la creencia de Dios dio origen a la llamada Edad Moderna. Se inició con el Renacimiento, período cultural que rechazó los preceptos del medioevo, modificando el pensamiento y por lo tanto, el arte y la arquitectura del mundo occidental. Sucesivamente, a partir de la Edad Moderna, el continente europeo experimentó el desarrollo y evolución de diversos estilos arquitectónicos como el Manierismo, Barroco y Neoclásico, entre otros.

A finales del siglo XV, la llegada de los españoles a tierras americanas, trajo consigo gran parte del desarrollo cultural europeo, el cual, en contacto con las idiosincrasias presentes en estas tierras, dio origen a lo que fue llamado *El Nuevo Mundo*. Los lugares que albergaron por siglos civilizaciones propias del continente americano, pronto pasaron a conformar los cimientos de una nueva cultura hispanoamericana, que se fundó de acuerdo a los cánones importados de Europa, fundamentalmente de España y Portugal.

² Digno es de notar, sin embargo, que la etnohistoria muestra el significado religioso que el acto de construir, en sí, reviste en las culturas originarias.

Se conformaron pues, nuevas ciudades, de acuerdo a dos aspectos principales. Primero, el predominio de construcciones religiosas, y segundo, la organización del espacio en base a un sistema jurídico que hoy conocemos como *Leyes de Indias*. Se trata de un conjunto de normativas jurídicas, políticas, económicas y sociales promulgadas por la Corona española³, para regular la vida de este lado del Atlántico, entre las que se contemplan importantes enunciados referentes a la ocupación del espacio. Desde los criterios para elegir el sitio, pasando por el trazado de las calles, hasta la presencia de la plaza mayor, la ubicación de la iglesia y el edificio de gobierno, están contemplados en los escritos oficiales.

La implementación de estas Leyes, junto con las manifestaciones del Barroco europeo, constituyó los orígenes del aspecto formal y estructural de las nuevas ciudades. Sin embargo, a pesar de la uniformidad de criterios implementados en la conformación del espacio a lo largo del continente, cada región dejó ver características muy particulares, forjadas por un sinfín de aspectos tangibles e intangibles que constituyen la esencia de las mismas⁴.

Mérida ha tenido, desde su establecimiento como ciudad en el año 1558, características particulares que la han diferenciado de otros centros poblados de lo que es hoy Venezuela. Estas diferencias se deben a múltiples razones; no obstante, debemos mencionar dos de ellas que creemos esenciales en la conformación de la sociedad merideña.

En primer lugar, desde su establecimiento como ciudad, Mérida perteneció al Virreinato de la Nueva Granada, hasta 1777, año en que pasó a formar parte de la

³ A partir del corpus legislativo que se había generado a lo largo de más de un siglo de ocupación de las tierras americanas.

⁴ Para el conocimiento en profundidad de los aspectos que determinaron la consolidación de los centros poblados en América, véase: Francisco de Solano (Coordinador). *Estudios sobre la ciudad iberoamericana*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo, 1983.

Capitanía General de Venezuela⁵, lo que indica que por más de dos siglos, las influencias culturales provenían principalmente de la Nueva Granada. A esto debemos añadir, que la ubicación geográfica de la ciudad en una región montañosa y de difícil acceso hasta entrado el siglo XX, fue determinante, ya que mantuvo el lugar aislado de influencias foráneas por más de tres centurias.

En segundo lugar, hay que tener en cuenta el papel que jugó la Iglesia desde 1778, año en que fue erigido el Obispado de Mérida de Maracaibo⁶. A partir de este hecho, y de la mano de cada uno de los obispos, la ciudad iba a ser progresivamente sede de una realidad espiritual, académica y moral, convirtiéndose en una de las preocupaciones principales, la ilustración. Así pues, la Iglesia ha estado siempre ligada a la historia y desarrollo cultural de Mérida, además de haber sido, en numerosas ocasiones, una de las protagonistas de la política regional y nacional.

Al volver la mirada con un lente arquitectónico, vemos que Mérida es reflejo del panorama que hemos trazado anteriormente. Las influencias europeas que llegaron directamente de la Nueva Granada, se entremezclaron con la realidad existente en estas tierras, forjando una ciudad con distintas tipologías definidas en unión de los factores época y lugar. De esta manera, tanto la realidad político-social y religiosa, como la ubicación geográfica y condiciones climáticas definieron el punto de partida arquitectónico en base a las necesidades de la nueva sociedad que se estaba consolidando.

El hombre y sus manifestaciones culturales están en constante cambio en correspondencia con el transcurrir del tiempo y de los múltiples factores que van

⁵ Milagros Contreras Dávila. *Aportación al estudio de las Visitas de Audiencias: Audiencia de Santa Fe*. Madrid: Universidad Complutense, 1974; p. 105. (Tesis Doctoral).

⁶ Baltazar E. Porras Cardozo. *El ciclo vital de Fray Juan Ramos de Lora*. Mérida (Venezuela): Universidad de los Andes. Ediciones El Rectorado, 1992; p. 56.

perfilando el devenir de la humanidad, más específicamente, de cada sociedad como entorno de interacción entre los individuos. Así lo hemos evidenciado en el breve recorrido histórico de la arquitectura en el mundo occidental, hasta llegar a algunos aspectos de la conformación de la Ciudad de Mérida.

De la misma manera se podría trazar un recorrido evolutivo de la música a través del tiempo, tomando en consideración las necesidades expresivas que la originan, sus protagonistas, ideas y realizaciones. Partiendo de estos planteamientos referentes al hombre, como ser generador de cultura a lo largo del tiempo, es posible trazar una correlación entre dos expresiones del intelecto y del espíritu como lo son la Arquitectura y la Música, tomando como punto de partida la disciplina histórica.

Existe una estrecha relación entre estas dos expresiones culturales desde múltiples puntos de vista; sin embargo, para los fines de esta investigación, es fundamental la indagación de la existencia de una correlación en términos de estructura, modelos y estética de ambas disciplinas, ya que el sonido describe, en última instancia, un espacio inmaterial. El Canto Gregoriano, por ejemplo, pertenece de alguna manera a las abadías del Románico, aun cuando sus orígenes son mucho más antiguos; igual que la música de Bach es sinónimo de iglesia barroca. Del mismo modo ocurre, en un ámbito completamente distinto, con la música de las bandas, cuyas retretas se conectan de manera directa al espacio de las plazas públicas; y así, incontables ejemplos de manifestaciones musicales que se han realizado en una interacción con el espacio que las alberga.

El rol que jugó la Iglesia Católica desde el establecimiento de la Ciudad de Mérida a mediados del siglo XVI hasta avanzado el XIX, fue fundamental tanto en la conformación del espacio construido como en la consolidación del arte musical. Las edificaciones religiosas y su entorno inmediato fueron, por largos años, los centros donde se llevaron a cabo innumerables actividades que involucraron a la población

en pleno. Por lo tanto, se constituyeron en escenarios predilectos para la interpretación de la música en sus diversas formas.

Ahora bien, la comprensión del hecho arquitectónico como forma visible de la intervención del hombre sobre su entorno, nos muestra una íntima relación con planteamientos sociológicos. El entendimiento de esta relación va de la mano de las ideas del Sociólogo Robert Park, quien define la ciudad como comunidad humana por excelencia, basado en los principios de Darwin de la lucha por la existencia, en una interrelación e interdependencia en el seno de un hábitat común⁷.

En el esquema hegeliano, la Arquitectura representa un arte simbólico, ya que su forma concreta permite la aproximación a lo inmaterial, es decir, a los significados mágicos y rituales⁸. Para Hegel, la Arquitectura no es portadora de un significado autónomo, sino que espera recibirlo del exterior y apropiarse de él. De esta manera, se convierte en materia de interés histórico, ya que ayuda a definir la conformación de las sociedades y su cultura. El problema de la Arquitectura como manifestación humana que alberga, entre otras expresiones culturales a la Música, implica una mirada al hombre como ser creador, inmerso en una realidad social que lo envuelve; en este caso, la Ciudad de Mérida en un espacio temporal definido.

De acuerdo con estas premisas, nos proponemos la realización de una investigación histórica, estableciendo primeramente un panorama general de la Ciudad de Mérida hasta llegar a los inicios del siglo XIX. Posteriormente, a lo largo de cincuenta años (1800-1850), se abordará el estudio de la arquitectura como escenario tangible de la música, y ambas como representación de la vida cultural del hombre andino,

⁷ Rober Park. En: Luz Peñalver, Luz Pargas y Oscar Aguilera. *Pensar lo urbano. Teorías, mitos y movimientos*. Mérida (Venezuela): Universidad de los Andes. Facultad de Humanidades y Educación. Consejo de Publicaciones, 2000; pp. 50-51.

⁸ Ignasi de Solà-Morales. *Introducción a la Arquitectura. Conceptos fundamentales*. Barcelona (España): Universitat Politècnica de Catalunya, 2000; p. 73.

desde las actividades que tuvieron lugar en las principales edificaciones religiosas de la ciudad.

En correspondencia con la problemática planteada, nos hemos trazado dos objetivos generales. En primer lugar, contribuir con el desarrollo de los estudios de la Arquitectura y la Música en el marco de la historiografía de ambas disciplinas. En segundo lugar, enriquecer el conocimiento histórico de la arquitectura y de la vida cultural en la Ciudad de Mérida entre los años 1800 y 1850.

Las dos premisas que abordamos como fundamentales en el establecimiento de la Ciudad de Mérida, originan los primeros objetivos específicos. Nos proponemos describir los aspectos más relevantes de sus orígenes como parte del Virreinato de la Nueva Granada, incluyendo el estudio de las influencias culturales neogranadinas hasta el año 1777. Por otra parte, estudiar la actuación de la Iglesia Católica como factor determinante en la consolidación de la ciudad a partir de finales del siglo XVI.

Teniendo en cuenta los acontecimientos del período de estudio que nos ocupa, nos hemos planteado, como tercer objetivo específico, examinar las condiciones físicas de Mérida antes y después del terremoto del 26 de marzo de 1812 y su repercusión en algunos aspectos políticos de la ciudad, y de la vida de los merideños. De acuerdo con el propósito principal del trabajo que emprendemos, nos proponemos como cuarto y último objetivo específico, analizar la arquitectura como escenario de la música en el ámbito religioso de la Ciudad de Mérida, en el período comprendido entre 1800 y 1850, a través de las fuentes documentales del AAM.

EL MÉTODO

El estrecho vínculo entre Arquitectura y Música ha sido objeto de estudio desde la antigüedad clásica. Pitágoras (582 – 507 a.C.), seguido por Platón (427 – 347 a.C.), fueron los primeros en señalar la relación entre estas disciplinas, fijando un sistema de proporciones basado en relaciones matemáticas.

Para el arquitecto y tratadista romano Marco Vitrubio (siglo I a.C.), la música en su estructura, comparte con la arquitectura numerosos elementos que la hacen posible: el arquitecto debe conocer de música, con el fin de modular las proporciones matemáticas en los edificios¹. De acuerdo con estas premisas, se han realizado diversos trabajos de investigación donde el punto de partida es la correlación en las proporciones matemáticas.

Por otra parte, existen estudios donde la relación de ambas disciplinas se ha construido en base a analogías formales, fundadas en principios de la estética artística como el ritmo, la simetría, la armonía, entre otros conceptos presentes tanto en las composiciones musicales como en las arquitectónicas. Si bien, estas ramas de investigación representan antecedentes interesantes de vínculo entre Arquitectura y Música, no serán profundizados en esta propuesta, ya que los principios generadores de la interacción entre las dos artes, no forman parte de la presente investigación.

El estudio que nos hemos planteado, como se explicó en el apartado anterior, busca establecer un vínculo si se quiere sustantivo, donde la Arquitectura y la Música interactúen desde sus realizaciones: la primera necesaria para la existencia y trascendencia de la segunda; y ambas reunidas en el hombre como ser intrínsecamente espiritual. Esta relación se plantea desde la construcción del hecho

¹ Víctor Nieto y Fernando Checa. *El Renacimiento: formación y crisis del Modelo Clásico*. Madrid: Istmo, 2000; p. 192.

histórico de ambas artes, a través de las fuentes primarias; estableciendo, a través de ellas, un trazado de la realidad cultural, social y política de la Ciudad de Mérida.

En la revisión preliminar del material bibliohemerográfico, se encontraron una serie de estudios en el ámbito venezolano e internacional que vinculan ambas disciplinas, y cuyos títulos fueron incluidos en la propuesta inicial de este trabajo². Hasta el momento no se hallaron trabajos dedicados a la Ciudad de Mérida, en los que la relación Arquitectura-Música, sea planteada desde la historiografía de ambas disciplinas, menos aún, en el período propuesto.

En relación con lo explicado en párrafos anteriores, y de acuerdo a la revisión en profundidad que se realizó a lo largo de esta investigación, haremos mención de algunos trabajos³ que si bien no se enfocan en el estudio de la relación entre Arquitectura y Música, su proceder metodológico resulta de sumo interés para la presente investigación; pues utilizan las fuentes primarias como base principal para la construcción de la historia de ambas disciplinas.

² En el ámbito venezolano: *Arquitectura para la Música: Intervención del Conservatorio de Música del Estado Aragua*, de Pedro Adolfo Mora, 1998. *El espacio arquitectónico como vínculo de integración de la educación formal y musical: Instituto de Educación Formal y Musical*, de María del Mar Moreno, 2001. *Arquitectura y música: lenguaje arquitectónico en función de la composición de la música y la arquitectura*, de María Eugenia Valera, 2005. Fuera de las fronteras de nuestro país: *Buildings for Music: the architect, the musician and the listener from the seventeenth century to the present day*, de Michael Forsyth, libro publicado en 1985. *Integración de la Música y la Arquitectura en España: el órgano histórico-artístico en Castilla y León: Segovia, estudio historiográfico, musicológico y técnico*, de Luciano Reinoso, 1991. *Sacred space, Sacred sound: the acoustic mysteries of holy places*, de Susan Hale, libro publicado en el año 2007. *Arquitectura y Música en el siglo XX*, de Susana Moreno, libro publicado en el 2008. *Música, tiempo y Arquitectura*, de Ricardo Alonso del Valle, 2008. Los datos completos de estos trabajos se pueden ver en las fuentes bibliohemerográficas.

³ Para el conocimiento de los de los datos completos de estas publicaciones, véanse las fuentes bibliohemerográficas al final del trabajo.

En cuanto a trabajos referidos puntualmente a la Ciudad de Mérida, debemos hacer mención del trabajo del Dr. Ángel García Zambrano, titulado: *La Iglesia Mayor de Mérida (1583-1603)*. Publicado por el *Boletín de la Academia Nacional de la Historia* en 1986. El autor estudia en detalle las condiciones contextuales y físicas de la primera iglesia de la ciudad a través de la documentación del Archivo Histórico Nacional de Colombia.

En el año 2005, el AAM publicó la Tesis Doctoral del Profesor Luis Ramírez Méndez, bajo el título: *De la piedad a la riqueza. Convento de Santa Clara de Mérida (1651-1874)*. Esta detallada investigación histórica, en su capítulo III: *La casa de oración: edificios y edificaciones*, estudia los espacios construidos donde tuvo su sede la institución religiosa; donde los escritos de los documentos fueron acertadamente transformados en descripciones detalladas, e incluso en interpretaciones gráficas.

Por otra parte tenemos el libro de la Profesora Edda Samudio: *Historia y simbolismo. El edificio central de la Universidad de los Andes*, y el del Historiador Pedro María Molina: *Las huellas en el muro*, publicados en 2007 y 2008 respectivamente. En estas obras, se estudian las edificaciones que fueron sede de la máxima casa de estudios, utilizando entre otros soportes, las fuentes primarias de diversos repositorios documentales, principalmente el Archivo Histórico de la Universidad de los Andes.

Debemos reseñar igualmente el libro de José Antonio Calcaño, publicado en 1985 bajo el título: *La ciudad y su música: crónica musical de Caracas*, pues aun cuando el autor no profundiza en análisis arquitectónicos, ni un vínculo directo Arquitectura-Música, pone de manifiesto la interrelación entre la sociedad caraqueña y la música que ésta genera. Walter Guido, musicólogo uruguayo radicado en Venezuela, se refiere a la obra de Calcaño como circunscrita en la Historia Social de la Música, a través de la cual se procura ...*catalogar los hechos*

*musicales, analizarlos y correlacionarlos en su interdependencia con los acontecimientos históricos, sociales y culturales de la época, así como vincular la música con las otras artes*⁴. Por lo que constituye un antecedente interesante, especialmente en cuanto a la metodología planteada y desarrollada por el autor.

Incluimos igualmente dos trabajos del ámbito internacional cuyo interés radica en la propuesta investigativa planteada, pues abordan la Historia de la Arquitectura y de la Música respectivamente, desde la búsqueda e interpretación de las fuentes documentales escritas. El primero de ellos, se titula: *El coro y la arquitectura de la Catedral: el caso de León*, ponencia de Pedro Navascués Palacio, publicada en Ávila (España) en 1994, como un capítulo del libro *Medievalismo y Neomedievalismo en la arquitectura española: las catedrales de Castilla y León*. El autor se ocupa del espacio destinado para los capellanes de ambas catedrales desde un punto de vista histórico, arquitectónico y litúrgico.

El segundo, de Lucero Henríquez y Raúl Torres Medina, se titula *Música y músicos en las actas del Cabildo de la Catedral de México* y fue publicado en el año 2001 en los *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas* de la Universidad Nacional Autónoma de México. Este trabajo está dedicado tanto a las manifestaciones musicales, como a los aspectos laborales, artísticos, económicos y sociales de los músicos de la Catedral Metropolitana de la Ciudad de México, a través de las actas del Cabildo Eclesiástico.

Adentrémonos pues, en el tema que nos ocupa. Hemos dicho anteriormente que el trabajo está enmarcado en una investigación histórica, por lo que dedicaremos unas breves líneas a reflexionar sobre la importancia de esa rama del saber, antes de ahondar en el cómo de la misma.

⁴ Walter Guido. "Presentación". En: José Antonio Calcaño. *La ciudad y su música: crónica musical de Caracas*. Caracas: Monte Ávila Editores, 1985; p. V.

La Historia es base esencial del conocimiento humano. En ella se engloba la totalidad de las experiencias del hombre y de la sociedad. Representa una fuente imprescindible para la formación ideológica del individuo en todos los ámbitos disciplinares, incluidos los cotidianos. En el esfuerzo por conocer el pasado, los fines de los historiadores y los alcances de su labor se han ido transformando. Los primeros estudiosos buscaban más los objetivos literarios que los científicos: transmitieron leyendas, relatos épicos, mitos, entre otros; hasta que los griegos consideraron la Historia como la posibilidad de buscar la verdad, atribuyéndole a esta disciplina, un carácter científico⁵.

En el Renacimiento, surgió una de las ramas de la Historia que se enfoca particularmente en el estudio de las manifestaciones de las llamadas Bellas Artes⁶, donde están contenidas la Arquitectura y la Música. Posteriormente se desarrollaron la Historia de la Arquitectura y de la Música como disciplinas independientes, las cuales, se han encargado del estudio de sus respectivas evoluciones, protagonistas, principios, ideas y realizaciones; si bien, desde enfoques y métodos muy variados.

27

Partiendo de algunas de las premisas expuestas por Edward Carr nos hemos propuesto la realización de una investigación histórica en el marco de la Arquitectura y la Música, en base a fuentes documentales, en su mayoría inéditas. El autor británico plantea como punto de partida metodológico que *...no todos los datos del pasado son hechos históricos*⁷, por lo tanto *...el historiador es necesariamente selectivo*⁸, y su tarea primordial no es sólo recoger datos, sino valorarlos.

⁵ Daniel Boorstin. *Los pensadores*. Barcelona: Crítica, 2004; pp. 136-139.

⁶ Udo Kultermann. *Historia de la Historia del Arte: el camino de una ciencia*. Madrid: Akal, 1996; p. 27.

⁷ Edward Carr. *¿Qué es la Historia?*. Barcelona (España): Seix Barral, 1981; p. 13.

⁸ *Ibidem*. p 16.

De esta manera, la historia se forja de acuerdo al interés por parte del investigador en los hechos a los que ha de prestar mayor atención. En este caso, la investigación estuvo determinada por la selección y discernimiento a través de la indagación del material documental y bibliohemerográfico para su posterior contextualización, análisis e interpretación. Este proceso se llevó a cabo a través de dos grandes etapas metodológicas.

1. Heurística⁹

Partiremos con el planteamiento de que la historia se forja en base a una dicotomía entre el hecho histórico y el historiador¹⁰. El presente nivel metodológico, está referido al primero de esos dos elementos: la aprehensión de los datos en base a los cuales se quiere construir la historia; la cual, a través de ellos se forja, entre otras cosas, como *...un conocimiento del pasado, un pasado que no nos está dado, sino hay que descubrir*¹¹.

De acuerdo con el Historiador francés Marc Bloch, el conocimiento de los hechos humanos del pasado, es necesariamente un conocimiento a través de 'huellas'. *¿Qué entendemos, en efecto, por documento sino una "huella", es decir la marca de un fenómeno que nuestros sentidos pueden percibir, pero imposible de captar en sí mismo?*¹². En consecuencia, el pasado es por definición inamovible, mientras que el conocimiento del pasado está en constante transformación y perfeccionamiento¹³. Entra en juego, a este respecto, el planteamiento teórico metodológico de los

⁹ Del griego *eurisko*: hallar, inventar. En: Ambrosio Velasco Gómez (Coordinador). *El concepto de heurística en las ciencias y las humanidades*. México: Siglo Veintiuno Editores, 2000; p. 149.

¹⁰ Ángel Lombardi. *Introducción a la Historia*. Maracaibo: Editorial de La Universidad del Zulia, 1996; p. 91.

¹¹ *Ibidem*, p. 92.

¹² Marc Bloch. *Apología para la Historia o el oficio de Historiador*. México: Fondo de Cultura Económica, 2001; p. 79.

¹³ *Ibidem*, p. 82.

tiempos históricos, postulado por Fernand Braudel¹⁴, del cual nos ocuparemos más adelante.

En la investigación histórica, la Heurística ha sido implementada como la fase de recopilación y clasificación de los datos que constituyen el *corpus* documental¹⁵. Esta concepción deviene de la aplicación que le dio el Historiador alemán Johann Droysen, quien la considera una de las operaciones fundamentales para conseguir los fines que se propone la historia, a partir de la pregunta de investigación como punto de partida¹⁶. En la parte de su obra dedicada a la Heurística, Droysen se ocupa del material histórico, de aquello que servirá para emprender la reconstrucción histórica¹⁷.

En sentido amplio, las fuentes primarias ofrecen un vasto espectro de posibilidades de investigación en distintos campos disciplinarios. El medio para llegar al conocimiento a través de los documentos, reside en reconstruir unidades simples que ocupen espacios físicos o temporales medibles, tales como un evento, un personaje, una construcción, una estructura administrativa, un organismo, una costumbre; o unidades más complejas como una época, un campo de actividad, entre otras¹⁸.

En nuestro caso, la búsqueda en las fuentes documentales, estuvo enfocada fundamentalmente en todos aquellos datos tendientes a describir parcial o totalmente, tanto las condiciones físicas de la edificación de interés para el trabajo,

¹⁴ Historiador y teórico francés. Al igual que Marc Bloch, uno de los historiadores más destacados de *L'École des Annales*.

¹⁵ María Jesús Peréx Agorreta (Coordinadora). *Métodos y técnicas de investigación histórica*. Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia, 2012; p. 68.

¹⁶ Ambrosio Velasco Gómez (Coordinador). *Ob. Cit.*, p. 150.

¹⁷ *Idem*.

¹⁸ Carol Couture y Jean-Yves Rousseau. *Los archivos en el siglo XX*. México: Archivo General de la Nación, 1988; p. 183.

como las manifestaciones musicales relacionadas con estas últimas. Teniendo en cuenta en todo momento, la información referente al contexto económico, político y social que influenció directamente a uno y otro ámbito.

El trabajo tuvo como fuente principal la documentación del Archivo Arquidiocesano de Mérida, institución que data de más de una centuria, y que en las últimas tres décadas ha dedicado esfuerzos para la clasificación, ordenación, sistematización, transcripción y difusión¹⁹ de los documentos que allí se resguardan. En tal sentido, a lo largo de la investigación estuvimos en presencia de un repositorio documental organizado, lo cual permitió el acceso a la información de manera sistemática y ordenada.

La obtención de la información necesaria para el estudio, requirió un proceso de búsqueda arduo y complejo, pues como dijimos en párrafos anteriores, estuvimos tras la pista de datos referidos tanto al contexto general de la ciudad, como a la arquitectura y la música. De manera que se examinaron tipologías documentales muy diversas, entre las que podemos mencionar: cartas oficiales, actas, inventarios, autos de visita, informes, licencias, cuentas de fábrica, recibos de pago, ceremoniales, cartas pastorales, bulas, partidas de bautismo y defunción y fotografías. Revisemos brevemente las cuatro etapas del análisis documental²⁰, a través de las cuales se llevó a cabo este primer nivel metodológico:

1- Rastreo. El AAM está organizado en 69 secciones de acuerdo a las distintas tipologías documentales generadas a lo largo de más de dos siglos, por las actividades de la Diócesis y posterior Arquidiócesis de Mérida. Se revisó para la

¹⁹ Esto se ha logrado a través de la política editorial de la Institución, la cual cuenta con la publicación semestral del *Boletín Arquidiocesano de Mérida*, así como los libros que conforman las distintas colecciones: El Archivo, Pueblos y Parroquias de los Andes, Fuentes para la Historia Eclesiástica de Venezuela, Serie Estudios y Serie Crónicas.

²⁰ Carlos Sandoval Casilimas. *Investigación Cualitativa*. Bogotá: Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior, 2002; p. 138.

consecución de este trabajo, la documentación contenida en 34 secciones, de acuerdo a la periodización planteada²¹, a través de una primera lectura del texto. Se tomó nota de las unidades documentales contentivas de información de interés para el trabajo, con su ubicación exacta en el Archivo, y una breve reseña del escrito, para facilitar el siguiente paso en el proceso. En esta fase, los documentos fueron registrados de acuerdo a la sección a la que pertenecen dentro del repositorio, pues la clasificación en base al contenido, se realizó posteriormente.

Debemos mencionar en este punto, el importante papel que jugaron los Libros de Actas del Cabildo Eclesiástico²², como fuente de información primordial para el capítulo referido a la Catedral de Mérida, en su condición de registro oficial de todos los asuntos tratados por la máxima autoridad catedralicia. Estos libros fueron transcritos en el Departamento de Paleografía del AAM entre los años 2005 y 2007 como parte de la política de conservación de las fuentes documentales. En tal sentido, la revisión de las actas, se realizó en base a las transcripciones en digital que nos fueron facilitadas por el Archivo; lo cual permitió una exploración minuciosa de datos, optimizando el factor del tiempo de búsqueda.

2- Selección y clasificación. La investigación en base a fuentes documentales históricas tiene la particularidad de arrojar datos de manera aleatoria y sin ningún orden aparente. Por esta razón, luego del rastreo, se procedió a seleccionar los documentos más pertinentes de acuerdo a los propósitos planteados; para ser luego clasificados, en los distintos capítulos y subcapítulos, en concordancia con la información que cada uno de ellos aportaba. Esto se realizó registrando los documentos de forma sintética en el esquema general del trabajo, en base a la data y al contenido de cada uno.

²¹ En algunos casos, en concordancia con los requerimientos de información, se abarcaron períodos temporales anteriores y posteriores a los cincuenta años que comprende el estudio.

²² Pertenecientes a la *Sección 45B Libros Parroquiales* del AAM.

3- Lectura general. Una vez seleccionada y clasificada la documentación, se procedió a la lectura en profundidad, para la extracción de elementos de análisis relacionados con arquitectura, música, o el contexto general de la ciudad y sus edificaciones. Para esta etapa de la investigación, fue necesario hacer uso de las herramientas de la Paleografía²³, tanto de lectura (caligrafía, abreviaturas, signos, características externas del documento), como critico-analítica (datación y procedencia).

4- Lectura cruzada o comparativa. Finalmente se procuró confrontar la información proveniente de las distintas fuentes primarias, e inclusive con las fuentes secundarias, para la obtención de datos complementarios y la construcción de ideas generales. Esta última fase no pudo ser aplicada en todas las fuentes primarias, pues en algunos casos no se hallaron documentos suficientes para realizar el cruce de información.

Debemos por último hacer referencia en este primer nivel metodológico, a los documentos transcritos que hemos incluido a manera de anexo, como principal sustentación de la investigación, seleccionados en base dos criterios. En primer lugar, en razón de su importancia como soporte de los análisis y conclusiones que se construyeron a lo largo del trabajo. En segundo lugar, en su condición de inéditos, quieren servir como aporte al enriquecimiento de las fuentes para el conocimiento de la historia de Mérida.

La transcripción documental se hizo tomando en cuenta los criterios establecidos en el Departamento de Paleografía del AAM, los cuales se basan fundamentalmente en la obra de Manuel Romero Tallafigo, Laureano Rodríguez Liáñez y Antonio Sánchez González, titulada *Arte de leer paleografías antiguas: Paleografía de*

²³ Para abordar la lectura paleográfica de la documentación, se utilizó como principal orientación el libro de Manuel Romero Tallafigo, Laureano Rodríguez Liáñez y Antonio Sánchez González. *Arte de leer escrituras antiguas: Paleografía de lectura*. Huelva: Universidad de Huelva, 1995.

lectura. En esta obra, los autores realizan un recorrido por el estudio de la Paleografía y sus herramientas prácticas. Asimismo, incluyen un laminario con documentos originales del Archivo Ducal de Medinaceli (Sevilla), Archivo Histórico Nacional (Madrid), Archivo de la Catedral de León y Archivo Diocesano de León, con sus respectivas transcripciones, aplicando la normativa desarrollada a lo largo del libro.

El tipo de transcripción utilizada en este trabajo, se denomina *Literal modificada*, definida como aquella en la que se respeta con el máximo rigor la ortografía original del documento, con algunas salvedades. Se actualizan los criterios de acentuación, puntuación y uso de mayúsculas y minúsculas, de acuerdo a las normas ortográficas y de redacción actuales. Se desarrollan las abreviaturas utilizando formato *cursiva* para las letras que se han añadido a cada palabra. La doble barra diagonal, indica la ubicación del documento en el folio o página según sea el caso. La barra diagonal simple, indica el cambio de línea o renglón en el documento original, acompañada cada tres renglones, de un numeral señalando su ubicación exacta en el folio o página.

33

Los extractos de los documentos que se han incluido a lo largo del texto del trabajo guardan la misma normativa de transcripción, salvo que las abreviaturas fueron desarrolladas en formato *negrita*, ya que la *cursiva* se aplicó a la totalidad del pasaje extraído, para denotar su carácter de cita textual. Por otra parte, no se incluyeron las barras diagonales indicativas de cambio de folio y de renglón, para facilitar la lectura funcional de las ideas que encierra la cita.

2. Paradigma cualitativo

Una vez obtenidos los datos relacionados con los objetos de estudio, surge la pregunta de rigor, ¿qué hacer con ellos? Leopold von Ranke²⁴ establece como

²⁴ Célebre Historiador alemán de finales del siglo XIX.

premisa ...*describir las cosas "tal como sucedieron"*²⁵; pudiera creerse pues, que al obtener la información en las fuentes primarias, sería suficiente con proceder a plasmarla de acuerdo a un orden lógico.

De acuerdo con Marc Bloch, *comprender* es la palabra clave en el oficio del historiador. *Comprender, pues, nada tiene de una actitud de pasividad. Para hacer una ciencia, siempre se necesitarán dos cosas: una realidad, pero también un hombre*²⁶. Este hombre es el historiador, quien elige y clasifica, es decir, analiza²⁷.

Hablar de investigación cualitativa sin duda abre un abanico de autores cuyos métodos han evolucionado a través del tiempo. Sin embargo, no es nuestra intención, profundizar en el tema, pues su extensión y alcances podrían alejarnos de los propósitos perseguidos en este apartado. Nos proponemos conceptual brevemente este modelo investigativo, y posteriormente explicar los pasos que se siguieron para la consecución del trabajo.

La investigación cualitativa y sus múltiples ramificaciones metodológicas se presenta en la actualidad como uno de los caminos predilectos para el estudio de las ciencias sociales y humanas, debido fundamentalmente a su carácter inductivo. *Se trata del estudio de un todo integrado que forma o constituye una unidad de análisis y que hace que algo sea lo que es*²⁸. La investigación cualitativa trata pues, de identificar la naturaleza profunda de las realidades, su estructura dinámica, aquella que da razón plena de su comportamiento y manifestaciones. De allí se desprende que lo cualitativo (que es el todo integrado) no se opone a lo cuantitativo (que es sólo un aspecto), sino que lo implica e integra²⁹.

²⁵ Leopold von Ranke. En: Marc Bloch. *Ob. Cit.*, p. 139.

²⁶ *Ibidem*, p. 143.

²⁷ *Ídem*.

²⁸ Miguel Martínez M. "La investigación cualitativa: síntesis conceptual". En: *Revista IIPSI*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2006. Vol. 9. Nº 1; p. 128.

²⁹ *Ídem*.

El presente trabajo, como hemos dicho, tuvo si se quiere una construcción binaria: heurística-analítica. El segundo aspecto de esta dicotomía, la cual nos ocupa al momento, se fundó principalmente en el método histórico-crítico de acuerdo a tres elementos basillares que lo caracterizan: beneficia la sucesión cronológica de los acontecimientos; permite el conocimiento, evolución y desarrollo del objeto de investigación, y contextualiza o problematiza históricamente el fenómeno o caso de estudio³⁰. La construcción histórico-crítica se hizo en tres niveles, cuyos desarrollos no fueron necesariamente sucesivos, sino en gran medida, simultáneos.

1- Crítica de fuentes. Representa el cimiento primordial de la interpretación de los datos obtenidos en el primer nivel metodológico. La crítica es un método propio de las ciencias sociales y humanas; y en la construcción histórica, es el medio de valoración de las fuentes de información, lo que potencia la disciplina como saber científico³¹. *Desde hace mucho tiempo uno se previene de no aceptar ciegamente todos los testimonios históricos*³². Este proceder metodológico implica cierta actitud hermenéutica, la cual permite, a grandes rasgos, entender e interpretar el sentido del texto en base al idioma y su contexto histórico-temporal. En la presente investigación, gracias al manejo de fuentes tanto primarias como secundarias, el proceder crítico de las mismas tuvo dos vertientes principales.

Primeramente, los datos hallados en las fuentes secundarias (libros de texto y artículos de revista), en la medida de lo posible, fueron contrastados con las fuentes primarias (documentos originales), lo cual permitió por una parte, confirmar la fidelidad del manejo de la información, o por el contrario, su interpretación errónea, o utilización claramente equívoca. En algunos casos, a lo

³⁰ Renzo Ramírez Bacca. *Introducción teórica y práctica a la investigación histórica*. Medellín: Universidad Nacional de Colombia, 2012; p. 43.

³¹ *Idem*.

³² Marc Bloch. *Ob. Cit.*, p. 97.

largo del texto, se pudo refutar algún dato publicado en investigaciones anteriores, gracias a este procedimiento.

Como segunda vertiente, se encuentra la visión crítica de las fuentes primarias. Para ello, fue necesario un análisis pormenorizado de las mismas, a través de un tamiz hermenéutico: localización en el tiempo, en el espacio, y condiciones que la originaron (autor, contexto); lo cual permitió su respectiva jerarquización, pues no todas las fuentes y documentos tienen la misma validez para la investigación histórica³³. Entran en juego aquí, factores como la autenticidad de los documentos originales (la cual se puede comprobar a través de las rúbricas de los firmantes, o sellos institucionales), así como la falibilidad de las copias; a lo que se suman los posibles errores, omisiones o fallos de los amanuenses, entre muchos otros factores que se tomaron en cuenta.

2- Síntesis histórica. Hemos dicho en párrafos anteriores que las fuentes documentales arrojan la información de manera aleatoria, desordenada y fragmentaria, ya que no coinciden ni tienen por qué coincidir con los propósitos de un trabajo de investigación. Esto implica que no hay un único documento que nos haya permitido trazar el devenir histórico de las edificaciones objeto de estudio de este trabajo; lo mismo sucede con las manifestaciones musicales relacionadas a ellas. Por esta razón, otro paso esencial en el desarrollo de la investigación fue la articulación de datos dispersos hallados en las fuentes, en una única construcción tanto de los contextos socio-culturales y económicos, como de los objetos de estudio en su parte tangible e intangible.

Esta etapa presenta un sentido bidimensional. Por una parte el sentido objetivo de interpretación y reconstrucción de la información, donde se encuentra, por ejemplo, la inserción de los datos en una secuencia diacrónica o sincrónica de acuerdo al interés perseguido, así como el manejo de los cargos de los protagonistas en un

³³ María Jesús Peréz Agorreta (Coordinadora). *Ob. Cít.*, p. 70.

orden jerárquico, o la ubicación de una edificación en una realidad espacial reconstruida.

Por otra parte, tenemos el sentido subjetivo del proceso, que implica la reconstrucción histórica más allá de una simple sumatoria de hechos, pues se busca llegar a la interacción dialéctica de los mismos; lo cual implica necesariamente, la relación con la subjetividad de quien emprende esta tarea. Bloch nos dice, *...los textos o los documentos arqueológicos, aun los que aparentemente son más claros y más fáciles, sólo hablan cuando uno sabe interrogarlos*³⁴. Esta premisa involucra una relación directa entre los datos y el historiador, por tanto, entre pasado y presente.

Fernand Braudel planteó a mediados del siglo XX su célebre teoría acerca de los tiempos históricos: corto, mediano y largo tiempo. De acuerdo con el autor, la historia trabaja en escalas, en unidades de medida de decenas, cincuentenas e inclusive centurias. En cada caso, el resultado de la observación varía según la medida adoptada³⁵. Para Braudel, La larga duración supone un vínculo entre el pasado y el presente. Así lo manifiesta al contrastar la historia respecto a las demás ciencias sociales, respecto a la utilización de los tiempos en ambas ramas del conocimiento: *Los historiadores y los social scientists podrían seguir devolviéndose la pelota hasta el infinito a propósito del documento muerto y del testimonio demasiado vivo, del pasado lejano y de la actualidad próxima en exceso. No creo que resida en ello el problema fundamental. Presente y pasado se aclaran mutuamente, con luz recíproca*³⁶.

Surge en este punto nuevamente, el problema que plantea la hermenéutica: *...la conciencia de que las expresiones humanas contienen un componente significativo*

³⁴ Marc Bloch. *Ob. Cit.*, p. 86.

³⁵ Fernand Braudel. *La Historia y las ciencias sociales*. Madrid: El Libro de Bolsillo, 1970; passim.

³⁶ *Ibidem*, p. 80.

*que surgió en un contexto específico y que debe ser reconocido por un sujeto que pertenece a otro tiempo, a otra historia y a otro contexto específico*³⁷. De acuerdo con la teoría de Hans Georg Gadamer, conocer la historia significa un ascenso a una generalidad superior, que rebasa tanto la particularidad propia como la del otro³⁸: la interpretación correcta, implica necesariamente que la comprensión misma, medie entre la historia y el presente³⁹. *Creer que podemos acercarnos al pasado en su pureza original, no solamente es tener una actitud ingenua, sino que representa una ingenuidad que produce la deformación del conocimiento*⁴⁰. De manera que, para afrontar esta problemática, se procuró el trazado de vínculos entre los significados y sus contextos y el desplazamiento de los mismos hacia una comprensión presente.

3- Adecuación y construcción de categorías. La categorización es un proceso cuyo manejo forma parte de las más diversas metodologías de investigación, pues presupone la clasificación del material conceptual en base a un sistema organizado (si se quiere, jerárquico), para entablar relaciones analíticas. En el enfoque aristotélico, las categorías tienen valor, tanto lógico-lingüista, como ontológico, en su condición de herramienta para clasificar la realidad⁴¹.

La construcción histórica a través de los datos arrojados por la fase heurística, y de un proceso que involucró la ordenación, jerarquización e interrelación de los mismos, conllevó al manejo de categorías en dos grandes vertientes. Aquellas comúnmente utilizadas en la investigación histórica (hecho, sujeto, tiempo histórico, causalidad, cambio, continuidad, entre muchas otras); y aquellas relacionadas con

³⁷ Mariflor Aguilar Rivero. "La Hermenéutica y Gadamer". En: Martha Patricia Irigoyen Troconis (Compiladora). *Hermenéutica, analogía y discurso*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2004; p. 14.

³⁸ *Ibidem*, p. 19.

³⁹ Hans Georg Gadamer. *Verdad y método*. Salamanca: Ediciones Sígueme, 1977; p. XVIII.

⁴⁰ Mariflor Aguilar Rivero. *Ob. Cit.*, p. 20.

⁴¹ Renzo Ramírez Bacca. *Ob. Cit.*, p. 66.

los estudios arquitectónicos y musicales, las cuales abarcan tanto aspectos tangibles (materiales), como intangibles (inmateriales), en concordancia con la naturaleza de estas dos disciplinas.

Ahora bien, debemos hacer referencia al proceso de obtención de las categorías, ya que de allí se deriva el título que hemos otorgado a esta fase. De acuerdo con algunos autores, el uso de categorías puede presentarse de manera deductiva, inductiva o abductiva. En el primer caso, las categorías devienen de las variables contenidas el problema de estudio e hipótesis⁴², por lo que son un reflejo de los planteamientos previos que se ha formulado el investigador. En el segundo caso, las categorías *emergen* de los datos, de acuerdo a los patrones presentes en ellos⁴³.

El último caso, se basa en el descubrimiento de eventos anómalos, o si se quiere, inesperados, para los cuales hay que crear reglas o conceptos nuevos. *La inferencia abductiva requiere que el investigador se vea en la tarea de revisar, modificar, y en ocasiones, abandonar creencias, prejuicios y preconcepciones teóricas en relación con el evento en cuestión*⁴⁴.

Estos conceptos nos arrojan una realidad bilateral, en base a la cual debe ser entendido el proceso investigativo. En las dos primeras etapas, los fenómenos son descritos incluyéndolos en una categoría existente, aun cuando ésta emerja de los datos y no de la teoría, por lo cual es de algún modo familiar al investigador (adecuación). El tercer caso implica la elaboración de nuevas categorías en las cuales pueda ser circunscrita la realidad investigada que no es sensible a las ya existentes (construcción).

⁴² Elssy Bonilla Castro y Penélope Rodríguez Sehk. *Más allá del dilema de los métodos. La investigación en ciencias sociales*. Bogotá: Grupo Editorial Norma, 2005; p. 253.

⁴³ *Ibidem*, p. 254.

⁴⁴ *Ibidem*, p. 254-255.

De la mano de las herramientas teórico-metodológicas esbozadas a lo largo del presente apartado, proponemos una nueva mirada a la Arquitectura y la Música que tuvieron como escenario la Mérida de la primera mitad del siglo XIX, donde sus evoluciones, protagonistas y realizaciones, así como sus avatares y dificultades, se entretajan con hilos históricos. Todo lo aquí expuesto, se reduce pues, al constante diálogo hecho-historiador, en el que el primero pertenece la categoría de *pasado*, mientras al segundo la de *presente*; y ambos se entrelazan en un todo unificado.

CAPÍTULO I

Mérida en el Virreinato de la Nueva Granada

www.bdigital.ula.ve

1.1. Condiciones de la fundación de Mérida

Hubo dos intentos de aproximación por parte de los colonos a tierras merideñas antes de la llegada de la comitiva hispana que finalmente realizó la fundación. Se trató de dos expediciones en busca de la conquista de los Andes desde la Provincia de Venezuela. La primera, en 1534, por parte de uno de los Welsers¹ quien se aproximó por el páramo de Santo Domingo; la segunda, en 1547, estuvo a cargo de Alonso Pérez de Tolosa, hermano del Gobernador de El Tocuyo quien años antes había divisado la sierra desde tierras llaneras. Estas dos expediciones no llegaron a feliz término fundamentalmente por las condiciones de acceso².

En el año 1556 el Cabildo de la Ciudad de El Tocuyo se disponía a enviar expediciones hacia los Andes, pues se tenía noticias de la presencia de tierras fértiles, hecho que tuvo como consecuencia la fundación de la Ciudad de Trujillo por parte del capitán Diego García de Paredes³. Por esta misma época, desde la Ciudad de Pamplona en el Nuevo Reino de Granada, le fue dada a Juan Rodríguez Suárez una comisión especial con el propósito de localizar nuevas minas en tierras andinas⁴, de manera que la intención inicial del viaje no fue la conquista, sino la exploración de estas tierras.

¹ La presencia de la familia Welser en Venezuela fue consecuencia de un contrato celebrado en 1528 entre la corona española y la casa bancaria de Augsburgo. En este contrato los alemanes se comprometían a poblar, gobernar y explotar las minas presentes en la Provincia de Venezuela. En: Eduardo Arcila Farías. *El primer libro de Hacienda Pública Colonial de Venezuela*. Caracas: Universidad Central de Venezuela, 1979; passim.

² Tulio Febres Cordero. *Obras completas*. San Cristóbal: Banco Hipotecario de Occidente, 1991. Tomo I; passim.

³ *Ibidem*, p. 76.

⁴ *Probanza de Juan Rodríguez Xuárez*. Mérida (Venezuela): Concejo Municipal de Libertador, 1983; p. 3. (Fuentes para la Historia de Mérida, 1).



A principios del mes de junio de 1558, el capitán Juan Rodríguez Suárez emprendió el viaje desde Pamplona en compañía de cien soldados⁵. En su recorrido atravesaron los valles de Cúcuta siguiendo el curso de los ríos hasta llegar al valle del Mocotíes. Allí se enfrentaron a los aborígenes ocupantes de la zona, a quienes dieron el nombre de *Bailadores* por su manera de pelear⁶.

Al continuar su camino, se encontraron con otro grupo de aborígenes que habitaban la cuenca del río Chama, a los que otorgaron el nombre de *Estanques*, por su manera de almacenar el agua para el trabajo de la tierra⁷. Luego de atravesar el río llegaron al sitio que llamaron Lagunilla de Urao donde hallaron una población numerosa de indios pacíficos. Fue allí donde, el 9 de octubre del mencionado año, Juan Rodríguez Suárez fundó la Ciudad de Mérida, en recuerdo de su ciudad natal en España⁸. Pronto la Audiencia de Santa Fe consideró que se debía legitimar la fundación de la nueva ciudad, ya que Juan Rodríguez Suárez no tenía licencia para ello, por lo que envió una comisión especial encabezada por el capitán Juan de Maldonado con poder suficiente para detener a Rodríguez Suárez y continuar el proceso de establecimiento de la ciudad. Fue así como en marzo de 1559, Maldonado trasladó la ciudad al sitio conocido actualmente como La

⁵ Tulio Febres Cordero. *Ob. Cit.* Tomo I, p. 77.

⁶ Baltazar E. Porras Cardozo (Coordinador). *Fondos documentales del Estado Mérida (S. XVI-XX)*. Caracas: Alarcón Fernández Editor, 1995; p. 85.

⁷ Fray Pedro de Aguado. *Recopilación historial de Venezuela*. Caracas: Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 1963. Tomo II; p. 400. (Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela, 63).

⁸ Tulio Febres Cordero, *Ob. Cit.* Tomo I; p. 77. También en: José Rafael Febres Cordero. *Fundación de la Ciudad de Mérida*. Mérida (Venezuela): Concejo Municipal de Libertador, 1983; pp. 8-9. (Fuentes para la Historia de Mérida, 2). De acuerdo con este autor, la comisión de Juan Rodríguez Suárez permaneció en el pueblo de Lagunillas sólo dos días, pues los nativos cambiaron sus actitudes luego de mostrarse pacíficos ante la llegada de los españoles. De manera que éstos se mudaron a un poblado a media legua de distancia que llamaron *pueblo de la Guazábara*, donde finalmente se realizó la fundación. En el texto referido se indica que la confusión con el dato histórico del lugar de la fundación, se debe a que toda la comarca se denominó *de la Lagunilla*, pero cada poblado tenía su nombre propio.



Parroquia o La Punta, con el nombre de Santiago de los Caballeros, para ser emplazada posteriormente en el lugar que ocupa hoy en día frente a la Sierra Nevada⁹.

Una vez realizada la fundación de la ciudad, fue ésta la capital de la que entonces se llamó Provincia de las Sierras Nevadas, posteriormente Provincia de Mérida¹⁰. Acto seguido, la comisión proveniente de la Nueva Granada trazó la frontera con la Gobernación de Venezuela y la Audiencia de Santo Domingo, por lo que Mérida se convirtió en la región más oriental de la Audiencia de Santa Fe¹¹.

1.2. Mérida, ciudad desde 1558

1.2.1. En lo económico

La llegada de los españoles procedentes de Nueva Granada implicó un nuevo destino para las actividades de las tierras merideñas. En poco tiempo la comisión colonizadora repartió aquello que representaba un valor igual o mayor a las tierras que se estaban ocupando: los indios. Esta repartición ocurrió de forma expedita, de tal manera que en menos de un año se había distribuido casi la totalidad de los indios de la región y los españoles se disponían a conformar una nueva sociedad¹².

Por otra parte, fueron incorporadas a la jurisdicción de la recién fundada ciudad, la vertiente occidental de la cordillera, la zona sur del lago de Maracaibo y el pie de monte oriental, colonizado desde La Grita¹³. De esta manera, Mérida contaría con una vasta extensión de tierras de características físicas que constituirían una fuente de riqueza agrícola.

⁹ Milagros Contreras Dávila. *Ob. Cit.*, pp. 79-80.

¹⁰ Tulio Febres Cordero. *Ob. Cit.* Tomo IV; p. 10.

¹¹ Eduardo Osorio. *Ob. Cit.*, p. 20.

¹² *Ibidem*, pp. 19-20.

¹³ *Ibidem*, p. 21.

Las condiciones naturales de estas tierras se convirtieron en motor del nuevo modelo económico. Los encomenderos hicieron de la producción agrícola un mercado lucrativo basado en la exportación de productos a provincias cercanas. Esta actividad se vio altamente enriquecida a principios del siglo XVII con la producción de cacao, lo que trajo consigo la necesidad de la importación de mano de obra debido a que los indígenas no se daban abasto con el trabajo¹⁴. Estas pautas económicas claramente definidas en base a los modelos de producción, fueron los primeros pasos para la conformación de la sociedad merideña.

1.2.2. En lo jurídico

A partir de su establecimiento en 1558, la Ciudad de Mérida dependía del Corregimiento de Tunja, lo que pronto causó algunos inconvenientes, ya que sus Corregidores consideraban deficiente el salario recibido en relación con la lejanía de aquella ciudad (fig. 1), además de la peligrosidad de los caminos que se debían recorrer para el cumplimiento de sus responsabilidades. Luego de varios años de reclamos, en 1607 Mérida fue erigida en Corregimiento dependiente de la Audiencia de Santa Fe, a la que también pertenecían jurídicamente La Grita, San Cristóbal, Gibraltar, Pedraza y Barinas¹⁵.

Quince años después, en 1622, se creó la Gobernación de Mérida como consecuencia de más de una década de solicitudes a la Corona española para lograr este propósito. El ámbito político-territorial de la nueva gobernación comprendería las ciudades de Mérida, San Antonio de Gibraltar, Espíritu Santo de La Grita, la Villa de San Cristóbal, Barinas y Pedraza, jurisdicciones que conformaban el Corregimiento desde 1607¹⁶.

¹⁴ *Idem.*

¹⁵ Milagros Contreras Dávila. *Ob. Cit.*, p. 84.

¹⁶ Eduardo Osorio. *Ob. Cit.*, p. 22.



Fig. 1. Mapa parcial del Nuevo Reino de Granada, 1633¹⁷.

¹⁷ Tomado de: Agustín Blanco. *Atlas histórico geográfico. Colombia*. Bogotá: Archivo General de la Nación, 1992; p. 27. La indicación sobre el mapa es nuestra.



En diciembre de 1676 la Corona española ordenó la separación de Maracaibo de la Gobernación de Venezuela, para ser incorporado a la Gobernación de Mérida, dependiente aún de la Audiencia de Santa Fe. Esta adición le costaría a la Ciudad de Mérida perder la capitalidad de provincia, ya que este privilegio pasó a la Ciudad de Maracaibo en 1678 por solicitud de la Audiencia de Santa Fe. El cambio de capital fue consecuencia de la crisis económica en la que se encontraba Mérida, además de una estrategia preventiva contra las constantes invasiones piratas que atacaban las costas de Maracaibo¹⁸.

1.2.3. En lo espacial

En las décadas que siguieron a la fundación de Mérida, a lo largo del territorio se mantuvieron los patrones de asentamiento establecidos por las poblaciones indígenas, pese a los esfuerzos de las nuevas autoridades españolas. En el año 1586 llegó a tierras merideñas la orden expresa de reunir todos los indios en centros poblados trazados a la manera de los pueblos españoles¹⁹.

De acuerdo a los estudios realizados en el área²⁰, no se han encontrado evidencias que demuestren la existencia de poblaciones aborígenes asentadas sobre la meseta de Mérida antes de la llegada de los españoles. Sin embargo, en el recorrido realizado por éstos, se encontraron numerosas poblaciones indígenas a lo largo de las tierras andinas, incluyendo aquellas que albergaron el nacimiento y primeras décadas de la nueva ciudad. En los asentamientos precolombinos, los españoles encontraron viviendas realizadas con madera, paja y barro, a las que denominaron

¹⁸ Milagros Contreras Dávila. *Ob. Cit.*, pp. 90-100. Probablemente a partir de este hecho se originó la rivalidad entre Mérida y Maracaibo que trascendería a través de los siglos.

¹⁹ Eduardo Osorio. *Ob. Cit.*, pp. 242-245.

²⁰ Véase: Jacqueline Clarac de Briceño (Compiladora). *Mérida a través del tiempo. Los antiguos habitantes y su eco cultural*. Mérida (Venezuela): Universidad de los Andes. Consejo de Publicaciones, 1996. Asimismo: Julio César Salas. *Etnografía de Venezuela*. Mérida (Venezuela): Academia de Mérida. Universidad de los Andes. Ediciones del Rectorado, 1997.



*bohíos y rancherías*²¹, y cuyo modelo fue adoptado por los nuevos pobladores para constituir las primeras edificaciones de Mérida.

En términos urbanos, la definición de la ciudad estuvo sujeta desde un principio a la delimitación del espacio de su Plaza Mayor: *Muy probablemente [...] el lugar donde se realizó el acto fundacional es el mismo que hoy se conoce con el nombre de Plaza Bolívar*²². En el año 1619, Alonso Vásquez de Cisneros visitó la provincia de Mérida como consecuencia de una Real Orden dirigida a la Audiencia de Santa Fe diez años antes²³. El propósito principal de esta visita fue *...poner freno a la codicia y desorden de los encomenderos y remedio a la esclavitud de los indios*²⁴. En esta visita, Vásquez de Cisneros expidió una serie de ordenanzas²⁵ con el propósito de regular la vida y labores de los indios, al tiempo de asentar la bases de la configuración urbana de la ciudad.

Entre los mandatos del Visitador, se ordenaba la adjudicación de indígenas para trabajos de construcción, con especial insistencia en no dispersarlos con labores agrícolas. Estas decisiones fueron motivadas fundamentalmente por el estado *ruinoso* en que se encontraba la ciudad. Así lo muestran las descripciones del mismo Vásquez de Cisneros, donde se evidencia la carencia de edificaciones sólidas y en su lugar la presencia de algunas chozas de paja²⁶.

En cuanto al trazado de las calles de la ciudad, aspecto que definiría la forma integral de la misma, el Dr. Christian Páez considera que, contrario a lo que

²¹ Véase: Fray Pedro de Aguado. *Ob. Cit.*, pp. 386, 388 y 400.

²² Christian Páez Rivadeneira. *La Plaza Mayor de Mérida. Historia de un tema urbano*. Caracas: Academia Nacional de la Historia, 1992; p. 49. (El Libro Menor, 183).

²³ Milagros Contreras Dávila. *Ob. Cit.*, p. 121.

²⁴ *Ibidem*, p. 125.

²⁵ Estas ordenanzas representaron las primeras regulaciones de tipo económico y espacial de la Ciudad de Mérida.

²⁶ Christian Páez Rivadeneira. *Ob. Cit.* p. 51.



algunos autores aseveran, Mérida no se encuentra estructurada de acuerdo al *modelo clásico* de las ciudades americanas, donde las calles rectas nacen de la Plaza Mayor y, en teoría, pueden crecer ilimitadamente. Esta irregularidad se deduce, según el historiador, de la existencia de una capilla ubicada en la actual avenida Independencia a la altura de El Llano, cuya colocación sobre el eje de la vía constituía una conclusión inusual en las ciudades americanas no amuralladas²⁷. Probablemente esta configuración respondió a la presencia de una cruz que definía en ese punto la terminación de la ciudad.

En lo demás, la disposición de las edificaciones principales de la ciudad se realizaría en un todo de acuerdo con los criterios trasladados de España, aplicados fundamentalmente en las ciudades de trazado regular. En tal sentido, se otorgaba especial importancia al centro cívico, ubicado alrededor de la Plaza Mayor, en torno a la cual se destinarían lotes a la iglesia, al cabildo y a la cárcel. De esta manera, y como consecuencia de la visita de Vásquez de Cisneros, se procedió a fabricar y dignificar la ciudad a partir de las edificaciones de los poderes político-administrativos y religiosos, así como de las residencias de familias notables de la sociedad de entonces.

1.3. Condiciones geográficas y de acceso a la Ciudad de Mérida

El territorio de la entonces Provincia de las Sierras Nevadas, tuvo como límites por el Norte la Laguna de Maracaibo y la Gobernación de Venezuela; por el Este las ciudades de Altamira de Cáceres y Pedraza; y por el Sur y Oeste la Ciudad de La Grita²⁸. Esta superficie, rica en diversidad de condiciones geográficas y climáticas representó, desde el establecimiento del predominio español, grandes ventajas agronómicas. Por su parte, los asentamientos poblacionales quedaron restringidos a los valles y terrazas resultantes de los accidentes geográficos, los cuales representaban la única posibilidad de levantamiento de centros poblados.

²⁷ *Ibidem*, p. 54.

²⁸ Eduardo Osorio. *Ob. Cit.*, p. 238.



La Ciudad de Mérida, luego del proceso fundacional en dos locaciones previas, se estableció finalmente en la terraza más amplia y mejor dotada del valle longitudinal del río Chama. Esta terraza, ubicada entre dos cordilleras que se extienden de Norte a Oeste y de Este a Sur, se convertiría en el principal asentamiento de los españoles en la región andina.

A pesar de las condiciones climáticas favorables, la ciudad estuvo en un relativo aislamiento respecto a otros centros poblados, durante el período de la colonia e inclusive algunos años después de la independencia. Esto se debió fundamentalmente a las características de relieve y topografía presentes en los alrededores de Mérida: valles estrechos, laderas pronunciadas, serranías de gran altitud y abundantes ríos con diversidad de caudales y cursos, lo que dificultó la apertura de caminos transitables para personas y animales de carga²⁹. En consecuencia, quienes realizaban los recorridos montañosos, se veían obligados a realizar ascensos y descensos de gran peligrosidad³⁰.

Podemos hacer referencia a algunos ejemplos concretos de la situación antes descrita. El trayecto hacia el Lago de Maracaibo, no representaba una vía de comunicación posible por las características físicas del cañón de la Urbina, así como por la presencia de poblaciones indígenas no dominadas. Por ende, ascender la Sierra del Norte (La Culata), fue la única manera de superar este aislamiento³¹.

Por otra parte, el territorio merideño era cruzado por el camino trazado desde la Gobernación de Venezuela a Nueva Granada; sin embargo, las condiciones de la vía

²⁹ María Demetria Pérez Hidalgo. *El transporte y las comunicaciones en la Provincia de Mérida 1830-1864*. Mérida (Venezuela): Universidad de los Andes. Facultad de Humanidades y Educación. Escuela de Historia, 1980; p. 14. (Memoria de Grado).

³⁰ *Ibidem*, p. 6.

³¹ Eduardo Osorio. *Ob. Cit.*, p. 239.



no siempre eran adecuadas fundamentalmente por la carencia de puentes en los numerosos ríos y torrentes que formaban parte del trayecto, lo que implicaba mayores dificultades³². Era un camino real trazado desde Santa Fe a Caracas, pasando por las poblaciones de Tunja, Soatá, Capitanejo, Pamplona, Cúcuta y Mérida. *Según las relaciones de los viajeros, el camino real tenía muchas dificultades para los viajes: numerosas trochas, zonas pantanosas, caminos en línea recta, remontando en zig zag las altas cordilleras [...] Algunos trechos había que hacerlos a pie, por el peligro de rodar al abismo en las mulas*³³.

Otro factor a tomar en cuenta son las constantes lluvias sobre el territorio merideño, lo que hizo necesario el empedrado de los caminos que, por sus suelos arcillosos, se tornaban fangosos³⁴. Los meses de lluvia, además ocasionaban grandes dificultades para el tránsito por las zonas del páramo, tanto por el descenso considerable de las temperaturas, como por la dificultad visual que representaba la neblina, a lo que se sumaba el aumento del caudal de los ríos presentes en las vías.

En concordancia con lo dicho hasta ahora, la Ciudad de Mérida experimentó por largos años una realidad particular de recogimiento y hermetismo distinta a la evolución de las relaciones propias de otras ciudades de Nueva Granada y Venezuela. Así lo evidencia el testimonio del historiador colombiano Isidoro Laverde Amaya, quien en uno de sus viajes a Venezuela a mediados del siglo XIX, esbozó una analogía respecto a la Ciudad de Bogotá, expresándose de Mérida de la siguiente manera: *Secuestrada de la actividad y del mayor conocimiento y relaciones que procura a cualquiera ciudad su proximidad al mar, vive, como si*

³² *Ibídem*, p. 240.

³³ Javier Ocampo López. "A Venezuela". En: Pilar Moreno de Ángel (et ál.). *Caminos Reales de Colombia*. Bogotá: Fondo FEN Colombia, 1995; p. 245.

³⁴ María Demetria Pérez Hidalgo. *Ob. Cit.*, p. 17.



*dijéramos, aislada, independiente, recogida en el silencio y entregada a la poética soledad de sus hermosos campos*³⁵.

1.4. Influencias culturales neogranadinas

Hemos visto como el establecimiento de la Ciudad de Mérida, al igual que otras ciudades de la región andina, estuvo enmarcado dentro de la iniciativa colonizadora proveniente de la Nueva Granada, lo que trajo consigo consecuencias directas en la conformación de la sociedad y cultura merideñas. No fue sino hasta el año 1777, más de dos siglos después de su fundación, cuando por Real Cédula del 8 de septiembre, la Provincia de Mérida se agrega en lo gubernativo y militar a la Capitanía General de Venezuela³⁶.

Además de la pertenencia jurídico-militar, se encuentra el hecho físico en cuanto a proximidad, lo que tuvo como consecuencia una mayor comunicación con tierras neogranadinas, principalmente en los aspectos del comercio y la cultura. En este orden de ideas, y para lograr un acercamiento al devenir cultural merideño en épocas de la colonia, creemos oportuno revisar brevemente algunos aspectos histórico-culturales de la Nueva Granada.

En una mirada retrospectiva al período comprendido entre finales del siglo XVI y principios del XIX, podemos establecer la religión cristiana como uno de los pilares de la *tradición occidental* introducida por los españoles en tierras americanas. Esto tuvo como consecuencia una acción que prevaleció en el quehacer de los nuevos habitantes: adoctrinar. Se trató de la implementación del discurso religioso cristiano, el cual a su vez se apoderó de la realidad colonial y prevaleció sobre las culturas indígenas propias y las culturas africanas trasladadas a estas tierras.

³⁵ Isidoro Laverde Amaya. En: Tulio Febres Cordero. *Ob. Cit.* Tomo IV, p. 46.

³⁶ Milagros Contreras Dávila. *Ob. Cit.*, p. 105.



Aunque los patrones de adoctrinamiento fueron más o menos uniformes, ya que provenían de preceptos dictados por la Corona e Iglesia españolas, las consecuencias culturales son de una diversidad asombrosa, de manera que cada región dejó ver características muy particulares forjadas por un sinfín de aspectos intangibles que constituyeron la esencia de su idiosincrasia.

El proceso de adoctrinamiento, comprendido como la acción consciente de *afectar las potencialidades del alma: entendimiento, voluntad y memoria*³⁷, influyó de manera directa las manifestaciones culturales de la época colonial. Esto se debió a que el espíritu religioso de la época impregnó todos los aspectos de la vida laica³⁸; por lo que estas prácticas afectaron la totalidad de los comportamientos sociales, resultando la división entre lo cotidiano y lo religioso una línea muy difusa para la época.

Al tratar de desentrañar este proceso complejo de enseñanza de nuevos preceptos y valores, podemos señalar tres herramientas fundamentales que determinaron el camino a seguir. En primer lugar, la transmisión de la *palabra*. Es decir, la utilización del catecismo como instrumento principal para alcanzar las metas doctrinales. En segundo lugar, la veneración de imágenes sagradas. Esto se llevó a cabo en un proceso bidireccional: pugnando las imágenes sagradas aborígenes e imponiendo el culto a las imágenes propias del catolicismo. Como tercer recurso, y de vital importancia para este trabajo, las fiestas como espacios emblemáticos de poder y de expresión de religiosidad popular. Este tipo de manifestación representó un importante medio para crear espacios culturales de participación

³⁷ Héctor Llanos Vargas. *En el nombre del Padre, del Hijo y el Espíritu Santo. Adoctrinamiento de indígenas y religiosidades populares en el Nuevo Reino de Granada (siglos XVI-XVIII)*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2007; p. 169.

³⁸ *Idem*.



individual y colectiva, lo que llevó a la apropiación por parte de los adoctrinados de las pertenencias culturales católicas³⁹.

La aplicación de estos preceptos generó un universo cultural compuesto por elementos tangibles e intangibles: por una parte, un sinfín de expresiones artísticas producto de las interacciones de los doctrineros y los adoctrinados, y por otra, los espacios que paulatinamente fueron generando estas actividades.

1.4.1. La Arquitectura

Como hemos mencionado anteriormente, el impacto de la llegada de los españoles trajo consigo la inserción de valores occidentales basados en la Religión Católica hispana, para lo que se procedió suprimiendo o asumiendo de otra forma todo aquello que era considerado *idolátrico*. En el año de 1492, luego de la llegada de la comitiva de Colón, se celebró a campo abierto la primera misa. Dos años después, un grupo de misioneros que acompañaba a los descubridores se dio a la tarea de celebrar misas y sembrar la Fe a su paso⁴⁰, estableciendo los primeros trazos de la tipología edificatoria que imperaría en América durante tres siglos: la arquitectura religiosa.

La preocupación de la Corona española por el desarrollo de las sociedades americanas se centró fundamentalmente en los Virreinos establecidos en América, los cuales fueron consolidados en el transcurso de doscientos años: Nueva España y Perú a mediados del siglo XVI, Nueva Granada a principios del siglo XVIII y Río de la Plata a finales del mismo⁴¹.

³⁹ *Ibidem*, passim.

⁴⁰ Mario Amezcu Barrera. *Conversaciones sobre Arte Cristiano. Datos y reflexiones para su encuentro*. Bogotá: Centro de Publicaciones CELAM, 2009; p. 205.

⁴¹ *Ibidem*, p. 197.



La conformación de las ciudades estuvo enmarcada en los enunciados referentes a la ocupación del espacio contenidos en la *Recopilación de Leyes de los reinos de las Indias*, conjunto de normativas políticas, económicas y sociales promulgadas por Carlos II de España para regular la vida de este lado del Atlántico. Sin embargo, a pesar de la uniformidad de criterios implementados a lo largo del continente, cada región se consolidó en concordancia con sus características físicas y culturales, las cuales moldearon paulatinamente la conformación de las ciudades.

En Suramérica, la corona española concedió mayor importancia al Virreinato del Perú a pesar de que el número de poblaciones fundadas en Nueva Granada era superior. Esto se debió fundamentalmente a la abundancia de riquezas y al desarrollo técnico de los imperios prehispánicos asentados en el territorio Inca. Como consecuencia, las condiciones y características de la arquitectura entre ambos Virreinos fueron muy diferentes⁴². Por su parte, la conformación de las construcciones realizadas en la Nueva Granada estuvo destinada a usos religiosos y de vivienda, siguiendo patrones sencillos y tipologías básicas que se establecieron desde la conquista y se repitieron a lo largo de las tierras neogranadinas⁴³. Veamos algunos elementos característicos del desarrollo arquitectónico.

⁴² José Manuel Almansa Moreno. "Arquitectura doméstica en el Nuevo Reino de Granada". En: Ana María Aranda Bernal (Coordinadora). *Arquitectura vernácula en el mundo ibérico*. Sevilla: Ayuntamiento de Carmona. Universidad Pablo de Olavide, 1997; p. 243. Un dato interesante señalado por este autor es el patrón de asentamiento adoptado tanto por indígenas como por españoles en la zona andina de Suramérica, de acuerdo con las condiciones climáticas: *Ya a finales del siglo XVI, los colonos españoles habían ocupado los valles y altiplanos andinos, y las planicies caribeñas. Por el contrario, los llanos del Orinoco y Meta las selvas del Amazonas, menos densamente poblados de indígenas, no fueron objeto de colonización europea, pero sí centros de misiones de jesuitas, franciscanos observantes y capuchinos, entre los siglos XVI y XVII.*

⁴³ Silvia Arango. *Historia de la Arquitectura en Colombia*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 1989; p. 39.



Uno de los aspectos más resaltantes del encuentro entre la cultura española y la indígena fue la concepción del espacio. Esto respondió a la manera abierta en que las poblacionales indígenas concibieron sus asentamientos. Los historiadores de la Arquitectura han estudiado esta cualidad intrínseca de las poblaciones aborígenes: *...habilísimos en el arte de tallar la piedra, de usar los colores, [...] pero totalmente ignorantes del espacio interior. Pueblos extravertidos, incapaces de concebir los ámbitos cerrados a que estaban acostumbrados los europeos*⁴⁴. Por esta razón en muchas de las edificaciones religiosas de la época, se utilizaron elementos constructivos que favorecieron la noción del espacio abierto.

El historiador Santiago Sebastián, profundiza esta temática analizando algunos elementos presentes en las construcciones religiosas neogranadinas, cuya disposición pareciera favorecer la amplitud espacial de la que venimos hablando. *Para los indígenas fue más difícil vencer el miedo al espacio interior que aprender la técnica de abovedamiento. El genio hispánico, al concebir el espacio, tendió a hacerlo en forma "cuántica", dándonos un espacio compartimentado. Las iglesias coloniales en Colombia suelen tener el arco toral muy desarrollado, que viene a desempeñar el papel de una pantalla psicológica. Esa suma de "cuantos" espaciales se aumenta al crear tras el presbiterio un camarín, a veces de grandes proporciones [...]; lo más frecuente en la Nueva Granada fue el desarrollo desmesurado de capillas laterales que llegaron a adquirir casi más importancia que el templo mismo del que formaban parte*⁴⁵.

Por su parte, el elemento volumétrico se manifestó en la Nueva Granada en sus formas más elementales, pues guarda estrecha relación con el elemento espacial, de tal manera que para desarrollar la amplitud de espacio interior, el volumen de la

⁴⁴ Mario Buschiazzo. En: Santiago Sebastián. *Estudios sobre el Arte y la Arquitectura coloniales en Colombia*. Bogotá: Corporación La Candelaria. Convenio Andrés Bello, 2006; p. 63.

⁴⁵ Santiago Sebastián. *Ob. Cit.*, p. 63.



edificación fue tendiente a expresarse en formas puras. Esto se debió asimismo, al fuerte carácter mudéjar de la arquitectura colonial, lo que favoreció la proyección de formas cúbicas, carentes de elementos esféricos como las cúpulas, poco comunes en la época. Probablemente a raíz de la importancia del aspecto volumétrico, las edificaciones coloniales neogranadinas desplegaron generalmente sus fachadas desnudas de ornamentación. La decoración tiene el carácter de algo superpuesto y se concentró en la mayoría de los casos en el punto de mayor significación: la portada⁴⁶. De esta manera, se caracterizó la arquitectura colonial neogranadina, por un semblante de austeridad muy distinto a las manifestaciones barrocas de México, por citar un ejemplo comparativo.

Durante la época de la conquista, en España se vivieron las últimas manifestaciones del Renacimiento y los nuevos logros del Manierismo. A partir del siglo XVII llegaron al continente americano, especialmente a la zona andina, las influencias del Barroco, el cual, por sus características estilísticas, permitía ciertas libertades de incorporación de elementos propios de la cultura indígena. Las nuevas manifestaciones artísticas se caracterizaron por integrar *lo andino* dentro de las estructuras formales del Barroco, dando origen al llamado *arte mestizo*⁴⁷. Este fenómeno se hizo manifiesto a través de elementos zoomorfos, fitomorfos, antropomorfos y míticos⁴⁸, los cuales formaron parte esencial en las fachadas de gran cantidad de templos del Virreinato del Perú. Estas expresiones se hicieron presentes en los templos neogranadinos, principalmente en la decoración del espacio interior, lo que constituyó una diferencia estilística en las manifestaciones arquitectónicas y artísticas de los dos Virreinos suramericanos.

⁴⁶ *Ibidem*, pp. 64-65.

⁴⁷ Margarita Garrido (Editora). *Historia de América Andina*. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, 2001. Vol. 3; pp. 249-250.

⁴⁸ Santiago Sebastián. *Ob Cit.*, p. 66-72. Se trata del repertorio ornamental basado en figuras de animales, frutas, humanos y algunas imágenes compuestas que contienen un significado simbólico.



1.4.2. La Música

El desarrollo de la música en la Nueva Granada estuvo inmerso en el nacimiento de las nuevas sociedades americanas, propulsado por el proceso de adoctrinamiento antes descrito. La música formó parte importante del proyecto de evangelización del *nuevo mundo*, por lo que debe ser reflexionada principalmente dentro de este ámbito. No obstante, como veremos en este apartado, la diversidad cultural característica de la América colonial, introdujo algunas variantes en el caso de la música, que bien merecen la pena ser mencionadas.

El afán de los españoles por la formación de los pueblos aborígenes en una nueva realidad religiosa, hizo hincapié en el aspecto musical como parte de los *oficios divinos*, tal como se acostumbraba en la Iglesia europea. Algunos autores han señalado que la solemnidad y el esplendor de las celebraciones religiosas eran elementos impactantes y eficaces en la transmisión de la doctrina cristiana: a mayor solemnidad, mayor atracción de los indígenas al cristianismo⁴⁹.

Sin embargo, tanto la historia de la Iglesia como la de la música, dan cuenta de la significación originaria de esta expresión artística en el cristianismo, de manera que las prácticas musicales como parte fundamental de la liturgia se remonta siglos antes del encuentro con el *nuevo mundo*. Por esto no debemos atribuir la enseñanza de las prácticas musicales a los indígenas como parte de un proyecto de dominación, sino como respuesta a un acontecer propio de la práctica religiosa europea.

En el año 1606 se celebró el segundo sínodo de la Nueva Granada, en el cual se estableció, entre otras cosas, que en cada centro poblado se destinarían seis indios

⁴⁹ Diana Farley Rodríguez. "Y Dios se hizo música: la conquista musical del Nuevo Reino de Granada. El caso de los pueblos de indios de las provincias de Tunja y Santafé durante el siglo XVII". En: *Fronteras de la Historia*. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2010. Vol. 15-1; p. 16.



para desempeñar las labores del canto en los servicios de la Iglesia⁵⁰. La celebración de este sínodo constituye el primer antecedente legislativo de la música en tierras neogranadinas y por lo tanto, en la Ciudad de Mérida.

Posteriormente, en el año 1618 se promulgó una ley contenida en la *Recopilación de Leyes de los reinos de las Indias*, donde se ordenó que en todas aquellas poblaciones donde hubiese más de cien indios, dos o tres debían ser cantores. Tanto el decreto sinodal como la ley sobre cantores estuvieron vigentes a lo largo de todo el siglo XVII⁵¹. En base a estos fundamentos contenidos tanto en el ámbito civil como en el eclesiástico, los misioneros emprendieron la conquista del mundo musical de la Nueva Granada, enseñando los preceptos conocidos por ellos: los de la música litúrgica europea.

El proceso de enseñanza del arte musical fue emprendido por los curas doctrineros en las provincias de Santafé y Tunja. Los pioneros en esta labor fueron los misioneros de la Compañía de Jesús, seguidos de las órdenes de San Francisco y San Agustín⁵². Durante las cuatro primeras décadas del siglo XVII, los religiosos se dieron a la tarea de formar indígenas en la interpretación de los cantos litúrgicos así como en la ejecución de instrumentos musicales, siempre orientados hacia el enaltecimiento de los oficios divinos.

Por otra parte, a medida que los españoles se establecieron en tierras americanas, comprendieron la importancia que constituía para los pueblos aborígenes la existencia de calendarios rituales. Estos abarcaban la totalidad de sus actividades y un sinfín de elementos simbólicos que determinaban su proceder cotidiano y espiritual. Muchos misioneros juzgaron la necesidad de establecer equivalencias entre las fiestas aborígenes y las celebraciones católicas, permitiendo la utilización

⁵⁰ *Ibidem*, p. 18.

⁵¹ *Ibidem*, p. 19.

⁵² *Ibidem*, p. 20.

de elementos como la música y la danza en la realización de las mismas⁵³. De esta manera, el significado cultural de la fiesta aborígen se sustituyó por el cristiano, pero con la permanencia de expresiones y aforismos propios de los indígenas.

En esta época las fiestas además de representar una de las ocasiones más propicias para las expresiones musicales, abarcaban una importante connotación relacionada con la creación de lugares culturales dentro de las ciudades. Esto fue motivado por su carácter religioso-conmemorativo, lo que hizo que se organizaran como espacios ceremoniales y rituales, complementados por importantes elementos teatrales: *En los días de fiesta, los espacios domésticos y urbanos cotidianos y los espacios institucionales se trasformaron en teatros, en escenarios barrocos dramáticos*⁵⁴. Ahora bien, los aportes musicales traídos del *viejo continente* van más allá de los cantos litúrgicos y las adaptaciones musicales para la celebración de las fiestas católicas.

Los españoles en su expansión colonizadora, además trajeron consigo las manifestaciones musicales *profanas*. Este término es comúnmente utilizado para definir aquella música cuya temática es distinta a la religiosa. Estas expresiones musicales podrían ser subdivididas en *culta* y *popular*, siendo la primera aquella que implica la existencia de una escuela y una formación académica, y la segunda, aquella transmitida generalmente por tradición oral. La música popular se compone fundamentalmente de una suerte de cantos y danzas propias de las tierras hispanas. Se escuchaban géneros andaluces, sevillanos y castellanos en las tertulias y fiestas de la aristocracia colonial, así como en las fiestas de carácter popular en las haciendas y en las urbes nacientes.

Encontramos también aquellas expresiones musicales propias de las culturas aborígenes autóctonas, así como de las africanas trasladadas a tierras

⁵³ Héctor Llanos Vargas. *Ob. Cit.*, p. 171-172.

⁵⁴ *Ibidem*, p. 174.



neogranadinas para trabajar fundamentalmente en la explotación de minas. Parte de estas expresiones subsistieron a lo largo de los años, junto con un sinfín de costumbres de diversas índoles, a pesar de los fuertes propósitos de adoctrinamiento planteados por la corona e iglesia españolas.

De esta música en su expresión original se conoce poco por dos factores fundamentales. En primer lugar, por la inevitable influencia que ejerció el mestizaje en todos los ámbitos culturales de las poblaciones; y en segundo lugar, por el mismo hecho de ser música *popular*, no era objeto de la escritura sino de la oralidad, por lo que no se conservan testimonios que nos permitan acercarnos más allá de las especulaciones.

Se trata pues, de una multiplicidad de orígenes culturales cuyo resultado se reduce a cuatro niveles fundamentales de impulso del arte musical: el europeo, el indígena, el africano y, por supuesto, la amalgama de las tres corrientes antes mencionadas⁵⁵. Este último nivel constituye la fusión que paulatinamente fue dando origen a la llamada música tradicional tanto de Colombia como de Venezuela, que no es más que un abanico de géneros formados por el *mestizaje* de las expresiones populares propias y foráneas.

No obstante esta variedad de influencias geográficas y temáticas, la música mayormente transmitida a los nuevos lugares ocupados por los españoles, fue la litúrgica importada de Europa, por su carácter *oficial* dentro de la corriente colonizadora.

⁵⁵ Robert Stevenson. En: Mariantonia Palacios. *Noticias musicales en los cronistas de la Venezuela de los siglos XVI – XVIII*. Caracas: Universidad Central de Venezuela. Fundación Vicente Emilio Sojo, 2000; p. 38.

CAPÍTULO II

La Iglesia forjadora de ciudad

www.bdigital.ula.ve



Desde su nacimiento hace poco más de veinte siglos, la Iglesia Católica se ha consolidado bajo el firme propósito de la memoria, en un todo de acuerdo con la naturaleza de los preceptos teológicos que la sostienen: *la actitud de recordar [...] es un comportamiento intrínseco de la Iglesia*¹. En este sentido, podemos evaluar en el transcurrir del tiempo, como se ha ido forjando una Institución consolidada en signos tangibles, cuyo propósito fundamental es la transmisión de un mensaje.

En el devenir de la historia, las expresiones artísticas han significado gran parte de la materialización de este mensaje, constituyendo a lo largo de los siglos un legado de proporciones inmensurables. Una de las manifestaciones fundamentales en el legado artístico de la Iglesia Católica es la arquitectura; pues, con el nacimiento de la religión, se originó la necesidad del espacio destinado para celebrar los rituales del *culto divino*, tal y como ocurriera desde tiempos remotos en el ámbito espiritual de numerosas culturas previas al cristianismo. Se trata de una arquitectura cuyo soporte en formas estructurales y ornamentales es el producto de una evolución de siglos, extraordinariamente rica y densa. Formas tangibles que mediante la iconografía y el simbolismo transmiten la doctrina cristiana.

A medida que la religión se difundió por Europa, los signos construidos hicieron lo propio, hasta llegar prácticamente a todos los rincones del mundo conocido. Es así como, a finales del siglo XV, la llegada de los españoles a tierras americanas trajo consigo gran parte del desarrollo cultural europeo, el cual, en síntesis con las idiosincrasias presentes en estas tierras, dio origen a un *nuevo mundo*. De esta forma se inicia el proceso de conformación de nuevas ciudades de acuerdo a dos aspectos principales. Primero, el predominio de construcciones religiosas, y segundo, la organización del espacio en base a las ordenanzas de descubrimiento y población que posteriormente pasarían a formar parte de algunos títulos de las

¹ José Manuel del Río Carrasco. En: Baltazar E. Porras Cardozo (et ál.). *El patrimonio eclesiástico venezolano. Pasado y futuro*. Mérida (Venezuela): Fundación Archivo Arquidiocesano de Mérida, 2006. Tomo I; p. 32.



Leyes de Indias. De esta manera, el nacimiento de las ciudades de las nuevas tierras del Reino Español, tiene un fundamento bidireccional: los preceptos de la Iglesia y los de la Corona, enmarcado en las características y exigencias físicas y poblacionales de las tierras americanas: *El agua, una línea de montañas, un volcán o cerro aislado, o una barranca [...] formaban parte integrante del ámbito urbano*². Era pues el territorio americano de una diversidad geográfica y climática asombrosa, además de estar habitada por un sinnúmero de poblaciones a lo largo del continente, lo que determinó de cierta manera la ubicación de los nuevos centros poblados.

2.1. Construcciones religiosas desde finales del siglo XVI

En la Ciudad de Mérida, tal como ocurrió a lo largo de América, la comitiva española se instaló en compañía de representantes de la Iglesia, quienes tenían como objetivo la transmisión de las enseñanzas católicas a las culturas aborígenes. En tal sentido, es de vital importancia hacer referencia a las órdenes religiosas establecidas en la época colonial, pues estas organizaciones ocuparon importantes espacios de la ciudad y fueron responsables de la construcción de numerosas edificaciones. Asimismo, el clero secular jugó un papel importante en el desarrollo de las ciudades americanas, pues de éste dependía generalmente la erección y funcionamiento de la Iglesia Matriz así como de otras instituciones eclesiásticas.

Los primeros religiosos en poblar tierras merideñas fueron los Dominicos, quienes arribaron en la comisión del extremeño Juan Rodríguez Suárez en 1558, y cuya orden fue establecida formalmente en 1567. El convento que se construiría a partir de 1577, bautizado con el nombre de San Vicente de Ferrer, fue una de las primeras edificaciones con techo de teja de la ciudad. Sus paredes de tierra apisonada se apoyaban sobre pilastras de mampostería. Convento y templo estaban

² Francisco de Solano (Coordinador). *Ob. Cit.*, pp. 317-318.



ubicados a una cuadra en sentido SO de la Plaza Mayor, en la esquina formada por la actual avenida 4 Bolívar y la calle 24³ (fig. 2).

En el año 1591 llegaron a Mérida los misioneros de la Orden de San Agustín. Ese mismo año se dio inicio a la construcción del Convento San Juan Evangelista, desde donde llevarían a cabo las labores de adoctrinamiento a los pueblos indígenas de los alrededores⁴. Este convento, ubicado en la actual avenida 3 Independencia, cinco cuadras en dirección NE de la entonces Plaza Mayor (fig. 2), representa la primera edificación de los Agustinos en Venezuela⁵. Una vez iniciadas las construcciones de las primeras edificaciones de carácter *permanente* en la ciudad, se hacía evidente la necesidad de sumar esfuerzos para la construcción de la Iglesia Mayor.

Como hemos visto en el capítulo anterior, los primeros asentamientos de los españoles en la terraza donde se estableció la ciudad, estuvieron conformados por una serie de casas de construcción precaria en cuanto a los materiales utilizados (barro, palma y madera), situación ocasionada por el estado de pobreza que enfrentaba para la época la Provincia de las Sierras Nevadas. Inmersa en estas condiciones, la Ciudad de Mérida vio el inicio de sus celebraciones religiosas en las décadas que siguieron a la llegada de los españoles. Las misas eran oficiadas en espacios conocidos como *enramadas*: cobertizos erigidos con los materiales antes mencionados, cuyas técnicas constructivas fueron un préstamo de la

³ Faustino Rengel O.P. *Los Dominicos en Mérida de Venezuela*. Mérida (Venezuela): Talleres Gráficos Universitarios, 1967; p. 36.

⁴ Fernando Campo del Pozo. *Los Agustinos en la evangelización de Venezuela*. Caracas: Universidad Católica Andrés Bello, 1979; pp. 57 y 73. (Colección Manoa, 18).

⁵ Oneiver Arturo Araque. *Conventos Coloniales de Mérida 1591-1886 (Catálogo)*. Mérida (Venezuela): Universidad de los Andes. Secretaría. Archivo Histórico, 2004; p. XLIX.



tradición aborigen⁶. Estas condiciones de precariedad impulsaron los esfuerzos de la sociedad merideña por dignificar el espacio religioso de la naciente ciudad.

En el año 1583 se escribió el texto de licitación y se dio inicio a las gestiones de recaudación de fondos para la construcción de la mencionada iglesia. En febrero de 1588, por medio de un *pregón* en las ciudades de Mérida, Pamplona, Tunja y Santa Fe, se hizo pública la licitación del proyecto de Iglesia Mayor de la ciudad fundada en la Provincia de las Sierras Nevas⁷. La responsabilidad de ejecución del proyecto recayó finalmente en Juan de Milla y Juan de Leyba.

El templo fue construido en la cuadra SE de la Plaza Mayor (fig. 2), en base a una planta rectangular de tres naves, tomando como referencia la Iglesia Mayor de Santa Fe⁸ –proyecto que se llevó a cabo treinta años antes– con leves diferencias en las dimensiones, probablemente de acuerdo al número de habitantes de cada ciudad. Fue ésta la construcción más importante del siglo XVI en la Ciudad de Mérida⁹.

Juan de Milla fue igualmente el responsable de la construcción del templo del Convento de los Agustinos, cuya estructura se empezó a levantar en 1595 en planta regular de una sola nave, de unos 110 pies de largo, con paredes de 3 pies de espesor. El templo tendría una portada principal frente al altar mayor con arcos y cornisas, además de dos puertas laterales. Se proyectó para la edificación, un campanario de ladrillo y cal para tres campanas¹⁰. Este templo estaba orientado

⁶ Ángel J. García Z. “La Iglesia Mayor de Mérida (1583-1603)”. En: *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*. Caracas: Academia Nacional de la Historia, 1986. Tomo LXIX, Nº 276; pp. 1080-1081.

⁷ *Ibidem*, p. 1084.

⁸ Catalina Torres de Ruiz-Guevara. *La Catedral de Mérida*. Caracas: La India, 1994; pp. 17-18.

⁹ Eduardo Osorio. *Ob. Cit.*, p. 262.

¹⁰ Betty Rivera y María Delgado. *Origen del Convento San Agustín de Mérida y sus actividades durante 1650-1700*. Mérida (Venezuela): Universidad de los Andes. Facultad de Humanidades y Educación. Escuela de Historia, 1982; p. 28. (Memoria de Grado).



con la portada hacia el SO (fig. 2), tal como lo expresa Tulio Febres Cordero en un artículo dedicado a la historia de la Iglesia de El Llano, *...de suerte que los dos edificios* (iglesias de El Llano y San Agustín) *se daban el frente, y en las noches del Jueves Santo, según refiere la tradición, desde el interior de San Agustín se veían perfectamente las luces del altar mayor de la iglesia del Llano, y viceversa*¹¹. Otro aspecto importante sobre esta edificación al igual que la primitiva Iglesia de El Llano, es su ubicación discordante respecto a la configuración a manera de cuadrícula de la ciudad. Estas dos edificaciones fueron construidas ocupando el espacio de lo que hoy en día es la avenida Independencia, creando una especie de interrupción del entramado¹².

De esta manera, finalizado el siglo XVI se perfilaba la imagen colonial de Mérida, en gran medida gracias al aporte técnico-constructivo de Juan de Milla, quien había instalado un horno de tejas, ladrillo y cal al Norte de la ciudad, en la parroquia que actualmente lleva su nombre¹³.

En 1628 llegaron a la Ciudad de Mérida los religiosos de la Compañía de Jesús. En ese mismo año fundaron el Colegio San Francisco Javier ubicado a una cuadra en sentido NE de la Plaza Mayor, sobre la actual avenida 4 Bolívar (fig. 2). Se establecieron en dos casas: una hecha de paja y la otra, ubicada a su lado, de techo de tejas y solar interno¹⁴. Al lado de las instalaciones del colegio, se encontraba la iglesia y residencia de los padres de la Compañía de Jesús, instalaciones que se fueron consolidando con el transcurrir de los años.

¹¹ Tulio Febres Cordero. *El Lápiz*. Mérida (Venezuela): Gobernación del Estado Mérida. Consejo de Publicaciones de la Universidad de los Andes, 1985. Tomo II; pp. 162-163.

¹² Christian Páez Rivadeneira. *Ob. Cit.* p. 57-61.

¹³ Véase: Edda O. Samudio A. "La Parroquia de Milla y el origen de su nombre". En: *Paramillo*. San Cristóbal: Universidad Católica del Táchira, 1989. Nº 8; pp. 647-667.

¹⁴ José del Rey Fajardo (et ál.). *Virtud, letras y política en la Mérida colonial*. Mérida (Venezuela): Universidad de los Andes. Universidad Católica del Táchira. Pontificia Universidad Javeriana Santafé de Bogotá, 1996. Tomo I; p. 60.



El Colegio San Francisco Javier, constituyó la primera institución educativa de la Compañía de Jesús en el territorio que actualmente es Venezuela, además de ser la primera dedicada al estudio de las humanidades¹⁵. La iglesia de los Jesuitas fue en principio una pequeña ermita cuya estructura se vio afectada por el sismo ocurrido en tierras andinas en 1674¹⁶. Las labores de reedificación de su estructura fueron culminadas en 1716¹⁷.

Luego de la expulsión de los Jesuitas de tierras americanas en 1767, las instalaciones fueron asignadas a la Orden de los Dominicos. Probablemente la mudanza de estos últimos a los espacios construidos por los Jesuitas, cuyas dimensiones eran mayores en comparación con el primer templo Dominicó, le mereció a este último el diminutivo de Santo Dominguito¹⁸, como se le conoció después de hecha la traslación.

La creciente población femenina en la ciudad desde principios del siglo XVII, así como el deseo de la élite emeritense por fortalecer la estructura social, trajo como consecuencia la necesidad de creación de un convento para recibir principalmente a las nuevas generaciones descendientes de los españoles; es así como en el año 1651 se funda en Mérida el convento de las monjas Clarisas de la Orden Franciscana con el nombre de San Juan Bautista de Santa Clara¹⁹. El monasterio de

¹⁵ *Ibidem*, p. 62.

¹⁶ Véase: Rogelio Altez. *El desastre de 1812 en Venezuela: sismos, vulnerabilidades y una patria no tan boba*. Caracas: Universidad Católica Andrés Bello. Fundación Polar, 2006; p. 82.

¹⁷ Merysol León (Coordinadora). *Iglesias del casco central de Mérida*. Mérida (Venezuela): Universidad de los Andes. Facultad de Humanidades y Educación. Departamento de Publicaciones, 2000; p. 17.

¹⁸ Tulio Febres Cordero. *Obras... Ob. Cit.* Tomo IV, p. 62.

¹⁹ Luis Alberto Ramírez Méndez. *De la piedad a la riqueza. Convento de Santa Clara de Mérida, 1651-1874*. Mérida (Venezuela): Archivo Arquidiocesano de Mérida, 2005; pp. 103-120. (Fuentes para la Historia Eclesiástica de Venezuela, 4).



religiosas se ubicó inicialmente hacia la barranca del Mucujún, y fue trasladado en 1686 a la cuadra Norte de la Plaza Mayor, espacio limitado actualmente por las avenidas 2 Lora y 3 Independencia²⁰, donde se construyó la nueva sede del convento (fig. 2).

La edificación ocupó originalmente un solar²¹ de la cuadra, pero posteriores adquisiciones permitieron la ocupación de la manzana entera. Esta obra se caracterizó por ser amurallada, con paredes de 5,2m de alto y 50cm de espesor aproximadamente. Su disposición, como las edificaciones de la época, se configuró alrededor de un patio interno, donde se levantaba la capilla y dos claustros. Uno de los claustros era de dos pisos sostenidos por pilares de mampostería y madera. Entre los dos espacios sumaban un total de ochenta habitaciones²².

La entrada del convento abría hacia la actual avenida Independencia, unos 20 metros arriba de la esquina de la plaza. La capilla del convento era de una nave con dos puertas ubicadas en la misma dirección de la puerta del convento. Las paredes internas del templo eran planas con sus respectivos nichos para alojar las imágenes sagradas, y la iluminación estaba a cargo de lámparas y candelabros de plata²³.

La construcción de todo el edificio fue hecha sobre cimientos de piedras provenientes de las cabeceras del río Albarregas. Para ello, los cantos eran

²⁰ Luis Alberto Ramírez Méndez. "El cuadro de la visitación de la Virgen del Monasterio de Santa Clara de Mérida". En: *Boletín del Archivo Arquidiocesano de Mérida*. Mérida (Venezuela): Arquidiócesis de Mérida. Archivo Arquidiocesano de Mérida, 2000. Tomo VII, Nº 20; p. 179.

²¹ Se trata del espacio definido por la división de la manzana en cuatro partes iguales. Un solar tiene un área aproximada de 50 x 50 varas.

²² Luis Alberto Ramírez Méndez. *De la piedad...* Ob. Cit., pp. 135-148.

²³ *Idem*.



cortados y adheridos unos a otros con argamasa²⁴. Las paredes, de gran altura, eran de tapia²⁵ blanqueadas con cal. El techo de los claustros era a base de cercos de madera, donde se apoyaba la caña brava, la que posteriormente era rematada con tejas²⁶. El convento de Santa Clara constituyó asimismo el primer monasterio de religiosas en el territorio de la actual Venezuela²⁷.

La Orden de San Francisco fundó su convento con el nombre de Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza en el año 1660. El establecimiento de los Franciscanos en Mérida fue producto de los esfuerzos de la familia Laguado Rivas con el apoyo de algunos vecinos de la ciudad, quienes hicieron constantes solicitudes a las autoridades locales para que se fundara el convento en los espacios donde ellos mismos habían erigido una ermita bajo la advocación de la Virgen del Pilar de Zaragoza. Pedía la devota familia la fundación de un convento como *...el que se fundó en la corte de Santafé, para cuyo efecto acrecentamos en el mismo sitio y cuerpo en que está fabricada dicha iglesia, toda la cuadra que comprende cuatro solares todos ellos cercados de tapia y con una casa con puertas, ventanas y llaves y con disposición de cinco celdas y refectorio*²⁸. El convento con su respectivo templo se ubicaron entre la actual avenida 2 Lora y la barranca del Albarregas a la altura de la calle Federación²⁹ (fig. 2).

²⁴ Es el nombre dado a una mezcla generalmente compuesta por arena, cal y agua, utilizada en la construcción, y cuyo objetivo es servir de mortero o pegamento aplicado a algún material, como la piedra o el ladrillo.

²⁵ La tapia es una técnica constructiva que consiste en la realización de paredes en base a tierra amasada y apisonada para lograr su compactación. Su fabricación se realiza vertiendo la masa en un cajón o molde conocido como encofrado, que posteriormente se retira para dejar secar. En el caso de esta construcción, las tapias estaban compuestas de tierra, cal y arena, mezcla a la que se agregaba excremento de vaca.

²⁶ Luis Alberto Ramírez Méndez. *De la piedad...* Ob. Cit., pp. 135-148.

²⁷ José del Rey Fajardo (et ál.). Ob. Cit., p. 62.

²⁸ Luis Carlos Montilla. *Los Franciscanos en Colombia*. Bogotá: Editorial Kelly, 1987. Tomo II; pp. 97-99.

²⁹ Tulio Febres Cordero. *Obras...* Ob. Cit. Tomo IV; p. 63.



Además de los templos antes mencionados, existieron desde finales del siglo XVI cuatro capillas en la ciudad, cuyos asentamientos determinaron la consolidación de las iglesias que conformaron el casco central en los siglos ulteriores, a saber: una pequeña construcción destinada a proteger de la intemperie la primera cruz levantada en Mérida, donde en la posteridad se levantaría la Iglesia de El Llano; la Capilla de Mucujún, cuya ubicación fue posiblemente donde se encuentra la actual Iglesia de Belén; la Capilla del Humilladero, cuya ubicación es cercana al lugar donde se levantó la Iglesia de Milla³⁰; y un templo destinado como capilla del Hospital de Caridad³¹.

En relación con este último, es reseñado por varios autores la presencia de una orden religiosa llamada los Hospitalarios de San Juan de Dios, quienes administraban el Hospital de Caridad. De acuerdo con el historiador Tulio Febres Cordero, esta orden debió extinguirse a finales del siglo XVIII, pues no se conoce noticia de su existencia en el XIX³². No obstante, hemos encontrado un inventario del hospital y su templo del año 1816, donde se evidencia que la institución se mantenía en funcionamiento para la época³³.

La fecha exacta del establecimiento de esta orden en la ciudad se desconoce, se piensa que pudo haber sido alrededor del año 1630³⁴. Se ubicó cuatro cuabras en dirección NE de la Plaza Mayor, sobre la actual avenida 4 Bolívar (fig. 2), la cual

³⁰ *Ibidem*, pp. 61-62.

³¹ María Elena Puentes y Rosalina Mendoza. *Los hospitales coloniales: una aproximación al tema*. Mérida (Venezuela): Universidad de los Andes. Facultad de Humanidades y Educación. Escuela de Historia, 2002; p. 96. (Memoria de Grado).

³² Tulio Febres Cordero. *Obras... Ob. Cit.* Tomo IV; p. 63.

³³ AAM. *Sección 42 Inventarios*. Caja 3, doc. 42-049; f. 9.

³⁴ Nora Valero y Magaly Zerpa. *Nacimiento y evolución del Hospital de los Andes*. Mérida (Venezuela): Universidad de los Andes. Facultad de Humanidades y Educación. Escuela de Historia, 1992; p. 9. (Memoria de Grado).



llevó en la época hispánica el nombre de *calle del hospital*, precisamente por la presencia de esta edificación³⁵.

La existencia de esta institución quedó reseñada junto con las demás edificaciones religiosas en la descripción de la ciudad realizada por el jesuita ecuatoriano Pedro de Mercado a mediados del siglo XVII: *Es Mérida una ciudad lucida pero pequeña, y con serlo ha sido cabeza de gobernación [...] Entre las casas de los pocos vecinos hay seis consagradas a Dios, la de la Iglesia Mayor, la de los tres santos patriarcas San Agustín, Santo Domingo y San Francisco; un convento de religiosas de Santa Clara; un hospital de pobres enfermos, y últimamente un colegio de la Máxima Compañía de Jesús, que está casi en medio de la ciudad, distante una cuadra de la Iglesia Mayor*³⁶.

El testimonio descriptivo de Pedro de Mercado ayuda a ilustrar una realidad merideña donde, una centuria después de su establecimiento como ciudad, el afán de la Iglesia Católica a través de las distintas órdenes religiosas, había levantado más de una decena de edificaciones que además de afianzar el aspecto físico y espacial de la ciudad, representaron un importante eslabón en las actividades educativas y económicas de la región. De esta manera, Mérida iniciaba su camino a posicionarse entre las primeras ciudades consolidadas de la época colonial en el territorio de la Nueva Granada y Venezuela.

³⁵ Gustavo Díaz Spinetti y Enrique Cerón. *Mérida: una época, una imagen*. Ponencia presentada en la Reunión Nacional de Directores de Educación y Coordinadores de Cultura. Mérida (Venezuela): Universidad de los Andes. Facultad de Arquitectura, 1978; p. 7.

³⁶ Pedro de Mercado. *Historia de la Provincia del Nuevo Reino y Quito de la Compañía de Jesús*. En: Ricardo Alberto Rivas. *Mérida: una ciudad con historia*. Mérida (Venezuela): Universidad de los Andes. Facultad de Ciencias Políticas y Jurídicas, 1980; pp. 18-19.

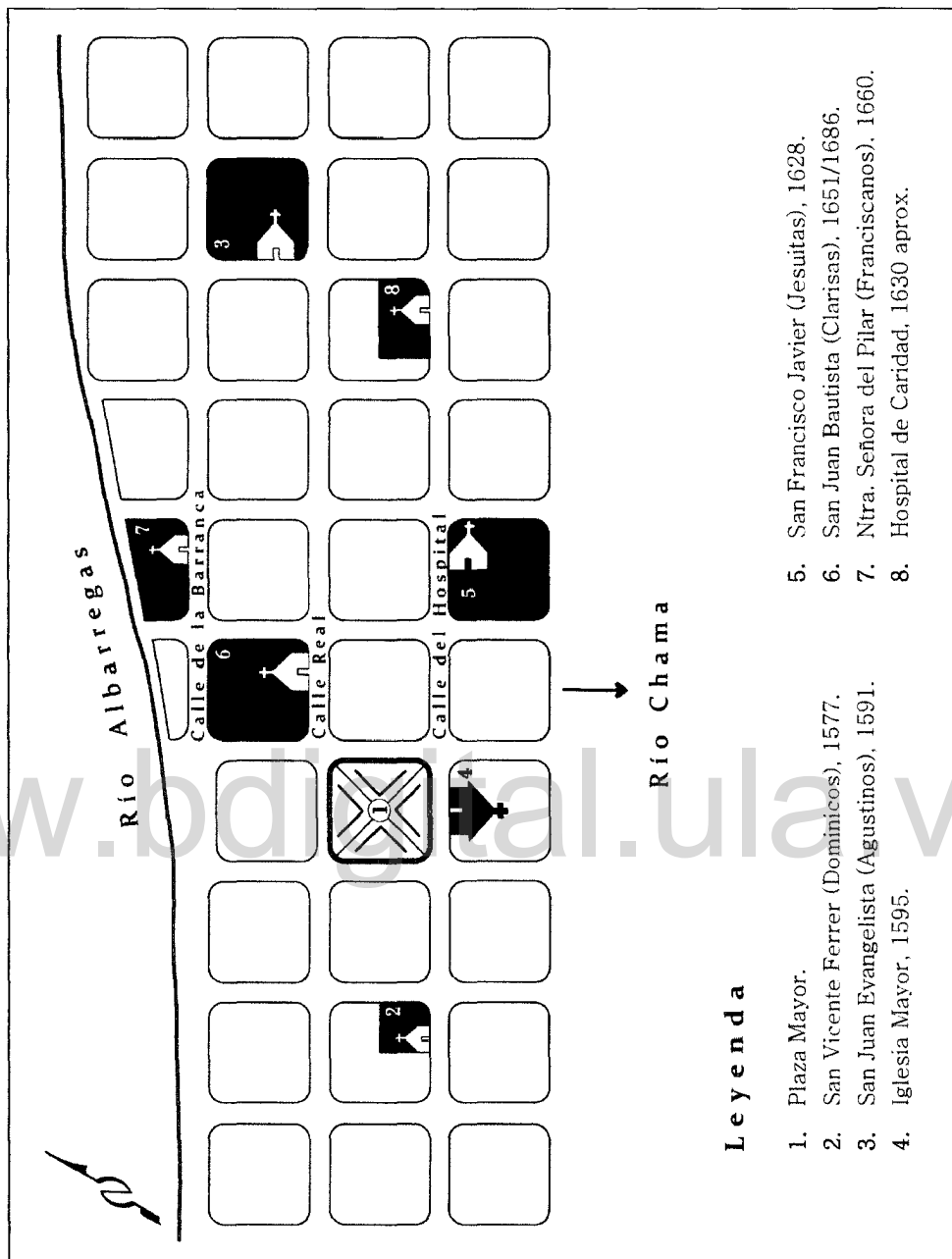


Fig. 2. Croquis de ubicación de las edificaciones religiosas en la Ciudad de Mérida, finales del siglo XVII³⁷.

³⁷ Elaborado por la autora a partir de las fuentes primarias y secundarias consultadas para el presente capítulo. Esta representación gráfica no pretende ser una reconstrucción del entramado de la ciudad de la época. Sólo busca ser una herramienta referencial del conjunto de edificaciones religiosas, para ofrecer al lector una idea de la ubicación y orientación de cada una de ellas. De ahí que no hemos representado el Templo de San Agustín fuera de la cuadrícula tal como se ha descrito



2.2. Erección del Obispado de Mérida de Maracaibo en 1778

La creación de un Obispado en Mérida estuvo motivada principalmente por una campaña emprendida por las autoridades civiles de la provincia, argumentando abandono de estas tierras por parte de los prelados de Caracas y Santa Fe, en razón de las grandes distancias que las separaban. Es así como la primera petición formal de erección de una nueva Mitra fue realizada por Alfonso del Río, Gobernador de Maracaibo, en escrito con fecha de 5 de septiembre de 1765³⁸. Recordemos que desde 1678 Maracaibo era la capital de la Provincia de Mérida, por lo que las autoridades provinciales, se encontraban en la mencionada ciudad.

El Consejo de Indias obtuvo suficiente información de las autoridades implicadas para argumentar formalmente la creación de la nueva sede episcopal, lo que trajo como resultado, transcurrido poco más de diez años del primer trámite oficial, la erección del Obispado de Mérida de Maracaibo en bula emitida por el Papa Pío VI el 17 de febrero de 1778³⁹. A pesar de haber tenido éxito con las solicitudes hechas a las máximas autoridades de la Iglesia, los inconvenientes para escoger la ciudad que albergaría la sede de la Diócesis, no se harían esperar.

La Ciudad de Mérida fue seleccionada desde un principio como sede de la silla episcopal, debido a que su ubicación geográfica era central respecto a la región que abarcaría la nueva Diócesis. Se convertía pues, en la segunda ciudad venezolana en gozar de este privilegio. Maracaibo, por su parte, emprendió una campaña para obtener la capitalidad, bajo los argumentos de haber sido responsables de la iniciativa de solicitud de erección de la Diócesis, además de

en el texto, pues aun cuando se cuenta con referencias que soportan esta ubicación inusual, no sabemos con certeza la disposición del entramado en esas cuadras.

³⁸ Pedro Rubio Merino. *La erección de los Obispos de Mérida y Guayana*. Mérida (Venezuela): Ediciones El Archivo, 1992; p. 20. (Colección El Archivo, 1).

³⁹ Baltazar E. Porras Cardozo. *El ciclo vital... Ob. Cit.*, p. 56.



albergar en su seno los poderes públicos de la región⁴⁰. Luego de haber sido nombrado Don Fray Juan Ramos de Lora como primer ocupante de la nueva silla episcopal, los esfuerzos de Maracaibo por obtener la sede del poder eclesiástico se acrecentaron, tratando por todos los medios⁴¹ de retener al prelado en esa ciudad cuando arribó por primera vez con el propósito de dirigirse a Mérida a ocupar su puesto.

Después de haber permanecido casi un año en la Ciudad de Maracaibo por razones de salud, Ramos de Lora llegó a la Ciudad de Mérida el 26 de febrero de 1785⁴², donde la semilla que allí sembró, se materializaría en el cimiento de la institución que consagró a Mérida como ciudad baluarte de una realidad académica y cultural.

Antes de su llegada a Mérida, Ramos de Lora había empezado a fraguar ideas de creación de una institución educativa digna de los aspirantes a la instrucción religiosa. El primer paso para la consolidación de su propósito se llevó a cabo en 1785. Se trató de la emisión de las disposiciones sobre la creación de una *Casa de Educación* dirigida a formar jóvenes en el camino eclesiástico y cuya sede sería transitoriamente el convento de los frailes franciscanos⁴³, quienes habían desocupado los espacios una década antes⁴⁴. Al tiempo de dar inicio a esta primera iniciativa, el Obispo se disponía a realizar los trámites ante la Corona para la fundación de un Seminario Tridentino en la Ciudad de Mérida.

En el año 1787 el Rey Carlos III emitió una Real Cédula donde se aprueba la erección del Seminario de Mérida. En la misma misiva real, el Rey reprochó al Obispo sus actos sin previa consulta respecto a la Casa de Estudios establecida

⁴⁰ *Idem.*

⁴¹ A este respecto, véase: Pedro Rubio Merino. *Ob. Cit.*, pp. 25-36.

⁴² Baltazar E. Porras C. *El ciclo vital...* *Ob. Cit.*, pp. 92-93.

⁴³ *Ibidem*, p. 104.

⁴⁴ Oneiver Arturo Araque. *Ob. Cit.*, p. LXV.



dos años antes⁴⁵. Estas acciones evidencian la determinación y temple de aquel que llevó por primera vez la mitra merideña.

Uno de los pasos de mayor importancia en las diligencias de Ramos de Lora para la creación del Seminario de Mérida, fue la solicitud y sucesiva aprobación mediante Real Cédula en 1789 de la construcción de una nueva sede bajo la denominación de San Buenaventura⁴⁶. De esta manera, logró el Obispo su cometido de iniciar la fábrica de la edificación que acogería al Seminario en un solar adyacente a la Plaza Mayor, con el firme propósito de otorgar perpetuidad al mismo.

El ímpetu del Obispo por levantar el proyecto educativo a pesar del deterioro de su salud, se manifestó en numerosos aspectos del desarrollo de esta empresa. Fue así como no vaciló en financiar parcialmente la construcción de la edificación, además de encargarse de dirigir la obra debido a la carencia de arquitectos en la ciudad, tal como lo expresa en sus correspondencias a la Corona⁴⁷. El inmueble se erigió en la cuadra Oeste respecto a la Plaza Mayor, formando una diagonal con la iglesia Parroquial (fig. 3), en terrenos adquiridos para tal fin por Ramos de Lora.

Para el año 1790 estaba casi terminada la edificación de dos plantas, construida en tapia y techo de teja, con pilares de mampostería en la planta baja y de madera en la planta alta, con sus respectivas vigas de soporte. Su distribución estuvo sujeta a la disposición de dos patios internos divididos por un corredor. Ostentaba cerca de cincuenta habitaciones destinadas tanto para la enseñanza como para el hospedaje de rector, maestros, colegiales y estudiantes. Asimismo el edificio estaba dotado con su respectiva capilla y sacristía, además de librería, cocina y despensa, entre

⁴⁵ Baltazar E. Porras Cardozo. *El ciclo vital... Ob. Cit.*, p. 107.

⁴⁶ *Ibidem*, p. 110.

⁴⁷ Pedro Rubio Merino. *Ob. Cit.*, p. 83.



otros espacios complementarios de las actividades que allí se iban a desarrollar⁴⁸. Se trató pues, de una obra digna de los objetivos que se forjó su creador cuando tomara posesión de la silla episcopal y que materializó, a pesar de las numerosas dificultades enfrentadas en el camino, en escasos ocho años de mandato.

En los *apuntamientos diarios*⁴⁹ de Antonio Ignacio Rodríguez Picón, distinguido aristócrata habitante de la Ciudad de Mérida a finales del siglo XVIII, se encuentra una importante reseña dedicada a la nueva edificación del Seminario y a su fundador: *Se mudó al edificio nuevo del Colegio Seminario el Ilmo. Sr. Fray Juan Ramos de Lora, quien lo ha fabricado de su propio peculio, sin ayuda del gobierno ni de particulares. El edificio es espacioso. Se le ha construido con bastante solidez. Tiene los cimientos anchos y también los muros. Consta de dos pisos, dos hermosos claustros y amplios jardines. La arquitectura de la fachada es seria y elegante. El marco del portón es de orden románico, y el portón ancho y macizo, está adornado con grandes tachuelas de cobre. Varón de virtudes notables, bondadoso y progresista, es el señor Obispo Lora*⁵⁰.

Los aportes del primer Obispo de Mérida de Maracaibo a esta joven ciudad marcaron un hito en la historia, y los frutos de su gestión aún los podemos palpar en la institución que más tarde nacería de la evolución del Seminario, pues, en el transcurrir de los años, éste daría origen a la Ilustre Universidad de los Andes. Lamentablemente Ramos de Lora, no sería testigo del nacimiento de la máxima casa de estudios de Mérida, pues dejó de existir el 9 de noviembre de 1790, ocho

⁴⁸ La descripción pormenorizada del inmueble se encuentra en informe realizado en Junio de 1790 por Juan Moreno, mayordomo de Don Juan Fray Ramos de Lora. En: Antonio Ramón Silva. *Documentos para la Historia de la Diócesis de Mérida*. Mérida (Venezuela): Imprenta Diocesana, 1908. Tomo I; pp. 315-319.

⁴⁹ Escritos que dedicaba el personaje a los sucesos más importantes de la sociedad colonial merideña.

⁵⁰ José Humberto Quintero. *La Universidad y sus moradas. Discurso pronunciado el 15 de diciembre de 1956, en la inauguración del edificio central de la Universidad de los Andes*. Mérida (Venezuela): Talleres Gráficos de la Universidad de los Andes, 1956; p. 10.

días después de celebrarse la inauguración en la capilla del recién construido Seminario.



Fig. 3. Croquis de ubicación de las Seminario San Buenaventura de Mérida, finales del siglo XVIII⁵¹.

Luego del fallecimiento de quien llevara por primera vez la mitra merideña, transcurrió poco más de una década de relativa ausencia episcopal, pues la muerte sorprendió tempranamente a los dos Obispos consagrados.

El primero de ellos Fray Manuel Cándido Torrijos, natural de Sesquilé (Nueva Granada), fue elegido como sucesor de Ramos de Lora en el año 1791, y consagrado en 1793. Torrijos llegó a Mérida en agosto de 1794. Sus proyectos de

⁵¹ Elaborado por la autora.



gobierno, entre los que destaca la instalación de un colegio dedicado al estudio de las ciencias, quedaron truncados al fallecer en noviembre de 1794, tres meses después de su llegada. Al año siguiente, la Corona española ya había nombrado a Fray Antonio de Espinosa, quien fue consagrado en Madrid en 1796. Un año después se dirigió a Cádiz para emprender viaje a su nuevo hogar, no obstante, las condiciones climáticas y políticas le impidieron llevar a cabo esta empresa. En el año 1800 una epidemia de fiebre amarilla acabó con la vida del prelado antes de poder dejar atrás las tierras españolas⁵².

2.3. Proyectos del Obispo Santiago Hernández Milanés

Una vez más vacante la Diócesis de Mérida, el Rey Carlos IV nombró en marzo de 1801 a Don Santiago Hernández Milanés, oriundo de Mieza, España, para ocupar este importante cargo. El nuevo Obispo llegó a su sede en septiembre de 1802 en medio del júbilo de los merideños⁵³.

Milanés dedicó buena parte de sus esfuerzos a dar continuidad y crecimiento al proyecto del Obispo Ramos de Lora. De hecho, a él se debe gran parte de los privilegios otorgados por el Rey al Seminario, tal como fue el reconocimiento con el título de *Academia*⁵⁴. Asimismo, el cuarto Obispo fue responsable de la adquisición de nuevos espacios adyacentes al Colegio para la ampliación de su

⁵² Baltazar E. Porras Cardozo. *Torrijos y Espinosa, dos breves episcopados merideños*. Mérida (Venezuela): Arquidiócesis de Mérida. Universidad de los Andes, 1994; *passim*.

⁵³ Gabriel Picón Febres. *Datos para la historia de la Diócesis de Mérida*. Mérida (Venezuela): Solar. Instituto de Acción Cultural (IDAC). Consejo de Desarrollo Científico Humanístico y Tecnológico, 1998; p. 75. *Desde la muerte del señor Lora en 1790, en los doce años corridos, sólo había tenido la Diócesis ocupada la silla Episcopal los tres meses del Gobierno de Fray Cándido Torrijos. Por esto, y porque la fama de Milanés se había extendido, era natural la alegría que se notaba por todas partes. Tanto el Cabildo Eclesiástico como el Civil dispusieron en programa especial los actos que debían celebrarse en la recepción del prelado, la que revistió carácter de verdadera solemnidad.*

⁵⁴ *Ibidem*, p. 67.



sede⁵⁵. Las incansables gestiones por la consolidación del Seminario y su estudiantado, a las que se suman un sinfín de asuntos relacionados con la feligresía del terreno bajo su mandato, fueron sólo una parte de los aportes del prelado a la Ciudad de Mérida, pues uno de los proyectos en los que trabajó con mayor ahínco, fue en la construcción de una Catedral digna de su Diócesis.

Debemos remontarnos brevemente a finales del siglo XVIII, pues al momento de erección de la Diócesis, Ramos de Lora encuentra un único templo parroquial existente en la ciudad, dedicado a San José. Este templo, cuya construcción estudiamos al principio del capítulo, fue erigido Catedral⁵⁶ en diciembre de 1786 bajo la advocación de la Inmaculada Concepción, aunque *...su edificación era sencilla y no acorde para sede catedralicia*⁵⁷, quedando San José como patrono de la ciudad. En adelante, el nombramiento de Catedral de Mérida sería un privilegio itinerante, pues varios templos tuvieron que asumir esta responsabilidad por diversidad de factores que analizaremos oportunamente.

Lo cierto es que con la llegada de Hernández Milanés a Mérida se hacía evidente la necesidad de dar a la Diócesis una iglesia merecedora de ostentar el título de Catedral. Decidido a llevar a cabo tan importante tarea, el Obispo mandó traer de España los planos de la Catedral de Toledo, y se dispuso hacer una réplica de aquella majestuosa iglesia.

⁵⁵ Edda O. Samudio A. *Historia y simbolismo: el edificio central de la Universidad de los Andes*. Mérida (Venezuela): Universidad de los Andes. Ediciones del Rectorado, 2007; pp. 26-27.

⁵⁶ El vocablo *catedral* hace referencia a un templo que ha sido destinado como sede de un Obispo, es decir, la iglesia principal de una Diócesis, por lo que su denominación no está relacionada con los aspectos arquitectónicos o espaciales de la misma, sino con su función dentro de la estructura eclesiástica.

⁵⁷ Baltazar E. Porras Cardozo. *Escritos de auxiliar*. Mérida (Venezuela): Universidad de los Andes. Ediciones del Rectorado. Arquidiócesis de Mérida. Archivo Arquidiocesano de Mérida, 2007; p. 207.



El proyecto fue iniciado formalmente el 30 de junio de 1805, con la colocación y bendición de la primera piedra⁵⁸. La nueva Catedral estaría ubicada ocupando la totalidad de la cuadra SE con respecto a la Plaza Mayor, para lo que previamente se había deshecho el templo emplazado allí desde finales del siglo XVI. La envergadura de la recién emprendida construcción era tal, que para octubre de ese año, Milanés solicitaba a jurisdicciones vecinas el envío de mano de obra indígena para la prosecución de la obra⁵⁹.

Siete años después, se vería truncado repentinamente el sueño de este prelado, pues el terremoto del 26 de marzo de 1812 además de dejar en ruinas a la Ciudad de Mérida, lo sepultó bajo los escombros de la casona que para el momento fungía de Palacio Episcopal. Para la fecha de este trágico hecho que enlutaba a varias ciudades venezolanas, sólo se habían levantado parcialmente los pilares de la que prometía ser una Catedral imponente, quedando en pie por largos años después del terremoto, como testigos materiales de un proyecto inconcluso.

⁵⁸ Antonio Ramón Silva. *Ob Cit.* Tomo II; p. 72. La Dra. Catalina Torres de Ruiz-Guevara, señala este dato en su obra *La Catedral de Mérida*, p. 27, con fecha de 30 de junio de 1804. Sin embargo, creemos que puede ser un equívoco en la interpretación de los documentos publicados por Ilmo. Dr. Silva.

⁵⁹ *Idem.*

CAPÍTULO III

La Ciudad de Mérida y el terremoto de 1812

www.bdigital.ula.ve



3.1. Mérida antes del terremoto

La Mérida de finales del siglo XVIII y principios del XIX se encuentra poco estudiada en su aspecto físico-construido. En tal sentido, el Dr. Christian Páez Rivadeneira expresa: *...conocemos algunas descripciones de los efectos que causó el sismo y que arruinó por completo la ciudad, pero no tenemos certeza acerca del estado real de la edificación en la ciudad para una fecha anterior*¹. No obstante, hay algunos documentos y estudios que bien pueden aportar datos valiosos a este respecto.

En primer término, tenemos la referencia de una de las primeras representaciones gráficas conocidas de la Ciudad de Mérida (fig. 4). Se trata de una mapa histórico donde se aprecia su asentamiento como ciudad, sus caminos, ríos, ejidos, además de los campos que la rodean. Data del año 1776 y, aunque estaríamos hablando de casi tres décadas antes del siglo XIX, es una referencia que aporta datos interesantes y válidos, pues, recordemos que en esa época el crecimiento de las ciudades era un proceso lento y complejo; situación que se manifestó particularmente en Mérida en un todo de acuerdo con las condiciones geográficas y demográficas de la región de los Andes.

En la representación podemos apreciar, como factor más relevante, el desarrollo de la ya bicentenaria ciudad, alrededor del espacio generado por la Plaza Mayor. Allí se evidencia la presencia de construcciones de carácter permanente: probablemente de paredes de tapia y techo de tejas, de acuerdo a los colores utilizados para su representación, distintas a las primeras edificaciones de la época hispánica. Asimismo se muestra ligeramente la configuración en damero (cuadrícula), formándose ocho vías en sentido NE-SO, que posteriormente se convertirían en las avenidas principales del *casco central* de la ciudad.

¹ Christian Páez Rivadeneira. *Ob. Cit.*, p. 62.

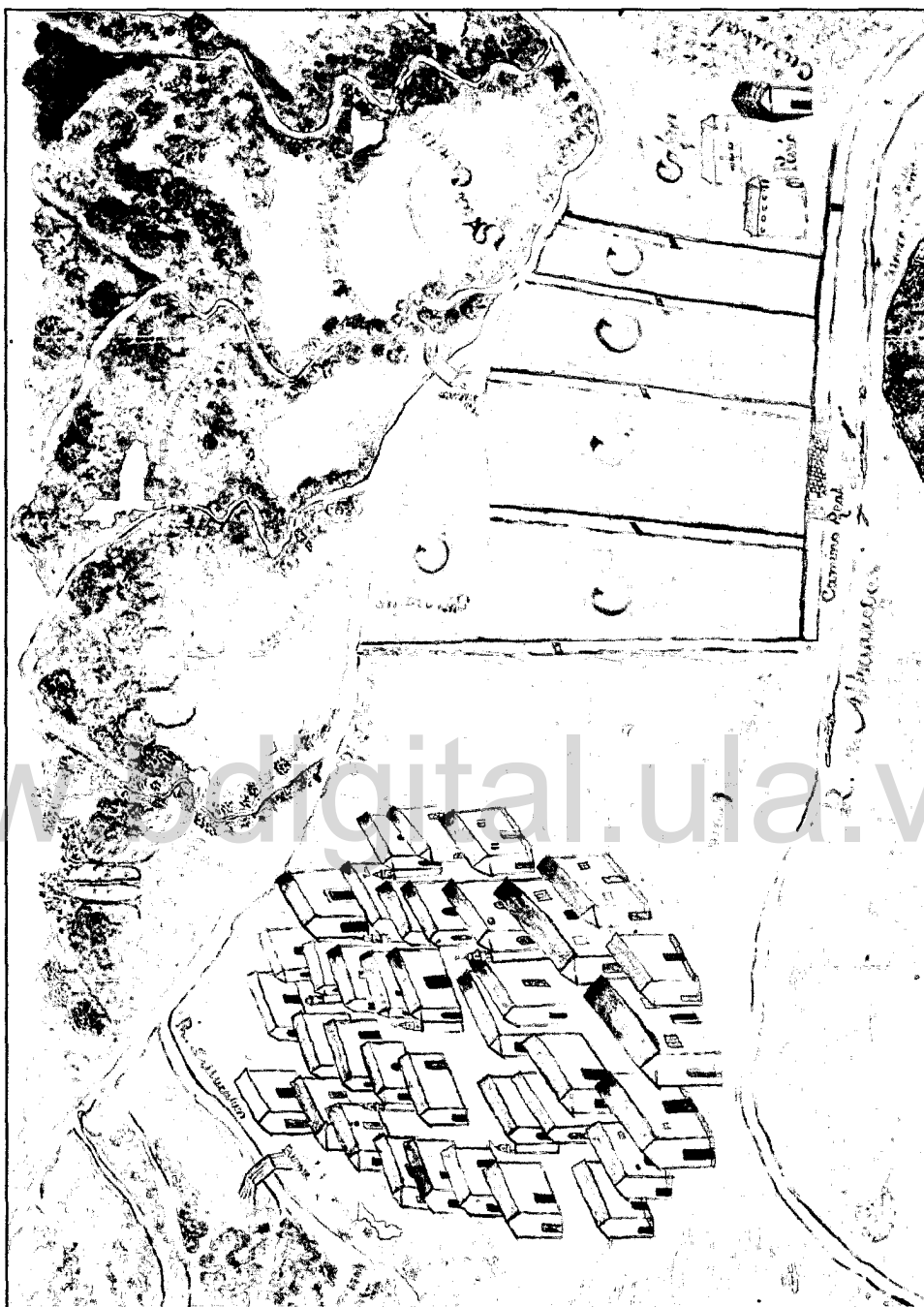


Fig. 4. Vista de la ciudad y campos de Mérida, [1776]².

² Tomado de: VEGAS, Federico (et ál.) (Compiladores). *El continente de papel. Venezuela en el Archivo de Indias*. Caracas: Fundación Neumann, 1984; p. 71. Citado por primera vez por la Dra. Milagros Contreras Dávila en 1974, en su Tesis Doctoral, *Aportación al estudio de las Visitas de Audiencias*. Ob. Cit., p. 96.



En segundo término, es oportuno revisar brevemente la descripción que se hiciera en 1782 a petición del Intendente de Venezuela, Don José de Ávalos, la cual detalla la situación geográfica, física y poblacional de la Ciudad de Mérida.

En el texto se describe el poblado de Mérida con grandes coincidencias respecto a lo puntualizado anteriormente en base al mapa fechado seis años antes. El establecimiento de la ciudad, incluyendo sus *arrabales*, ocupaba a lo ancho, el espacio comprendido entre la barranca del Albarregas hasta la del Chama, y en sentido contrario veinte cuadras aproximadamente. Las edificaciones estaban dispuestas formando en su conjunto una cuadrícula: *Las cuadras están bien formadas, muy rectas, y cada una tiene cien varas en cuadro con proporcionada anchura, con que se hacen todas muy hermosas, y facilitan el tráfico y curso de la gente sin molestia ni tropiezo*³. Las calles resultantes de esta disposición en cuadras, se encontraban debidamente empedradas para evitar el lodo resultante de las constantes lluvias⁴.

En cuanto a la arquitectura, el asentamiento de Mérida fue descrito como un *caserío*, cuyas edificaciones eran mayormente de una planta, con la presencia de una pocas de mayor altura. Las construcciones eran de paredes resistentes, principalmente de tapia y calicanto⁵, con techos de teja. Se señala asimismo, la presencia de algunas casas de madera y caña con techos de teja, refiriéndose a los pobladores de bajos recursos. Las edificaciones religiosas mencionadas en el texto son los conventos de Santo Domingo, San Agustín, Monjas de Santa Clara y el ya

³ Roberto Picón-Parra. *Fundadores, primeros moradores y familias coloniales de Mérida (1558-1810)*. Caracas: Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 1998. Tomo I; p. 380. (Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela, 197).

⁴ *Idem*.

⁵ El calicanto o *cal y canto*, es una técnica constructiva que consiste en una mezcla en proporciones variables de cal y piedras irregulares. En el caso de Mérida, probablemente la cal provenía del horno instalado por Juan de Milla desde finales del siglo XVI en las tierras altas de la meseta, donde se encuentra la parroquia que actualmente lleva su nombre.



deshabitado San Francisco, ...en cada uno hay algunos religiosos, y son todos decentes y regulares, así como un hospital de tamaño mediano. El texto hace referencia asimismo a la Iglesia Parroquial ubicada junto a la plaza, cuyo estado físico es definido como regular, además de las cuatro capillas complementarias: Mucujún, Milla, El Llano y El Espejo. De estas últimas, no hay referencia al material de construcción, sólo a la techumbre de teja⁶.

Otro dato valioso presente en el escrito, es la referencia a los caminos de acceso a la meseta desde los campos que la rodean: *Las barrancas por parte de Chama y Mucujún son de triplicada altura que las otras de Milla y Albarregas: unas y otras en parte son precipitadas y en parte amenas o llanas, permitiendo por ellas distintas subidas o cuestras sin mayor peligro ni fatiga*⁷. El texto proporciona además algunos datos descriptivos de las poblaciones que rodean a Mérida, tanto las del Sur: Ejido, San Juan, Lagunillas y Chiguará, como las del páramo: Tabay, Mucuchíes, Chachopo, Timotes, entre otras⁸.

Es importante hacer referencia a dos edificaciones más que han sido mencionadas en las descripciones de la Ciudad de Mérida hacia principios del siglo XIX. En primer lugar, señalaremos la reseña realizada por Francisco Depons, quien fue agente del gobierno francés, y residió en Venezuela entre los años 1801 y 1804. El autor hace una breve descripción de las edificaciones más relevantes existentes en la Ciudad de Mérida, donde, al referirse a las iglesias dice, ...*recientemente se ha*

⁶ Roberto Picón-Parra. *Ob. Cit.*, p. 380. En una descripción que hiciera dos décadas antes el neogranadino Bacilo Vicente de Oviedo, describía a Mérida como ciudad de ...*muy buenos edificios de casas y calles*. Bacilo Vicente de Oviedo. En: Ana Hilda Duque. *Padrones y censos de Mérida (1558-1873)*. Mérida (Venezuela): Universidad de los Andes. Facultad de Humanidades y Educación. Escuela de Historia, 1987; p. 110. (Trabajo de Ascenso).

⁷ *Ídem*.

⁸ *Ibídem*, pp. 381-386.



construido la de La Misericordia⁹. La ubicación de este templo y su posterior desaparición la desconocemos, pues no se ha conseguido reseñada en el resto de la documentación. En segundo lugar, encontramos en una reseña realizada en 1891 por Tulio Febres Cordero en el periódico *El Lápiz*, donde se refiere al lugar donde se realiza la construcción de la cárcel de Mérida: *El sitio escogido es el que ocupó el antiguo templo de San Felipe Neri, a una cuadra de la plaza principal, por la calle de Bolívar* (hacia el SO), *y existen allí todavía en ruinas algunos paredones y trabajos de mampostería que se están demoliendo para echar los cimientos del nuevo edificio*¹⁰. Según el historiador, este templo fue construido con la colaboración del padre Buenaventura Arias poco antes de 1812.

Además de las fuentes analizadas previamente, es preciso hacer referencia a los datos aportados por la documentación referente a la erección de las parroquias eclesiásticas de El Sagrario, Milla, El Llano y La Punta, pues este proceso fue llevado a cabo a comienzos del siglo XIX y evidencia la realidad poblacional y espacial de los sectores vecinos del centro, donde para la época estaba emplazada la ciudad.

En el año 1803 iniciaron los trámites del Obispo Santiago Hernández Milanés para la creación de cuatro parroquias a partir del único curato existente para la época, llamado *Curato del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral*¹¹. El motivo fundamental para llevar a cabo este proceso, fue el número de habitantes de las zonas correspondientes a la periferia, quienes en razón de las distancias y dispersión, no podían asistir debidamente a los oficios religiosos.

⁹ Francisco Depons. *Viaje a la parte oriental de tierra firme en la América meridional*. Caracas: Fundación de Promoción Cultural de Venezuela, 1987; p. 180. (Colección Viajes y Descripciones, 4).

¹⁰ Tulio Febres Cordero. *El Lápiz... Ob. Cit.* Tomo II; p. 158.

¹¹ AAM. *Sección 22 Curatos*. Caja 11, doc. 22-10.216-A; f. 2.



El expediente de este proceso, contiene diversidad de documentos con información valiosa; sin embargo, para los fines perseguidos en este trabajo, es de gran interés el aporte en cuanto a cantidad de población y su respectiva distribución sobre la meseta.

El informe poblacional realizado en 1803 para estos fines, arrojó una cifra de 6.472 habitantes en Mérida, de los cuales 1.616 habitaban el centro, único sector urbano del territorio, 2.152 habitaban El Llano, 1.994, habitaban Milla y 710 habitaban La Punta¹². *Esa distribución espacial de los habitantes de Mérida, es fácil entender si se considera que en todos los asentamientos españoles con el título de ciudad, el centro correspondía a la Plaza Mayor y sus alrededores, en donde se concentraban las instituciones religiosas y civiles, las tiendas y las solariegas viviendas de los principales vecinos [...] A partir de ese núcleo, sus habitantes se desplazaron hacia la periferia, limpiando y ocupando solares, para dar origen a los barrios que luego, pasaron a constituir nuevas unidades de administración eclesiásticas, las parroquias suburbanas. Desde luego, esas áreas tuvieron una menor densidad poblacional, menos comodidades y un aspecto más humilde. Numerosas viviendas de esos suburbios, aún a fines de la colonia, continuaban techadas de paja y su valor comercial era inferior a las del centro*¹³. Se trató pues, del reflejo espacial del crecimiento natural de la población de acuerdo con las condiciones socio-económicas de los habitantes. Los asentamientos periféricos de la época tenían características rurales, mientras que el centro ostentaba la imagen urbana típica de las ciudades coloniales.

¹² AAM. *Sección 22 Curatos*. Caja 11, doc. 22-10.216-A; passim. También en: Edda O. Samudio A. "Algunos aspectos de la población de Mérida hacia 1803". En: *Boletín Antropológico*. Mérida (Venezuela): Universidad de los Andes. Facultad de Humanidades. Centro de Investigaciones del Museo Arqueológico, 1983. N° 3; p. 75.

¹³ *Idem*.



Finalmente, como consecuencia de las diligencias realizadas por las autoridades eclesiástica de Mérida y en acuerdo con el gobernador de Maracaibo, Fernando Miyares, en noviembre de 1804 se dividió el curato en cuatro parroquias eclesiásticas independientes entre sí: El Sagrario, Milla, El Llano y La Punta. Asimismo, las capillas existentes en Milla y El Llano, fueron erigidas en iglesias parroquiales y se ordenó construir el templo respectivo en el territorio de La Punta¹⁴. Esta fundación en el ámbito eclesiástico, constituyó el principal antecedente para el posterior establecimiento de las parroquias civiles.

En otro orden de ideas, es preciso reseñar algunos acontecimientos relevantes para la época en el devenir político-jurídico de la Ciudad de Mérida, cuyas consecuencias marcan un hito en la historia regional y nacional. El 16 de septiembre de 1810 se celebró un Cabildo abierto en el edificio del Ayuntamiento de la ciudad, erigido frente a la Plaza Mayor, en el que el pueblo merideño participó activamente. En el interior de la Sala Consistorial se reunieron autoridades civiles y eclesiásticas, representantes de la agricultura, comercio y milicia, para *...formar una Junta Conservadora de los derechos de Fernando VII, ante la posibilidad de pasar al dominio de Napoleón quién ocupaba la España continental*¹⁵. Uno de los aspectos resultantes del mencionado Cabildo, quizás el principal en cuanto a relevancia histórica, fue la separación de Mérida de la Provincia de Maracaibo, quedando para la posteridad como fecha de conmemoración de la Independencia de la Provincia de Mérida.

Por su parte, la adhesión de Mérida al movimiento independentista respecto a la Corona española, fue puesta de manifiesto en Caracas, en la sesión del Congreso

¹⁴ Mirian Ramona Salas. *La parroquia eclesiástica Santa Cruz (San Miguel Arcángel) de El Llano de la Ciudad de Mérida (1803-1993)*. Mérida (Venezuela): Universidad de los Andes. Facultad de Humanidades y Educación. Escuela de Historia, 2004; pp. 44-53. (Memoria de Grado).

¹⁵ Eloi Chalbaud Cardona. *Historia de la Universidad de los Andes*. Mérida (Venezuela): Universidad de los Andes. Ediciones del Rectorado, 1968. Tomo II; p. 11.



Nacional del 5 de julio de 1811. El 16 de septiembre de ese mismo año, se realizó en Mérida el juramento de la Independencia absoluta de Venezuela por parte de los integrantes del Poder Ejecutivo de la Provincia de Mérida¹⁶. El acontecimiento fue celebrado con una Acción de Gracias y *Tedeum* en la Catedral de la ciudad¹⁷, a la sazón, ubicada en el templo de San Francisco, donde también se realizó la bendición de las banderas del ejército patriota¹⁸. El júbilo que embargaba a Mérida junto con otras provincias del país, no duraría largo tiempo, pues seis meses más tarde, las fuerzas de la naturaleza embistieron a la ciudad, provocando un desastre sin precedentes.

3.2. 26 de marzo de 1812

Estaba pues la Provincia de Mérida estrenando nueva cara independentista, y las riendas de sus dominios eran llevadas por los patriotas, cuando la desdicha se abalanzó sobre estas tierras. *El Jueves Santo, a las cinco de la tarde, al salir el señor Obispo de la Catedral de celebrar el lavatorio, comenzó un espantoso terremoto que, con la interrupción de poco más de un minuto, arruinó enteramente esta ciudad. En un mismo momento cayeron la Catedral, San Francisco, el Colegio de Jesuitas y todas las demás iglesias, en donde perecieron infinidad de personas, que aún se ignoran. En el mismo momento cayeron todas las casas y mataron en las calles a todos los que corrían. El señor Obispo con los curas del Sagrario, del Llano, varios capellanes y colegiales, perecieron al llegar a su palacio que les cayó encima. En una palabra, se conceptúan muertas más de mil quinientas personas, sepultadas bajo las ruinas [...] No ha quedado absolutamente casa que no haya*

¹⁶ *Ibidem*, pp. 16-17.

¹⁷ Antonio Ramón Silva. *Ob. Cit.* Tomo III; p. 251.

¹⁸ AAM. *Sección 45B Libros Varios. Catedral historia - ciudad.* Libro N° 132; p. 25.



*caído o esté para ello*¹⁹. Con estas desesperanzadas palabras, emitió informe el Pbro. Dr. Mariano de Talavera, dos días después de ocurrido el terremoto²⁰.

El 26 de marzo de 1812 quedaría grabado en la memoria del país, pues el suelo venezolano fue víctima de dos terremotos separados por espacio de una hora aproximadamente, con tres epicentros distintos: el Litoral Central, la Serranía de Aroa y Mérida. El primer movimiento sísmico, fue registrado en la documentación de la época a las 4:00 pm aproximadamente. Estudios posteriores han conseguido determinar los epicentros de ese terremoto en el Litoral Central y en la Serranía de Aroa. Las sacudidas dejaron seriamente afectada la Ciudad de Caracas, así como numerosas poblaciones de los actuales estados Vargas, Miranda, Aragua, Carabobo, Portuguesa, Cojedes, Yaracuy y Lara. Por su parte, el movimiento sísmico de Mérida fue registrado en la documentación a las 5:00 pm, afectando a las poblaciones de Mérida, Tabay, Ejido y La Mesa. También se sintió en Trujillo, La Grita, Barinas, Tunja y Pamplona, pero sin afectar materialmente los centros poblados²¹.

Se trató pues, de un intervalo de tiempo que no se prolongó más de un minuto, pero cuyas repercusiones cambiarían el devenir de la historia de numerosas ciudades del país, especialmente la de Mérida, donde el recogimiento en las sierras andinas, aunado a las gestiones de algunas autoridades, y el posterior arribo de los realistas, forjaron un conjunto de fuerzas que demoraron aún más la recuperación física de la ciudad.

¹⁹ Antonio Ramón Silva. *Ob. Cit.* Tomo III; pp. 262-263.

²⁰ Más adelante ese mismo año se confirmó que murieron cerca de 400 personas: *Pero no igualando el número de los muertos a una décima parte de los individuos que componen la ciudad (pues según el cómputo más verosímil no alcanzan a 400 entre grandes y chicos de uno y otro estado), quedó casi en su ser toda la comunidad en que formalmente residen los derechos, esenciones y privilegios de ciudad...* En: AAM. *Sección 7 Cabildo Catedral*. Caja 19, doc. s.n.; f 1r.

²¹ Rogelio Altez. *Ob. Cit.*, passim.



3.3. Mérida después del terremoto

La descripción cabal de los daños causados por el terremoto a la Ciudad de Mérida, es una tarea compleja de abarcar y reseñar objetivamente, pues, habiendo fallecido el Obispo Hernández Milanés en el mismo, se gestó un movimiento por parte de algunos sacerdotes para trasladar la silla episcopal a la Ciudad de Maracaibo, ciudad que había ansiado este privilegio desde la creación del Obispado. Estas diligencias, cuyos detalles abordaremos oportunamente, trajeron como consecuencia la ambigüedad de la información plasmada en los documentos. La comisión que argumentaba la necesidad del traslado de la Diócesis a la ciudad marabina, se dio a la tarea de describir un escenario aciago del estado físico de la ciudad. Por su parte, los sacerdotes que insistían en la permanencia del poder eclesiástico en Mérida, lo hicieron con la tendencia de disminuir la impresión de los daños ocasionados por el desastre natural.

En este orden de ideas, es preciso tomar en cuenta las reflexiones de los profesores Lafaille y Ferrer²², quienes al estudiar el terremoto de 1812, exhortan a la interpretación cuidadosa de los testimonios escritos pues, para la época, una edificación que perdía el techo o se derrumbaba parcialmente, era considerada como destruida o en ruina.

Aun así, los testimonios e informes plasmados en la documentación concuerdan en la descripción de un panorama general de ruina, pues los daños se vieron reflejados en la mayoría de las edificaciones. De acuerdo con los estudios que se han realizado a este respecto²³, fueron víctimas del terremoto numerosos edificios

²² Jaime Laffaille y Carlos Ferrer. "El terremoto del Jueves Santo en Mérida: año 1812". En: *Revista Geográfica Venezolana*. Mérida (Venezuela): Universidad de los Andes. Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales, 2003. Nº 44(1); pp. 107-123.

²³ Para el conocimiento de algunos estudios acerca de la documentación que alberga estos datos, véase: Rogelio Altez. *Ob. Cit.*, pp. 407-416. Jaime Laffaille y Carlos Ferrer. *Ob. Cit.*, pp. 107-123. Asimismo, algunos datos a este respecto pueden ser encontrados en: Tulio Febres Cordero. *Obras... Ob. Cit.* Tomo IV; pp. 62-63, y en: Ángela Rivera de Uzcátegui y Rafael A. Torres B. "Estudio de



públicos, a saber: las iglesias de San Francisco, El Espejo, Milla, El Llano y San Felipe Neri; el Hospital de la Caridad, junto con su capilla; el Convento de las Clarisas, el Colegio Seminario y el Palacio Episcopal²⁴. Estos datos nos muestran una realidad considerablemente difícil para los habitantes de Mérida, pues, los daños reseñados en las edificaciones públicas son un reflejo incontestable del deterioro que sufrió la ciudad en general.

Ahora bien, el terremoto ocurrido el 26 de marzo representó sólo el principio de las penurias sufridas por la Ciudad de Mérida, pues semanas después del desastre, los realistas ocuparon la ciudad y, aprovechando el estado desafortunado de la misma, se dieron a la tarea de castigar la insurrección de los patriotas llevando a cabo los trámites para trasladar la Catedral, el Convento de Clarisas, el Colegio y la naciente Universidad a Maracaibo. Estas diligencias fueron llevadas a cabo fundamentalmente por los religiosos adeptos a la Corona que habitaban en Mérida: el Deán Francisco Javier de Irastorza, quien fungía de Vicario Capitular Sede Vacante, y el Dr. Mateo José Mas y Rubí²⁵. Estos dos sacerdotes, oriundos de España y Maracaibo respectivamente, habían llegado a Mérida años atrás en la comisión del Obispo Ramos de Lora.

En la empresa de traslación iniciada por los canónigos realistas, se utilizaron estrategias de intimidación espiritual, sembrando en los habitantes la afirmación del terremoto como castigo divino por las actitudes insurrectas del pueblo merideño

daños originados a las iglesias de la Ciudad de Mérida por la acción de los terremotos de 1812 y 1894". En: *Revista Geográfica Venezolana*. Mérida (Venezuela): Universidad de los Andes. Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales, 1998. Vol. 39 (1 y 2); pp. 219-256.

²⁴ Cuya ubicación fue probablemente en la esquina de la actual avenida Independencia con la calle 20 Federación, ya que para la fecha, en la cuadra adyacente a la Plaza Mayor se llevaba a cabo la construcción de la nueva Catedral

²⁵ El litigio emprendido por marabinos y merideños es estudiado en detalle por Eloi Chalbaud Cardona. *Ob. Cit.*, pp. 53-107. Asimismo, parte de la documentación al respecto se encuentra compilada en: Antonio Ramón Silva. *Ob. Cit.* Tomo III; pp. 283-339.



frente la soberanía de Fernando VII, movimiento que había sido iniciado en Caracas, y cuyos pasos fueron seguidos por Mérida²⁶. Podemos confirmar estas conjeturas citando parte de un documento realizado a dos meses del temblor. Se trata del restablecimiento de la Cofradía de Nuestra Señora de Gracia en el Convento de los Padres Agustinos, el 13 de mayo de 1812, en el cual se registra lo siguiente: *...que hallándose verdaderamente sorprendidos y temerosos a causa del gran terremoto sucedido en la tarde del Jueves Santo, veinte y seis de marzo de este año [...], cuyo pavor y lastimoso estrago les tiene sobremanera aterrados, siendo éste, digno y justo castigo de Dios, merecido por las ofenzas cometidas contra su infinita bondad*²⁷.

Los trámites para el traslado de la sede de la Diócesis a la ciudad del lago se iniciaron apenas unos meses después de ocurrido el terremoto, y para julio del siguiente año, a través de las autoridades reales de Maracaibo, se dictaba la orden de traslación interina de la Silla Episcopal, Catedral, Colegio Seminario y Convento de Clarisas. A consecuencia de estos actos, la Ciudad de Mérida quedó sumida en una especie de letargo, que lucharon por abatir los sacerdotes patriotas, el Dr. Francisco Antonio Uzcátegui y el Dr. Buenaventura Arias.

En el transcurrir de este proceso encontramos algunos datos interesantes sobre el estado de la ciudad y las fallidas diligencias para restaurar sus estructuras. Tal es el caso del informe dirigido al Ayuntamiento por parte de personeros de Mérida en enero de 1813. En el texto, los autores exhortan a las autoridades a sumar esfuerzos para continuar la reedificación de la ciudad en el sitio donde se

²⁶ Jaime Laffaille y Carlos Ferrer, *Ob. Cit.*, pp. 108.

²⁷ AAM. Sección 45A Libros Parroquiales. San Juan Bautista de Milla. Cofradía Nuestra Señora de Gracia (1812-1853); f. 1r. Relativo a esto, también podemos hacer referencia a un oficio de Don Juan de la Rosa Mercado y Briceño, Cura del Pueblo San Antonio de Tabay al Lic. Francisco Javier de Irastorza, fechado el 5 de agosto de 1812, en el que se lee lo siguiente: *...en el tiempo presente, t[an] angustiado por lo afligidos que se hallan los fieles viendo y experimentando el justo castigo del Señor por las deslealtades del pueblo ingrato*. En: AAM. Sección 22 Curatos. Caja 17, doc. 22-10.344; f. 1v.



encuentra, en contra de la opinión de los realistas de mudarla a otro emplazamiento por su supuesto estado de destrucción total.

Describen asimismo el empeño de los canónigos realistas por obstaculizar la normalización de las actividades, manteniendo a los habitantes dispersos y negando las licencias para fabricar templos, bajo el pretexto del estado ruinoso de la ciudad, y con la fiel intención de apoderarse de la Mitra. En este informe se expresa que ya se encontraban en la ciudad más de 4.600 personas, antes dispersas a causa del terremoto, y se menciona asimismo la existencia de *...tres templos bastante decentes y proporcionados para la celebración de las sagradas funciones; hay bastante número de casas de habitación cómoda y se han aseado las más de las calles*²⁸. Suponemos que uno de los templos referidos puede ser el de las monjas Clarisas, pues allí se celebraron las funciones de la Catedral después del terremoto, tal como veremos a continuación.

En el afán por reestablecer la normalidad de las actividades religiosas, los canónigos Uzcátegui y Arias se reunieron en octubre de 1813 para constituirse en Cabildo Eclesiástico. Estos eran los únicos canónigos residentes en Mérida, luego de la huida del Deán Irastorza y el Canónigo Mas y Rubí a Maracaibo ante la inminente llegada de Bolívar a esta ciudad²⁹, llevándose con ellos las principales instituciones eclesiásticas, tal y como lo hemos explicado en líneas anteriores.

En diciembre del mismo año, el Cabildo recién establecido en Mérida se reunió en sesión extraordinaria para reestablecer las funciones litúrgicas de la Catedral³⁰, las

²⁸ Antonio Ramón Silva. *Ob. Cit.* Tomo III; pp. 291-298.

²⁹ *Ibidem*, p. 269.

³⁰ Este dato pareciera ser contradictorio a lo que hemos explicado anteriormente acerca del traslado de las instituciones eclesiásticas a Maracaibo. Sin embargo, tal como se ha dicho, los Canónigos Arias y Uzcátegui, en su desacuerdo con esta medida, hacían lo posible por devolverle a Mérida la normalidad alterada desde el terremoto, por lo que tomaron la determinación de restituir los oficios de la Catedral aún cuando oficialmente ésta residía en la ciudad del Lago.



cuales se encontraban suspendidas desde el terremoto. Los sacerdotes habían solicitado para estos fines la iglesia del Convento de las Clarisas, mientras se concluían las labores de restauración de la Capilla del Seminario. Asimismo, se dispuso formar a los esclavos de la hacienda Las Tapias en el arte de la construcción, con el fin de iniciar los trabajos de reconstrucción de la Catedral y el Palacio, una vez terminadas las labores en el edificio del Seminario³¹.

Para agosto de 1814 estaba terminada la reedificación de la capilla de este último, pues se dispuso mediante acta del Cabildo, la traslación a ella de los restos del Obispo Hernández Milanés³², quien no había sido enterrado con la solemnidad acostumbrada por el estado de conmoción vivido por el desastre natural. El traslado de los canónigos a Maracaibo, no detuvo a aquellos que se quedaron en estas tierras, pues fieles a los deseos iniciales de las autoridades españolas de que el obispado se asentara en Mérida, y a pesar de los avatares de la naturaleza, perseveraron en la reconstrucción de la ciudad y su esencia religiosa.

Al año siguiente, retornó a Mérida El Canónigo Mas y Rubí con el propósito de mudar a Maracaibo las religiosas de Santa Clara, cuyo traslado tenía dos años paralizado por orden de la Real Audiencia establecida temporalmente en Valencia³³. De las veintiséis religiosas, sólo diez optaron por seguir a los realistas a Maracaibo. Las demás manifestaron su deseo de permanecer en Mérida, lideradas por la Madre Presidenta, quien apoyaba la causa patriota³⁴. Con la partida de las monjas en 1815, se completaba el traslado de la sede de la Diócesis, de acuerdo a los propósitos de los canónigos Irastorza y Más y Rubí, quienes además continuaron por algunos años sembrando discordia para evitar el retorno a la ciudad emeritense.

³¹ Antonio Ramón Silva. *Ob. Cit.* Tomo III; p. 275.

³² *Ibidem*, pp. 273-276.

³³ Luis Alberto Ramírez Méndez. *De la piedad...* *Ob. Cit.*, p. 309.

³⁴ *Ibidem*, p. 311.

Para el año 1816, los marabinos gestionaban con la Corona la estadía permanente de la silla episcopal en aquella ciudad. A raíz de esto, el Rey Fernando VII solicitó informes de la situación a las distintas instancias de las ciudades involucradas. A dicho proceso pertenece un informe emitido por los canónigos interesados en despojar definitivamente a la ciudad emeritense de sus instituciones eclesiásticas. El texto, fechado en septiembre de 1816, se caracteriza por dibujar la realidad física de Mérida con matices sombríos, tal y como se explicara al principio de esta sección.

A dicho informe pertenecen los siguientes extractos. *Por ahora prescindimos de los tiempos anteriores en que Mérida y Barinas tenían algún fomento; pero esto ya ha cesado con la desolación y destrucción de estos y demás lugares del interior del Obispado, causados por el horrendo terremoto del 12 [sic]³⁵ de marzo de 1812, y por las continuas guerras, y frecuente paso de las tropas amigas y enemigas, que ha traído la ruina casi general de aquellos lugares desgraciados. [...] después del año de 12, con frecuencia siguió temblando por muchos días (en Mérida), y haciendo ruidos subterráneos, que llenaban de terror; los que aún creemos que siguen: y la voz que allí siempre corría, era de que la ciudad se había trasladado de un lugar a otro, sin duda por esta o semejante causa³⁶.*

Por su parte, las autoridades civiles y religiosas de Mérida hicieron lo propio al manifestar las razones por las que debían retornar las instituciones eclesiásticas a esa ciudad, entre ellas, los trabajos de reconstrucción cuyos frutos se empezaban a cosechar ese mismo año. En el informe emitido por el Cabildo Eclesiástico *...se propone para Catedral provisional cualquiera de las dos iglesias recién edificadas,*

³⁵ Se trata probablemente de un lapsus en la transcripción del documento, pues el sismo ocurrió el día 26.

³⁶ Antonio Ramón Silva. *Ob. Cit.* Tomo V; pp. 60-61.

en las parroquias llamadas Milla y El Llano³⁷. Por su parte, el Ayuntamiento emeritense estableció sus argumentos referentes al estado de las edificaciones, refiriéndose en primer lugar a la que había sido la primera Catedral de Mérida.

De acuerdo con el escrito, esta iglesia no fue arruinada por el terremoto como se había afirmado, pues fue derribada antes del sismo para levantar la nueva: *Lo que cayó fue la iglesia de los religiosos Dominicos que servía de Catedral, y está de nuevo levantada: fuera de que la iglesia de las Monjas quedó capaz de servir; y cuando el susto de la convulsión terrestre dejó respirar a los hombres, se fabricaron aquí dos iglesias, no menos aptas que la que suplía anteriormente, como son las Parroquias del Llano y Milla, que subsisten. [...] Y, cuanto al Seminario, sabido es que el que levantó nuestro primer Obispo, a pesar de sus pocas rentas, quedó con algunas piezas útiles, donde siguieron los estudios después de la rehabilitación de la ciudad, y que se repararon después sus ruinas en lo demás; y que si hoy está maltratado, es por el abandono en que lo dejaron los que no querían la ilustración de Mérida*³⁸.

Transcurrieron pues, los años siguientes al terremoto en una serie de conflictos con Maracaibo por la conservación de aquella Mitra que tanta prosperidad había traído a la ciudad andina. Además, Mérida sufría las consecuencias de las luchas políticas de la época, fue así como en el transcurso de ocho años, la dominación de la ciudad cambió en cuatro oportunidades entre realistas y patriotas. Mientras tanto, los merideños hacían lo posible por restablecer física y espiritualmente su ciudad.

3.4. El Obispo Rafael Lasso de la Vega y la reconstrucción de la ciudad

Inmersa la ciudad en las circunstancias antes descritas, fue presentado por la Corona el nuevo ocupante de la Mitra merideña en febrero de 1814, a dos años del

³⁷ *Ibidem*, p. 96.

³⁸ *Ibidem*, pp. 113-114.



fallecimiento del Obispo Hernández Milanés. Se trató de Don Hilarión José Rafael Lasso de la Vega, oriundo de Panamá. La noticia del nuevo Obispo no fue muy bien recibida por las poblaciones de la Diócesis, exceptuando a Maracaibo y Coro, pues al prelado lo precedía su fama de fiel defensor de la Corona³⁹.

Lasso de la Vega llegó a la Ciudad de Maracaibo donde residía temporalmente la sede del Obispado, para tomar posesión de su cargo en octubre de 1815. Desde allí dispuso casi inmediatamente realizar visitas pastorales a lo largo y ancho de su Diócesis⁴⁰. Durante seis años, el quinto Obispo de Mérida residió oficialmente en la ciudad del lago, sin embargo, su labor repercutió en la totalidad del territorio del Obispado. Fue así como entre los años 1816 y 1817, erigió cuatro Casas de Estudios en Coro, Mérida, Pamplona y Barinas, con la finalidad de formar jóvenes dispuestos a seguir el camino del sacerdocio⁴¹. En la Ciudad de Mérida se fundó la *Casa de Estudios de Latinidad*, destinada a la formación de niños con edades entre los 11 y 12 años. Fue ubicada en el edificio que anteriormente había servido de sede al Seminario⁴², cuya construcción se remonta a los tiempos del primer Obispo.

Estas disposiciones de Lasso de la Vega sobre la ubicación de la Casa de Estudios, evidencian los esfuerzos del prelado, así como de los merideños, en dar inicio a la reconstrucción de una de las edificaciones más importantes y representativas construidas desde el establecimiento de la ciudad, aún cuando oficialmente el Seminario había abandonado las tierras andinas. A pesar de estos esfuerzos, todavía faltarían años para que esta estructura se encontrara en óptimas condiciones.

³⁹ Gabriel Picón Febres. *Ob. Cit.*, p. 127.

⁴⁰ Juan de Dios Peña Rojas. *Conflicto de fidelidades. Lasso de la Vega de realista a patriota 1815-1831*. Mérida (Venezuela): Arquidiócesis de Mérida. Archivo Arquidiocesano de Mérida, 2008; pp. 90-94. (Fuentes para la Historia Eclesiástica de Venezuela, 16).

⁴¹ Eloí Chalbaud Cardona. *Ob. Cit.* Tomo II; p. 344.

⁴² Antonio Ramón Silva. *Ob. Cit.* Tomo V; pp. 135-137.

De esta manera se sucedieron los primeros años de gobierno del Obispo Lasso, entre visitas pastorales y gestiones a favor de su Diócesis, siempre bajo un fuerte apego a la soberanía de Fernando VII, lo cual expresaba constante y tenazmente a su feligresía. No obstante, el devenir de los acontecimientos políticos acabaría por envolver al prelado en el sueño republicano.

Luego de la adhesión a la causa patriótica por parte de la Ciudad de Maracaibo, el quinto Obispo de Mérida haría lo propio apoyando discretamente algunas disposiciones de las fuerzas patrióticas. Al cabo de algunos meses selló su nueva postura política en la entrevista con Bolívar a finales de 1820 en la Ciudad de Trujillo. En un documento que publicó en 1823, justificó y documentó su nuevo pensar⁴³. Este escrito lleva por título *Conducta del Obispo de Mérida desde la transformación de Maracaibo en 1821*⁴⁴.

La nueva realidad que experimentaba el país y cuyo alcance, como hemos visto, afectaba el devenir de los acontecimientos en los terrenos de la Diócesis de Mérida, fue propulsora del reestablecimiento de la silla episcopal a su ciudad originaria. Para tal fin, el Congreso General de Colombia, conformado por Venezuela y Nueva Granada desde 1819, emitió un decreto en septiembre de 1821, donde se ordenaba la restitución de la Silla Episcopal a la Ciudad de Mérida⁴⁵.

La razón principal del Congreso para tal resolución, fue el deseo de restablecer el orden alterado en la ciudad emeritense a consecuencia del terremoto de 1812, y de la posterior invasión del ejército español, haciendo honor a la bula de erección del Obispado. Obediente a las disposiciones del Congreso, el Obispo Lasso de la Vega

⁴³ Juan de Dios Peña Rojas. *Ob. Cit.*, passim.

⁴⁴ Para el conocimiento del documento donde el Obispo Lasso de la Vega explica los motivos de su adhesión a la naciente patria, véase: Antonio Ramón Silva. *Ob. Cit.* Tomo VI; pp. 146-191.

⁴⁵ Este documento se encuentra en: Antonio Ramón Silva. *Ob. Cit.* Tomo V; pp. 156-157.



se dispuso a hacer llegar el decreto a los rincones de la Diócesis y a dirigirse a Mérida para gobernar desde allí hasta su traslado a Quito en 1829.

Ahora bien, retomando el tema que nos ocupa, es importante reseñar que desde su primera visita a la Ciudad de Mérida en 1816, el Obispo Lasso de la Vega mostró preocupación por el estado físico de sus estructuras, pues aunque habían transcurrido cuatro años del sismo, numerosas circunstancias que ya hemos revisado, dilataron las labores necesarias para la reconstrucción de las edificaciones deterioradas. Fue así como el Obispo dedicó esfuerzos para levantar cuanto edificio religioso estuvo en sus posibilidades, aún teniendo su morada en Maracaibo.

La antigua sede del Seminario fue una de las primeras estructuras en recibir atenciones, en parte motivado al establecimiento en ella de la *Casa de Estudios de Latinidad*, tal como lo hemos reseñado anteriormente. De igual manera sucedió con el Convento de Monjas Clarisas y algunas iglesias en estado de deterioro⁴⁶. En este sentido, es oportuno reseñar un documento emitido por el Obispo en septiembre de 1816, donde da instrucciones precisas de prestar los mayores cuidados a los templos parroquiales y a la iglesia del Espejo, *...con especialidad en sus techos y pavimentos [...] y que igual cuidado se ponga en todo lo que es el edificio del Colegio y lo que fue Palacio Episcopal, no permitiéndose extracción alguna de materiales, y antes bien, recaudándose lo que les pertenezca*⁴⁷. Otro templo restaurado bajo el gobierno de Lasso desde su estadía en Maracaibo, fue el de los Padres Dominicos (hoy Capilla del Carmen), pues a su llegada definitiva a la Ciudad de Mérida en diciembre de 1821, uno de sus primeros mandatos fue el restablecimiento oficial de las funciones litúrgicas de la Catedral en dicha iglesia, que se encontraba recientemente reedificada⁴⁸.

⁴⁶ Gabriel Picón Febres. *Ob. Cit.*, p. 149.

⁴⁷ Antonio Ramón Silva. *Ob. Cit.* Tomo IV; pp. 37-38.

⁴⁸ *Ibidem.* Tomo V; pp. 162.



Asimismo, podemos constatar que el empeño del prelado en la reparación de Mérida era de conocimiento público, tal como se muestra en un oficio que le enviara el párroco de la Iglesia de Milla en 1820, a propósito del proyecto de edificación de la misma: *Considerando el zelo ardiente de Vuestra Ylustrísima y el ánimo tan propenso a la redificación, especialmente de los templos...*⁴⁹.

Para enero de 1822, ya instalado en Mérida, el prelado ratificaba sus instrucciones y estímulos sobre la atención a las estructuras de las edificaciones religiosas. *Los templos, capillas y ermitas deben siempre tenerse reparadas, previniéndose ruinas. Tenemos presentes los curas celosos que han trabajado y trabajan en reedificar sus iglesias. Imítenlos los demás*⁵⁰. Más aún, su preocupación por el mantenimiento y reparo de los templos era tal que, en 1823 expresa en una pastoral que aquellos feligreses *pudientes* que hicieran solicitud de una dispensa, o algún otro trámite de índole religioso, les fuera solicitado como parte de la penitencia correspondiente, aportar de su peculio alguna reparación u ornamento que necesitase la iglesia⁵¹. Se incrementaban de esta manera los frutos de su preocupación por el restablecimiento material de la ciudad, una vez establecida en ella su morada.

A su llegada a Mérida, Lasso de la Vega asumió igualmente la tarea de reedificar el edificio del Seminario en la misma cuadra donde lo había erigido el primer Obispo, pero en el solar que hacía esquina con la Plaza Mayor⁵², donde la posteridad emplazaría la sede de la Facultad de Derecho, y cuyo espacio es ocupado en la

⁴⁹ AAM. Sección 45A Libros Parroquiales. San Juan Bautista de Milla. Gobierno (1805-1845); f. 61r.

⁵⁰ *Ibidem*. Tomo IV; pp. 155.

⁵¹ *Ibidem*, pp. 189-191.

⁵² Juan N. Pages Monsant. *Resumen histórico de la Universidad de los Andes*. Mérida (Venezuela): Concejo Municipal de Libertador, 1983; p. 19. (Fuentes para la Historia de Mérida, 6). Este texto escrito por el que fuera rector de la Universidad de los Andes entre 1902 y 1909, representa la primera historia de la máxima casa de estudios emeritense y fue publicado por primera vez en 1891.



actualidad por el Vicerrectorado Académico y el Museo Arqueológico de la Universidad de los Andes⁵³.

Evidencia del empuje del prelado a este respecto, es el testimonio del Dr. Ricardo Labastida, quien se refiere a los trabajos de reconstrucción del edificio del Seminario, ya estando Lasso de la Vega en Mérida. De acuerdo con el autor, el prelado puso tanto empeño en la obra, que para vigilar de cerca los trabajos, se hizo construir un pequeño refugio a manera de palacio en la esquina oriental de la manzana. Desde allí llevaba a cabo sus obligaciones diarias, y más de una vez se le vio *...metido dentro de los tapias con la plomada en la mano porque los maestros no podían o no querían determinar el nivel con toda prontitud que él deseaba*⁵⁴. El resultado de su tenacidad se materializó en la edificación que por largos años cobijó el Colegio Seminario y la Universidad. Asimismo, los frutos de su compromiso con la Ciudad de Mérida en el periodo al frente de la Diócesis, lo hicieron merecedor de la lírica de los poetas, quienes celebraban la trascendencia de su labor más allá de las edificaciones religiosas:

*Al muy ilustre Lasso de la Vega
tan sólo Garcilazo bien cantara:
que de escombros a Mérida sacara
y de sus ruinas forma otra ciudad:
palacios reedifica y monasterios,
colegios, hospitales, calles, puentes,
para Dios templos, para el hombre, fuentes*⁵⁵.

⁵³ Rosendo Camargo Mora. "En la búsqueda de los restos de Fray Ramos de Lora". En: *Boletín del Archivo Arquidiocesano de Mérida*. Mérida (Venezuela): Arquidiócesis de Mérida. Archivo Arquidiocesano de Mérida, 1993. Tomo III, Nº 13; p. 63.

⁵⁴ Ricardo Labastida. En: José Humberto Quintero. *Ob. Cit.*, p. 12.

⁵⁵ Gabriel Picón Febres. *Ob. Cit.*, p. 149.

SEGUNDA PARTE

Arquitectura y música en la Iglesia merideña

Música, religión y espacio sagrado

La música es sin duda una de las manifestaciones más remotas de la humanidad, en sentido tanto temporal como espacial, y su origen y difusión están profundamente atados al hombre como ser espiritual. A través de ella, los individuos han exteriorizado el vasto acervo de sentires que lo acompañan a través de su ciclo vital: regocijo, tristeza, nostalgia, placer, angustia, entre muchos otros que forman parte de la propia naturaleza humana.

En tal sentido, no es de extrañar que la música haya sido desde tiempos inmemorables una de las formas predilectas de establecer contacto con aquella presencia intrínseca en la vida del hombre, que se manifiesta fundamentalmente en el cuestionamiento del significado último de la existencia y que da origen al sentido religioso¹. El surgimiento de esta pregunta, entre otras derivadas de ella, es lo que viene a determinar el principio de la religión en su significado más amplio, y esta actitud *...ha cobrado expresión musical en casi toda tradición religiosa, si bien de formas y con modalidades sumamente diversas*².

El nacimiento de la religión judeocristiana no se encuentra exento de esta realidad, pues las referencias a la música se encuentran registradas desde los relatos del Viejo Testamento. *Los salmos cantados a coro constituyeron el programa obligado en las reuniones litúrgicas ya desde los inicios de la Iglesia*³. Y así, el arte musical ha acompañado la evolución de la Iglesia Católica a través de los siglos, jugando un

¹ Luigi Giussani. *El sentido religioso*. Madrid: Ediciones Encuentro, 2008; p. 71.

² Hans Küng. *Música y religión*. Madrid: Editorial Trotta, 2008; p. 15. (Colección Estructuras y Procesos, Serie Religión).

³ Diócesis de Castilla y León. *Las edades del hombre. La música en la Iglesia de Castilla y León*. Valladolid: Gráf. Andrés Martín, S.A., 1991; p. XX.

papel fundamental tanto en las celebraciones litúrgicas, como en el desarrollo de otras actividades inherentes a la Iglesia.

Con la llegada de las órdenes religiosas a Mérida en el último cuarto del siglo XVI, y la posterior erección del Obispado a finales del XVIII, las expresiones musicales ligadas a la vida eclesiástica hicieron lo propio. En 1784 el Obispo Fray Juan Ramos de Lora emitió el primer documento oficial referido a la música en las celebraciones litúrgicas de la nueva Diócesis.

Se trata de un edicto en el cual el prelado resalta la importancia de la música sacra en cuanto al mensaje que transmite, y no al deleite del oído. Asimismo, y en consecuencia de la poca instrucción de los cantores de algunas iglesias, mandó *...que en adelante, todos los que hayan de cantar o tañer instrumentos en las iglesias de nuestra Diócesis, han de ser eclesiásticos [...], que tengan bastante instrucción en la pronunciación y lectura de la lengua latina [...], y más que todo, que de ninguna suerte se oigan cantos y sonatas teatrales y profanas; sino que se use de cuanta gravedad es conveniente y está ordenada por Padres, Concilios y más graves teólogos de la Cathólica Iglesia*⁴.

Tal como lo expresara el prelado en el documento, la interpretación de la música en los oficios religiosos ha sido un tema hondamente contemplado en los órganos oficiales de la Iglesia, en los que se han emitido numerosas constituciones al respecto. Estos preceptos han estado orientados tanto a la exaltación de esta expresión artística, fundamentalmente a través del canto, como a reglamentar la apropiada utilización de la misma en las celebraciones religiosas.

Ahora bien, es oportuno revisar brevemente la raíz de estas disposiciones (sin la intención de profundizar en consideraciones teológicas), por su interés para la presente investigación, pues guarda estrecha relación con la concepción del

⁴ Antonio Ramón Silva. *Ob. Cit.* Tomo I; pp. 73-75.

espacio religioso. El término iglesia, deriva del vocablo griego *ekklesia*, utilizado antiguamente para denominar al pueblo de Dios⁵. No es de extrañar que desde los inicios del cristianismo se haya utilizado el término *iglesia* para denominar el lugar de congregación de los feligreses para la celebración del culto, en tanto espacio materializado en piedra. De manera que la iglesia como edificio, es el signo de la relación de los hombres con Dios, y de allí la noción del espacio sagrado.

Por ende, la relación de la música con los templos como espacio construido, se remonta a los primeros siglos del catolicismo, pues su nexo está determinado por el origen mismo de la religión, marcando una pauta que trascendería el pasar de los años y mantendría unidas las dos expresiones artísticas, música y arquitectura, en concordancia con esta afinidad conceptual. De esta manera, las disposiciones emitidas por Ramos de Lora, son probablemente los primeros antecedentes plasmados en documento de la expresión musical en el seno de la arquitectura religiosa en Mérida, aun cuando no están referidos a una edificación en particular.

Tipologías arquitectónicas en la Iglesia merideña

La presencia de las expresiones musicales en el seno de la arquitectura religiosa, como hemos visto, está definida en principio, de acuerdo a la configuración de los espacios destinados a las celebraciones litúrgicas, aun cuando se puedan hallar algunas referencias al margen de éstos.

En un sentido amplio, la arquitectura religiosa de Mérida puede ser considerada en dos niveles tipológicos⁶ fundamentales: los conventos y los templos. No obstante,

⁵ Santiago Madrigal Terrazas. *La ecclesiología de Juan de Ragusa O.P. (1390/95-1443)*. Madrid: Universidad Pontificia Comillas, 1995; p. 301.

⁶ La tipología, entendida como el estudio de los tipos arquitectónicos, ha sido ampliamente considerada por autores diversos, ya sea como un vínculo con el pasado a través de la forma en relación con el pensamiento y el uso (Quatremere de Quincy); ya como una herramienta para entender el hecho urbano (Aldo Rossi); o como un modo de prefiguración de la forma, es decir como una unidad significativa (Marina Waisman). En todo caso, y para los fines aquí perseguidos,

estos dos niveles edilicios están íntimamente relacionados, pues los conventos, cuyo propósito era albergar todos los aspectos de la vida y formación de los miembros de una orden religiosa, así como propagar la evangelización a lo largo del territorio, contenían dentro de su estructura, o adosado a ella, un templo destinado a las celebraciones del culto.

En el presente trabajo, aun cuando en principio nos habíamos planteado abarcar ambas tipologías edilicias, nos limitaremos a estudiar algunos templos existentes en la Ciudad de Mérida para inicios del siglo XIX, en concordancia con los datos hallados en la documentación analizada para estos fines, y los aportes que cada uno de ellos confiere al estudio.

Numerosos autores se han dado a la tarea de clasificar los templos construidos en América durante la época colonial, en función algunos criterios preestablecidos.

Una de las clasificaciones más aceptadas, cuando menos en el estudio de la arquitectura de la Nueva Granada, es en razón del uso de los templos o mejor dicho, su jerarquía⁷. En este sentido se pueden dividir en catedrales, iglesias matrices o parroquiales, iglesias conventuales y por último, ermitas o iglesias menores⁸.

También se han clasificado de acuerdo a una o varias condiciones físicas o espaciales⁹, como lo son el número de naves y las alturas de las mismas, los

entenderemos la tipología como un instrumento que permite llevar a cabo una reducción de la diversidad y complejidad de los fenómenos reales, para incorporarlos a un sistema coherente, sin remitirlos necesariamente a aspectos meramente formales.

⁷ Nótese la analogía con lo que hoy son *tipologías funcionales*.

⁸ Camilo Mendoza Laverde. "Arquitectura religiosa urbana en Colombia durante la dominación española, una sinopsis". En: *Memoria y Sociedad*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, 2002. Vol. 6, N° 12; p. 27.

⁹ Análogas a las llamadas *tipología espaciales*.

elementos volumétricos, los sistemas constructivos, e inclusive la presencia o complejidad de algunos espacios: capillas, bautisterio, sacristía, entre otros¹⁰.

A pesar de estas dos distinciones fundamentales, al ser muchas de las características espaciales consecuencia directa precisamente del uso o jerarquía del templo, estos criterios a menudo se cruzan entre sí. En todo caso, es oportuno revisar algunos preceptos de la arquitectura neogranadina, los cuales enmarcaron en gran medida las primeras construcciones de nuestra ciudad.

Las disposiciones emanadas por las autoridades reales dejaron bien claro el carácter sencillo y funcional de la arquitectura colonial en esta parte de América: *...que las casas sean umildes y no aya en ellas superfluydades más que aquello que forçosamente es nessessario para su abitación y orden*¹¹. Más aún, respecto al convento de San Francisco de Tunja, se encargaba a la autoridad civil que *...tenga la mano en estos conventos para que no sean sumptuosos y sean decentes*¹². De acuerdo con el historiador Santiago Sebastián, estas políticas de austeridad en las construcciones, buscaban enmendar los excesos cometidos en México.

En correspondencia con lo planteado por el historiador no hemos encontrado en la documentación, evidencia de elementos decorativos o configuraciones formales particularmente osadas en las construcciones religiosas de la Ciudad de Mérida. Los templos erigidos desde finales del siglo XVI, como veremos oportunamente, han sido descritos en las fuentes documentales, como construcciones modestas y sobrias.

¹⁰ *Ídem*.

¹¹ Fragmento de Real Cédula emitida en 1550. En: Santiago Sebastián. *Ob. Cit.*, p. 57.

¹² Disposiciones del Consejo de Indias al conceder una ayuda económica para refracciones en el convento. En: Santiago Sebastián. *Ob. Cit.*, p. 57.

Respecto al primer criterio de clasificación mencionado párrafos atrás, se estudiarán en el desarrollo de los siguientes capítulos dos iglesias parroquiales (Milla y El Llano), una menor (El Espejo) y la Catedral de Mérida. Debemos aclarar que, si bien se trabajará de acuerdo a estas categorías, no se hará referencia a una sola edificación para cada una de ellas, pues las circunstancias vividas por la ciudad en la época de estudio, condicionaron azarosamente el acontecer tanto de las sedes parroquiales como de la Catedral, por esta razón no podemos limitar el análisis de las iglesias únicamente a sus funciones dentro del sistema de jerarquías.

Pasemos ahora a considerar algunos aspectos físicos de las edificaciones, en concordancia con el segundo criterio de clasificación. La disposición del espacio en los templos erigidos desde el siglo XVI, fue más o menos constante y respondió a modelos preestablecidos. A lo largo de la documentación han sido descritos de acuerdo a parámetros formales y espaciales más o menos similares. Se trata del trazado en base a planta rectangular, mayormente de una nave, paredes de tapia¹³, techo a dos aguas, el cual en muchos casos fue en principio de paja, sustituido posteriormente por teja, y fachadas sobrias con una marcada tendencia a la austeridad, probablemente forzada por las condiciones económicas que atravesaba la región para la época.

Respecto a esto último, es importante tomar en cuenta las consideraciones de Silvia Arango, Historiadora de la Arquitectura colombiana, quien refiere que *...más que una fachada se trataba de un cerramiento con dos elementos destacados: la espadaña y la portada*¹⁴. En el caso de Mérida para la época que nos ocupa, al

¹³ De acuerdo con la descripción de la edificación construida por Fray Juan Ramos de Lora para sede del Seminario, las paredes eran de *...tapiales de la propia tierra de cituación de la ciudad, que es lo que se acostumbra en todas las fábricas de ella*. En: Antonio Ramón Silvia. *Ob Cit.* Tomo I; p. 316.

¹⁴ Silvia Arango. *Ob. Cit.*, p. 57.

menos la espadaña pudo ser sustituida, en la mayoría de los casos, por una torre que servía de campanario¹⁵.

Otro elemento común en la configuración interior de los templos es el coro, en tanto espacio físico para la colocación de los cantores. La referencia más común de este elemento, es con ubicación a los pies de la nave principal en lo alto de la portada.

Desde un enfoque volumétrico, además del cuerpo del templo y el campanario, se añaden al conjunto construido la sacristía, el altozano, y en algunos casos el bautisterio como un cuerpo independiente. En las edificaciones que se estudiarán en este trabajo, el altozano no se levantó como un elemento construido, sino como un área abierta pero definida, a manera de antesala a la iglesia, como espacio de transición o exonártex entre la plaza y el edificio.

En este punto debemos referirnos a las plazas, pues aun cuando no se trate de un espacio propio de los templos, su relación espacial con estos es tal, que no pueden ser desvinculados. De acuerdo con los estudios de urbanismo histórico del Dr. Christian Páez, las plazas menores o de parroquias fueron espacios de importancia tanto para la conformación de la trama urbana, como para la definición de los centros menores; además de ofrecer a cada barrio la posibilidad de recrear las condiciones espaciales determinadas por la Plaza Mayor¹⁶. *Las plazas parroquiales y las plazuelas de los conventos conformaron un sistema espacial de calles y*

¹⁵ El elemento de la espadaña se puede apreciar en el grabado realizado por Juan de Milla que acompaña el contrato que firmó para la construcción de la Iglesia de San Agustín en 1595. Véase: Edda O. Samudio A. "La Parroquia de Milla... *Ob. Cit.*, p. 649.

¹⁶ Christian Páez Rivadeneira. *Ob. Cit.*, p. 111.

*plazas que reiteraban en los barrios la estructura de la plaza mayor. A estas plazas menores, a menudo de tamaño reducido, daban sus fachadas las iglesias*¹⁷.

La relación de la plaza con las edificaciones religiosas se remonta a los preceptos dictados para el trazado de la ciudad, tal como se muestra en las *Ordenanzas de Descubrimiento, Nueva Población y Pacificación de las Indias*, emanadas por la Corona española en la segunda mitad del siglo XVI: *A trechos de la población se vayan formando plaças menores en buena proporción a donde se han de edificar los templos de la iglesia maior, parroquias y monasterios de manera que todo se reparta en buena proporción por la doctrina*¹⁸. En efecto, los inventarios de las iglesias, cuyos contenidos se profundizan para la obtención de datos para el estudio, contemplan en muchos casos el espacio de la plaza como parte de los bienes por los que se debía velar. Incluso en numerosos escritos se deja ver la práctica de actividades de carácter litúrgico en el área de la plaza, pasando ésta a formar parte del espacio religioso.

Por último debemos mencionar un nivel tipológico que, si bien en la actualidad no se circunscribe únicamente al ámbito religioso, tal era el caso durante buena parte del período estudiado. Se trata de la arquitectura funeraria, materializada en lo que comúnmente conocemos como cementerio o camposanto¹⁹, *partiendo de la premisa que, desde sus orígenes, la arquitectura forma parte de la existencia del hombre dando respuesta a las necesidades derivadas, no sólo de la vida sino también, de la muerte*²⁰.

¹⁷ Jaime Salcedo Salcedo. *Urbanismo Hispano-Americano, Siglos XVI, XVII y XVIII. El modelo urbano aplicado a la América Española, su génesis y su desarrollo teórico y práctico*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, 1996; pp. 184-185.

¹⁸ Tomado de: Christian Páez Rivadeneira. *Ob. Cit.*, p. 112.

¹⁹ Tierra consagrada.

²⁰ Antonia María Pérez Naya. *La muerte silenciada. Arquitectura funeraria contemporánea*. Ponencia del II Congreso Nacional de Arquitectura Religiosa Contemporánea. Ourense: Obispado de Ourense, 2009; p. 1.

Trataremos de no ahondar mucho en este punto, pues la documentación aporta pocos datos para reconstruir el espacio físico; sin embargo, podemos establecer algunos elementos de la tipología a la cual haremos referencia. Debemos partir señalando que el cementerio tal como lo conocemos hoy en día es relativamente reciente. Data aproximadamente del siglo XVIII, pues aun cuando los enterramientos en campos se remontan a tiempos anteriores al cristianismo, se acostumbró a partir del siglo IV d.C., sepultar cadáveres en el interior de las iglesias, en base a un sistema de creencias propios de la religión²¹.

La configuración del espacio para los cementerios responde a unos lineamientos generales: se erigían en base a un terreno en lo posible de traza regular, cerramiento de paredes para evitar la profanación de tumbas, y una portada de grandes dimensiones para el acceso. Asimismo, se contemplaba la existencia de una capilla contigua o contenida en el espacio. La distribución interior probablemente fue diferente en cada cementerio, de acuerdo con numerosos factores que tienen que ver con las condiciones sociales y económicas de las personas allí enterradas²². No podían faltar en el recorrido de estas grandes extensiones de terreno, los elementos simbólicos e iconográficos que hacían compañía a cada una de las personas sepultadas, principalmente aquellos que materializaban las creencias religiosas.

²¹ Carmen Bermejo Lorenzo. *Arte y Arquitectura funeraria. Los cementerios de Asturias, Cantabria y Vizcaya (1787-1936)*. Oviedo: Universidad de Oviedo, 1998; pp. 17-18.

²² *En estos cementerios continuaban reconociéndose los estamentos sociales, puesto que la burguesía se adjudicó el protagonismo antes exclusivo de la aristocracia y del alto clero, multiplicándose la construcción de panteones y tumbas con evidentes historicismos arquitectónicos y eclecticismos.* En: Antonia María Pérez Naya. *Ob. Cit.*, p. 2.

CAPÍTULO IV

Los espacios sonoros de Milla, El Llano y El Espejo

www.bdigital.ula.ve



4.1. San Juan Bautista de Milla

Hemos explicado en capítulos anteriores las condiciones en las que se creó en 1804 la parroquia eclesiástica San Juan Bautista de Milla al NE de la Ciudad de Mérida. Con la erección canónica de esta parroquia, el Obispo Santiago Hernández Milanés mandaba a elevar al nuevo rango eclesiástico el templo existente en este sector. En tal sentido es importante acotar que, si bien estamos trabajando en base a una iglesia parroquial, haremos referencia a varias edificaciones que cumplieron con el mismo rol, de acuerdo a las condiciones vividas por la Ciudad de Mérida en el período estudiado. De esta manera, podremos trazar un recorrido histórico en base a una secuencia cronológica.

Asimismo debemos aclarar que, aun cuando en algunos momentos haremos referencia al lugar que ocupa actualmente, no hablaremos de la edificación que hoy día conocemos como Iglesia de Milla, pues la estructura fue completamente reedificada luego del terremoto que azotó a los Andes venezolanos en 1894. La que conocemos actualmente fue inaugurada a principios del siglo XX¹.

4.1.1. Antes de 1812

Con la llegada del Obispo Santiago Hernández Milanés a principios del siglo XIX, se formalizaba la situación del sector comúnmente llamado *lo de Milla*², pues el número de personas que habitaba estas tierras³ iba en constante crecimiento, y su

¹ El frontis del templo registra el año 1906.

² Edda O. Samudio A. "La Parroquia de Milla... *Ob. Cit.*, p. 661.

³ Es difícil determinar con exactitud la extensión del territorio de la parroquia para el momento de su erección, pues los linderos quedaron registrados en la documentación en base a los propietarios de las tierras. No obstante, podemos hacernos una idea, pues abarcó el territorio delineado por la calle transversal que hoy conocemos como la 18 *...hasta las aguas del Chama; de allí por la otra banda aguas abaxo hasta la quebrada que divide la posesión de San Jacinto [...] de allí tomando al Oriente, el territorio contenido a una y otra banda de Chama hasta lindar con el Curato de Tabay.* Por el lado del Abarregas, tomando la misma calle 18 *...aguas abaxo hasta la boca de la quebradita de Los Ruices*

lejanía respecto a la iglesia principal de la ciudad, situada en la Plaza Mayor, dificultaba la asistencia de los feligreses a la celebración de los oficios divinos. El templo que pasaría a asumir la responsabilidad parroquial, ha sido descrito parcialmente en la documentación de la época; sin embargo, tanto su data como su ubicación exacta son inciertas.

Pensamos que su origen, al igual que el de la Iglesia de El Llano, puede deberse a la presencia de la cruz que marcaba en cada uno de estos dos sectores el límite de la ciudad, en el caso que nos ocupa, hacia el NE de la meseta.

Esta presunción se desprende tanto de la relación que históricamente se le ha concedido con el emplazamiento del *Humilladero*⁴, oratorio que marcaba el límite de la ciudad, como de la denominación de este templo bajo la advocación de la *Santa Cruz* hasta el momento de la erección parroquial, tal como se muestra en una visita realizada por Joseph Umerez el 27 de marzo de 1750: *Por cuanto hemos reconocido en la presente visita la capilla que llaman de Milla, dedicada a la Santísima Cruz...*⁵.

115

De acuerdo con un oficio emitido por algunos vecinos del sector Milla al Visitador Eclesiástico, cargo que era ocupado probablemente por el Sr. Umerez, firmante del documento anterior, la capilla y la veneración de la Santa Cruz en ese sector, existían al menos desde el año 1700. El oficio mencionado no posee indicación de fecha pero, dada su relación con la visita que hemos citado arriba, pensamos que data de inicios de 1750.

[...]hasta entrar a la quebrada Gaviria y sus aguas arriba hasta lo alto de la cerranía. En: AAM. Sección 22 Curatos. Caja 11, doc. 22-10.216-A; f. 20r-20v.

⁴ El origen de este término proviene precisamente de un pequeño espacio construido en cuyo interior se hallaba una cruz o imagen devota, ante la cual los viajeros se arrodillaban (se humillaban) al entrar o salir de los poblados.

⁵ AAM. Sección 45A Libros Parroquiales. San Juan Bautista de Milla. Historia (1750-1842); f. 1v.



Entre las líneas de este escrito se registra que *...el cuidado del culto y aseo de la Capilla de la Santa Crus que se venera en el sitio de Milla de esta Ciudad de Mérida, paresemos ante Vuestra Merced y desimos que habrá más tiem[po] de s[in] cuenta años que se venera en la dicha capilla la Santa Crus...*⁶. De manera que cuando se erigió en templo parroquial, la capilla tenía por lo menos una centuria de haberse emplazado en el sector.

La ubicación exacta, como hemos dicho antes, no se ha podido determinar. Sólo podemos hacer referencia a un documento fechado el 12 de abril de 1806, según el cual la iglesia *...queda retirada del sentro del vesindario*⁷, dato que resulta insuficiente para realizar conjeturas al respecto.

Esta edificación quedó reseñada en los documentos como una capilla⁸, por lo que, aunque no hemos determinado la superficie exacta de la misma, podríamos establecer como premisa que se trató de una construcción de dimensiones reducidas, cuando menos en comparación con otros templos de la ciudad. De hecho, en el documento de 1806 al cual hemos hecho referencia, el Pbro. Francisco Gualdrón, Cura Párroco de Milla, solicita al Vice Patronato Real la construcción de una nueva iglesia para el sector, señalando entre otros motivos que la capilla *...no tiene suficiencia para abrigar los becinos que en los días festivos hasisten a los oficios divinos*⁹. La licencia fue concedida el 22 de abril del mismo año, por Fernando Miyares, Gobernador de Maracaibo; sin embargo, no

⁶ *Ibidem*, f. 1r.

⁷ AAM. Sección 45A Libros Parroquiales. San Juan Bautista de Milla. Gobierno (1805-1845); f. 9r.

⁸ El origen etimológico de *capilla* varía de acuerdo al autor que lo estudie; sin embargo, lo que queda claro, es la utilización del vocablo para denominar una pequeña nave que se ubica en el lateral de un templo eclesiástico. En principio las capillas servían para custodiar la reliquia de algún santo, pero la veneración del mismo, hizo que se llevaran a cabo misas en estos reducidos espacios. De manera que su manejo como categoría arquitectónica ha sido comúnmente referida a un templo pequeño.

⁹ AAM. Sección 45A Libros Parroquiales. San Juan Bautista de Milla. Gobierno (1805-1845); f. 9r.



hemos hallado evidencia de que este proyecto se haya llevado a cabo, pues todas las descripciones que veremos hasta 1812, remiten a la capilla original¹⁰.

En todo caso, veamos algunos datos descriptivos de la estructura de este templo, poco antes de ser erigido en iglesia parroquial, extraídos del extenso acervo documental que se resguarda en los libros parroquiales del Archivo Arquidiocesano de Mérida. Se trata de un inventario realizado el 1 de abril de 1803 en el que, entre otros datos, se describe *...la capilla de teja sobre tapias, enladrillada, con su capilla mayor y sacristía [...] La torre sin concluir con sus tres campanas*¹¹. Para ir concibiendo la idea general, digamos que estaríamos en presencia de tres volúmenes: el cuerpo de la capilla, la torre y la sacristía anexa a la primera.

Más adelante, en el mismo inventario, se registra en el interior del templo la presencia de un *arco toral pintado*¹². Este elemento arquitectónico, que sugiere la presencia de una cubierta abovedada, o de una cúpula, suele en nuestra tradición adaptarse a techumbre de dos aguas, que se multiplica en cuatro sobre el presbiterio. Nos inclinamos por la primera opción, pues como se vio anteriormente, la arquitectura colonial neogranadina que llegó a nuestras tierras se caracterizó por la carencia de cúpulas¹³; además de esto, no hemos encontrado referencia documental alguna a este elemento constructivo.

¹⁰ Es posible que esta edificación estuviera orientada en sentido Este-Oeste de acuerdo a las prescripciones indianas, como está ubicada por ejemplo, la Iglesia del Carmen, antiguamente de los Jesuitas.

¹¹ AAM. *Sección 45A Libros Parroquiales. San Juan Bautista de Milla. Historia (1750-1842)*; f. 18r.

¹² *Ibidem*, f. 18v.

¹³ En el Nuevo Reino de Granada, el arco toral está relacionado indisolublemente con el altar mayor, le sirve de encuadre, deja el retablo como encerrado y se integra en él, formando una sola unidad visual. En: Leopoldo Castedo. *Historia del arte y de la arquitectura latinoamericana*. Barcelona (España): Pomaire, 1970; p. 160.



En cuanto al aspecto interior de la capilla, el inventario refleja la presencia de mobiliario y ornamentos de carácter litúrgico como altares, atriles, retablos, nichos, candelabros, cuadros, imágenes, la mayoría de ellos elaborados en madera, pintados y dorados¹⁴. De manera que el interior estaba debidamente decorado de acuerdo a la significación del edificio; dándole, además, el aspecto solemne que otorga la técnica del dorado, comúnmente usada en la decoración de templos neogranadinos.

Muchos de los objetos antes nombrados fueron fabricados, donados y conservados por los miembros de la feligresía del sector, cuyos nombres están registrados en el inventario junto con las descripciones. Cabe acotar que la fábrica material de la capilla fue asimismo objeto de preocupación de la feligresía, pues casi una década después se registraba en la documentación oficial de la parroquia, la donación de tejas, ladrillos y mano de obra por parte de cuatro miembros de la comunidad para la reconstrucción de la torre del campanario que estaba deteriorada¹⁵.

Igualmente hemos hallado en el inventario de 1803 algunas referencias a la fachada, la cual contaba con una *...puerta mayor [...] con su cerradura y su portadita con altosano*, y una *...cruz nueva de madera pintada que se halla sobre la portada*¹⁶. Por otra parte, continuando con las descripciones de la capilla, y adentrándonos al mismo tiempo en el establecimiento del arte musical en el interior de la misma, se describe *...el coro con su ventana de balaustres, un banco para los cantores, su escalera de madera, una espadilla de la música y una guitarra grande*¹⁷. Desglosaremos los elementos uno a uno para alcanzar una apropiada construcción mental del espacio físico y su vínculo con la música.

¹⁴ AAM. Sección 45A Libros Parroquiales. San Juan Bautista de Milla. Historia (1750-1842); ff. 18r-20v.

¹⁵ *Ibidem*, ff. 28v-29r.

¹⁶ *Idem*.

¹⁷ *Ibidem*, f. 18r.



En primer lugar, nos referiremos a la ubicación del coro¹⁸. La mención a la escalera de madera remite inmediatamente a un nivel superior, probablemente sobre la portada principal. La hipótesis de localización del coro se refuerza con la presencia de la ventana mencionada en el documento, probablemente ubicada en la fachada principal sobre la portada (especie de rosetón), tal como quedó luego en la edificación levantada a consecuencia del terremoto del 12, lo que abordaremos más adelante. Esta ventana, formaría entonces parte de la fachada principal, cubierta como indica el documento, con balaustres¹⁹ probablemente de madera.

El coro, entendido como espacio físico, estaría pues ubicado al pie de la nave rectangular de la capilla, sobre la portada principal, donde además los músicos contaban con un banco de asiento para cumplir con la función de solemnizar las celebraciones litúrgicas al tiempo de ser partícipes de las mismas.

Sobre los artilugios de música referidos en el inventario, es curioso el término *espadilla*, pues no se trata de un instrumento como tal. Pensamos que se refiere a una *batuta*, en tanto vara pequeña utilizada por quien dirige a un grupo de músicos, ya sean instrumentistas o cantantes. Respecto a la presencia de la guitarra, debemos detenernos brevemente en algunas consideraciones históricas para acercarnos a la realidad musical de la época.

¹⁸ Es importante aclarar el carácter polisémico de este término, en cuanto a agrupación musical de cantores, y a espacio físico parte del templo católico desde donde se cantan los oficios, siendo el segundo significado derivado del primero. El vocablo *coro* proviene del griego *Khorós*, usado originalmente para indicar el espacio destinado a las danzas, para luego denominar a las personas involucradas y el canto que se recitaba en ellas. Posteriormente, en la arquitectura eclesiástica pasó a denominar el lugar reservado para los cantores de los oficios divinos, por lo que su utilización en las descripciones de la iglesia, estará referido al espacio físico.

¹⁹ Se trata de un pilar pequeño adornado con molduras, que sirve de apoyo y forma las barandillas de balcones, corredores y escaleras.



Hemos dicho anteriormente que la música ha jugado un papel importante en el devenir de la Iglesia Católica; sin embargo, es necesario aclarar que esta expresión artística se basa fundamentalmente en el canto, pues éste cumple la doble función de solemnizar el culto divino al tiempo de transmitir el mensaje cristiano en sus textos. Por esto, la Iglesia ha guardado sus reservas respecto a la música instrumental en las celebraciones litúrgicas, con la excepción del órgano, cuya aceptación en el seno de la liturgia se remonta al siglo IX²⁰, y del cual hablaremos más adelante.

No obstante el celo histórico respecto a los distintos instrumentos propios de las culturas populares, hemos encontrado reseñada la utilización de la guitarra en Europa a finales del siglo XV e inicios del XVI²¹. Si bien resulta difícil saber con certeza qué tipo de música es la referida en esta cita, sabemos que la realidad vivida en estas tierras estuvo fuertemente marcada por la cultura española; de tal manera que la utilización de la guitarra traída a tierras americanas, tuvo además de su rol como instrumento solista, un importante papel en el uso del acompañamiento homofónico del canto²². De manera pues que la presencia de la guitarra y ausencia de otros instrumentos, nos hace pensar en la interpretación de música vocal con acompañamiento.

²⁰ Louis Jambou. "Reflexiones sobre la Iglesia, el órgano y su música en los siglos modernos". En: Agustín Hevia Ballina (Editor). *Memoria Ecclesiae XXXI. Música y archivos de la Iglesia*. Madrid. Oviedo: Asociación de Archiveros de la Iglesia en España, 2008; p. 211.

²¹ Ángel Galindo García (Editor). *La música en la Iglesia de ayer a hoy*. Salamanca: Publicaciones Universidad Pontificia Salamanca Caja Salamanca y Soria, 1992; p. 125. *Por lo que concierne a los sínodos lusos, es la Diócesis bracarense la que en 1477 y 1501 va a proporcionarnos datos sobre los «sinos», «orgoos», laúdes, guitarras, violas y pandeiros que se hacían sonar en primeras misas o durante las vigiliás en los templos.*

²² A este respecto podemos referirnos a Federico Moretti, músico y teórico de origen italiano radicado en España, quien a finales del siglo XVII publicó un tratado de guitarra donde expresa que este instrumento es más apto para el acompañamiento que para el uso solístico. En: Malcolm Boyd y Juan José Carreras (Editores). *La música en España en el siglo XVIII*. Madrid: Cambridge University Press, 2000; p. 262.



La hipótesis del canto como expresión fundamental de la música en esta iglesia, probablemente interpretada por un coro, se refuerza con un recibo de pago, anexo a un inventario realizado el 7 de enero de 1808, donde se refleja la retribución por una misa cantada realizada en la festividad del *Corpus Christi* el 5 de junio de 1806²³. Esta fiesta, originada en la Europa del siglo XIII, surgió como respuesta a la realidad vivida por ese continente en la época medieval, y representa el triunfo de la *fe* ante la *herejía*²⁴, por lo que su manifestación tiene la particularidad de ser fastuosa y alegre.

De hecho, en la bula papal mediante la cual se instituía esta festividad a lo largo del mundo cristiano, mandaba a *...todos así clérigos como seglares, canten con gozo y regocijo cantares de loor. Todos den a Dios himnos de alegría*²⁵. Y, aunque uno de los rasgos característicos de esta celebración es la procesión por las calles, se acostumbraba celebrar una misa en horas de la mañana para dar inicio a los actos. Vemos pues, como la expresión cantada reseñada en este documento, se afirma en los propios cimientos de la festividad cristiana.

4.1.2. Después de 1812

Apenas ocho años después de su elevación canónica al rango de parroquia, este templo fue víctima del temblor del Jueves Santo antes estudiado. Los testimonios registrados muestran, como hemos visto, un panorama general de deterioro de la ciudad. La Iglesia de Milla no aparece puntualizada en los informes descriptivos del sismo; en general, estos documentos hablan de la ruina de *...todas las iglesias*

²³ AAM. *Sección 42 Inventarios*. Caja 2, doc. 42-029; f. 5r.

²⁴ Héctor Llanos Vargas. *Ob. Cit.*, pp. 177-178.

²⁵ Santiago Sebastián. *Mensaje simbólico del arte medieval: Arquitectura, liturgia e iconografía*. Madrid: Ediciones Encuentro, 1996; p. 388.



*regulares y seculares...*²⁶. En consecuencia, los historiadores han incluido este templo entre las edificaciones afectadas²⁷.

Resulta de interés para estimar los daños sufridos por el edificio, el dato hallado en los libros parroquiales de Milla, en los cuales se hace referencia al traslado temporal de las funciones eclesíásticas al *retiro del llano del trigo* perteneciente al territorio de la parroquia, desde donde se llevaron a cabo los bautismos desde el 27 de marzo hasta el 15 de mayo de 1812²⁸. En el libro se registra asimismo una nota marginal explicativa: *Suceso memorable. Causa de este retiro el grande terremoto el 26 de marzo Jueves Santo en que se arruinó la ciudad sin quedar templo alguno, y de perecer muchísima gente*²⁹.

La tesis de ruina, cuando menos parcial, del templo, se refuerza con el hallazgo de dos inventarios realizados por el Cura Interino de esta parroquia el 31 de agosto y 6 de septiembre de 1816, *...de todos los utensilios, muebles y alhajas que constan ser de esta yglesia y quedaron existentes después del terremoto*³⁰. Los documentos evidencian el deterioro de la capilla al hacer referencia a la instalación temporal de la sede parroquial en otra edificación: *Primeramente la yglesia provicional cita en tierra de mi convento, fabricada de nuevo en horcones y tapias, enrrasada de tablas, cubierta de teja y enladrillada, cuyos materiales, la mayor*

²⁶ Antonio Ramón Silva. *Ob. Cit.* Tomo V; p. 68.

²⁷ De acuerdo con los estudios de los profesores Laffaille y Ferrer, las edificaciones más afectadas en el terremoto de 1812, fueron aquellas cuya ubicación era cercana al talud del Río Albarregas. Para conocer las hipótesis planteadas por los autores para explicar esta situación, véase: Jaime Laffaille y Carlos Ferrer. "El terremoto de Mérida de 1812: escudriñando entre las páginas de una novela inconclusa en busca de información acerca de una historia real". En: *Revista Geográfica Venezolana*. Mérida (Venezuela): Universidad de los Andes. Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales, 2005. Número especial; pp. 217-232.

²⁸ AAM. *Sección 45A Libros Parroquiales. San Juan Bautista de Milla. Bautismos (1805-1837)*; f. 103v.

²⁹ *Idem*.

³⁰ AAM. *Sección 45A Libros Parroquiales. San Juan Bautista de Milla. Historia (1750-1842)*; f. 29v.



*parte salieron de mi convento. La puerta mayor corresponde a la que tenía la yglesia bieja*³¹.

Estaríamos pues, en presencia de la segunda edificación sede de la Parroquia San Juan Bautista de Milla. Ahora bien, de la cita anterior se desprenden numerosos datos que, luego de una intensa búsqueda en la documentación de la época, hemos logrado precisar para un mejor entendimiento de la memoria de esta parroquia.

El convento referido es el de San Agustín, pues el inventario está firmado por el Padre Fernando Villate, Prior de este convento. Asimismo, en un padrón de los eclesiásticos de la Diócesis para la época, se registra la Parroquia Milla como sede vacante y en una nota marginal dice *...Interino Reverendo Padre Prior de San Agustín*³². La cita indica igualmente, que en los cuatro años transcurridos después del terremoto, se construyó un templo a expensas del convento. Pensamos que a éste se refería el Cabildo Eclesiástico cuando en 1816, proponía para Catedral provisional la iglesia recién edificada en la Parroquia Milla³³, ante la inminente traslación de la Diócesis a Maracaibo a causa de la ruina de la ciudad.

Las dimensiones de esta nueva edificación se desconocen, pero podemos inferir la ubicación aproximada, ya que se indica que fue hecha en tierras del convento, el cual estaba emplazado cinco cuadras arriba de la Plaza Mayor en sentido NE, donde se encuentra en la actualidad la Iglesia de La Tercera. De hecho, esta ubicación representa el límite de la parroquia eclesiástica establecida en el Acta de Creación de 1804: *...La segunda [parroquia] en el barrio de Milla, cuyo territorio queda comprendido desde la calle frente de San Agustín norte sur, será al Oriente línea recta desde las aguas del Albarregas hasta las de Chama*³⁴.

³¹ AAM. *Sección 42 Inventarios*. Caja 3, doc. 42-049; f. 2r.

³² AAM. *Sección 29 Estadísticas y Padrones*. Caja 23, doc. 29-413; f. 1r.

³³ Antonio Ramón Silva. *Ob. Cit.* Tomo V; p. 96.

³⁴ AAM. *Sección 22 Curatos*. Caja 11, doc. 22-10.216-A; f. 42r.



Respecto a la construcción, podemos ver en la descripción el uso de horcones³⁵ a manera de sistema estructural dentro de la tapia, elementos que no se habían encontrado reseñados en descripciones anteriores.

Otro dato interesante es la descripción de *...la sacristía y bautisterio cuyas cubiertas son de media agua [...], el campanario estantillado, cubierto de teja, con sus dos campanas y las dos veletas*³⁶. La mención del bautisterio y sacristía con techo a media agua, evidencia la existencia de dos espacios independientes adosados al cuerpo del templo, el primero a manera de capilla integrada³⁷, y el segundo como habitación cerrada conectada a la iglesia, pero no formando parte de ella. Junto con el campanario estaríamos en presencia de cuatro volúmenes.

No hemos podido determinar la presencia del coro en el cuerpo de esta iglesia. Es probable que no contara con este espacio por su carácter provisional, lo que nos pudiera indicar un tamaño aún más reducido en comparación con la primera edificación sede de esta parroquia. Por su parte, entre los bienes que fueron inventariados en el documento del año 1816 mencionado anteriormente, hemos encontrado registrada *...una guitarra grande [...] una matraca de tabla y fierro*³⁸. La primera es seguramente la misma que había sido inventariada años antes del terremoto en la primera iglesia; la segunda, se trata de un instrumento de

³⁵ Pilar de madera que funciona a manera de columna para el soporte de cargas.

³⁶ AAM. *Sección 42 Inventarios*. Caja 3, doc. 42-049; f. 2r.

³⁷ A partir del Concilio de Trento (1543), se acostumbra la ubicación de la pila bautismal a la entrada de los templos. Esta disposición se reiteró en el Sínodo de Caracas (1687): *...mandamos, S.S.A. que en todas las parroquias tengan los Curas la pila bautismal cerca de la entrada del templo, o si hubiere disposición, en particular capilla, incorporada con la misma iglesia*. En: Manuel Gutiérrez de Arce. *Apéndices a El Sínodo de Santiago de León de Caracas de 1687*. Caracas: Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 1975. Tomo II; pp. 157-158. (Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela, 125).

³⁸ AAM. *Sección 42 Inventarios*. Caja 3, doc. 42-049; f. 5r.



percusión³⁹ que ha sido utilizado comúnmente en algunas iglesias en lugar de las campanas.

El origen de la utilización de este instrumento en los oficios religiosos bien vale la pena un breve inciso, pues encierra un marcado simbolismo. En la Edad Media se instituyó el ceremonial llamado las *Tinieblas* para recordar la muerte de Cristo, y en un acto simbólico en el que se recreaba el espíritu de la oscuridad en que quedó sumida la tierra, se apagaban las velas del *tenebrario*⁴⁰ y acto seguido, los asistentes a la iglesia formaban un bullicio en el que las matracas jugaban un importante papel con su sonido estridente. Este ritual fue eliminado paulatinamente, quedando como costumbre la sustitución de las campanas por las matracas en tiempos de Semana Santa y en procesiones fúnebres⁴¹.

Estamos pues en presencia de datos históricos que nos muestran que tanto música como arquitectura sobrevivieron al terremoto que dejó en agonía a toda la ciudad. No sólo podemos constatar el restablecimiento físico de la Parroquia San Juan Bautista de Milla, sino también la restitución de sus actividades religiosas. De hecho, hemos hallado un documento fechado a escasos meses de ocurrido el sismo, que pone en evidencia la perseverancia de los habitantes de este sector en cuanto a materia religiosa se refiere, en el que además se muestra la importancia

³⁹ Producen los sonidos al ser golpeados, sacudidos o entrechocados; conforman el grupo más variado de los instrumentos musicales y sus orígenes son tan antiguos como la Humanidad. La matraca está formada por una rueda dentada que raspa una lengüeta de madera.

⁴⁰ Se trata de un candelabro de quince velas dispuestas en forma triangular. También es llamado *candelero de las Tinieblas*, porque es utilizado para esa función religiosa.

⁴¹ Tomás Lozano. *Cantemos al alba: origins of songs, sounds, and liturgical drama of Hispanic New Mexico*. New Mexico: University of New Mexico Press, 2007; p. 664. *El pueblo judío ya utilizaba la matraca desde antaño como instrumento de percusión durante la fiesta de Purim [...] La celebración tiene que ver con la historia bíblica del libro de Ester, quien salvó al pueblo judío de la masacre que Hamán había planeado para ellos. La historia de Ester se lee enteramente en la sinagoga, y cada vez que se menciona el nombre de Hamán, todos los allí presentes forman gran alboroto, zapateando el suelo, dando golpes en la mesa y sobre todo haciendo sonar las matracas fuertemente.*



del arte musical en el desarrollo de estas actividades: *Noviembre de 1812. Juan Albarrán se asentó en esta cofradía con obligación de tocar el clarín en la fiesta anual de la Purísima Concepción*⁴².

De esta cita se desprenden diversas consideraciones. En primer lugar, nos remite a la existencia de la *Cofradía y Hermandad de la Ymmaculada Concepción de Nuestra Señora, cita en la Santa Yglesia Parroquial de San Juan Bautista de Milla de esta Ciudad de Mérida*⁴³, entre otras que igualmente estaban establecidas en esa misma parroquia desde el año de 1806⁴⁴.

La cofradía, desde el punto de vista de la religión católica, es el nombre otorgado a la asociación de un grupo de personas en torno a un interés común, que en el transcurrir de los siglos fue restringiéndose a la celebración de fiestas relacionadas con la veneración de Cristo, vírgenes o santos⁴⁵, de manera que viene a ser la institución organizada de una devoción popular. En tal sentido, es responsabilidad de los miembros de la cofradía, el llevar a cabo las actividades conmemorativas del objeto de culto, y un sinnúmero de actividades económicas y sociales en ayuda a los cofrades, siempre en concordancia con la iglesia donde estuviera establecida.

En el caso que nos ocupa, se trata de una cofradía dedicada a la Inmaculada Concepción, ceremonia cristiana que solemniza los orígenes puros de la Virgen María, y cuya devoción ha sido de importancia en la doctrina cristiana en la

⁴² AAM. Sección 45A Libros Parroquiales. San Juan Bautista de Milla. *Cofradía de la Inmaculada Concepción* (1806); f. 32r.

⁴³ *Ibidem*, f. 2r.

⁴⁴ *Ibidem*, f. 1r. *El Reverendo Padre Fray Fernando Villatte, Cura Ynterino de esta Parroquia de San Juan Bautista de Milla, y la mayor parte de su vecindario, juntos y congregados con el fin de establecer las quatro cofradías de obligaci[ón] que deve haver en cada parroquia.*

⁴⁵ Ana Hilda Duque. *Discurso religioso en Mucurubá*. Mérida (Venezuela): Archivo Arquidiocesano de Mérida, 2004; p. 57. (Fuentes para la Historia Eclesiástica de Venezuela, 3).



Diócesis de Mérida⁴⁶; de hecho, bajo esta advocación se fundaron otras cofradías en las parroquias El Sagrario y El Llano, así como en los pueblos de Acequias y Mucurubá⁴⁷.

Por otra parte, parece importante indagar brevemente lo que respecta a las actividades conmemorativas de la fiesta de su advocación, lo que permitirá acercarnos a la realidad vivida en el seno de este templo con motivo de una fecha de importancia en el calendario cristiano. Si bien no hemos hallado en la documentación información precisa de las actividades llevadas a cabo por esta cofradía en particular, podemos inferir de la cita de arriba, así como de los documentos relativos a cofradías bajo la misma advocación asentadas en otras parroquias⁴⁸, la celebración de una misa cantada el 8 de diciembre, día de la Inmaculada Concepción, acompañada probablemente de otras actividades conmemorativas como procesiones, novenas y vigiliias alrededor de la fecha.

En todo caso, es evidente que en el marco de una celebración religiosa de esta importancia, en la que estaba involucrado todo el vecindario⁴⁹, las interpretaciones musicales fueron sin duda un ingrediente indispensable, pues desde los altos rangos eclesiásticos se ha dispuesto históricamente la celebración de estas fiestas

⁴⁶ Precisamente fueron los misioneros agustinos quienes instituyeron esta devoción, principalmente en el páramo merideño.

⁴⁷ Esta última ha sido una de las más estudiadas. Véase: Ana Hilda Duque. *Ob. Cit.* Véase también: Fernando Campo del Pozo. "Cofradía de la Concepción Purísima de Mucurubá". En: *Archivo Agustiniiano*. Valladolid: Padres Agustinos, 1998. Vol. LXXII. Nº 190; pp. 159-218. También en: *Boletín del Archivo Arquidiocesano de Mérida*. Mérida (Venezuela): Arquidiócesis de Mérida, 1988. Tomo I, Nº 2-3; pp. 69-81.

⁴⁸ Véase: AAM. *Sección 45A Libros Parroquiales. El Sagrario. Cofradía de la Inmaculada Concepción (1805-1895)*; f. 4r-4v.

⁴⁹ Véase: AAM. *Sección 45A Libros Parroquiales. San Juan Bautista de Milla. Cofradía de la Inmaculada Concepción (1806)*; f. 11r. *Yndice alfabético para asentar por su orden, a todos los feligreses de esta Parroquia de San Juan Bautista de Milla, por hermanos de la Cofradía de la Purísima Concepción.*



con toda solemnidad y esplendor, intenciones que fueron ratificadas en 1854 por el Papa Pío IX en la Bula *Ineffabilis Deus* sobre la definición dogmática de la Inmaculada Concepción⁵⁰.

Ahora bien, la mención del clarín en la fiesta de la Inmaculada Concepción llama nuestra atención, pues es éste un instrumento de viento metal⁵¹, similar a una trompeta, pero con una emisión sonora más aguda, por lo que creemos que su utilización no debe haber sido en el transcurrir de la misa, donde la música por excelencia era vocal. Pensamos pues, que su papel en esta celebración fue probablemente en el transcurso de una procesión, o bien en el ingreso del clero y los vecinos al templo a modo de llamado para los oficios divinos.

4.1.3. Asentamiento definitivo de la Iglesia Parroquial

No transcurriría mucho tiempo después del terremoto cuando el colectivo de la Parroquia Milla se preocupó por la edificación de un templo digno de servir al sector, como consecuencia del estado ruinoso de aquel que los abrigaba desde el sismo.

Así, el 26 de septiembre de 1820 el Cura Rector, Pbro. José Rafael Ovando oficiaba al Obispo Rafael Lasso de la Vega, a la sazón residente en Maracaibo, solicitando licencia para este proyecto: *...el día dies y seis del corriente exhortó y animó Vuestra Ylustrísima a este vecindario para la fábrica de la nueva Yglecia Parroquial*

⁵⁰ Nuestros predecesores se gloriaron en extremo de haber instituido con su autoridad apostólica la fiesta de la Concepción en la Iglesia romana, y de haberle dado más categoría y esplendor con Misa y Oficios propios [...] decretaron además con sumo gusto que la fiesta de la Concepción debía considerarse por toda la Iglesia igual en categoría a la fiesta de la Natividad [...]. Ciertamente antiguo es el piadoso sentir de los fieles cristianos para con su santísima Madre [...] y en este sentido, veneran y celebran la fiesta de su concepción con rito solemne. En: Dominique Cerbelaud. *María: un itinerario dogmático*. Salamanca: Editorial San Esteban, 2005; pp. 317-318.

⁵¹ El sonido es producido por la vibración de una columna de aire emitida por el ejecutante, en el interior del instrumento, el cual está fabricado con aleaciones de metal.



por hallarse la vieja o la que actual sirve de parroquia, bastante arruinada y con algún peligro [...]. Para lo qual suplico a Su Señoría Ylustrísima se digne de caridad concedernos la licencia, para así que Su Magestad nos vaya dando algunos medios y sociego poder comenzar esta obra⁵². Para estos fines se contaba, entre otros, con un terreno donado por el Sr. Magistral Dr. Juan José de Mendoza y otro contiguo al primero donado por la familia Reynosa⁵³, probablemente vecinos del sector.

Lasso de la Vega escribió por su parte: *Concédese la licencia que se pide, haciéndose la obra en la medianía de la quadra y de la parte de arriba, de tres naves y poco elevada; quedando los costados para cementerio y casa de cura [...]. Sáquese la greda y cuésanse los materiales de texa y ladrillo en la poseción y ornos de la Catedral*⁵⁴. El prelado daba de esta manera, no sólo aprobación para la nueva construcción, sino lineamientos de ubicación y diseño del edificio, así como algunos medios de ayuda en cuanto a materiales.

No hemos podido determinar cuánto tiempo después de otorgada la licencia se dio inicio a los trabajos; sin embargo pensamos que se debe haber dilatado algún tiempo, pues luego de seis años estaba la construcción aún sin concluir, aunque en un estado bastante avanzado, como se muestra en un inventario del 20 de octubre de 1826 *...la fábrica de la yglesia que se está travajando, ya enrrasada, de paredes con sus tres arcos de la portada, sacristía y bautisterio, y camarín tapeado [sic]. El plan de dicha yglesia, se trocó por el plan y plasuela de la yglesia vieja, con parecer y concentimiento del vesindario*⁵⁵.

Quizás lo más interesante de esta serie de datos reseñados, es el hecho de poder constatar, no sólo la ubicación de este nuevo edificio, sino la identificación del

⁵² AAM. Sección 45A Libros Parroquiales. San Juan Bautista de Milla. Gobierno (1805-1845); f. 63r.

⁵³ *Ibidem*.

⁵⁴ *Ibidem*, f. 63v.

⁵⁵ AAM. Sección 45A Libros Parroquiales. San Juan Bautista de Milla. Historia (1750-1842); f. 36r.



templo como tal y la aproximación a una descripción más certera respecto a las capillas anteriores; todo esto en base a la investigación documental, aun cuando para ello tuvimos que adelantarnos unas décadas en el tiempo.

En el año 1845 se hace mención a este templo a causa de un pleito entre el Pbro. Ovando, Párroco de Milla y el Cura Coadjutor de la misma parroquia, Pbro. José de Jesús Pino. Si bien los detalles de esta querella no son del interés de este trabajo, en el expediente se hace alusión a los terrenos en los que está asentada la iglesia, en un reconocimiento *...de los linderos del solar de dicha yglesia y de los otros solares que se dicen donados a la misma yglesia [...], y habiendo hecho medir tanto la área o terrasgo que corresponde a la yglesia en que ella está cituada, y los otros dos solares del citado Señor Doctor Juan José Mendoza y el de las Reynosas, los cuales tres últimos solares son los que constituyen la plaza de la Yglesia de Milla, [...] se sacó en limpio primero que la medida de la plaza frente a la yglesia tiene ochenta y una varas castellanas y ese mismo fondo mirando a la sierra nevada*⁵⁶. Esta descripción constituye el primero de una serie de indicios que nos remiten a la localización de la nueva iglesia en el extremo NE del asentamiento de la ciudad sobre la meseta, en la ubicación que hoy en día le conocemos.

Los datos de linderos registrados en el documento arrojan las dimensiones de 67,6 metros⁵⁷ de frente y de fondo, las cuales no coinciden con el área que actualmente ocupa la plaza. De hecho, no se corresponden con la representación de ésta (fig. 5) plasmada en el plano de Mérida realizado por Gregorio Méndez a solicitud de la Diputación Provincial, una década después de este documento; de acuerdo a la cual, y en base a la escala gráfica proporcionada por el Dr. Christian Páez, la manzana completa mide aprox. 125 metros en sentido NE-SO.

⁵⁶ AAM. *Sección 42 Inventarios*. Caja 4, doc. 42-081; ff. 15v-16r.

⁵⁷ La conversión es la siguiente: una vara castellana equivale a 83,5 cm. En: Jorge Maier. *Antigüedades siglos XVI-XX*. Madrid: Real Academia de la Historia, 2005; p. 51.

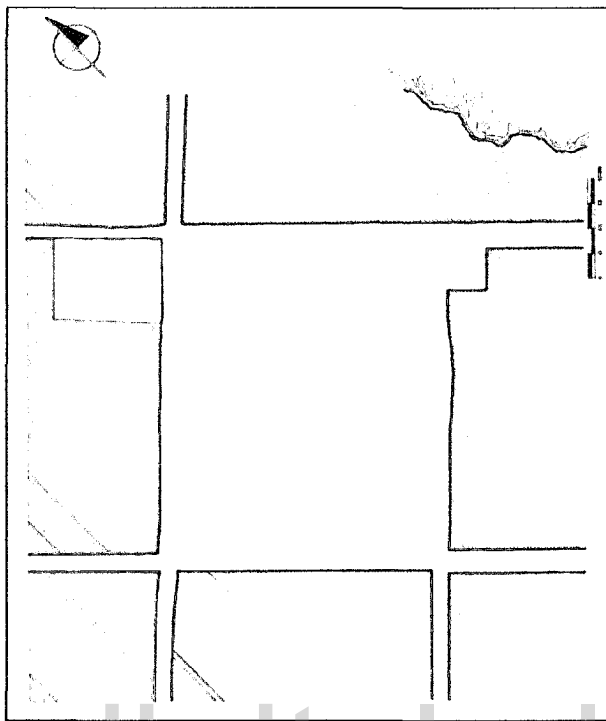


Fig. 5. Plano de la Plaza de Milla, 1856⁵⁸.

Pensamos que, aun cuando toda la manzana estaba desocupada, el espacio destinado formalmente para la plaza en el año 1845 era aproximadamente la cuarta parte (fig. 6), de acuerdo con los límites expresados en el mismo documento: *...y ese mismo es el fondo mirando a la sierra nevada o esquina del molino que es de la propiedad del Señor Justo Arias, en lo cual hay plena conformidad de los dichos sugetos, y prinsipalmente del Presbítero Obando como colindante con dicha plaza por la parte de abajo o que mira hasia la Parroquia del Llano*⁵⁹.

⁵⁸ Tomado de: Christian Páez. *Ob. Cit.*, lámina 10.

⁵⁹ AAM. *Sección 42 Inventarios*. Caja 4, doc. 42-081; ff. 15v-16r.

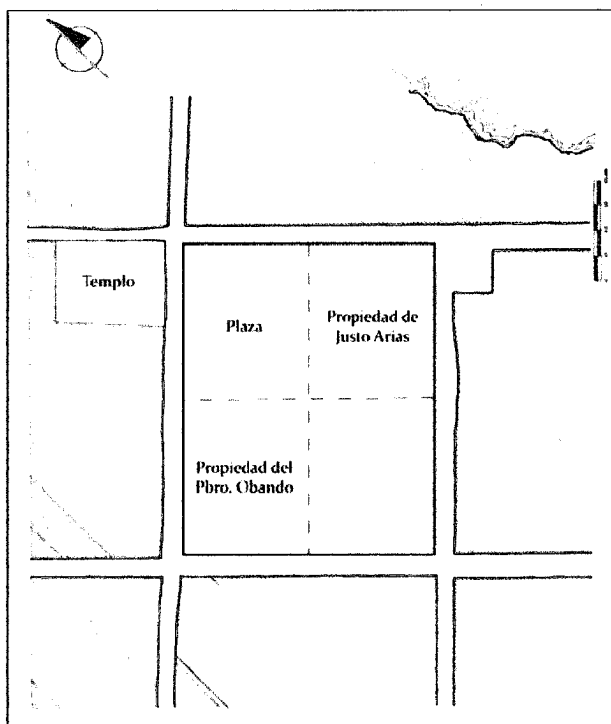


Fig. 6. Indicación de propietarios en los terrenos
de la Plaza Milla, 1845⁶⁰.

Por su parte, quedaron registradas en el mismo documento las dimensiones de la iglesia: *...por lo que respecta a las medidas o varas de frente y fondo de la yglesia y su solar, se halló que el frente a la plaza de la yglesia y solarsito que queda para abajo de la torre, hay treinta varas y una tersia castellanas, y de fondo de la misma yglesia, esto es desde la esquina del altosanito de ella hasta una tira pequeña de tierra que se encuentra detrás de la yglesia, hay cincuenta varas y dos tersias castellanas*⁶¹. De acuerdo a la conversión de las unidades, el área mencionada equivale a 25,3 metros de frente y 42,3 de fondo, medidas bastante aproximadas a lo representado en el dibujo arriba citado; sin embargo, estas dimensiones no determinan el área exacta de la construcción, pues en las mediciones se tomaron en cuenta algunos espacios de tierra en los alrededores de la misma.

⁶⁰ La indicación sobre el plano es nuestra.

⁶¹ AAM. *Sección 42 Inventarios*. Caja 4, doc. 42-081; f. 16r.



Respecto al cementerio que manda a incluir en la obra el Obispo Lasso, en un principio pensamos que no se había llevado a cabo, pues no se registra su existencia en la medición de los linderos del templo y la plaza, ni el en la representación gráfica de la ciudad de la que hemos estado hablando. Sin embargo, en una visita pastoral realizada a este templo el 26 de octubre de 1842 por el Obispo Juan Hilario Bosset, se dispone *...que el cementerio a la mayor brevedad se cerque de paredes con embaldozado de teja, se le ponga cerradura y llave a la puerta y se tenga siempre muy aseado*⁶². De manera que la parroquia sí contó por algunos años con un espacio destinado para su propio cementerio, aun cuando no hemos tenido noticias posteriores a este respecto.

Retomando lo referido hasta ahora, y sumando a esto otros datos pertinentes, podemos concluir en algunas afirmaciones que nos acercan a un mejor entendimiento del devenir histórico de este sector de la ciudad. En primer lugar, se evidencia que el templo parroquial San Juan Bautista de Milla no siempre ocupó el lugar donde se encuentra hoy día, como se ha pensado hasta ahora, ya que los terrenos para esta construcción fueron donados o permutados alrededor de 1820.

En tal sentido, podemos citar un extracto de las declaraciones del Párroco de Milla en el pleito con el Cura Coadjutor de la misma parroquia, *...efectivamente el cambio del terreno de la yglesia vieja de Milla que se hizo con José de los Dolores Andara por el de éste en que está actualmente la yglesia nueva, se verificó delante de las personas que en dicho documento se citan*⁶³. Esta cita evidencia que la iglesia vieja, tal como la denominaba el Párroco, y la que se estaba concluyendo para 1826, estaban en dos ubicaciones distintas, pues sus terrenos fueron permutados.

⁶² AAM. *Sección 62 Visitas Pastorales*. Caja 14, doc. s.n.; f. 1r-1v.

⁶³ AAM. *Sección 42 Inventarios*. Caja 4, doc. 42-081; f. 18v.



En segundo lugar, el templo mencionado en los documentos de 1845, posteriormente representado en el plano de 1856, es aquel cuya edificación se programó en 1820 bajo el celo constructivo del Obispo Rafael Lasso de la Vega, tal como se ratifica en el expediente de 1845. *La igrlesia que actual se halla, fue fabricada por todos los vecinos juntamente con el Señor Obispo Laso; pues cuando estaba en las primeras tramas, trajo los oficiales y peones que tenía fabricando el Colejio, y no se fue hasta que no hiso el altar mallor y la bendijo*⁶⁴. Se confirma en estas líneas la preocupación del prelado por la reconstrucción de la ciudad a través de sus edificaciones religiosas, de lo cual hemos hablado en capítulos anteriores.

Por último, y tomando en cuenta que no se registran grandes cambios en la estructura posteriores a 1837⁶⁵, podemos aseverar que el edificio al que nos estamos refiriendo es el que se arruinó en el terremoto de 1894 y cuya fachada principal quedó registrada en una fotografía de la época (fig. 7), por lo que en esta última etapa de nuestro estudio, y a diferencia de las anteriores, estaríamos trabajando en base a una edificación para la cual contamos con documentos gráficos.

⁶⁴ *Ibidem*, f. 9r.

⁶⁵ AAM. Sección 45A Libros Parroquiales. San Juan Bautista de Milla. Historia (1750-1842); f. 40r. En este libro parroquial se encuentra registrado un inventario que se realizó con motivo de la culminación de la obra. *Agregación de la conclusión de la yglesia y alajas que se han puesto después de esta Santa Visita firmada por el Ilustrísimo Señor Obispo (que en pas descanse) Doctor Don Rafael Laso de la Bega, Dignísimo Obispo de esta Diócesi, hasta hoy día diez de mayo de mil ochocientos treinta y siete.*



Fig. 7. Fotografía de la Iglesia San Juan Bautista de Milla, 1894⁶⁶.

En esta fotografía podemos constatar algunas descripciones registradas en dos inventarios realizados en los años 1837 y 1842, los cuales además aportan otros datos de la configuración tanto exterior como interior del edificio. *Primeramente el altoso de cal y canto empedrado*⁶⁷. Pensamos que este dato hace referencia al área que se encuentra entre la fachada y la calle, que hace las veces de nártex de la iglesia, y cuya base en calicanto y revestimiento en piedra, probablemente lo levantaban del nivel de la calzada.

Se describe *...la yglesia con quarenta varas de largo y diez y seis de ancho, enladrillada*⁶⁸, lo cual equivale a 33,4 y 13,4 metros respectivamente; la dimensión correspondiente al frente, probablemente incluye la torre del campanario. El ladrillo como material utilizado para los cerramientos, se puede observar en la

⁶⁶ AAM. Sección 30 Fotografías. Caja 20, doc. s.n.

⁶⁷ AAM. Sección 45A Libros Parroquiales. San Juan Bautista de Milla. Historia (1750-1842); f. 43r.

⁶⁸ *Ibidem*, f. 40r.



parte superior de la fachada principal en el sector donde el revestimiento cayó por acción del sismo de 1894 (fig. 7).

Asimismo la iglesia contaba ...*con su portada, doce pilares, tres naves, los pilares de cal y canto, [...] diez y seis arcos [...] una torre de cal y canto con su puerta, dos escaleras, la una de cal y canto y la otra de madera, dicha torre de tres cuerpos, los dos entablados, seis claravoyas en ella y tres campanas*⁶⁹. Tanto la portada como parte de los pilares y arcos se pueden apreciar en la fotografía, así como la torre del campanario, cuya división en tres niveles es evidente (fig. 7), a diferencia de los cuatro cuerpos que posee la iglesia actual.

Vemos igualmente en estas descripciones como el calicanto jugó un papel fundamental en esta edificación, pues este conglomerado formado a base de piedras y cal, fue utilizado tanto para la estructura en pilares y arcos, como para cerramientos y elementos de circulación como las escaleras del campanario. Más aún, lo hemos encontrado reseñado como material empleado para la construcción de elementos del interior del templo: *El altar mayor con su mesa, de cal y canto pintado*⁷⁰.

Continuando con la exploración del espacio construido, hemos hallado evidencia de una capilla, la cual, aun cuando no fue inventariada, quedó registrada en la sección referida a las puertas del templo: *Ytem la puerta de la capilla, la de la torre, la del bautisterio y dos internas de la sacristía, todas dadas de verde*⁷¹. Esta capilla debió ubicarse en el lateral izquierdo del templo, al igual que el bautisterio y la sacristía, cuyos accesos también estaban definidos por una puerta. Creemos que la techumbre que se vislumbra entre el campanario y la fachada principal (fig. 7), debió pertenecer a alguna de estas áreas. Además contaba la edificación con

⁶⁹ *Ibidem*, f. 43r.

⁷⁰ *Ibidem*, f. 43v.

⁷¹ *Ibidem*, f. 40v.



acabado de piso a lo largo de su superficie: *Ytem el pavimento de la yglesia todo enladrillado, con sus gradas en la capilla mayor*⁷². La presencia de las gradas evidencia la posición elevada del altar mayor respecto al espacio ocupado por los feligreses.

Por su parte, la música también contó con un espacio adecuado para su desarrollo, siempre en concordancia con el desarrollo de las actividades propias de la parroquia: *Ytem el coro de tabla, embarandillado de ídem. En él, un órgano, un atril, un escaño y una silla viejos*⁷³. La ubicación exacta del coro es incierta. La presencia de las barandas de madera, nos lleva a pensar que pudo haber estado en al pie de la planta rectangular en la parte alta de la portada principal, al igual que en el primer templo que albergó la sede de esta parroquia. En ese caso, la abertura que se observa en la fachada principal (fig. 7), debió ser la ventana que ventilaba e iluminaba el coro.

Respecto al mobiliario ubicado en este espacio, revisaremos brevemente el significado y utilización de cada uno de los elementos. En primer lugar encontramos la mención de un escaño, en tanto banco que funge de asiento para varias personas. La presencia de este mueble en conjunto con el atril, remite inmediatamente a la interpretación de música vocal, pues mientras el escaño era ocupado por los cantores, el atril sostenía el cantoral⁷⁴ para ser visualizado por todos ellos. De acuerdo a lo que registra el documento, un sólo banco de este tipo probablemente albergaba un máximo de seis personas, por lo que no estaríamos hablando de un grupo muy numeroso.

⁷² *Ibidem*, f. 44v.

⁷³ *Ibidem*, f. 43r.

⁷⁴ Libro contentivo de los cantos litúrgicos, escritos generalmente en notación musical. Su formato solía ser de gran tamaño, pues esto permitía la utilización de un sólo libro para todo el coro.



Por otra parte, la mención del órgano confirma irrefutablemente la ejecución del arte musical en esta edificación, y permite indagar acerca de este instrumento desde la documentación de la parroquia, hasta su significado en las funciones litúrgicas.

El registro más antiguo que hemos hallado referido al órgano en la Parroquia Milla, data del año 1837⁷⁵. Suponemos que fue adquirido en la década que transcurrió a partir de 1826, ya que en el inventario de este último año, no se menciona el instrumento. La compra fue costeadada por el Pbro. José Rafael Ovando, Cura Párroco, con ayuda de los vecinos del sector y por un monto de cien pesos⁷⁶.

La transformación de este monto a una moneda actual resulta tarea difícil, pues entrarían en juego factores económicos fuera de la simple conversión. Podemos establecer una idea del costo comparándolo con un bien inmueble registrado en un inventario unos años más tarde en el mismo sector Milla. Se trata de ...*una casa de teja valerosa de trescientos pesos*⁷⁷. Esta analogía nos permite apreciar el valor del órgano adquirido para la iglesia, pues su proporción es equivalente a un tercio del costo de la casa; de manera que su compra debió significar un esfuerzo monetario tanto para los vecinos del sector como para el cura párroco.

Hemos dicho anteriormente que el órgano fue empleado como acompañamiento en las celebraciones religiosas por primera vez alrededor del siglo IX. No obstante, su aceptación oficial como instrumento de la Iglesia es a partir del siglo XIV, pues desde los primeros siglos del cristianismo fue repudiado junto con otros instrumentos por su utilización en actividades profanas en palacios y cortes europeas⁷⁸. Ahora bien, la caracterización de este instrumento proporciona una idea de su significado simbólico y, más aun, su relación con el espacio.

⁷⁵ AAM. *Sección 45A Libros Parroquiales. San Juan Bautista de Milla. Historia (1750-1842)*; f. 42v.

⁷⁶ *Idem*.

⁷⁷ AAM. *Sección 42 Inventarios*. Caja 4, doc. 42-081; f. 6r.

⁷⁸ Ángel Galindo García (Editor). *Ob. Cit.*, pp. 263-264.



El órgano es un instrumento de viento compuesto por tubos afinados de acuerdo a una gama determinada, los cuales suenan alimentados por fuelles y con el control de uno o más teclados⁷⁹; en tal sentido su emisión de sonido es constante en la medida en que los fuelles suministran aire a los tubos. *Quizá en los siglos medievos de la fe cristiana, un hondo sentimiento religioso coincidiera con la estabilidad e inmutabilidad de sus sonidos que serían invitación a la oración, ya que es el único instrumento cuyo sonido pueda evocar la idea de la duración eterna e inmutable*⁸⁰; quizá por esta razón su sonido ha sido exaltado en los oficios, pues representa *la voz desencarnada de Dios*⁸¹. De manera que su adopción en el seno de los oficios religiosos está ligada a un sentido intangible y arquetípico⁸² derivado de su emisión sonora⁸³.

Además de estas cualidades simbólicas, el órgano se caracteriza por su sonoridad envolvente y su capacidad de alcanzar grandes intensidades; de tal manera que su ubicación en el coro parece muy acertada, pues la emisión del sonido desde la parte más alta, ya como acompañante de los cantos o como instrumento solista, lograba cubrir de música la totalidad del espacio, dando a los presentes la posibilidad de atisbar el esplendor de la liturgia desde cualquier posición en el

⁷⁹ *Ibidem*, p. 260.

⁸⁰ Louis Jambou. *Ob. Cit.*, p. 211.

⁸¹ Ángel Galindo García (Editor). *Ob. Cit.*, p. 261.

⁸² Platón definió el arquetipo como un modelo universal de las formas existentes en el plano de la realidad sensible, en el mundo de las ideas. Por su parte, Carl Gustav Jung en su postulado del *inconsciente colectivo*, explica los arquetipos como formas innatas de percepción, de intuición, que determinan las maneras de captación del mundo. En: Cristoph Delius (et ál.). *Historia de la Filosofía. Desde la antigüedad a nuestros días*. Barcelona (España): Könemann-Ullmann, 2005; p. 11. Y en: Duane P. Schultz y Sydney Ellen Schultz. *Teorías de la personalidad*. México: Thomson Editores, 2002; p. 101.

⁸³ A lo que se suma su sonido característico sin marcación de ritmo alguno, lo que evitaba asociación con la danza y su carácter profano.



interior del templo; al cual, adicionalmente, adornaba con su elaborada conformación visual.

En el año 1842 quedaron inventariados ...*una tambora y un triángulo*⁸⁴ entre los objetos que se guardaban en la sacristía. La naturaleza de estos instrumentos de percusión⁸⁵ no permite que sean vinculados con las manifestaciones musicales realizadas normalmente en los oficios divinos, pues éstas debían tener un carácter de solemnidad que precisamente era otorgado por los cantos litúrgicos y la ejecución del órgano. Más aun, su ubicación en la sacristía y no en el coro, nos conduce a pensar que eran utilizados en ocasiones específicas cuando las características de la festividad así lo permitieran, por ejemplo en celebraciones navideñas.

Igualmente hemos encontrado registro de datos relacionados con la puesta en práctica del arte musical en el seno de este templo, por lo que todos los hallazgos anteriores cobran un sentido más concreto. En el inventario del año 1837 se registra un solar contiguo a la iglesia que donó un vecino del sector ...*con la obligación que el cura que me subcediere sea obligado a cantar una misa el día de Nuestro Padre San Rafael, aplicada por mi alma y las de mis padres, cuyo día es el veinte y quatro del mes de octubre*⁸⁶. Esta era una manera muy común de contribuir con la iglesia parroquial, obteniendo a cambio una celebración litúrgica solemnizada con cantos, que se realizaría todos los años de acuerdo a la petición de quien realizaba el donativo.

⁸⁴ AAM. Sección 45A Libros Parroquiales. San Juan Bautista de Milla. Historia (1750-1842); f. 45r.

⁸⁵ El primero de ellos es un membranófono (el sonido se produce mediante la vibración de una membrana), probablemente confeccionado en madera y rematado con un cuero, donde el ejecutante golpea para emitir los sonidos. El segundo es un idiófono (el sonido se produce mediante la vibración de su propia estructura) de forma triangular metálica, cuyo sonido es particularmente agudo.

⁸⁶ AAM. Sección 45A Libros Parroquiales. San Juan Bautista de Milla. Historia (1750-1842); f. 41v.



En el inventario de 1842 encontramos un registro similar al anterior; se trata de la fundación de un capital por ochocientos pesos, por medio del cual la fundadora solicitaba la celebración del día de San José, cada 19 de marzo. Dentro del monto se contemplaba *...la limosna de cada misa cantada: dos pesos, fuera de luces con que se alumbra al patriarca en dichos diez y nueves, y paga de cantores*⁸⁷. Eran estos últimos, quienes ocupaban probablemente el escaño y atril ubicado en el coro del templo.

La fiesta de San José parece haber sido de importancia en este sector, pues el capital antes mencionado contemplaba también *...vísperas, tercia, procesión, misa con diáconos [...] velas, pólvora, incienso*⁸⁸. La mención de la procesión resulta de interés, pues indica la salida de feligresía y clero a las calles, seguramente acompañados por los cantores, exteriorizando así las manifestaciones religiosas, y trazando un recorrido de cantos y detonaciones de pólvora como símbolo sonoro del objeto de su devoción. Es éste un buen ejemplo de la posible utilización de la tambora y el triángulo mencionados arriba. Mientras los cantos de la misa, así como de otros gestos realizados en el interior del templo, eran probablemente de carácter solemne, la salida de la procesión a la calle se relaciona más con interpretaciones alegres y jubilosas, donde tendría cabida la ejecución de los instrumentos de percusión.

De esta manera va cobrando vida el devenir de las actividades religiosas y su afirmación a través de la música, en el seno de una edificación que hemos reconstruido a través de las fuentes documentales eclesiásticas. Quedó pues consolidada esta parroquia para mediados del siglo XIX, en una edificación que estaría en pie más de cincuenta años, y cuyos elementos espaciales se evidencian como pilares de la configuración que tomaría después del terremoto de 1894, cuya reconstrucción dio origen a la edificación que conocemos hoy en día.

⁸⁷ *Ibidem*, f. 47v.

⁸⁸ *Idem*.



4.2. Santa Cruz de El Llano

4.2.1. Antes de 1812

La consolidación de esta parroquia a principios del siglo XIX estuvo motivada fundamentalmente por el crecimiento poblacional de Mérida y por la necesidad señalada por el Obispo Hernández Milanés de que la capital diocesana contara con varias parroquias urbanas y suburbanas, además de la central que albergaba la Catedral.

Recordemos que desde la fundación de la ciudad a mediados del siglo XVI, este sector, junto con Milla, conformaban las zonas periféricas del centro poblado hacia uno y otro extremo del asentamiento en la meseta. En el año 1803 cuando se iniciaron los trámites para la creación de esta parroquia, el sector establecido como El Llano, que abarcaba hacia el SO hasta *...los linderos que dividen la posesión de Las Tapias y la del Carrisal*⁸⁹, contaba con una población de 2.152 almas⁹⁰, siendo el sector con mayor número de habitantes de los alrededores de Mérida, así como también uno de los más extensos en territorio. Un año después el Obispo Hernández Milanés *...erigió la capilla del Llano igualmente en otra yglesia parroquial baxo la advocación de la Santa Cruz*⁹¹, dando el primer paso para la consolidación del sector.

No sabemos con certeza las condiciones físicas de la edificación que representó la primera sede de la parroquia, pues las fuentes documentales más inmediatas como son los libros parroquiales de la época, entre los que seguramente se encontraba uno de fábrica y otro de gobierno, se extraviaron a causa de los acontecimientos del 12, *...después del día 26 de marzo en que sucedió el terremoto con cuyo motivo*

⁸⁹ AAM. Sección 22 Curatos. Caja 11, doc. 22-10.216-A; f. 24r.

⁹⁰ *Idem*.

⁹¹ *Ibidem*, f. 43r.



se perdieron todos los libros parroquiales⁹². A pesar de los esfuerzos realizados por las autoridades para recuperar los libros contentivos de los registros⁹³, muchos de ellos no volvieron a sus respectivas parroquias. No obstante, indagaremos en algunos datos proporcionados por otras fuentes, tanto documentales como bibliográficas, que nos ayudarán a trazar someramente la historia de esta edificación en los inicios del decimonono.

Desde finales del siglo XVI se encontraba en este sector una pequeña ermita cuya ubicación indicaba el inicio del poblado de Mérida: *Primitivamente existía allí una capilla construida para defender de la intemperie la primera cruz enarbolada en la ciudad*⁹⁴, tal como lo hemos explicado para la Parroquia de Milla. De manera que cada una de estas capillas marcaba un extremo del asentamiento; en este caso, hacia el SO de la ciudad, por donde se accedía desde las poblaciones situadas al Occidente del obispado. Por lo tanto, en el transcurrir de dos siglos, hasta la erección de estas parroquias, el crecimiento poblacional produjo que la ciudad envolviera parte este sector que había sido de la periferia.

Seguramente en las dos centurias transcurridas entre el origen de la capilla y su designación como sede parroquial, sufrió modificaciones en concordancia con la consolidación de la ciudad y las mejoras en la edificación que hemos revisado en capítulos anteriores. Uno de los aspectos más interesantes de esta primera edificación fue su ubicación particular en el entramado de la ciudad.

⁹² AAM. *Sección 45A Libros Parroquiales. Santa Cruz de El Llano. Bautismos (1807-1814)*; f. 80r.

⁹³ El Obispo Rafael Lasso de la Vega, en auto dictado en Ejido el 12 de septiembre de 1816 solicitó la devolución de los libros parroquiales que estuviesen en poder de los feligreses como consecuencia del terremoto o de las *pasadas revoluciones*, En: Ana Hilda Duque. *San Buenaventura de Ejido*. Mérida (Venezuela): Archivo Arquidiocesano de Mérida. Alcaldía del Municipio Campo Elías, 2006; p. 69. (Colección Pueblos y Parroquias de Los Andes, 6).

⁹⁴ Tulio Febres Cordero. *Obras... Ob. Cit.* Tomo IV; p. 61.



El Historiador de la Arquitectura Dr. Christian Páez, estudia en profundidad esta característica de la iglesia en su trabajo sobre urbanismo histórico de Mérida. En él enuncia que la configuración de la ciudad presenta ciertas irregularidades respecto al trazado de las manzanas y calles. *Esta irregularidad en el sentido rectilíneo de la avenida y en la conformación de las manzanas adyacentes al templo de El Llano, se debió a la existencia [...] de un templo ubicado sobre la calle, el cual habiendo sido construido sobre el eje de la vía, ofrecía su fachada hacia el Nor-Este de la ciudad*⁹⁵. Ciertamente el emplazamiento de la capilla constituyó un obstáculo en la entonces llamada Calle Real (hoy avenida 3 Independencia), tal como se muestra en el plano de la ciudad levantado en 1856 (fig. 8), pues, si bien para la fecha esta capilla no existía en la misma ubicación, se mantenían en pie parte de sus ruinas, conservando la discontinuidad en la vialidad que se aprecia en el plano⁹⁶.

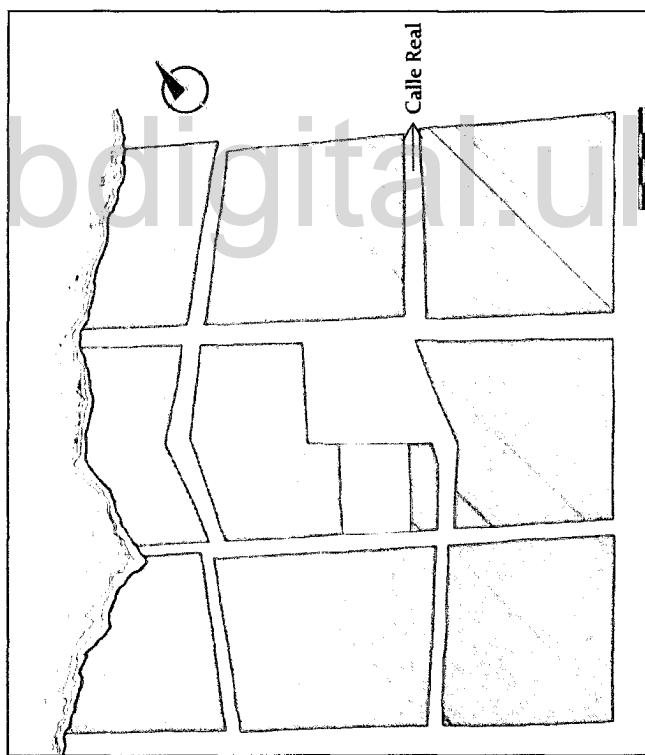


Fig. 8. Plano de la Plaza de El Llano, 1856⁹⁷.

⁹⁵ Christian Páez Rivadeneira. *Ob. Cit.*, p. 54.

⁹⁶ Véase: *Ibidem*, pp. 56-62.

⁹⁷ Tomado de: *Ibidem*, lámina 4. La indicación de la calle, es nuestra.



Ahora bien, si la colocación de la cruz está vinculada con la fundación de la ciudad a finales del siglo XVI, donde el núcleo fue la Plaza Mayor, seguramente el espacio poblado, dispuesto en manzanas y calles, no alcanzaba este sector para el momento en que fue construida la primera ermita. Pensamos que cuando la ciudad creció hasta este punto la capilla ya estaba ubicada de tal forma que no coincidió con el trazado de las calles.

Aun cuando no disponemos de descripciones de este primer templo que albergó la sede parroquial, podemos ubicar en él la existencia del arte musical. El 14 de agosto del año 1809, el Cura Párroco de la Santa Cruz del Llano, Dr. José Antonio Mendoza, certificaba los ingresos producidos en ese curato por *...primicias, obenciones y misas cantadas*⁹⁸, lo que pone en evidencia que desde la erección de esta parroquia la música formó parte importante de las prácticas religiosas que allí se desarrollaban. Este dato también nos muestra que el aporte de los feligreses por misas cantadas era de relevancia en la subsistencia de la parroquia eclesiástica, pues en el transcurrir de un año estos tres conceptos devengaron la cantidad de cuatrocientos veintiséis pesos⁹⁹.

4.2.2. Después de 1812

La Parroquia de El Llano no estuvo exenta de las consecuencias del terremoto, incluso más allá del aspecto material, pues en primera instancia debemos referir que el cura párroco fue víctima del mismo, ya que acompañaba al Obispo Hernández Milanés a su residencia después de la celebración del Jueves Santo: *...dicho Señor [Milanés] salió corriendo y en la puerta de calle le cayó el palacio encima y lo mató en junta del Presbítero Don Juan de Dios Ruíz, cura de Catedral, y*

⁹⁸ AAM. Sección 22 Curatos. Caja 16, doc. 22-10.299; f. 1r.

⁹⁹ *Idem*.



el *Presbítero Don* [Francisco José] *Luque*, cura de *Santa Cruz del Llano* de la misma capital¹⁰⁰. Quedó pues esta parroquia sin sacerdote.

Respecto al estado físico del templo parroquial es importante que revisemos algunos autores referidos al tema, antes de abordar las fuentes documentales. A propósito de la campaña de demolición de las ruinas de esta iglesia existentes para 1891, Don Tulio Febres escribió: *Antes del terremoto de 1812, la iglesia del Llano estaba en el sitio que hoy ocupan esas tapias [...] Esta edificación anormal desapareció con el terremoto*¹⁰¹. Por su parte, el Dr. Christian Páez, probablemente basándose en el testimonio anterior, refiere: *Después del terremoto de 1812 el templo de la Santa Cruz de El Llano [...] quedó totalmente destruido, pero permanecieron sus restos (algunos muros de tapia) hasta finales del siglo XIX*¹⁰²; luego, haciendo referencia a la fábrica de un templo en 1823, dice: *...es la segunda construcción de la iglesia de El Llano que se pretendía levantar sobre los cimientos de la primera que había sido destruida por el sismo de 1812*¹⁰³.

De acuerdo con lo citado hay un vacío de información respecto a la iglesia de este sector de poco más de una década. Más aun, se desprende de la última cita que después de 1812 no hubo más que ruinas hasta que se inició un proyecto de iglesia en 1823. No obstante, las fuentes documentales nos orientan hacia una nueva hipótesis sobre la historia de esta edificación.

Ciertamente el templo sufrió daños a causa del sismo, pero quizás no tan severos como los ocurridos en Milla. Esta suposición está basada en un escrito fechado el 30 agosto de 1812 donde los curas del Sagrario y Milla reclaman algunas actitudes del párroco de El Llano, explicando que este último ha manifestado tener

¹⁰⁰ AAM. Sección 45A Libros Parroquiales. *Bailadores. Gobierno (1805-1850)*; f. 137v.

¹⁰¹ Tulio Febres Cordero. *El Lápiz... Ob. Cit.* Tomo II; pp. 162-163.

¹⁰² Christian Páez Rivadeneira. *Ob. Cit.*, p. 56.

¹⁰³ *Ibidem*, p. 57.



dificultades para sustentarse por causa de la ruina del terremoto; por lo tanto *...hace todo de limosna y que así es que lo mantienen*¹⁰⁴, a lo que ellos responden: *¿Y nosotros no estamos en el lugar de la ruina? ¿No experimentamos quizá más pérdida que el señor cura, expesialmente el de Milla?*¹⁰⁵. El escrito muestra que los daños sufridos por la Iglesia de El Llano fueron menores a los experimentados por los otros dos templos parroquiales.

Hemos hallado asimismo un documento que consideramos clave en este asunto de la ruina del templo. Se trata de un oficio firmado por los curas de la jurisdicción de Mérida¹⁰⁶ al Cabildo Eclesiástico a propósito de los primeros indicios de trasladar los bienes de la Diócesis a Maracaibo. Este documento no posee indicación de fecha, sin embargo en sus líneas se registra *...el fuerte y memorable terremoto del 26 de marzo del presente año*¹⁰⁷, de donde se desprende que fue escrito en 1812, probablemente en el último trimestre del año.

Entre los argumentos de los curas, se deja ver una solicitud de providencia *...para que se formalise un templo aunque sea de ligera extructura [...] a fin de que se continúen selebrando las funciones de Catedral [...] Y entretanto se puede selebrar en una de las capillas que se han levantado en las dos parroquias de Milla y El Llano dentro de la misma ciudad*¹⁰⁸. Constituye ésta una prueba irrefutable de que ya para finales del año 1812 había una estructura en pie que fungía de iglesia parroquial en el sector El Llano.

¹⁰⁴ AAM. Sección 22 Curatos. Caja 11, doc. 22-10.216-A; f. 46v.

¹⁰⁵ *Ibidem*.

¹⁰⁶ Fray Fernando Villate, Maestro Salvador León, Juan de la Rosa Mercado y Brizeño, José Rafael Ovando, José Eusebio de Pineda, José Ygnacio Cárdenas, Eugenio Camacho, Maestro Miguel José de Palencia, Bachiller Francisco Calles, Victorino Jaymes, Ygnacio Díaz, José Ygnacio Alarcón, José Juan de la Parra, Juan José Dugarte, José Rafael de Zerpa, Juan Ygnacio Cortez, José Ygnacio Vergara, José Manuel de Lovo, José Luis Ovalle. En: AAM. Sección 7 Cabildo Catedral. Caja 19, doc. s.n.; f. 3v.

¹⁰⁷ *Ibidem*, f. 1r.

¹⁰⁸ *Ibidem*, f. 3r.



Las posibilidades de construir un templo desde sus cimientos en menos de un año parece posible pero poco probable, por lo que nos inclinamos a la tesis de la reconstrucción de la misma edificación arruinada parcialmente por el terremoto, lo que además se ve reforzado más adelante con algunos datos arrojados por las fuentes documentales. De acuerdo con esta conjetura, surge la interrogante de ¿cómo se originaron las tapias referidas por Febres Cordero? Probablemente con la construcción de un nuevo templo años después, esta edificación ya deteriorada, fue abandonada y tanto la intemperie como la posible extracción de materiales para la nueva fábrica¹⁰⁹ generaron las ruinas reseñadas a finales del siglo XIX.

La presencia de una edificación donde se llevaban a cabo las funciones de la iglesia parroquial, se refuerza con la existencia de un inventario realizado el 23 de agosto de 1816 *...de los vasos sagrados, ornamentos y alajas que hay existentes en esta Parroquia de la Santa Cruz del Llano*¹¹⁰. Más adelante en el mismo documento se registra el *...Inventario de los ornamentos del Sagrario que están en la Capilla del Llano*¹¹¹. Si bien en la primera cita no queda explícita la existencia de una edificación, la segunda no deja lugar a dudas al respecto, además de evidenciar que allí se resguardaban los bienes de la parroquia vecina probablemente desde ocurrido el sismo, cuya sede debió haber sufrido daños considerables.

¹⁰⁹ A lo largo de las fuentes documentales, especialmente las relacionadas con la fábrica de templos y casas, es común encontrar solicitudes y testimonios que muestran la reutilización de materiales que han quedado de edificaciones arruinadas, probablemente por la dificultad económica para la adquisición de los insumos necesarios, así como de las condiciones de transporte y accesibilidad desde otros centros poblados.

¹¹⁰ AAM. *Sección 42 Inventarios*. Caja 3, doc. 42-049; f. 7r.

¹¹¹ *Ibidem*, f. 10r.



Igualmente quedó registrada la *visita de la Yglesia del Llano*¹¹² realizada por el Obispo Lasso de la Vega en el mismo año, como parte de su primera visita pastoral a las poblaciones que conformaban la Diócesis de Mérida de Maracaibo. *El veinte de los mismos* [agosto de 1816], *pasó Su Señoría Ylustrísima a la Parroquia del Llano y recibido en las puertas por el Venerable Cura en la forma ordinaria, visitó el sagrario, santos óleos, pila bautismal [...]. Pasando después a la sacristía, visitó los vasos sagrados, ornamentos, altares, ymágenes y quanto a dicha yglesia pertenece*¹¹³. Lamentablemente este documento no proporciona mayores datos descriptivos del templo, de manera que la configuración espacial de la edificación sigue siendo una incógnita, aún unos años después del terremoto.

Al terminar la visita pastoral en 1817 y ya de vuelta a la Ciudad de Maracaibo, donde estaba mudada temporalmente la capitalidad del obispado, Lasso de la Vega envió un informe al Rey Fernando VII de España, fechado en 23 de mayo de ese año, en el cual esbozó brevemente el estado físico de la ciudad.

A dicho informe pertenece el siguiente extracto: *Tiene [Mérida] tres curatos; sin templo el primero, y los otros dos con capillas ruines levantadas después del temblor del año de 12*¹¹⁴. De acuerdo con lo revisado anteriormente, el curato del Sagrario carecía de iglesia, mientras que El Llano estaba contemplado entre las *capillas ruines levantadas*, hecho que nos acerca aún más a suponer que en todo momento existió un templo sede de la parroquia, salvo unos pocos meses luego del memorable 26 de marzo.

En el seno de este templo reformado después del terremoto, también podemos ubicar elementos de interpretación musical que aportarán nuevos materiales a este

¹¹² AAM. *Sección 62 Visitas Pastorales*. Caja 4, doc. s.n.; f. 3r. Citado por: Mirian Ramona Salas. *Ob. Cit.*, p. 70.

¹¹³ *Ibidem*.

¹¹⁴ *Ibidem*, f. 13r.



estudio, aun cuando no sean del todo convencionales como los que hemos revisado hasta el momento. En el inventario de 1816 quedaron registradas entre las pertenencia de esta iglesia, *...dos campanas grandes y quatro pequeñitas de misas*¹¹⁵. La distinción de tamaño nos pudiera conducir a determinar su posible ubicación en el templo, ya que las de mayores dimensiones debieron estar ubicadas en una torre o espadaña, o bien en un lugar elevado y fijo que pudiera soportar su peso al momento de ser tañidas, mientras que las pequeñas probablemente eran utilizadas cerca del altar en el desarrollo de la liturgia, tal como lo refiere el inventario. Revisaremos a continuación algunas referencias que nos ayuden a construir una idea del significado y uso de las campanas, tomando en consideración la idea proporcionada por las dimensiones de las mismas.

Solemos olvidar que las campanas son, ni más ni menos, instrumentos musicales. La campana es con seguridad uno de los elementos mayormente utilizados en los rituales propios de la tradición católica, por lo que es prácticamente imposible hallar un templo que no haya vibrado con la emisión sonora de este instrumento de percusión¹¹⁶. Asimismo no es de extrañar que sea el más tratado en los textos oficiales de la Iglesia, en los que por siglos se ha regulado cuándo, cómo se tocan y quién lo hace, así como sus variadísimas funciones: convocatorias de sínodos y

¹¹⁵ AAM. *Sección 42 Inventarios*. Caja 3, doc. 42-049; f. 7r.

¹¹⁶ La campana es, al igual que el triángulo, un idiófono (el sonido se produce mediante la vibración de su propia estructura). Es llamada *campana de torre*, para diferenciarla de otros instrumentos en los que los elementos vibrantes son tubos metálicos (campanas tubulares), o láminas rectangulares (campana orquestal). *La campana de torre es, junto con el órgano, el instrumento musical litúrgico por excelencia. Su forma de copa invertida no ha variado sustancialmente a lo largo de los siglos [...], tienen un sonido que no por familiar, deja de ser peculiar. Al oírse el tañido de una campana pueden oírse varios sonidos: un sonido inicial que, al tiempo que se extingue, es reemplazado por un segundo que persiste durante cierto tiempo.* En: Jesús Mariano Merino de la Fuente. *Las vibraciones de la música*. Alicante: Editorial Club Universitario, 2006; p. 236.



cabildos, anuncio de excomuniones, viáticos y entierros, llamadas a oración y a oficios litúrgicos, entre muchas otras¹¹⁷.

En este sentido, debemos señalar dos documentos referidos al particular, cuyas condiciones de papel, tinta y caligrafía indican proveniencia de principios y mediados del siglo XIX respectivamente, aun cuando no están fechados. El primero de ellos refleja con detalle las obligaciones inherentes al oficio del campanero. En el segundo se dejan ver, de manera más general, algunas disposiciones sobre el toque de campanas en las iglesias parroquiales, haciendo referencia a las constituciones que al respecto se asentaron en el Sínodo de Santiago de León de Caracas en el año 1687.

Consideramos que uno de los aspectos más interesantes reflejado en el contenido de estos documentos es la diversidad de indicaciones para el repique de las campanas de mayor tamaño, fundamentalmente como medio para anunciar a la comunidad distintas eventualidades. Veamos algunos extractos que ilustren esta idea. *Quando se le mande tocar a excomuni3n, dar3 golpes acelerados con tres campanas a un tiempo, diez o doce veces; y haciendo una ligera detenci3n repetir3 lo mismo asta tres veces. De este mismo modo har3 [se]ñal en los incendios¹¹⁸. En los entierros de p3rvulos, as3 cantados como rezados, se repicar3 brevemente con dos campanas al entrar el cad3ver en la yglesia. Para tocar el sagrado vi3tico, se dar3n dos golpes seguidos con la campana m3s pequeña y tres para la extrema unci3n, pero cuando la administraci3n se haga solemne para alg3n particular, se continuar3 llamando hasta que salga, con dos campanadas de tres en tres minutos¹¹⁹.*

¹¹⁷ Angel Galindo Garc3a (Editor). *Ob. Cit.*, p. 119.

¹¹⁸ AAM. *Secci3n 63 Varios*. Caja 15, doc. s.n.; f. 2r.

¹¹⁹ *Ib3dem*. Caja 11, doc. s.n.; f. 1r.



Las disposiciones respecto al uso de las campanas reflejan numerosos elementos simbólicos, pues los distintos tañidos responden al carácter de cada una de las actividades que se quiere anunciar. Así, para advertir una excomunión o incendio, ambas situaciones cargadas de un significado, si se quiere, de ruptura de los esquemas tradicionales de la vida diaria, el repique debía ser de tres campanas al mismo tiempo, haciéndolas sonar aceleradamente, con un resultado de sonoridades estrepitosas y atronadoras; mientras que para la salida del viático¹²⁰ o extremaunción, situaciones quizás de mayor recogimiento por estar relacionadas con el final de una vida, se indicaba la utilización de la campana de menor dimensión de las ubicadas en la torre, por ende la de sonido más agudo, dando solamente dos o tres repiques breves.

Por su parte las campanas pequeñas eran y siguen siendo usadas en la celebración de la misa, tal como lo indica el inventario. Su uso en la liturgia es uno de los más antiguos que se conoce, pues fue reseñado en el año 1216 en el Sínodo Segoviano, donde su sonido era el indicativo para postrarse de rodillas al momento de la elevación de la hostia: *...pulsetur campana parva a sacrista*¹²¹, anunciando el momento de mayor solemnidad de la celebración.

Vemos, pues, el carácter dual de un mismo instrumento en razón de sus dimensiones, pues mientras el sonido nítido y agudo emitido por las campanas pequeñas envolvía el interior del templo, en una connotación íntima y '*hacia adentro*'; la emisión grave y penetrante de las de mayor tamaño en su condición de anunciantes, repicaban buscando resonar en el espacio exterior, en una connotación '*hacia afuera*'. Sobre esto último volveremos más adelante.

¹²⁰ Se refiere al sacramento de la Eucaristía que se administra a los enfermos en peligro de muerte. Frecuentemente implicaba trasladar la hostia desde su lugar en la iglesia a la residencia del enfermo, acompañando el gesto de una particular solemnidad.

¹²¹ Ángel Galindo García (Editor). *Ob. Cit.*, p. 119.



4.2.3. Asentamiento definitivo de la iglesia parroquial

Los historiadores antes mencionados, lograron determinar el inicio de la fábrica de un nuevo templo para esta parroquia en el año 1823. Para constatar este dato, ambos autores citan un documento del Ayuntamiento de Mérida en el cual se menciona la fábrica de la iglesia que está por ser emprendida y se previene al Párroco, Pbro. Luis Ignacio Ovalle, no perjudicar la rectitud de la calle con la nueva edificación¹²². Se daba pues inicio al proyecto en la segunda década del XIX con ubicación distinta a la anterior, promovida por el celo del Ayuntamiento respecto al arreglo de la vía pública.

La ubicación de este nuevo templo iniciado en 1823 es la que le conocemos en la actualidad, tal como quedó representada en el plano de la ciudad de 1856, frente a la plazuela que ocupa aproximadamente un solar de la cuadra (fig. 8).

La fecha de inicio de la nueva obra nos llama la atención, pues guarda estrecha coincidencia con el proceso constructivo de la Iglesia de Milla estudiado anteriormente. Pensamos que, para el proyecto de la Iglesia de El Llano, también jugó un importante rol el Obispo Lasso de la Vega, quien había retornado recientemente a la ciudad de su larga estadía en Maracaibo junto con la capitalidad de la Diócesis, dándose inmediatamente a la tarea de poner en pie tantas edificaciones arruinadas como estuviera en sus posibilidades, tal como hemos estudiado en capítulos anteriores.

Esta hipótesis se refuerza con una nota registrada en un documento contentivo de las cuentas de fábrica de esta parroquia, y dice lo siguiente: *Trescientos pesos se tomaron de la Cofradía de San Pedro el 14 de marzo de 1827, previa licencia del Ylustrísimo Señor Lazo [...] para ayuda de la obra en aquel año*¹²³. Dos años y

¹²² Tulio Febres Cordero. *El Lápiz... Ob. Cit.* Tomo II; p. 163. También en: Christian Páez Rivadeneira. *Ob. Cit.*, p. 57.

¹²³ AAM. *Sección 22 Curatos*. Caja 24, doc. 22-10.495-A; f. 1v.



medio después estaba suficientemente avanzada la fábrica del templo, pues se registra en las cuentas de septiembre de 1829, el gasto de cinco pesos ...*en traslación de todo lo de la capilla vieja a la nueva, arreglo de sacristía y composición de yglesia para su colocación que fue el 12 por el Ylustrísimo Señor Arias*¹²⁴. Este dato no sólo evidencia que para la fecha estaba en pie el templo nuevo, sino que la capilla vieja también lo estaba, pues todavía albergaba el mobiliario y los objetos de las celebraciones litúrgicas.

Ocho años después, el 18 de mayo de 1837 la nueva iglesia fue reconocida por el Obispo José Vicente de Unda quien, en un auto de visita, plasmó una breve descripción del edificio: ...*tiene cuarenta varas de largo y dies de ancho, una sola nave con pilares en el altar mayor y arco toral, portada y torre, coro alto. Fuera del altar mayor que aún no está concluido, tiene dos altares en uso: el uno del calvario [...] y el otro Nuestra Señora de Chiquinquirá*¹²⁵. De acuerdo con esta descripción, el templo medía 33,4 metros de fondo por 8,4 de ancho.

Pensamos que la edificación pudo haber estado levantada sobre una planta de *cruz latina*¹²⁶, pues uno de los altares quedó registrado en las cuentas de fábrica de la iglesia en mayo de 1830 de la siguiente manera: *El 2 de este mes se bendijo la capilla del calvario por el Ylustrísimo Señor Arias*¹²⁷. Si efectivamente este altar era un cuerpo independiente adosado a la iglesia, es probable que el altar de Nuestra Señora de Chiquinquirá mencionado anteriormente, estuviera frente al del Calvario, formando así el brazo menor de esta configuración en planta.

¹²⁴ *Ibidem*, f. 2v.

¹²⁵ AAM. *Sección 62 Visitas Pastorales*. Caja 19, doc. s.n.; f. 8r. Citado por: Miriam Ramona Salas. *Ob. Cit.*, p. 72.

¹²⁶ Este nombre obedece a la disposición de planta en base a una cruz con ejes desiguales, el más largo corresponde a la nave principal, y es interceptado perpendicularmente por un brazo más corto.

¹²⁷ AAM. *Sección 22 Curatos*. Caja 24, doc. 22-10.495-A; f. 3r.



En efecto, el 29 de marzo de 1832 se realizó en este mismo templo una función fúnebre por el fallecimiento de Buenaventura Arias, Obispo de Jericó, precisamente quien bendijo la capilla dos años antes, y a quien nos hemos referido en capítulos anteriores, como uno de los canónigos patriotas que lucharon por la reedificación física y espiritual de Mérida después del terremoto de 1812.

Pues bien, para honrar a este personaje los vecinos del sector le dedicaron algunos escritos que luego hicieron publicar en un folleto, donde además quedó registrada una breve reseña de la ceremonia. *La iglesia toda y sus capillas laterales fueron adornadas con majestuosa pompa por lo alto y bajo con multitud de cortinas negras simétricamente dispuestas*¹²⁸. Asimismo en un inventario de la iglesia realizado cuarenta años después¹²⁹, se siguen mencionando las capillas, con una ubicación más específica: *El templo [...] con dos camarines, uno a cada lado*¹³⁰. Estos escritos constituyen testimonios de sumo interés, pues la indicación de las capillas a los lados del cuerpo principal, nos acerca a la hipótesis de la disposición en planta antes expuesta.

El arco toral señalado en la visita de 1837 establecía la separación entre el crucero formado por el encuentro de los dos brazos que formaban la disposición en cruz latina y el presbiterio. Este elemento constructivo, que probablemente reforzaba un techo a dos aguas, tenía por soporte los pilares que se mencionan en el altar. Igualmente quedó registrado *el coro alto* como parte de la descripción del espacio construido, lo que pareciera indicar que su ubicación fue en la parte alta de la portada principal, al pie de la nave.

¹²⁸ Baltazar E. Porras Cardozo (Editor). *Documentos para la Historia de la Diócesis de Mérida*. Caracas: Ediciones Paulinas, 1983. Tomo VII; p. 172.

¹²⁹ El inventario data del 4 de diciembre de 1876. En: AAM. *Sección 42 Inventarios*. Caja 7, doc. 42-154; f. 1r. Citado por: Miriam Ramona Salas. *Ob. Cit.*, pp. 73-74.

¹³⁰ *Idem*.



En el escrito en honor a la vida del Obispo Arias se deja ver la ubicación elevada del altar mayor: *Al pie de la grada del presbiterio se hallaba un blanco cordero peditado sobre un cogín*¹³¹. Retomando los elementos descriptivos que hemos hallado en las fuentes documentales –planta, capillas, coro y presbiterio–, vemos como la disposición de este templo coincide cabalmente con el tipo denominado de los *Reyes Católicos*, el cual guarda similitud con la disposición de los templos de la Orden Jerónima en España¹³².

También se registra en la visita de 1837 la existencia de una torre, lo que nos remite inmediatamente a un campanario en el exterior del templo. De esta estructura no hemos hallado mayores descripciones; de hecho, el campanario reseñado a finales del siglo XIX fue construido en 1864¹³³ y estaba ubicado a la izquierda de la fachada principal. Es probable que la torre reseñada en el año 37 estuviera en el mismo lugar y, por razones de deterioro, haya sido reedificada tres décadas más tarde.

Una de las campanas que ocupó su lugar en lo alto de la primera torre tiene su propia historia, pues es uno de los objetos removidos de los edificios arruinados en el terremoto del 12 y trasladados a Lagunillas en medio de las convulsiones de aquellos días. Así lo deja ver un egreso de cinco pesos apuntado en las cuentas de fábrica de esta parroquia de septiembre de 1829, *por traher una campana del Seminario que estaba en Lagunillas*¹³⁴. Es probable que esta pieza haya sufrido

¹³¹ Baltazar E. Porras Cardozo (Editor). *Documentos... Ob. Cit.*, p. 172.

¹³² Isabel Mateos Gómez (et ál.). *El arte de la Orden Jerónima. Historia y mecenazgo*. Madrid: Encuentro, 1999; p. 62. *El modelo de iglesia jerónima se corresponde con el tipo denominado de los Reyes Católicos, característico del siglo XV, consistente en una nave única, capillas laterales, presbiterio elevado sobre gradas y coro alto a los pies.*

¹³³ Hugo Zambelli P. "Datos de la Parroquia de El Llano". En: *Boletín Diocesano*. Mérida (Venezuela): Diócesis de Mérida, 1905. Año VIII, Nº 41; p. 334. También reseñada por Don Tulio Febres Cordero, en: Christian Páez. *Ob. Cit.*, p. 61.

¹³⁴ AAM. *Sección 22 Curatos*. Caja 24, doc. 22-10.495-A; f. 2v.



alguna ruina en el sismo, pues se refleja también en las cuentas el costo de un peso con dos reales *por un badajo que se le mandó hacer*¹³⁵. El badajo es el martillo que pende del interior de la campana, con el cual se percute para producir las vibraciones que la hacen sonar. Una vez establecida la existencia de la torre con su respectiva campana en el interior, retomaremos algunas ideas al respecto de este instrumento.

El repicar de las campanas sin duda connota numerosos contenidos rituales tal como hemos visto anteriormente, que además han cobrado distintas significaciones a lo largo de los siglos, en concordancia con el momento histórico. Trataremos de abordar algunas consideraciones al respecto desde el punto de vista de la noción del espacio, como escenario de las emisiones sonoras de este instrumento.

En primer lugar estamos ubicados temporalmente en la primera mitad del siglo XIX, en una ciudad donde las casas de habitación tenían, en su mayoría, una sola planta, más aun después de las convulsiones generadas por el sismo. En medio de este perfil relativamente bajo se erigían los templos ubicados a lo largo de la trama, con una altura un poco superior a las pocas casas de dos plantas, pues por ser la casa de Dios, debía ser más alta que todas las vecinas¹³⁶. La torre del campanario debía igualar o superar en dimensiones el punto más elevado del templo, de manera que estaríamos frente al elemento construido de mayor altura de la ciudad. Esta configuración de altura característica de los campanarios, responde fundamentalmente a razones acústicas, pues al percutir el instrumento en un espacio abierto, se logra una radicación del sonido mucho más lejana¹³⁷. De esta

¹³⁵ *Idem.*

¹³⁶ Rosendo Camargo Mora. "Bicentenario del terremoto de 1812: víctimas y victimarios". Discurso pronunciado el 21 de marzo de 2012 en sesión especial de la Academia de Mérida. En: *Boletín del Archivo Arquidiocesano de Mérida*, Mérida (Venezuela): Arquidiócesis de Mérida. Archivo Arquidiocesano de Mérida, 2012. Tomo XIII, Nº 37.

¹³⁷ Francesc Daumal. *Arquitectura acústica: poética y diseño*. Barcelona (España): Universitat Politècnica de Catalunya, 2002; p. 180.



manera, el tañido breve o largo, apacible o estruendoso de las campanas, expresión sonora de cada solemnidad o circunstancia especial, envolvía tanto el interior del templo como las calles de la ciudad.

A esto debemos añadir el hecho de una realidad sonora muy distinta a la vivida actualmente, en concordancia con las condiciones poblacionales y la presencia de vehículos automotores entre muchos otros elementos generadores de sonido y ruido. Hace dos siglos la tranquilidad y el sosiego rondaban los alrededores de las casas de tapiales y tejas, matizados por el andar de los merideños y los cascos de las bestias sobre el empedrado de las calles, acompañados de una vociferación ocasional de un pregonero. Esta atmósfera de relativa quietud y silencio sólo era interrumpida por el repicar de las campanas, cuya ubicación en lo alto de una estructura creada para propulsar las emisiones sonoras hasta alcanzar cada rincón, anunciaban la hora, celebraciones, fiestas y momentos luctuosos, hasta el acontecer de un desastre natural.

Las manifestaciones musicales también tuvieron su desarrollo constante en el interior del templo, si bien con diversidad de significados en concordancia con las distintas ocasiones de celebración propias de la actividad parroquial. Desde la segunda década del siglo XIX, el Obispo Rafael Lasso de la Vega estableció una serie de disposiciones referidas a las distintas ceremonias y sus respectivos aranceles; éstas quedaron registradas en el libro de gobierno y estuvieron vigentes hasta pasado el año 1840.

Entre las muy detalladas instrucciones del Obispo, se dejan ver misas, posas, salves, entierros y responsos cantados¹³⁸, reafirmando el canto como principal manifestación musical durante las celebraciones litúrgicas. El canto como

¹³⁸ AAM. Sección 45A Libros Parroquiales. Santa Cruz de El Llano. Gobierno (1822-1891); ff. 2r-3v.



conjunción de música y texto, de ritmo y sentido, de emoción y razón¹³⁹, abarcaba tanto el interior del templo como el espacio de la plazuela, por donde se realizaban las procesiones. De esta manera, las expresiones religiosas puestas en música, trascendían los muros del templo para hallar su escenario en el espacio abierto de calles y plaza.

Más allá de estas disposiciones que evidencian el devenir cotidiano de las actividades y sus acompañamientos musicales, hemos hallado testimonio de celebraciones puntuales solemnizadas fundamentalmente con cantos. Una de ellas es el acto funerario que hemos mencionado anteriormente, llevado a cabo en esta iglesia en 1832 en honor al Obispo Arias. *Se celebraron misas rezadas mientras se cantó la vigilia, y luego la mayor por el Sr. Magistral de aquella Catedral*¹⁴⁰. Luego de determinar el día exacto del año en que se realizó tan solemne función, pudimos precisar el oficio que se realizó para honrar al prelado, pues obedece al tiempo litúrgico.

La vigilia que se cantó fue la correspondiente al oficio de difuntos¹⁴¹. De acuerdo con los ceremoniales establecidos por la Iglesia, parte de la vigilia se cantaba de manera responsorial: una voz guía (o dueto) entonaba los salmos, y un grupo de cantores o coro, la respuesta.

El intérprete de la voz guía, seguramente sacerdote, debió ubicarse en lo alto del presbiterio, o próximo a éste; en cualquier caso, en posición elevada para una adecuada proyección del sonido. Por su parte, creemos que el papel del coro fue asumido por todos los presentes en el acto: clero y feligresía, que de acuerdo con

¹³⁹ Antonio Alcalde Fernández. "El canto al servicio de la celebración litúrgica". En: *Phase*. Barcelona (España): Centre de Pastoral Litúrgica, 2012. Año LII, Nº 307; p. 11.

¹⁴⁰ Baltazar E. Porras Cardozo (Editor). *Documentos... Ob. Cit.*, p. 172.

¹⁴¹ Sobre este particular profundizaremos en el apartado dedicado a la Iglesia de El Espejo.



la reseña, sumaba gran cantidad de personas¹⁴². Seguramente se contó con la presencia de un grupo de cantores instruidos (miembros del clero), destinados a guiar los cantos de respuesta a la voz principal. La disposición de los cantores es evidente: ocuparon el coro en lo alto de la portada, al pie de la nave principal donde lo hemos establecido anteriormente.

Es de imaginar el escenario verdaderamente colmado de sonoridades provenientes de distintos puntos de la configuración espacial. La vociferación de un templo atestado de fieles, junto a las voces que provenían del coro alto, situación predilecta para el desplazamiento del sonido, y el canto guía de un personaje que conducía el sentido y carácter de la ceremonia, abarcaban la totalidad del espacio. Conjuntamente con las expresiones cantadas, no debió faltar el doble de campanas como expresión imprescindible de celebración fúnebre, como hemos visto antes, más aun tratándose de un personaje ilustre. El edificio se convertía por unos instantes en una especie de caja sonora que exterioriza la religiosidad y luto de un pueblo entero.

Cinco años después, la visita pastoral del Obispo Unda a esta iglesia fue un acontecimiento cuya solemnidad se concretó asimismo en expresiones cantadas, si bien con un carácter diferente. El prelado fue recibido en las puertas del templo por el cura párroco, y luego del recibimiento *...insensó y entró luego en prosección bajo de bara de palio, cantándose la antifona Sacerdos et Pontifex hasta el altar mayor en que concluidas las preces del Ritual Romano [...], y cantando el Tantum Ergo, dio la bendición y siguió en prosección acompañado del Cura Rector y clero al*

¹⁴² *La devoción del Venerable Cura, de sus parroquianos y de todos los vecinos de Mérida para con tan digno y justo pastor, se manifestó bastante en el entusiasmo con que todos contribuyeron a su modo a solemnizar aquel acto [...], con asistencia de los venerables curas de las parroquias del Sagrario, Milla y Punta, el funcionario y demás clero con la comunidad del Colegio Seminario, y un numeroso concurso de vecinos. En: Baltazar E. Porras Cardozo (Editor). Documentos... Ob. Cit., p. 172.*



bautisterio, cantando la antífona *Sicut Servus*, en donde incensó el agua consagrada¹⁴³.

Los elementos proporcionados a través del auto de visita son de sumo interés, pues, una vez establecida una aproximación a la configuración del templo, se nos presentan como fragmentos de una suerte de recorrido musical en el espacio interior, conforme a un esquema ritual establecido por la Iglesia siglos atrás¹⁴⁴. El ceremonial de la visita del Obispo contempla precisamente que debe ser recibido cantando la antífona *Sacerdos et pontifex*¹⁴⁵, a manera de bienvenida; asimismo se canta la antífona *Sicut cervus desiderat*¹⁴⁶ en el camino al espacio destinado para la pila bautismal.

El canto antifonal fue desde el siglo IV¹⁴⁷ una expresión musical característica de la Iglesia Católica, así como de otras tradiciones relacionadas al cristianismo, aunque su práctica ha caído en desuso con el transcurrir del tiempo, manteniéndose fundamentalmente en los monasterios. Se trata de una oración que se entona a manera de responso, donde los cantores se dividen en dos grupos, alternándose para cantar los versos que componen el texto¹⁴⁸.

¹⁴³ AAM. Sección 62 Visitas Pastorales. Caja 19, doc. s.n.; f. 8r.

¹⁴⁴ El Ritual Romano, publicado a principios del siglo XVII y corregido y aumentado a mediados del XVIII, establece el ceremonial para recibir a los obispos cuando hacen visita a una iglesia parroquial. En: Antonio María Claret. *El colegial o seminarista teórica y prácticamente instruido*. Barcelona: Imprenta de Pablo Riera, 1861. Tomo II; pp. 293-294.

¹⁴⁵ Sacerdote y Pontífice.

¹⁴⁶ Así como el siervo desea.

¹⁴⁷ San Ambrosio introdujo en Milán, donde ya existía el modo responsorial, la forma de cantar himnos y salmos tomada de Oriente: *secundum morem orientalium partium*, donde se divide la comunidad en dos coros: es el canto antifonal. Estos dos grandes géneros, responsorial y antifonal, conforman todo el repertorio gregoriano. En: Ángel Galindo García (Editor). *Ob. Cit.*, p. 56.

¹⁴⁸ Los orígenes de estos cantos están fundamentados en el concepto de 'oración cantada', de manera que es una música para un texto; este último tiene primacía y establece la pauta rítmica. Por lo tanto no es un ritmo métrico sino oratorio, prosódico. En: *Ibidem*, p. 62.



Al ingresar pues, el Obispo Unda a la iglesia de El Llano, se dio inicio a los cantos con la primera antífona, donde la música se sucedía de unas voces a otras, al tiempo que se trazaba una línea sonora entre la portada y el altar mayor, a través del pasillo de la nave principal. Una vez en el área elevada del presbiterio, comenzó el canto del *Tantum ergo sacramentum*¹⁴⁹, probablemente entonado por el Obispo mientras realizaba las ceremonias correspondientes, para luego iniciar el canto antifonal por parte de los presentes de regreso al pie de la nave, donde muy probablemente se encontraba la pila bautismal¹⁵⁰. De esta manera, se cumplía un ciclo simétrico tanto sonora como espacialmente: dos recorridos lineales acompañados de cantos antifonales, y en el momento central de la ceremonia, el canto entonado por el personaje central de la ceremonia, en el lugar de mayor importancia simbólica en el espacio construido.

Otro rasgo característico de estos cantos ceremoniales en el interior del templo, y que además nos puede ayudar a un mejor entendimiento de la atmósfera sonora creada, es que eran interpretados por voces masculinas¹⁵¹. Este detalle, por pequeño que parezca, debe ser tomado en cuenta, pues confiere a la emisión sonora cualidades particulares conforme a la tesitura vocal, la cual se distingue por su registro grave en cuanto al rango de sonidos que por naturaleza pueden ser emitidos, a diferencia de las voces femeninas e infantiles. Si a esto sumamos la naturaleza de los cantos, que de acuerdo a sus orígenes eran interpretados al unísono y sin acompañamiento instrumental alguno¹⁵², el interior del templo era

¹⁴⁹ Tan augusto Sacramento. Este texto corresponde a las dos últimas estrofas del himno *Pange lingua* escrito por Santo Tomás de Aquino en el siglo XIII.

¹⁵⁰ Hemos referido anteriormente que su ubicación fue contemplada en las constituciones del Sínodo de Caracas (1687). Véase cita al pie N° 37.

¹⁵¹ Esto lo podemos afirmar en base al momento histórico, en el cual todavía no era permitida la participación de mujeres en los cantos litúrgicos, así como por lo expresado en el documento referente a los acompañantes en la visita: Cura Rector y miembros del clero.

¹⁵² A manera de *canto llano*.



arropado por las melodías, haciendo vibrar el espacio como ocurrió siglos antes en las iglesias medievales, en la que fue una de las épocas máspreciadas de la música litúrgica.

En la Iglesia de El Llano, se instituyeron igualmente diversas cofradías, probablemente desde su erección canónica en templo parroquial, a principios de siglo¹⁵³. En tal sentido, este sector y su iglesia fueron testigos de las celebraciones y solemnidades inherentes a cada una de ellas, en las cuales, la música jugó un papel significativo.

Hemos hallado en el extenso fondo documental revisado y analizado para este trabajo, las cuentas pertenecientes a la mayordomía de la *Cofradía del Santísimo Sacramento en la Parroquia del Llano*¹⁵⁴, donde se encuentran registrados los gastos correspondientes a esta organización. Y aun cuando el documento hace referencia al período comprendido entre los 1850 y 1856, es un reflejo incontestable de la naturaleza de las actividades llevadas a cabo en el marco de las celebraciones de la cofradía desde su instauración formal en 1830¹⁵⁵.

Al expediente de cuentas entregadas por el Mayordomo, pertenece un recibo de pago por cuarenta y dos pesos emitido por *Tiburcio Plaza, como cantor y músico*¹⁵⁶ quien en el plazo de dos años, cantó y tocó ...*todas las minervas, dos fiestas de la Ascenció[n] del Señor, dos Jueves Santos y el Corpus*¹⁵⁷. Las actividades de esta

¹⁵³ Recordemos que algunos libros parroquiales se extraviaron con el terremoto de 1812, entre los cuales seguramente se encontraban los de las cofradías, por lo que no tenemos registro directo de la institución de las mismas.

¹⁵⁴ AAM. Sección 63 Varios. Caja 14, doc. s.n.; f. 2r.

¹⁵⁵ Hugo Zambelli P. *Ob. Cit.*, p. 335. *Por un decreto del Ilmo. Y Rmo. Señor Obispo de Jericó y Vicario Apostólico de esta Diócesis, Dr. Buenaventura Arias, expedido en diciembre de 1830, se establecieron las cofradías del Crucificado, el Santísimo Sacramento y Ntra. Señora de los Dolores.*

¹⁵⁶ AAM. Sección 63 Varios. Caja 14, doc. s.n.; f. 17r.

¹⁵⁷ *Idem.*



cofradía se desarrollaban en distintas fechas a lo largo del calendario litúrgico, dando paso a una notoria diversidad en el carácter ceremonial y por lo tanto, de las interpretaciones musicales que acompañaban. Por su parte, el autor del documento se identifica a sí mismo como cantor y músico, distinción que refleja su condición de instrumentista, además de la interpretación de música vocal.

En relación a esto último, podemos hacer referencia a dos recibos de pago anexos al mismo expediente, en los que se registra la variedad instrumental que se solía utilizar para las celebraciones de la cofradía. El primero, correspondiente a ocho pesos y cinco reales *...por la tocata de la procesión el Jueves Santo en dicha capilla, por dos violines, 2 clarinetos, un flautín, un estrombón y timbales*¹⁵⁸. Y el segundo, correspondiente a veinticinco pesos para *...Francisco Dolores Plaza*¹⁵⁹ *como cantor i músico en instrumentos varios: violón, órgano i trompas [...] por minervas, Jueves Santo, Asunción del Señor, la Natividad de Nuestro Señor Jesucristo y la octava de Corpus*¹⁶⁰.

El primer documento encierra información de interés, pues aun cuando hace referencia a una sola celebración procesional, la puesta instrumental describe la presencia de una pequeña orquesta, en cuanto a la diversidad sonora; siendo el primer registro hallado sobre este tipo de instrumentación en los documentos referidos a las iglesias parroquiales estudiadas. En el segundo se deja ver, además de los acompañamientos instrumentales en las minervas, la ejecución del órgano, seguramente para solemnizar los oficios litúrgicos, tal como se ha estudiado en el apartado anterior.

¹⁵⁸ *Ibidem*, f. 21r.

¹⁵⁹ Muy probablemente familiar de Tiburcio Plaza, autor del recibo anterior, quien también era músico en esta iglesia.

¹⁶⁰ *Ibidem*, f. 29r.



Estamos pues en presencia de elementos musicales completamente distintos a los estudiados hasta ahora; y si bien la mención de los instrumentos da para un extenso análisis, no nos detendremos en estudiar cada uno al detalle, pues nos aleja de los propósitos de la investigación. Únicamente destacaremos el hecho de la diversidad de sonoridades que estuvieron presentes, de acuerdo a la clasificación en los distintos tipos instrumentales: cuerdas (violín y violón¹⁶¹), vientos (clarinete, flautín, trombón y trompa) y percusión (timbales).

Ahora bien, la mención de las minervas o procesiones es una constante en las tres citas, así como a lo largo del expediente de cuentas; y constituye un elemento de interés, pues como hemos mencionado antes, estas manifestaciones constituyen la exteriorización de los elementos religiosos y musicales en cuanto al espacio físico del templo, abarcando calles y plaza. Revisaremos brevemente algunas consideraciones a este respecto, para complementar la mención que someramente se ha hecho en párrafos anteriores.

Las procesiones constituyen una de las más señeras manifestaciones de la religiosidad popular y de ellas, cualquiera que fuere su motivación, nunca estuvieron ausentes los cánticos jubilosos o impetratorios¹⁶². Se menciona en el extracto la característica más resaltante, pues es la que define su carácter y significación: combinan lo religioso con lo popular, abarcando aspectos que trascienden los límites de la institucionalidad y ceremoniales de la Iglesia, para

¹⁶¹ Este término resulta un poco ambiguo, pues ha sido referido a varios instrumentos de cuerdas de acuerdo a la época. Pensamos que el que aquí se alude, es el definido por la Real Academia en el siglo XVIII: *Instrumento músico, parecido enteramente al violín y que solo se distingue en ser muy grande, y de cuerdas gruesas, por lo que sirve de bajo en la música, o conciertos*. En: Real Academia Española. *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad*. Madrid: Imprenta de la Real Academia Española, 1739. Tomo VI; p. 493.

¹⁶² Ángel Galindo García (Editor). *Ob. Cit.*, p. 116.



dejar pasar incontables elementos culturales y de la cotidianidad del entorno donde esta ancestral expresión se llevase a cabo.

Las procesiones formaron parte fundamental en numerosas celebraciones del calendario litúrgico desde el florecimiento de la religión en Europa, y vinieron al *Nuevo Mundo* como importante ingrediente de los procesos de evangelización, hasta quedar arraigadas en lo más profundo de la religiosidad de los pueblos de este lado del Atlántico. Han sido muy comunes a lo largo de la historia en las fiestas de los santos patronos, así como en Semana Santa y Corpus Christi, siempre en concordancia con los elementos culturales que conforman la idiosincrasia de cada población¹⁶³.

En el desarrollo de estas fiestas, a menudo se puso de manifiesto la religiosidad popular, por lo que se pueden identificar diversas manifestaciones culturales y sensibilidades artísticas¹⁶⁴. Los elementos que conformaron estas manifestaciones: vestidos, máscaras, instrumentos musicales y bailes ceremoniales fueron interpretados fundamentalmente por artistas populares; y los conocimientos técnicos y sensibilidades artísticas fueron transmitidos a escala familiar, de generación en generación¹⁶⁵.

Tanto la pluralidad cultural contenida en la práctica de las procesiones, como el hecho de realizarse fuera de los límites de las iglesias, y con participación de cofradías y miembros de las comunidades, dieron pie para que a menudo se transformaran en ocasiones propicias para ciertas irregularidades de conducta, frente a las cuales tenían que pronunciarse las autoridades eclesiásticas: *Del mismo modo se han dejado introducir en las procesiones ciertas danzas de los*

¹⁶³ Esta forma de celebración religiosa encontró gran afinidad en la mayor parte de culturas indígenas, lo cual apoyó el trabajo misionero.

¹⁶⁴ En este continente se fue haciendo inevitable con el tiempo incorporar por ejemplo, la danza.

¹⁶⁵ Héctor Llanos Vargas. *Ob. Cit.*, pp. 172-173.



*negros y negras, ya en su propio trage, ya en otro diferente, tan ajenas del espíritu de la Iglesia como impropios a las religiosas funciones que se celebran*¹⁶⁶.

A pesar de los esfuerzos de las autoridades, no siempre lograban estos escritos apaciguar las expresiones y matices que se dejaban ver en las procesiones, pues cada una de las manifestaciones, formaba parte de la necesidad de exteriorizar todos aquellos sentires que conformaban y conforman aún hoy la religiosidad de los pueblos.

Aun así, la institución eclesiástica siguió contemplando la realización de procesiones para solemnizar las fiestas del calendario, siempre incluyendo en el desarrollo de las mismas el acompañamiento musical. Tal es el caso del Sínodo Diocesano convocado en 1817 por el Obispo Lasso de la Vega, donde encontramos una constitución dedicada estas manifestaciones. En ella se disponía que *...se canten las vísperas, tercia y misa de la concepción de Nuestra Señora Patrona del Obispado; maytines y misa de Noche Buena; procesión y misa de la Purificación; maytines del Triduo de Semana Santa; hora de la Asunción y su misa, letanías mayores y menores, con procesión por las calles o plaza; vísperas misa y tercia el día de Corpus; y a lo menos un nocturno de difuntos el día de su conmemoración general, con procesión y misa [...] si se diese voluntariamente alguna limosna, se reciba y reparta entre todos, aplicándose algo para la cera y música que acompañase*¹⁶⁷. Estas constituciones rigieron el devenir de la Diócesis de Mérida a partir de la primera convocatoria a Sínodo en el 17, de manera que las procesiones formaban parte de las actividades que rigurosamente se debían realizar, abarcando con su manifestación, prácticamente todo el año.

¹⁶⁶ Extracto de carta pastoral emitida por el Obispo de Mérida de Maracaibo, Don Santiago Hernández Milanés en el año 1806, a propósito de ciertas conductas observadas en las poblaciones bajo su mandato. En: Antonio Ramón Silva. *Ob. Cit.* Tomo II; p. 104.

¹⁶⁷ Fernando Campo del Pozo (Editor). *Sínodos de Mérida y Maracaibo de 1817, 1819 y 1822*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1988. Título Primero, Capítulo 5º, Constitución 3ª; p. 148. (Sínodos Americanos, 7).



Las fiestas organizadas por la Cofradía del Santísimo Sacramento, reflejadas en la entrega de cuentas del mayordomo, muestran precisamente la puesta en práctica de lo ordenado por el Obispo Lasso, al registrar procesiones a lo largo del año litúrgico. Más aún, evidencian el carácter, si se quiere, de *andinidad* en la puesta musical que inundaba los espacios de calles y plaza, donde la instrumentación encabezada por las cuerdas del violín, denotan un carácter fastuoso, otorgado por la configuración a manera de pequeña orquesta¹⁶⁸.

A lo largo de este recorrido hemos visto la notable variedad de expresiones religiosas cristalizadas a través del arte musical. Tanto voces como instrumentos ocuparon un importante lugar a lo largo de medio siglo de avatares, siendo las iglesias que fungieron de sede parroquial, principal escenario donde cobró vida el sentido religioso de un sector que construyó su propia realidad tanto material como inmaterial.

4.3. Nuestra Señora del Espejo

Hacia el SE de lo que fue el núcleo administrativo de la Ciudad de Mérida se erigió un templo bajo la advocación de Nuestra Señora del Espejo, a la misma altura de la que fuera Iglesia Matriz y luego Catedral. Los orígenes de esta edificación no han sido muy claros, sin embargo, tradicionalmente se le ha asociado con el establecimiento del cementerio que hoy día lleva el mismo nombre. Tal como lo reseña el Dr. Christian Páez, *la iglesia existe, al menos, desde 1803*¹⁶⁹, como corroboraremos más adelante.

¹⁶⁸ Esta tradición musical se mantiene hoy en día en las celebraciones litúrgicas de la mayoría de los pueblos del páramo y del sur del Estado Mérida.

¹⁶⁹ Christian Páez Rivadeneira. *Ob. Cit.*, p. 125.



Debido al nexo histórico con el camposanto, hemos resuelto realizar una búsqueda minuciosa en los libros parroquiales que contienen las partidas de entierro, para tratar de acercarnos de manera precisa a la data de origen de esta edificación.

La mención más antigua que hemos hallado, se remonta al año 1794, en una partida asentada en uno de los libros de entierros de la Parroquia El Sagrario. *En la Ciudad de Mérida, en quince de agosto de mil septecientos noventa y cuatro, yo el Padre Sacristán Mayor, con licencia del Párroco, di sepultura eclesiástica en la Capilla del Espejo a un párbulo, hijo natural de Regina Peña*¹⁷⁰. Es posible que la capilla haya sido utilizada para fines fúnebres antes de esta fecha, pero no lo podemos constatar porque los libros de entierros poseen una laguna temporal de una década (1784-1794).

Además de este hallazgo en los documentos, debemos hacer referencia a la descripción de Mérida del año 1782 mencionada en capítulos anteriores, donde quedó registrada como una de las *capillas, ayuda de parroquia*¹⁷¹ que servían en la ciudad para la fecha. Con estos datos, aunque no se ha podido establecer la data precisa, nos hemos acercado someramente a los orígenes de la edificación, para establecer nuestro planteamiento, el cual quiere postular que fue construida en la segunda mitad del siglo XVIII.

Su ubicación en lo que antiguamente se llamó *la barranca del Chama*¹⁷², sin duda está relacionada al emplazamiento del cementerio que sirvió al Curato de Mérida mucho antes de ser erigido en sede diocesana, probablemente desde el asentamiento de la ciudad en la meseta, a finales del siglo XVI. Si bien no se

¹⁷⁰ AAM. Sección 45A Libros Parroquiales. *El Sagrario. Entierros 2 (1794-1811)*; f. 1r.

¹⁷¹ Roberto Picón-Parra. *Ob. Cit.*, p. 380.

¹⁷² Ignacio Villa Vieira. "El Palacio Arzobispal y el templo de Nuestra Señora de El Espejo". En: *Boletín del Archivo Arquidiocesano de Mérida*. Mérida (Venezuela): Arquidiócesis de Mérida, 1993. Tomo III, Nº 13; p. 76.



conservan libros parroquiales de esa época¹⁷³, podemos situar el cementerio temporalmente a partir de mediados del siglo XVII, pues se encuentra reseñado en los entierros de indios y negros desde el año 1659¹⁷⁴.

En algún punto de la historia que no conocemos con exactitud, este sector nombrado por su cercanía a uno de los más importantes ríos de la región, pasó a ser conocido como Nuestra Señora del Espejo por la aparición de una imagen de la Virgen plasmada sobre un cristal¹⁷⁵, devoción que se mantiene hoy en día.

4.3.1. Antes de 1812

En el proceso de división de parroquias iniciado en 1803, quedó registrado el templo de El Espejo como parte integrante de El Sagrario: *Al Curato de la Catedral le queda la Yglesia del Sagrario y las Capillas del Hospital de Caridad, El Espejo, San Francisco y la del Hospicio que se está fabricando*¹⁷⁶. Probablemente de aquí se desprende la afirmación del Dr. Páez, pues el registro del templo en el expediente es de carácter oficial, y este último representa un documento que define un momento histórico para la ciudad, y sobre el cual se han escrito numerosos trabajos.

Después de la erección de las cuatro parroquias el 14 de noviembre de 1804, el sector El Espejo, encabezado por su iglesia, pasaría al rango de vice-parroquia. No poseemos fecha exacta de este nombramiento, pues no quedó registrado en el

¹⁷³ Para el conocimiento del contenido y descripción de los libros de la primera parroquia erigida en la Ciudad de Mérida, véase: Ana Hilda Duque. *Catálogo de los libros de la parroquia El Sagrario*. Mérida (Venezuela): Universidad de los Andes. Facultad de Humanidades y Educación. Escuela de Historia, 1988. (Trabajo de Ascenso).

¹⁷⁴ *En veynte y cinco días de dicho mes [septiembre] y año [1659], enterré en el sementerio el cuerpo de un yndio llamado Alonso, de cassa de Doña Theodora de Altube*. En: AAM. Sección 45A *Libros Parroquiales. El Sagrario. Bautismos 1 (1645-1671)*; f. 45v.

¹⁷⁵ Christian Páez Rivadeneira. *Ob. Cit.*, p. 125.

¹⁷⁶ AAM. Sección 22 *Curatos*. Caja 11, doc. 22-10.216-A; f. 31v.



expediente de erección de las parroquias. Sin embargo, no debe haber transcurrido mucho tiempo, pues en el primer trimestre de 1805 ya quedaba registro del nuevo rango. *En la Ciudad de Mérida en veinte y cinco de marzo de ochocientos cinco. Doctor Valentín Contreras, Presbítero con mi licencia dio sepultura eclesiástica al cadáver de Micaela Riberos en la Vice-Parroquia de la Capilla del Espejo*¹⁷⁷. En tal sentido, esta iglesia como parte de la jurisdicción de El Sagrario, tenía su propio sacerdote que ejercía allí algunas funciones menores para su sector.

Sobre la descripción física del templo a inicios del siglo XIX, debemos mencionar un artículo publicado en el Boletín del AAM, donde se hace referencia a ...*una modesta capilla de bahareque, con piso de tierra pisada y techo de hojas y palmas*¹⁷⁸. Sin embargo, tenemos que poner en duda el material de la techumbre, ya que en la reseña de la Ciudad de Mérida de 1782, se expresa lo siguiente: ...*tiene un mediano hospital y cuatro capillas [...] la de Mucujún, la de Milla, la del Llano y la del Espejo, todas de teja*¹⁷⁹. Siendo esta última cita proveniente de una fuente documental de la época, consideramos este dato de mayor precisión histórica. Cabe la posibilidad de que la capilla haya sido levantada a mediados del XVIII con bahareque¹⁸⁰ y palma, y ya para finales de ese siglo, su techumbre fuera reformada en base a un material más resistente.

Respecto a la disposición del espacio, la capilla fue levantada sobre planta rectangular de una nave. La configuración de tres naves que posee en la actualidad se debe a una reforma realizada a principios del siglo XX¹⁸¹. La cubierta del templo fue con seguridad dispuesta a dos aguas, de acuerdo a las descripciones de materiales que se han encontrado a este respecto, además de ser la constante a lo

¹⁷⁷ AAM. Sección 45A Libros Parroquiales. El Sagrario. Entierros 2 (1794-1811); f. 233v.

¹⁷⁸ Ignacio Villa Vieira. *Ob. Cit.*, p. 76.

¹⁷⁹ Roberto Picón-Parra. *Ob. Cit.*, p. 380.

¹⁸⁰ Esta técnica es uno de los legados de las tradiciones constructivas indígenas, donde los cerramientos de las edificaciones se levantaban en barro alrededor de una estructura de caña.

¹⁸¹ Tulio Febres Cordero. *Obras... Ob. Cit.* Tomo IV; p. 60.



largo de la arquitectura religiosa de la época, tal como hemos visto en los templos estudiados en los apartados anteriores.

Esta capilla, aunque no gozaba de los privilegios de las sedes parroquiales, estuvo al cuidado del Cabildo Eclesiástico¹⁸², pues formaba parte del espacio que fungiera de camposanto, cuando menos, a la parroquia El Sagrario. Evidencia de este hecho, son los pagos semanales a los obreros que en el año 1806 trabajaban en las mejoras de la capilla y el cementerio, siendo el Canónigo Mateo José Mas y Rubí el responsable de las órdenes de pago: *Cuenta de los peones que han trabajado esta semana en la Capilla del Espexo [...] El Mayordomo de Fábrica pagará los nueve pesos, tres reales que constan en la cuenta anterior*¹⁸³.

Sobre la planta física del cementerio manejamos escasa información, pues los documentos no reflejan en sus escritos mayores descripciones. Sabemos que su ubicación fue hacia el SE de la Plaza Mayor. En la primera década del siglo XIX, su extensión de terreno fue aumentada bajo la gestión del Obispo Hernández Milanés. *He discurrido comunicar a Vuestra Señoría, como esta yglesia tiene un solar de tierra a su favor, el que siempre se mantenía en arrendamiento para el gasto de oblata; éste determinó el Señor Obispo, volverlo camposanto [...] Compró también dicho Señor un pedazo de tierra que no alcanza a solar para darle mayor extensión al camposanto*¹⁸⁴. Las demás menciones de este espacio se circunscriben a trabajos de mejoras y limpieza en su estructura, tal como se muestra en el siguiente extracto de un acta del Cabildo Eclesiástico. *En este Cabildo se leyó un oficio de*

¹⁸² Es un conjunto de eclesiásticos de una iglesia catedral o colegial. Esta corporación constituye el Consejo del Obispo y los clérigos que la conforman se llaman canónigos o capitulares. En: José Ramón Márquez Ruíz. *El Cabildo Catedral de Mérida (1778-1800)*. Mérida (Venezuela): Universidad de los Andes. Facultad de Humanidades y Educación. Escuela de Historia, 2003; p. 15. (Memoria de Grado).

¹⁸³ AAM. *Sección 22 Curatos*. Caja 12, doc. 22-10.240; f. 6r.

¹⁸⁴ AAM. *Sección 59 Templos y Capillas*. Caja 2, doc. 59-031; f. 1r.



*Su Señoría Ylustrísima [...] en que se sirve prevenir que este cuerpo providencie se limpie el cementerio*¹⁸⁵.

Uno de los aspectos determinantes de capilla y cementerio como recintos religiosos, fue sin duda su estrecha relación con el ceremonial de enterramiento. Recordemos que antiguamente las sepulturas tenían lugar primordialmente en las iglesias; y, si bien esta práctica se quiso erradicar desde la Edad Media¹⁸⁶, las *Leyes de Indias* contemplaron el derecho de los habitantes de estas tierras, a ser enterrados en el interior de los templos¹⁸⁷.

El escrito oficial también contempló la bendición de un campo en las afueras para enterrar aquellos feligreses que falleciesen lejos de los centros poblados, y cuyos recursos no alcanzasen para costear el traslado¹⁸⁸. A pesar de estas disposiciones, los camposantos formaron parte de los centros poblados para albergar fundamentalmente personas *pobres de solemnidad*. De esta manera se discriminaba en razón de la posición social: *Mientras que unos eran enterrados en las propias capillas de Milla, Mucujún, Espejo y El Llano, los pobres se sepultaban en los cementerios de dichas capillas*¹⁸⁹, convirtiéndose en el lugar de entierro de aquellos

¹⁸⁵ AAM. Sección 45B Libros Varios. Serie Cabildo Eclesiástico. Libro N° 94; f. 120r. Sesión del 31 de mayo de 1808.

¹⁸⁶ Lolibeth Medina Rodríguez. *La Sección 17 Cementerios del Archivo Arquidiocesano de Mérida – AAM 1788-1932*. Mérida (Venezuela): Universidad de los Andes. Facultad de Humanidades y Educación. Escuela de Historia, 2006; p. XVIII. (Memoria de Grado).

¹⁸⁷ *Encargamos a los Arzobispos y Obispos de nuestras Indias, que en sus Diócesis provean y den orden, como los vecinos y naturales de ellas se puedan enterrar y entierren libremente en las iglesias o monasterios que quisieren*. En: *Recopilación de Leyes de los Reynos de las Indias*. Madrid: Viuda de Don Joaquín Ibarra, 1791. Tomo I; p. 155.

¹⁸⁸ *Rogamos y encargamos a los preladados, que bendigan un sitio en el campo donde se entierren los Indios Christianos y esclavos, y otras personas pobres y miserables, que hubieren muerto tan distantes de las iglesias, que sería gravoso llevarlos a enterrar a ellas*. En: *Ibíd.*, p. 158.

¹⁸⁹ Ana Hilda Duque. *San Buenaventura... Ob. Cit.*, p. 136.



que no gozaban de los bienes suficientes para pagar sus derechos a unos metros cuadrados de la iglesia.

Esta práctica cesó definitivamente en el año 1827, a raíz de un decreto emitido por Simón Bolívar, a la sazón Presidente de la Gran Colombia, en atención al ...*decoro del culto y a la salud pública*¹⁹⁰. Efectivamente, el último registro en el libro de la Parroquia El Sagrario de sepultura realizada en el interior de un templo, data de ese mismo año¹⁹¹.

Volviendo al tema que nos ocupa, el sector El Espejo ha sido testigo a lo largo de los siglos, de las manifestaciones religiosas propias de los rituales relacionados con el final de la vida terrenal, en concordancia con su proceder histórico. En efecto, la calle transversal que une este sector con la Plaza Mayor, llevó por largos años el nombre *calle de la Igualdad*, por ser el último trayecto transitado por todos los habitantes de la ciudad, sin distingo de clase o raza. Probablemente esta denominación se acuñara después del decreto antes mencionado.

174

Tanto capilla como cementerio fueron pues el escenario donde se materializaron los elementos arquetípicos de los rituales funerarios, cargados de los simbolismos y expresiones que han acompañado al hombre como ser espiritual desde tiempos remotos, probablemente en estrecha relación con el momento de la historia en que se toma conciencia de la naturaleza perecedera del cuerpo. No es de extrañar que en el desarrollo de estos ritos, la música se manifestara como elemento fundamental, pues además de la solemnidad que aportaba a los actos, se le ha

¹⁹⁰ *Se cumplirá en todas sus partes la cédula española [...] que dispone que todos los cadáveres sin excepción alguna de estado, condición o sexo se entierren en los cementerios aun cuando sean provisionales.* En: AAM. *Sección 59 Templos y Capillas*. Caja 2, doc. 59-041; f. 1r.

¹⁹¹ AAM. *Sección 45A Libros Parroquiales. El Sagrario. Entierros 3 (1826-1855)*; f. 3v. No obstante, en la Catedral de Mérida se realizaron enterramientos hasta entrado el siglo XX, como lo demuestran las lápidas expuestas en el Museo Arquidiocesano.



reconocido desde tiempos inmemoriales como un vínculo entre lo terrenal y lo divino.

Desde los albores del siglo XIX se registran las primeras manifestaciones musicales en las ceremonias funerales realizadas en el templo que hemos descrito párrafos atrás. *En la Ciudad de Mérida de Maracaybo en quatro de julio de mil ochocientos cinco; yo el Cura Párroco de esta Santa Yglecia Cathedral di licencia al Presbítero Don Domingo Pacheco, quien dio sepultura eclesiástica en la Capilla del Espejo, en tramo de diez pesos con entierro cantado al cadáver del Presbítero Don Eraclio de la Parra*¹⁹².

Seis años después se llevó a cabo por primera vez en el cementerio este ceremonial solemnizado con música, tal como se muestra la siguiente partida de entierro: *En esta Ciudad de Mérida a veinte y dos de stiembre de mil ochosientos once, yo el Cura Ynterino di sepultura eclesiástica en el camposanto con entierro cantado, a una párbula hija legítima de Juan Antonio Fernández*¹⁹³. Revisemos brevemente los pasos que comprende el ceremonial del entierro por el cual se realizaban los funerales católicos en la época estudiada, para una oportuna construcción de este rito en los espacios objeto de estudio.

El Ritual Romano, en tanto libro de ceremonias de la Iglesia, contempla entre sus páginas el oficio de difuntos, con las oraciones y procedimientos que se debían practicar en los entierros cantados. *Luego que el párroco llega a la casa del difunto, hace sobre él la aspersion con agua bendita, y entona la antífona Señor, si examinas [...]* Luego procesionalmente llevan el cuerpo a la iglesia; el párroco entona la antífona *Se alegrarán*; y el coro va cantando el salmo *Miserere*¹⁹⁴, y si concluido sobrare tiempo, se cantará también el salmo *Ad Dominum cum*

¹⁹² *Ibidem. Entierros 2 (1794-1811); f. 237v.*

¹⁹³ *Ibidem*, f. 301r.

¹⁹⁴ Ten piedad.



*tribularer*¹⁹⁵, o cualquiera otro salmo de los del oficio de difuntos y al último de cada salmo se dice: Señor, concédele el eterno descanso, etcétera¹⁹⁶.

Uno de los aspectos más interesantes contemplados en el extracto anterior, es el traslado del difunto de manera procesional entonando un canto tras otro, con indicaciones que dejan explícito que no debe quedar espacio en silencio durante el recorrido. Las oraciones cantadas van demarcando la significación de la travesía en una suerte de peticiones por el alma del difunto.

Al entrar en la iglesia, continúan los cantos a lo largo de toda la celebración. Las oraciones entonadas, junto con los demás elementos rituales, componen una liturgia en particular llamada *misa de requiem*¹⁹⁷. Esta celebración, casi tan antigua como la religión misma, obedece al dogma cristiano de la inmortalidad de las almas; de manera que se ha caracterizado por su carácter solemne, y qué mejor manera de lograr este propósito que la expresión a través del canto.

Hablar de *requiem* en el ámbito musical, nos transporta a las obras célebres de los grandes compositores europeos del siglo XVIII en adelante¹⁹⁸; sin embargo, los cantos que seguramente se interpretaron en los oficios a los que hemos hecho referencia, son los correspondientes a la *misa gregoriana de requiem*, tradición de

¹⁹⁵ Al Señor he invocado siempre en mi aflicción y siempre me ha escuchado.

¹⁹⁶ Josef Riquel (Traductor). *Oficio de difuntos según el Breviario y Ritual Romano*. Madrid: Imprenta Real, 1805; p. 249.

¹⁹⁷ Misa de difuntos. El nombre deriva del primer vocablo del introito *Requiem æternam dona eis, Domine, et lux perpetua luceat eis* (Dales Señor el descanso eterno y brille para ellos la luz perpetua).

¹⁹⁸ La musicalización de los textos del oficio de difuntos se remonta al siglo XV, sin embargo esta temática litúrgica fue una de las predilectas a partir del XVIII con el célebre *requiem* de Mozart, al que siguieron Berlioz, Verdi y Fauré.



la Iglesia Católica que data del siglo X aproximadamente, establecida formalmente en el XVI¹⁹⁹.

Los cantos establecidos para ésta y muchas otras celebraciones litúrgicas, fueron posteriormente editados en el *Liber usualis*²⁰⁰, compilación publicada por los Monjes Benedictinos de Solesmes a finales del siglo XIX, investigadores pioneros en el estudio del canto gregoriano²⁰¹. Aun cuando la publicación de este libro es posterior a la época aquí estudiada, las entonaciones de los textos litúrgicos que allí se plasman, son producto del trabajo celoso de los monjes para recobrar la *pureza perdida de las melodías gregorianas según la autoridad de los manuscritos más antiguos*²⁰². En todo caso nos sirve de guía para formarnos una idea del carácter de aquellos cantos, sin la intención de ahondar en aspectos técnicos referidos a las interpretaciones musicales.

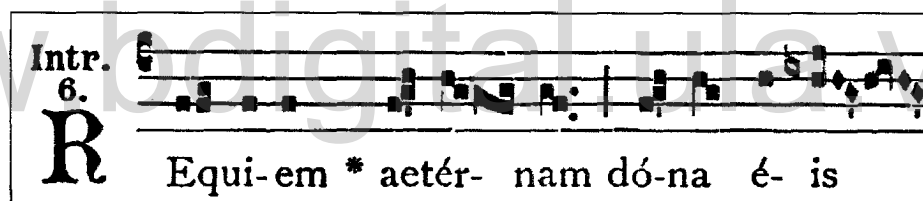


Fig. 9. Notación de la primera frase del introito de la Misa de Difuntos²⁰³.

¹⁹⁹ Antes de la reforma establecida por el Concilio de Trento, la liturgia de los difuntos se realizaba con ritos muy diversos y con un repertorio muy variado de cantos según el rito propio de cada iglesia o cenobio. El concilio, y más en concreto la Bula Papal *Quo Prius* de 1570, convirtió la uniformidad impuesta a sus textos y cantos en modalidad única. En: Josep Maria Llorens Cisteró (Editor). *Opera omnia. Officium, missa et motecta defunctorum*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2010; p. 1.

²⁰⁰ Libro de uso. Su nombre completo es *Libber usualis missae et officii pro dominicis et festis duplicibus cum canti gregoriano*. En: Alan W. Atlas. *La música del Renacimiento*. Madrid: Akal, 2002; p. 163.

²⁰¹ *Ídem*.

²⁰² Richard H. Hoppin. *La música medieval*. Madrid: Akal, 2000; p. 64.

²⁰³ Tomado de: Benedictines of Solesmes (Editores). *The liber usualis*. New York: Desclee Company, 1961; p. 1807.



Lo que se quiere destacar es el hecho de tener a mano herramientas suficientes para reconstruir los ceremoniales funerarios a los que se hace mención en las partidas de los libros parroquiales, específicamente en la Capilla y Cementerio de El Espejo. Se puede afirmar que esta modesta edificación y su camposanto fueron testigos de los mismos elementos que a través de la *palabra cantada* se dejaron ver en los más ostentosos templos de Europa y el resto de América, y cuyos cimientos se construyen gracias al sentido religioso de un pueblo.

La información registrada en las partidas, proporciona en escasas líneas suficientes datos para escudriñar a fondo numerosos elementos de la realidad de la época, de los que hemos tamizado aquellos que nos llevan a entender los aspectos del espacio, y en él, las interpretaciones musicales.

Los elementos de la música sacra, específicamente aquella creada bajo el concepto del paso a la *inmortalidad*, tuvieron como escenario el templo en tanto espacio cerrado e íntimo, así como el cementerio como espacio abierto colmado de elementos simbólicos que materializan la fe del que allí yace. Pero además de esto, la transición del espacio privado donde se llevó a cabo la vida, al lugar del *descanso eterno*, pasó por el recorrido a través de las calles empedradas de la ciudad, en la que la procesión a la luz de las velas y el acompañamiento de los cantos, determinaron la carga emotiva propia de estos ritos en una suerte de último recorrido²⁰⁴.

²⁰⁴ Existió por muchos años la costumbre en las familias pudientes, de hacer acompañar al féretro desde la casa hasta el templo y de allí al cementerio, por bandas musicales que entonaban melodías luctuosas en cada una de las esquinas que componían el recorrido. De esta práctica no encontramos vestigios en las fuentes documentales revisadas, aun así, ha permanecido en la tradición oral.



4.3.2. Después de 1812

En uno de los tantos informes que se escribieron luego del terremoto con el objetivo de impugnar el traslado de la sede diocesana a la Ciudad de Maracaibo, se registra *...la Capilla de Nuestra Señora del Espejo en estado útil para celebrar el Santo Sacrificio de la Misa*²⁰⁵. Sin embargo, tenemos que cuestionar la categoría *útil* para definir el estado físico de la edificación, pues la información que se registra en los documentos evidencia que los daños fueron considerables. Por otra parte, el ahínco de los vecinos del sector por recuperar sus espacios religiosos, se trasluce a lo largo de las diligencias que llevaron a cabo para lograr este objetivo.

Parte de los trámites del vecindario se dejan ver en las líneas del informe que hemos reseñado, escrito en 1813 por el Sr. Antonio Viso en representación de los curas de Mérida. Allí el autor reclama la postura de las autoridades del obispado, quienes tras la muerte del Obispo Hernández Milanés, se daban a la tarea de frenar la reedificación de la ciudad para lograr sus propósitos.

Haciendo referencia a la solicitud presentada el mismo año del sismo, el Sr. Viso expresa lo siguiente: *De este [documento] consta que habiéndosele presentado en veintisiete de junio de año próximo pasado los vecinos del barrio del Espejo solicitando permiso para reedificar su capilla, que antes había servido de vice-parroquia, donde se halla el camposanto que sirve para dar sepultura a los cadáveres de toda la población, a cuya obra se manifestaban todos prontos y gustosos, negó la licencia*²⁰⁶.

Para octubre de 1813 el panorama había mejorado considerablemente. Sin embargo continuaban los trámites, en este caso con el fin de conseguir fondos para dar término a la reedificación del templo. Así se muestra en un oficio del 16 de ese mes dirigido al Provisor, cargo ocupado a la fecha por el Lic. Francisco Javier de

²⁰⁵ Antonio Ramón Silva. *Ob. Cit.* Tomo III; pp. 309-310.

²⁰⁶ *Ibidem*, p 312.



Irastorza, en el que podemos acercarnos un poco más al estado material de la edificación.

*Juan Nepomuceno Sánchez de esta vecindad, Mayordomo de la Yglesia de Nuestra Señora del Espejo de esta ciudad, con el respecto y rendimiento debido a Vuestra Señoría, digo: que haviendo tomado a mi cuidado la reedificación o com[po]s]tura de dicha yglesia averiada o quasi arruinada del terremoto...*²⁰⁷. Es evidente que el templo quedó en pie luego del sismo, de ahí su posible utilidad para celebrar los oficios, pero este documento parece indicar que sus condiciones físicas estaban lejos de ser las adecuadas.

El Mayordomo y los vecinos del sector, aportando fundamentalmente su trabajo, se habían dado a la tarea de levantar su capilla. No hemos podido determinar si lograron la anhelada licencia, o lo hicieron al margen de la autoridad eclesiástica. Para finales de 1813 las reparaciones estaban bastante avanzadas, faltando solamente levantar la sacristía. Con este motivo el Mayordomo se dirigió a las autoridades en la persona del Provisor, solicitando la venta de un terreno del sector *...y con su importe hacer la sacristía, o al menos para dar principio, pues su valor ascenderá a muy poco pero con el [est]ímulo de dar princio [sic] a la obra, se abre campo para poder [hacer] favor a este pobre vecindario para seguir hasta fina[li]zarla*²⁰⁸. Este documento no registra respuesta alguna, por lo que no podemos saber si la solicitud fue aprobada.

En 1817, el Obispo Lasso de la Vega ofició al Rey para dar informe de su primera visita pastoral a la Ciudad de Mérida. En el texto el prelado describe el estado de las iglesias, refiriendo *...en uso pero poco desente, la del Espejo*²⁰⁹. El templo que se menciona, es aquel que sufrió los daños a causa del terremoto y cuya

²⁰⁷ AAM. Sección 59 Templos y Capillas. Caja 2, doc. 59-031; f. 1r.

²⁰⁸ *Idem*.

²⁰⁹ AAM. Sección 62 Visitas Pastorales. Caja 4, doc. s.n.; f. 13v.



reconstrucción se realizó a expensas del trabajo de los vecinos y el Mayordomo. De manera que por lo menos hasta este año, se trata de la misma capilla pequeña a la que hemos hecho referencia en el apartado anterior.

Durante poco más de dos décadas no tenemos noticia de esta edificación, pues la siguiente mención hallada se encuentra en un acta del Cabildo Eclesiástico del 30 de octubre de 1839. En el documento quedó asentada la lectura de *...un memorial presentado por algunos vecinos de esta ciudad que actualmente cooperan a la reedificación de la Capilla del Espejo pidiendo se les conceda el ladrillo suelto que se haya entre los cimientos de la Catedral*²¹⁰.

Además de los datos que esta referencia pudiera aportar acerca del estado físico del templo, nos llama profundamente la atención el celo y la constante participación de los habitantes del sector en la conservación de la edificación a lo largo de los años. Pensamos que esta particularidad se debe al hecho de que esta iglesia, a diferencia de Milla y El Llano, no era sede parroquial, por lo que sus rentas debían ser considerablemente menores. Así pues, los vecinos tomaron en sus manos una y otra vez la suerte del edificio que materializara el objeto de su religiosidad.

La naturaleza de los trabajos de reedificación que se hacían en esta fecha es una incógnita que trataremos de resolver en base a otros documentos relacionados con la Iglesia de El Espejo, y aunque sean de fechas posteriores, en sus líneas se encuentran datos con los que podemos trazar un recorrido histórico.

En primer lugar encontramos un oficio del 10 de septiembre de 1858 que, por las características de la narrativa, debe haber sido dirigido al Obispo Juan Hilario Bosset. En el contenido, el Sr. Rafael Alvarado, vecino de Mérida solicita que el Sr. Dámaso Ovalle sea nombrado Vice Patrono o Mayordomo de la Capilla de El Espejo y de su capellanía, en reciprocidad a sus aportes en la construcción del templo.

²¹⁰ AAM. Sección 45B Libros Varios. Serie Cabildo Eclesiástico. Libro N° 98; f. 63v.



Para tal fin, el autor del texto hace una retrospectiva sobre algunos aspectos de la construcción del mismo.

De acuerdo con el escrito, *el Señor Dámaso Ovalle edificó la nueva y hermosa capilla de Nuestra Señora del Espejo desde su primera piedra, con la eficacia y fervor que deja entenderse de no haber parado la obra un solo día desde que se principió hasta su conclusión*²¹¹. Como el documento no especifica el período en que se construyó la obra, indagamos en la documentación, teniendo en cuenta que el Sr. Ovalle fue Mayordomo de la Catedral a partir del año 1842²¹².

Hallamos así el segundo documento, perteneciente a un legajo de cartas de este personaje al Cabildo Eclesiástico. En 1842 el Sr. Ovalle ofició pidiendo la donación de un cáliz para la Iglesia de El Espejo, y en la justificación de la solicitud se lee lo siguiente: *...que estando para concluirse la obra de la capilla que lo es de tantas fatigas y trabajos, al fin como obra de limosna; pero agotados ya los recursos para su perfección y para proporcionarle los indispensables paramentos para el culto, me veo en la necesidad de implorar la bondad de Vuestra Señoría Ilustrísima y Vuestras Señorías Muy Venerables*²¹³.

Pensamos que la obra se inició alrededor de 1838 y fue finalizada cuatro años después, siendo el Sr. Dámaso Ovalle uno de los vecinos referidos en el acta de 1839 que solicitaron los materiales para la fábrica²¹⁴. Es probable que en el transcurrir de los trabajos se hicieran mejoras al cementerio, pues éste también

²¹¹ AAM. Sección 59 Templos y Capillas. Caja 2, doc. 59-052; f. 1r.

²¹² Dato hallado en: AAM. Sección 45B Libros Varios. Serie Cabildo Eclesiástico. Libro N° 98; f. 109v.

²¹³ AAM. Sección 7 Cabildo Catedral. Caja 5, doc. s.n.; f. 34r.

²¹⁴ Esta conjetura se basa además en los argumentos plasmados por el Sr. Rafael Alvarado en 1858. *El Señor Ovalle en los años que duró la fábrica, dio de mano a toda otra ocupación, desamparó todos sus negocios y se consagró a la construcción de la capilla [...] pues, es descendiente de antiguos devotos incansables de Nuestra Señora del Espejo.* En: AAM. Sección 59 Templos y Capillas. Caja 2, doc. 59-052; f. 1r-1v.



fue reseñado en la misiva del 58. *El Señor Ovalle, concluida la obra de la capilla y su camposanto adherente, formó por su cuenta su conservación en lo material y su progreso en el culto: toda avería en la fábrica se ha reparado al pronto*²¹⁵. En el año 1842 el sector El Espejo estrenaba pues, el templo que materializaba la labor de numerosos vecinos que habían aportado fondos o trabajo para verlo levantado.

De la información registrada en los documentos que hemos citado en los párrafos previos, llama la atención la referencia a la edificación del templo *desde la primera piedra*, lo que indicaría que se construyó desde los cimientos. No obstante, no hemos hallado registro alguno indicando que el templo fuera demolido o azotado gravemente por algún evento natural en la época en cuestión. Pensamos que la mención de la *primera piedra* hace referencia al acto simbólico del inicio de una reedificación profunda de la antigua capilla, aun cuando no descartamos la posibilidad de que en el período mencionado se haya construido una completamente nueva.

El edificio finalizado en 1842 y reseñado en 1858 no se encuentra descrito en los documentos que hemos citado hasta ahora, sólo se le categoriza como *...la nueva y hermosa capilla de Nuestra Señora del Espejo*²¹⁶. Fue necesario adelantarnos casi dos décadas en el tiempo para hallar una breve descripción, la cual consideramos válida ya que, después de la reseña del año 58, no se han encontrado mayores cambios en la estructura. Más aún, la información registrada en el inventario que citaremos a continuación, indica que *...todo el edificio pide refacción, estándolo ya en pequeñas partes*²¹⁷, con lo que podemos confirmar que se trata de la misma estructura.

²¹⁵ *Ibidem*, f. 1v.

²¹⁶ *Ibidem*, f. 1r.

²¹⁷ AAM. *Sección 42 Inventarios*. Caja 6, doc. 42-127; f. 2r.



*El templo de paredes, techado de teja con sacristía, corredores y dos cuartos, uno en cada lado, coro alto y respectiva torre de bahareque y teja*²¹⁸. En el escrito no se especifica el material de las paredes, pero muy probablemente eran de ladrillo, pues éste fue el material que solicitaron los vecinos al Cabildo en 1839. Pensamos que la torre de bahareque debió ser uno de los pocos elementos que quedaron de la estructura que existía a principios del siglo XIX²¹⁹.

La torre recibió las campanas que fueron solicitadas junto con los materiales en el año 39. Así se muestra en el siguiente extracto, donde se registra que los vecinos del sector requerían *...dos otras albas del estinguido Convento de Santo Domingo y las campanas que servían en la Capilla de San Antonio (alias el Hospicio)*²²⁰.

Las campanas procedentes del hospicio hacían de la torre de bahareque un instrumento musical a gran escala, cuyas características sonoras e implicaciones espaciales, se consideraron con cierta extensión en el apartado dedicado a la Iglesia de El Llano.

El elemento del coro, en tanto espacio físico, aparece por primera vez en la configuración de esta capilla. Su ubicación, de la misma manera que en las iglesias de Milla y El Llano, fue en la parte alta de la portada al pie de la nave rectangular. Probablemente esta disposición se hizo con la intención de emular las características de las iglesias parroquiales que contaban con coros altos desde décadas anteriores.

²¹⁸ *Idem.*

²¹⁹ Esta torre dejó de existir probablemente con las remodelaciones realizadas en el siglo XX, para ser sustituida por la espadaña que posee en la actualidad.

²²⁰ AAM. *Sección 45B Libros Varios. Serie Cabildo Eclesiástico*. Libro N° 98; f. 63v.



La descripción continúa con ...*dos patios destinados para el cementerio de San Rafael, cercado de paredes y un osario con veinticinco bóvedas*²²¹. No estamos muy seguros en qué año se le dio esta advocación al cementerio, lo cierto es que se le llamaba de las dos formas: cementerio del Espejo o de San Rafael²²².

Una vez suprimida la costumbre de enterrar los cadáveres en las iglesias en el año 1827, tal como lo hemos referido anteriormente²²³, los espacios destinados para camposanto tuvieron que crecer necesariamente, por lo que no es de extrañar que para la década del 40 había en el mismo sector, un cementerio público que construyó la Diputación Provincial²²⁴. Asimismo, es posible que esto se relacionara con la construcción de cementerios para personas de religiones distintas a la católica, ocurrida a partir del establecimiento del período republicano²²⁵. Lo cierto es que, tal como lo expresaba el Mayordomo de Fábrica de la Catedral en comunicación al Cabildo Eclesiástico en 1843, ...*todo el mundo va (permítaseme la expresión que se oye diariamente) al barra*²²⁶.

²²¹ AAM. Sección 42 Inventarios. Caja 6, doc. 42-127; f. 2r.

²²² Aún hoy en día hace vida en la Capilla del Espejo, la Sociedad de San Rafael.

²²³ A este respecto creemos propicio transcribir un extracto de una carta de 1843, donde el Mayordomo de Fábrica de la Catedral hace un breve recuento sobre esta situación. *La limosna llamada derecho de fábrica se estableció para compensar el lugar que se daba entre las mismas yglesias para sepultar los cadáveres [...]. Así se observó por todo el tiempo en que las yglesias servían de sepultar cadáveres, y cuando hubo simenterios [sic] fuera de ellas, a éstos se llevaban los de los muy pobres que no tenían con qué pagar la limosna tasada, no había para ellos lugar entre la yglesia. Así continuó el negocio hasta que prohibiéndose sepultar en las yglesias los cadáveres por el decreto del Libertador que está en rigurosa observancia, todos los cadáveres han ido indistintamente a los simenterios.* En: AAM. Sección 7 Cabildo Catedral. Caja 5, doc. s.n.; f. 64v.

²²⁴ *La Venerable Diputación Provincial en su sesión del año antepasado, presupuso la cantidad de 300 pesos para la construcción del cimenterio [sic] público y su división con el de San Rafael o Capilla del Espejo.* En: *Ibidem*, f. 71r.

²²⁵ Lolibeth Medina Rodríguez. *Ob. Cit.*, p. XXXI.

²²⁶ AAM. Sección 7 Cabildo Catedral. Caja 5, doc. s.n.; f. 65v.



Los dos cementerios eran colindantes y su división, cuya fabricación estuvo a cargo del mismo Sr. Ovalle, se hizo a través de una pared cuyo material no se registra. Los fondos otorgados por la Diputación estuvieron destinados a la ...*formación de la portada y compra de nueva puerta y en la de dos mil ladrillos, cal, etcétera, para cubrir las paredes con la barda llamada lomo de perro*²²⁷.

La mención del *lomo de perro* hace referencia a un elemento constructivo a manera de albardilla, cuyo fin es rematar el muro en la parte superior, evitando la entrada de agua y su posterior deterioro. *El cubrir las paredes con ladrillo es de mucha utilidad porque se evita el estar continuamente remendando las bardas comunes de teja, que aun por sí solas caen, dejando espacios o brechas por donde penetrando las lluvias vienen a causar su ruina*²²⁸. El Mayordomo justificaba pues la construcción de este elemento, puntualizando la conservación de los cerramientos, en detrimento del uso de la teja como remate.

De acuerdo con los datos hallados en la documentación, para mediados del XIX estaba la capilla rodeada por dos cementerios, el público y el eclesiástico. Sus áreas quedaban claramente definidas por la presencia del muro y en él, el acceso a través de la portada. El conjunto arquitectónico en pleno: capilla y cementerios, definieron de manera significativa el sector, pues se erigieron como símbolo del irremediable final de la vida, siendo además el origen formal de un espacio que aún hoy día se mantiene en el núcleo de la ciudad como testigo tangible de la historia de los habitantes de Mérida.

Esta enfática *laicización* de un espacio anteriormente provisto por la iglesia, asumiéndolo la administración pública, cambió el proceder de los enterramientos y todos iban a dar *al barral*. No obstante, el ritual de difuntos permaneció arraigado en la cultura católica y, por ende, en el seno del conjunto arquitectónico

²²⁷ *Ibidem*, 71r.

²²⁸ *Ibidem*, 71v.



conformado por capilla y cementerios. La misa de *requiem* se siguió celebrando en el interior de la iglesia, por lo que las expresiones cantadas, tan importantes en este ritual, se mantuvieron a lo largo de los años.

En esta nueva etapa pasaron a formar parte del conjunto de sonoridades, algunos elementos que no habíamos encontrado anteriormente reseñados en el templo, como son las campanas en la torre y los cantores ubicados en lo alto de la portada principal. Así pues, gracias al trabajo arduo de los vecinos, este sector conocido por sus condiciones de pobreza, se fue consolidando en edificaciones que reflejaron el ahínco por forjar los espacios físicos para la afirmación de la espiritualidad. Con la consolidación de la arquitectura se formalizaron las expresiones musicales; y ambas cristalizaron los elementos simbólicos propios del ceremonial de la muerte que deviene del deseo de eternidad intrínseco al ser humano.

CAPÍTULO V

La Catedral: Música y Cátedra en Mérida

www.bdigital.ula.ve



El recorrido que emprendemos en el presente capítulo aborda la temática de la Catedral, más allá de la connotación que comúnmente se le ha otorgado en relación directa con una edificación, pues nos remontamos a los orígenes conceptuales y estructura jerárquica de esta institución, lo cual además nos permite entrar en materia arquitectónica y musical desde una perspectiva histórica.

5.1. Catedral itinerante: cronología

Para hablar de la Catedral de Mérida, en tanto espacio construido, debemos hacer primeramente algunas consideraciones respecto a este vocablo, pues su origen etimológico, como en la mayoría de los casos, nos orienta a entender su significado primitivo, para luego emprender un adecuado recorrido histórico.

Resulta interesante que a medida que las palabras evolucionan, su empleo se va anclando progresivamente en una acepción determinada y en una imagen sólida de la cual a veces es difícil retornar. Esta situación es acertadamente planteada por el Historiador del Arte Alain Erlande, de quien tomamos las siguientes líneas: *El Nuevo Larousse Ilustrado define la catedral como 'la iglesia episcopal de la Diócesis', lo que es exacto. Añade, sin embargo, luego de haber citado como ejemplo a Notre Dame de París, 'gran iglesia monumental de la arquitectura cristiana de la Edad Media'*¹.

De acuerdo con Erlande, esta definición establece la ambigüedad del término *catedral*, ya que *...para el hombre común que no es especialista en el ámbito de la religión, la catedral es, ante todo, un edificio católico de gran dimensión y de estilo gótico*². Así, su acepción más común, no sólo está referida a una edificación, sino a una cuyas características físicas están determinadas por su tamaño y estilo. Pero es éste un cliché más frecuente en culturas europeas que, claro está, en la tradición latinoamericana. Proseguimos pues, con las aclaraciones pertinentes.

¹ Alain Erlande-Brandenburg. *La Catedral*. Madrid: Akal, 2006; p. 9.

² *Ídem*.



Se denomina *cátedra*, del griego *kathedra*³, a un asiento en lo alto, frecuentemente desde una connotación simbólica. De aquí se deriva el significado de catedrático: es el titular de una cátedra en un recinto académico⁴. La catedral viene a ser pues, la cátedra del Obispo, en tanto sede desde donde predica y ejerce sus funciones de pastor de un pueblo definido geográficamente. De acuerdo con algunos autores, estos vocablos pasaron a tener significados emblemáticos, de allí que se dice la *silla* de San Pedro, *silla* pontificia o Santa *Sede*⁵.

Del origen etimológico se desprende lo que hemos explicado brevemente en capítulos anteriores. El vocablo *catedral* efectivamente hace referencia a un templo: aquel que ha sido destinado como sede de un Obispo, es decir, la iglesia principal de una Diócesis. Su denominación no está relacionada con los aspectos arquitectónicos o espaciales de la edificación, sino con su función en el seno de la estructura eclesiástica.

En los obispados erigidos en América en tiempos de dominación española, el templo destinado para Catedral estaba ubicado naturalmente en la ciudad escogida por la Corona española en conjunto con el Papa⁶, como capital de la Diócesis. Sin embargo, esta situación se vio afectada en el caso de Mérida por las razones que hemos tratado en la primera parte de este trabajo: a raíz del terremoto de 1812, la

³ *Kata*: en alto y *hedra*: asiento. En: José Aldazábal. *Vocabulario básico de liturgia*. Barcelona (España): Centre de Pastoral Litúrgica, 2002; p. 75.

⁴ *Idem*.

⁵ Roque Barcia. *Filosofía de la lengua española*. Madrid: Librería de Victoriano Suárez, 1870. Tomo I; p. 30.

⁶ A inicios del siglo XVI, el Papa Julio II otorgó a la Corona española el patronato sobre las tierras descubiertas y por descubrir en las Indias, a través de la Bula *Universalis Ecclesiae*, otorgando a los reyes y sus sucesores el derecho a nombrar obispos y otros beneficios eclesiásticos. En: Hernann González Oropeza, S.J. *Iglesia y Estado en Venezuela*. Caracas: Universidad Católica Andrés Bello, 1997; p. 5.



capitalidad fue disputada y obtenida por Maracaibo por un período de casi siete años.

Más allá de estos hechos que sin duda marcaron la historia de Mérida desde numerosos puntos de vista, debemos puntualizar que la realidad de esta ciudad en la época estudiada, condicionada por factores tanto económicos y políticos, como de acceso y comunicación con otras provincias, determinó el devenir de la Catedral y su establecimiento en diversas edificaciones.

El título que hemos otorgado a este apartado, deriva precisamente de la situación antes planteada; la Catedral, en tanto espacio físico, estuvo sujeta a un abanico de factores condicionantes que van desde el deterioro de algunas edificaciones, hasta el traslado del Obispo a otra ciudad, junto con la sede diocesana. En tal sentido, esbozaremos a continuación de manera sintética, un trazado cronológico de la Catedral de la Diócesis de Mérida, basado fundamentalmente en fuentes documentales, como base histórica para el posterior estudio del tema que nos ocupa.

Cronología de la Catedral de Mérida

1595.	Veredicto de la licitación para la construcción de la Iglesia Mayor de Mérida, donde se responsabilizó de la ejecución a Juan de Leyba y Juan de Milla. El templo fue construido en la cuadra SE de la Plaza Mayor, tomando como referencia la Iglesia Mayor de Santa Fe ⁷ .
1778, febrero 17.	El Papa Pío VI erigió el Obispado de Mérida de Maracaibo a través de la Bula <i>Magnitudo Divinæ Voluntatis</i> ⁸ , en la cual se elevaba a Catedral la Iglesia Parroquial de San José de Mérida ⁹ .

⁷ Catalina Torres de Ruiz-Guevara. *Ob. Cit.*, pp. 17-18.

⁸ Baltazar E. Porras C. *El ciclo vital...* *Ob. Cit.*, p. 56.

⁹ Catalina Torres de Ruiz-Guevara. *Ob. Cit.*, p. 24



- 1783,
febrero 17. El Rey Carlos III emitió Real Cédula presentando a Fray Juan Ramos de Lora como primer Obispo de Mérida. En la misma, manifestó la erección de la nueva Iglesia Catedral de Mérida bajo la advocación de la Inmaculada Concepción¹⁰.
- 1786,
diciembre 04. Erección oficial de la Iglesia Catedral bajo la advocación de la Inmaculada Concepción. *Esta iglesia parroquial o primera Catedral, se hallaba situada en la Plaza Mayor [...] más o menos, en el mismo sitio en que se encuentra la actual Catedral*¹¹.
- 1790,
junio 21. Juan Moreno, Mayordomo del Obispo Lora, emitió informe sobre la fábrica del edificio para el Seminario San Buenaventura y su respectiva capilla, los cuales se encontraban en la fase final de su construcción¹².
- 1792,
abril 13. Se ordenó mudar temporalmente los oficios de la Catedral, con el fin de realizar reparaciones al templo: *...y en atención a que [...] no pueden celebrarse los oficios divinos en ella, es combeniente se traslade el Cavildo interinamente a la Capilla del Seminario Conciliar, como que está decente y a propósito para celebrarlos*¹³.
- 1792,
junio 21. Continuaban los oficios en el Seminario, tal como se muestra en las líneas de una sesión Capitular con referencia a la toma de posesión del Dr. Hipólito González, primer Doctoral del Capítulo de Mérida: *...en el lugar que le corresponde en el día de mañana en la Capilla del Seminario Conciliar a donde se haya trasladada la Santa Iglesia*¹⁴.
- 1792, Los oficios de la Catedral volvieron al templo que fue Iglesia Matriz de

¹⁰ Antonio Ramón Silva. *Ob. Cit.* Tomo I; pp. 35-37.

¹¹ AAM. *Sección 45B Libros Varios. Catedral historia – ciudad.* Libro Nº 132; p. 24.

¹² Antonio Ramón Silva. *Ob. Cit.* Tomo I; pp. 315-319.

¹³ AAM. *Sección 45B Libros Varios. Registro de la erección, estatutos y oficios de esta nueva Catedral de Mérida de Maracaibo; y de las presentaciones y posesiones de sus prebendas.* Libro Nº 127; f. 130v.

¹⁴ AAM. *Sección 45B Libros Varios. Catedral historia – ciudad.* Libro Nº 132; p. 24-A.



- octubre 09. Mérida, donde fue erigida en un principio. Así se deja ver en las líneas de un acta del Cabildo Eclesiástico, donde se mandaba a trasladar un retablo perteneciente al templo del Convento de San Francisco, cuyos bienes pertenecían al Seminario, en vista de que la capilla de este último no lo necesitaba¹⁵.
- 1803,
mayo 10. El Cabildo discutió un oficio del Obispo Santiago Hernández Milanés donde éste recomendaba mudar los oficios al templo del Convento de Santo Domingo, por ...*estar amenazando ruina la Santa Yglesia Catedral*¹⁶. Esta traslación debió verificarse a finales de ese mismo año, o a principios de 1804.
- 1805,
junio 30. El Obispo Santiago Hernández Milanés colocó y bendijo la primera piedra de la que sería la nueva Catedral de Mérida¹⁷. Para este proyecto mandó a traer los planos de la Catedral de Toledo, España, pues se proponía construir una réplica de la misma¹⁸.
- 1807,
agosto 12. El Obispo Milanés emitió decreto donde informaba que, habiendo desecho la Catedral antigua para construir la nueva, funcionaría como Catedral interina el templo del Convento San Vicente Ferrer de los Padres Dominicos, que fue de los Jesuitas (hoy Capilla del Carmen), ...*lugar de asilo, y el único que por ahora ha de tener este privilegio*¹⁹.
- 1812, Un terremoto sacudió a la Ciudad de Mérida, dejando gran cantidad de

¹⁵ AAM. Sección 45B Libros Varios. Registro de la erección... Doc. Cit., f. 156r–156v.

¹⁶ AAM. Sección 45B Libros Varios. Serie Cabildo Eclesiástico. Libro Nº 95; f. 34v.

¹⁷ Antonio Ramón Silva. Ob. Cit. Tomo II; p. 72. La Dra. Catalina Torres de Ruiz-Guevara, señala este dato en su obra *La Catedral de Mérida*, p. 27, con fecha del 30 de junio de 1804. Sin embargo, creemos que puede ser un equívoco en la interpretación de los Documentos publicados por el Dr. Antonio Ramón Silva.

¹⁸ Gabriel Picón Febres. Ob. Cit., p. 76. El autor indica como fecha de colocación de la primera piedra el 30 de julio de 1804, difiere en el mes y en el año respecto a la fecha expresada en el documento.

¹⁹ Antonio Ramón Silva. Ob. Cit. Tomo II; p. 131.



marzo 26.	edificaciones en ruinas, entre ellas, el Palacio Episcopal, donde pereció el Obispo Hernández Milanés.
1812, junio 30.	El Cabildo Eclesiástico se reunió en el Pueblo de Lagunillas, y se leyó un oficio del Gobernador de Maracaibo mediante el cual ordenaba la traslación de los individuos que conformaban el Cabildo Catedral a la Ciudad de Maracaibo, junto con los ornamentos, papeles, alhajas y demás pertenencias a ésta ²⁰ .
1813, julio 03.	Antonio Cano Manuel, Capitán General y Jefe Político de Maracaibo, emitió Real Orden donde se establecía la traslación interina de la Catedral, Seminario y Convento de Santa Clara a dicha ciudad, por encontrarse Mérida arruinada a causa del terremoto ²¹ .
1813, octubre 08.	Los racioneros Francisco Uzcátegui y Buenaventura Arias, únicos canónigos que habían quedado en Mérida, acordaron la reedificación de la Iglesia del Colegio San Buenaventura para que sirviera interinamente de Catedral ²² .
1813, diciembre 01.	Uzcátegui y Arias en sesión del Cabildo resolvieron restablecer a partir del día 13 del mismo mes, los oficios divinos de la Catedral que estaban suspendidos desde el terremoto, en el templo del Convento de las Monjas Clarisas mientras se concluían los trabajos en la Capilla del Seminario ²³ .

²⁰ Antonio Ramón Silva. *Ob. Cit.* Tomo III; pp. 286-288.

²¹ *Ibidem*, pp. 328-329.

²² *Ibidem*, p. 271.

²³ *Ibidem*, pp. 273-274. Aun cuando los miembros del Cabildo que permanecieron en Mérida restablecían los oficios de la Catedral en el templo de las Clarisas, ya las diligencias llevadas a cabo por algunas autoridades eclesiásticas y civiles, habían resultado en la orden de traslación por parte de la Corona. Estos datos demuestran la oposición y desconocimiento de los canónigos patriotas respecto a la decisión de las autoridades reales. Para esta fecha, el Cabildo Eclesiástico encabezado por el Lic. Irastorza, Deán y Vicario Capitular de la Diócesis, se encontraba en la Ciudad de



1814, agosto 02.	Los antedichos canónigos acordaron trasladar los oficios de la Catedral a la Capilla del Seminario San Buenaventura, ya reedificada. El primer acto a celebrarse en esta nueva sede, sería la traslación de los restos del Ilmo. Sr. Milanés desde el arruinado Templo de San Francisco ²⁴ .
1815, febrero 04.	Fernando VII, Rey de España, emitió Real Cédula por medio de la cual informaba a Don Rafael Lasso de la Vega su nombramiento como Obispo de la Diócesis de Mérida de Maracaibo ²⁵ . En octubre de ese mismo año, el nuevo prelado ya estaba instalado en la Ciudad de Maracaibo, desde donde firma sus primeros documentos oficiales ²⁶ .
1821, septiembre 29.	El Congreso General de Colombia decretó la restitución de la Silla Episcopal, Catedral y Seminario a la Ciudad de Mérida ²⁷ .
1821, diciembre 07.	En reunión del Cabildo Eclesiástico, el Obispo Lasso de la Vega expresa que ya trasladada oficialmente la Catedral a la Ciudad de Mérida, ese mismo día debían iniciar las celebraciones de los oficios divinos. Para esto, se resolvió establecer las celebraciones en el templo del Convento de Santo Domingo, considerando que el mismo estaba reedificado y en lugar proporcionado ²⁸ .
1826, febrero 17.	El templo del Convento de Santo Domingo continuaba sirviendo como Catedral interina, tal como se deja ver en un acta del Cabildo Eclesiástico referida a la ubicación de las campanas por haber caído la torre de madera. Debido al costo de construcción de una nueva torre, se

Maracaibo en junio de 1813, tal como se muestra en las actas: *En la Ciudad de Maracaibo, a catorze de junio de mil ochocientos trece...* En: AAM. *Sección 45B Libros Varios. Serie Cabildo Eclesiástico*. Libro Nº 96; f. 10r.

²⁴ AAM. *Sección 45B Libros Varios. Serie Cabildo Eclesiástico*. Libro Nº 94; f. 193r-193v.

²⁵ Antonio Ramón Silva. *Ob. Cit.* Tomo IV; p. 5.

²⁶ *Ibidem*, pp. 9-14.

²⁷ Véase: *Ibidem*. Tomo V; pp. 156-157.

²⁸ Antonio Ramón Silva. *Ob. Cit.* Tomo V; pp. 161-162.



- 1829,
septiembre 11. resolvió *...suplir para los toques y repiques, las del Convento de Santo Domingo, en donde se hacen los oficios de Catedral*²⁹.
- El Cabildo Eclesiástico resolvió mudar los oficios de la Catedral *...a la Yglesia del Sagrario en consideración a ser en el día la más proporcionada al efecto*³⁰. La Parroquia del Sagrario estaba ubicada, por lo menos desde el año 1824, en la Capilla del Seminario San Buenaventura³¹.
- 1837,
Mayo 15. El templo del Convento de Santo Domingo vuelve a ser sede de la Catedral, probablemente desde la llegada del Obispo José Vicente de Unda a principios de 1837. Así se deja ver en las líneas de un auto de visita del prelado. *En efecto, dirigiéndose a la Yglecia de Santo Domingo que está sirviendo actualmente de Catedral por no haberla en el Obispado ha muchos años...*³².
- 1840,
julio 19. Falleció en la Ciudad de Mérida el Obispo Unda³³. Fue sepultado dos días después *...en la antigua capilla de los Jesuitas, que con el nombre de Santo Domingo, por haber pasado a poder de los Frailes Dominicos, servía en aquel tiempo de Catedral interina*³⁴.

²⁹ AAM. Sección 45B Libros Varios. Serie Cabildo Eclesiástico. Libro N° 97; f. 193r-193v.

³⁰ AAM. Sección 45B Libros Varios. Serie Cabildo Eclesiástico. Libro N° 98; f. 27r.

³¹ *Su Señoría Ylustrísima* hizo presente que exhumado el cuerpo del *Ylustrísimo Señor* Lora a causa de la reedificación de la Capilla del Seminario que ha de servir también para Yglesia del Sagrario... En: *Ibidem*. Libro N° 97; f. 123v.

³² AAM. Sección 62 Visitas Pastorales. Caja 19, doc. s.n.; f. 3r.

³³ AAM. Sección 45B Libros Varios. Cronología de los ylustrísimos obispos, venerables deanes y canónigos de la Catedral de Mérida. Libro N° 14; f. 3v.

³⁴ Eduardo Picón Lares. *Revelaciones de antaño*. México: Editorial Cvltvra, 1953. Tomo II; p. 195.



1842,
agosto 7. Llegó a la Ciudad de Mérida el nuevo Obispo, Ilmo. Sr. Juan Hilario Bosset y fue recibido en la Iglesia de Santo Domingo, que era Catedral interina para el momento³⁵.

1842,
noviembre 13. *Se puso la primera piedra de la nueva Catedral por el Ylustrísimo Señor Obispo Diocesano, Doctor Juan Hilario Bosset que celebró a las seis de la mañana [...] el día 13 de noviembre de 1842*³⁶. La edificación que se disponía a construir estaría ubicada en el mismo lugar donde el Obispo Milanés había iniciado su proyecto años atrás.

1843. En un inventario de los bienes de la Catedral se refleja que para este año aún se encontraba la Catedral en el mismo lugar provisional *...el edificio que sirve de Catedral situado en el Convento suprimido de Santo Domingo*³⁷.

1866,
febrero 24. *En la Ciudad de Mérida, habiendo salido de la Yglesia de Santo Domingo, que sirve de Catedral, [...] procedió según la forma o disposición del Ritual Romano, el espresado Deán, y bendijo la nueva Yglesia Catedral, situada en la plaza principal*³⁸. Una vez desocupado el templo de Santo Domingo, el Obispo Bosset adjudicó esta edificación a la Sociedad del Carmen, ya establecida en Mérida³⁹.

1867,
diciembre. El Obispo Bosset consagró solemnemente la nueva Catedral en presencia de todo el clero de la ciudad, las principales autoridades locales y los feligreses merideños que esperaban ansiosos tan dichoso día⁴⁰.

³⁵ AAM. Sección 45B Libros Varios. *Catedral historia – ciudad*. Libro N° 132; p. 33.

³⁶ AAM. Sección 45B Libros Varios. *Cronología...* Doc. Cit., f. 118r.

³⁷ AAM. Sección 42 Inventarios. Caja 4, doc. 42-076; f. 1r.

³⁸ AAM. Sección 45B Libros Varios. *Cronología...* Doc. Cit., f. 118r-118v.

³⁹ AAM. Sección 7 Cabildo Catedral. Caja 9, doc. s.n.; f. 3r.

⁴⁰ *Ibidem*, p. 40.



Este es pues, el recorrido de la sede catedralicia desde la erección de la Diócesis, hasta la construcción de la edificación predecesora de la que hoy día ocupa tan importante lugar en la ciudad. Los datos aquí plasmados de manera sintética, además de ser la base histórica para el proceso que emprendemos a continuación, constituye el reflejo incontestable de la realidad vivida por la Ciudad de Mérida a causa de los eventos políticos y los avatares de la naturaleza, en casi una centuria.

Antes de continuar con el estudio de las condiciones físicas de estas edificaciones y sus manifestaciones musicales, es importante detenernos brevemente en un par de consideraciones relacionadas con el recorrido cronológico que hemos planteado.

En primer lugar, una referencia a los años 1811 y 1812. Numerosos autores⁴¹ han señalado que en esos años las funciones de la Catedral eran compartidas entre el Templo de los Padres Dominicos, donde había sido mudada en 1804, y la Iglesia de Nuestra Señora del Pilar, perteneciente al Convento de San Francisco. Estas conjeturas se han basado fundamentalmente en la biografía del Obispo Milanés escrita alrededor del año 1875, por el Dr. Ricardo Labastida⁴²; quien señala este templo como el lugar donde se realizó la función del Lavatorio de los Pies el 26 de marzo de 1812⁴³, después de la cual, aconteció el terremoto que cegaría la vida del ilustre prelado.

Durante el desarrollo de este trabajo nos dimos a la tarea de verificar esta información en las fuentes primarias. En el vasto acervo documental hasta ahora

⁴¹ Los primeros historiadores en plasmar esta afirmación en sus obras, fueron el Dr. Antonio Ramón Silva y Don Tulio Febres Cordero.

⁴² Doctor en Derecho Civil y Abogado de la República de origen trujillano. Su obra titulada *Biografías de los Obispos de Mérida* fue publicada por primera vez en 1958 en el *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*. Tomo XLI, Nº 163.

⁴³ Ricardo Labastida. *Biografía de los Obispos de Mérida*. Mérida (Venezuela): Concejo Municipal de Libertador, 1983; p. 16. (Fuentes para la Historia de Mérida, 5).



consultado⁴⁴, no hemos hallado mención alguna de este templo como el lugar donde se llevó a cabo el mencionado Lavatorio, así como ninguna otra función de la Catedral, pues los documentos de la época remiten en todo momento al templo de los Padres Dominicos⁴⁵.

Esta postura se ratifica en repetidas ocasiones a través de las actas del Cabildo Eclesiástico, tal como se lee en la del 16 de noviembre de 1813. *Yguamente dixerón: que luego que esté concluida la Capilla del Colegio se entablen en ella todas las funciones pertenecientes al culto divino en los mismos términos que se celebraban en Santo Domingo hasta la ruina del temblor*⁴⁶. Pensamos que si efectivamente los actos de mayor solemnidad se realizaban en el templo de los Franciscanos, como se ha asegurado en numerosos textos relacionados con el tema, esto debió quedar registrado cuando menos en alguno de los escritos del Cabildo, quienes en su carácter de cuerpo oficial de la Catedral, asentaban en sus libros todos los asuntos relacionados con la celebración de los oficios.

⁴⁴ La revisión documental que se emprendió para este fin, abarcó las secciones del Archivo Arquidiocesano de Mérida que están relacionadas con las actividades de la Catedral, así como aquellas que resguardan los documentos correspondientes a la gestión de los obispos y de las órdenes religiosas involucradas en el asunto: *7 Cabildo Catedral, 15 Catedral, 31 Gobierno Civil, 32 Gobierno Episcopal, 42 Inventarios, 45ª Libros Parroquiales, 55 Religiosos*, además de los libros de actas del Cabildo Eclesiástico y la correspondencia emitida por este cuerpo, pertenecientes a la *Sección 45B Libros Varios*.

⁴⁵ En este punto debemos hacer una nota aclaratoria, pues la Dra. Catalina Torres de Ruiz-Guevara cita en su obra el libro titulado *Catedral historia-ciudad*, perteneciente a la *Sección 45B Libros Parroquiales* del AAM, para hacer referencia a una acto celebrado en 1811, el cual supuestamente habría tenido lugar en la Iglesia de San Francisco. Aun cuando este documento no posee indicación de fecha, las condiciones de tinta, papel y caligrafía nos han llevado a concluir que data de finales del siglo XIX o principios del XX. Más aún, podemos afirmar, en base a comparaciones de trazado de las grafías, y a estilo de redacción, que se trata de un escrito del puño y letra de Don Tulio Febres Cordero, por lo que los datos allí contenidos, probablemente se basan igualmente en los hechos narrados por el Dr. Ricardo Labastida.

⁴⁶ AAM. *Sección 45B Libros Varios. Serie Cabildo Eclesiástico*. Libro N° 94; ff. 175v-176r.



Más aun, hemos encontrado un expediente que evidencia el estado de profundo deterioro que presentaba la Iglesia de San Francisco para el año 1804⁴⁷, a propósito de la mudanza de la Parroquia El Sagrario, que se encontraba en ese edificio. Para la ocasión se ordenó que dos peritos expertos realizaran una inspección completa, en cuyo informe quedaron registradas las condiciones ruinosas de la edificación⁴⁸.

Asimismo, debemos mencionar un documento más cercano a la fecha en cuestión. Se trata de un oficio del 28 de septiembre de 1809, en el cual las autoridades del Convento de San Francisco, solicitaban al Obispo Hernández Milanés la devolución de los ornamentos pertenecientes a la Orden Tercera, que se hallaban en otras iglesias.

Del mencionado documento copiamos el siguiente extracto. *La Venerable Orden Tercera, con la maior modestia y respecto representa a Vuestra Señoría Ylustrísima y dice: que en atención a estar la yglesia serrada sin más uso del que puede tener la orden en los días de corona y vía sacra, y que de esta soledad podrá resultar que los morciélagos [sic] se apoderen de ella, han acordado por punto de extrema necesidad, suplicar a Vuestra Señoría Ylustrísima, se sirva*

⁴⁷ La Yglesia de San Francisco que ha servido de parroquia desde que se trasladó el coro de nuestra Catedral a la yglesia de los Reverendos Padres Dominicos, amenaza una próxima ruina... En: AAM. Sección 31 Gobierno Civil. Caja 16, doc. 31-23.404; f. 2v. 1804, junio 22. Citado por: Ana Hilda Duque. *Vida cotidiana en la Diócesis de Mérida de Maracaibo, a través de los documentos episcopales de Santiago Hernández Milanés (1801-1812) y de Hilario José Rafael de la Vega y de la Rosa (1815-1829)*. Mérida (Venezuela): Universidad de los Andes. Facultad de Humanidades y Educación. Doctorado en Ciencias Humanas, 2012. (Tesis Doctoral).

⁴⁸ En el mismo día ante mí parecieron los maestros de carpintería nombrados para el reconocimiento del Convento de San Francisco, y dijeron: que [...] hallan que desde luego amenaza ruina muy de próximo, por lo menos en más de la mitad de la cubierta, que es del arco toral para el coro, pues pamentemente se ven no sólo safas las vigas tirantes que atrabiesan de una a otra parte, con sus respectivas sapatas, sino también pandeado todo el enmaderado, y algunas de las baras rebentadas ya. En: *Ibidem*, f. 5v. 1804, junio 23.



*proveerles por el orden siguiente...*⁴⁹. Por el panorama descrito en el texto, inferimos que las celebraciones en esa iglesia, mermaron considerablemente luego que dejara de ser sede de la Parroquia El Sagrario.

Así pues, para la primera década del siglo XIX, el Templo de los Franciscanos se encontraba prácticamente en estado de abandono en lo relativo tanto a las actividades litúrgicas, como a sus condiciones físicas, por lo que creemos muy poco probable que se celebraran allí funciones propias de la Catedral.

Por lo que a nosotros concierne, no será estudiada la Iglesia de San Francisco como sede temporal de los oficios de la Catedral, pues como hemos puntualizado en reiteradas oportunidades, la presente investigación se basa fundamentalmente en los datos arrojados por las fuentes documentales.

En segundo lugar, haremos referencia a los años que siguieron al terremoto de 1812, ya que los sucesos desatados a raíz del mismo, cuyas consecuencias tuvieron además tinte político, condujeron a la inevitable pérdida de la capitalidad de la Diócesis, como se ha explicado en capítulos anteriores.

Algunas autoridades eclesiásticas y civiles hicieron lo posible por restaurar los oficios de la Catedral en Mérida, y los esfuerzos se reflejan en la documentación hasta mediados del año 1814⁵⁰; no obstante, la realidad había dado un giro irrevocable. Por esta razón, el periodo que transcurrió entre el terremoto y la restitución de la sede diocesana en Mérida, no será estudiado en este capítulo, pues la mayor parte de ese tiempo, la Catedral permaneció oficialmente en la Ciudad de Maracaibo.

⁴⁹ AAM. *Sección 42 Inventarios*. Caja 2, doc. 42-038; f. 1r.

⁵⁰ Consta en numerosos documentos, principalmente en las actas del Cabildo, la batalla librada por los capitulares patriotas encabezados por Francisco Antonio Uzcátegui y Buenaventura Arias, para mantener en Mérida la capitalidad diocesana.



5.2. Música y Cátedra

La Catedral, en tanto asiento de gobierno de la Diócesis, contaba con un cuerpo organizado y jerarquizado de eclesiásticos que asistían al Obispo en la administración y toma de decisiones, además de ser los responsables de gobernar el obispado en la ausencia de éste. Los miembros de este consejo o senado llamado Cabildo Eclesiástico, eran los encargados de celebrar solemnemente los oficios divinos en la Catedral⁵¹, además de velar por los bienes materiales de la misma.

Las sesiones del Cabildo, que podían ser de carácter ordinario o extraordinario⁵², eran asentadas en los libros de actas, quedando en ellos registro de todos los asuntos tratados por la máxima autoridad catedralicia. Estos escritos representan una de las fuentes principales para el estudio de este apartado, si bien, y de la mano de una metodología rigurosa, lo son para diversidad de temas de investigación relacionados con otras ramas del conocimiento histórico.

El interés en este cuerpo catedralicio radica en que, además de ser el generador principal de fuentes documentales, su organización contemplaba, entre los miembros, algunos personajes que debían velar por los bienes construidos y por el arte musical como ingrediente fundamental en los oficios litúrgicos de la Cátedra del Obispo.

Don Fray Juan Ramos de Lora, primer Obispo de la Diócesis de Mérida de Maracaibo, estableció en un documento oficial emitido el 4 de diciembre de 1786, los estatutos bajo los cuales se erigía la Catedral del Obispado. En el escrito se registran las figuras que conformarían el Cabildo, y bajo qué obligaciones se

⁵¹ Véase: José Ramón Márquez Ruíz. *Ob. Cit.*, p. 15.

⁵² Las sesiones ordinarias se celebraban con una periodicidad establecida, no así las extraordinarias.



regirían desde ese momento en adelante; todo ello, de acuerdo a las disposiciones eclesiásticas.

El prelado estableció el carácter oficial de la música en su Catedral al definir las obligaciones de los miembros del Cabildo, desde las autoridades máximas: Obispo, Deán y canónigos. Así se deja ver en el apartado dedicado a este último cargo, cuyo oficio era *...cantar por su orden la misa mayor todos los días; excepto en las de los de las festividades más solemnes que competen al Obispo, y por su impedimento, al Deán*⁵³. Por su parte, la obligación de los racioneros sería *...cantar los evangelios, y las epístolas en las misas diarias; asistir al coro a las horas diurnas y nocturnas; cantar las misas manuales...*⁵⁴, entre muchos otros deberes.

Más aún, entre los oficios instituidos por el prelado, se contemplaba un Sochantre⁵⁵ y un Organista. El primero debía saber el *canto llano* y siempre que el oficio fuera cantado, sería el responsable de *...disponer y ordenar la música para la solemnidad del coro*⁵⁶. El segundo, debía tañer el órgano para el acompañamiento de las misas cantadas⁵⁷. También se establecieron cuatro capellanes quienes debían *...asistir personalmente al facistol en el coro y a las procesiones del cavildo; deben cantar y resar con los prebendados*⁵⁸. Estos últimos, en concordancia con sus funciones eran conocidos como capellanes de coro.

⁵³ AAM. Sección 45B Libros Varios. Registro de la erección... Doc. Cit., f. 53r. Transcrito en: José Ramón Márquez Ruíz. Ob. Cit., pp. 155-190. El Deán representa la figura máxima del Cabildo Eclesiástico, generalmente pertenece a ellos la presidencia en los actos capitulares, teniendo bajo su responsabilidad numerosos deberes del gobierno de una Diócesis.

⁵⁴ *Ibidem*, f. 53v.

⁵⁵ Esta dignidad se conoce en el seno de la Iglesia en España desde el siglo VIII. Su función principal era cuidar la instrucción de los eclesiásticos en el canto, y hacer las veces de conductor del mismo. En: Joaquín García y Castañer. *Elementos prácticos del canto llano y figurado*. Madrid: Oficina de Don Francisco Martínez Dávila, 1827; p. 76.

⁵⁶ AAM. Sección 45B Libros Varios. Registro de la erección... Doc. Cit., f. 55r.

⁵⁷ *Ibidem*, f. 56v.

⁵⁸ *Ibidem*, f. 55v.



De esta manera se establecieron las bases de la Catedral del Obispo, con una intención explícita de involucrar los elementos del arte musical en los oficios litúrgicos y demás actividades que se realizarían en las edificaciones que acogieron esta institución.

De acuerdo con la cronología expuesta en el apartado anterior, el estudio de los espacios construidos y las manifestaciones musicales en cada uno de ellos, será dividido en cinco períodos de la siguiente manera: 1800-1804, 1804-1812, 1821-1829, 1829-1837 y 1837-1850.

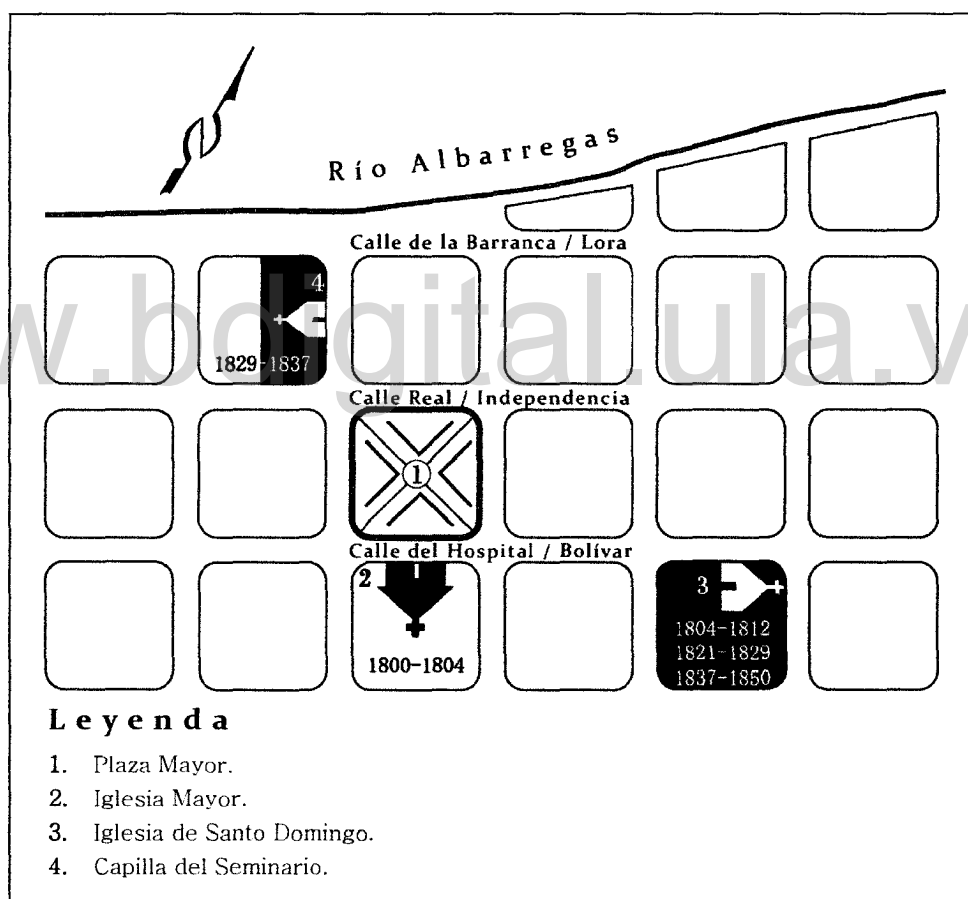


Fig. 10. Croquis de ubicación cronológica de la Catedral de Mérida, primera mitad del siglo XIX⁵⁹.

⁵⁹ Elaborado por la autora a partir de las fuentes primarias y secundarias consultadas para el presente capítulo.



5.2.1. Primer periodo (1800-1804)

Para inicios del siglo XIX la Catedral se encontraba emplazada en el templo que fue construido como Iglesia Matriz de Mérida a finales del siglo XVI, ubicado en la esquina Este de la Plaza Mayor, al cual se dedicaron unas breves líneas en el capítulo II.

Este templo, aun cuando se encontraba en avanzado deterioro para el período que nos ocupa, tiene un importante valor arquitectónico, pues es uno de los ejemplos de los programas de edificación religiosa que llegaron a estas tierras, implementados en el territorio del Nuevo Reino de Granada, bajo los auspicios de la Corona española⁶⁰. La construcción de la Iglesia Matriz significó el último eslabón de la sucesión de templos de uso parroquial construidos en un plazo de treinta años en el territorio neogranadino: Santa Fe, Tunja, Pamplona y Mérida⁶¹.

El plan de la edificación fue similar al de la Iglesia Matriz de Santa Fe, con algunas diferencias tanto en las dimensiones como en los materiales utilizados. El Historiador del Arte, Dr. Ángel García Zambrano realizó un pormenorizado estudio de estas edificaciones basándose principalmente en fuentes documentales del Archivo Histórico Nacional de Colombia.

En el mencionado trabajo se desglosan con minuciosidad los preceptos para la construcción de la Iglesia Matriz de Mérida, de donde extraemos de manera sintética los principales rasgos arquitectónicos. Se trató de un templo construido en base a planta rectangular de tres naves, con dimensiones de 160 pies de largo

⁶⁰ Ángel J. García Z. *Ob. Cit.*, pp. 1087.

⁶¹ *Ibidem*, p. 1089.



por 56 de ancho, lo cual equivale a un aproximado de 44,5 por 15,5 metros⁶². Cada nave contaba con una puerta de ingreso al templo⁶³.

Contaba con dieciséis columnas de madera de perfil ochavado⁶⁴ apoyadas sobre *pilares poyales* (zapatas de mampostería). Los soportes se levantaban hasta el inicio de los arcos torales ubicados en el presbiterio y la portada. Los muros eran de tapiería sobre los que descansaba una techumbre a dos aguas, fabricada en planchas de madera. Asimismo muestran las fuentes documentales, que tenía un campanario con escalera de acceso que se ubicaba a un lado de la puerta principal⁶⁵.

Para la época que nos ocupa, la edificación ostentaba dos centurias de haber sido construida, de manera que su estado de deterioro debió ser importante, más aun teniendo en cuenta los materiales que se emplearon para levantarla en un principio⁶⁶. Los documentos reseñan algunas reparaciones que se hicieron a la postre del siglo XVIII, las cuales confirman las descripciones que hemos citado, además de poner en evidencia algunos elementos arquitectónicos que probablemente fueron adicionados con el transcurrir del tiempo.

En acta del Cabildo Eclesiástico de 28 de febrero de 1792, se ordenó al Mayordomo de Fábrica asumir algunas reparaciones del templo que consistían en *...blanquear toda la yglesia poniendo pintado el rodapié de todas las paredes, pintar toda la nave principal en lo que corresponde a las columnas y maderas que*

⁶² La conversión es la siguiente: un pie castellano equivale a 27,8 cm. En: Jorge Maier. *Ob. Cit.*, p. 51.

⁶³ Ángel J. García Z. *Ob. Cit.*, passim.

⁶⁴ La sección de cada pilar constaba de ocho lados con ángulos iguales.

⁶⁵ Ángel J. García Z. *Ob. Cit.*, passim.

⁶⁶ Esta situación se evidencia en acta del Cabildo Eclesiástico fechada el 26 de mayo de 1803, donde se registró el reconocimiento que se había hecho el día anterior a la estructura del templo *...y han declarado unánimes y conformes que todas las maderas del techo están podridas y que amenazan ruina*. En: AAM. *Sección 45B Libros Varios. Serie Cabildo Eclesiástico*. Libro N° 95; f. 35r.



*atraviesan, renovando el arco toral y cielo del presbyterio*⁶⁷. Esta cita evidencia la disposición del espacio en tres naves, donde la principal o central estaba definida por las dieciséis columnas reseñadas anteriormente, ocho a cada lado. La mención de las *maderas que atraviesan*, se refiere probablemente a los elementos de amarre entre los pares de pilares. Asimismo se confirma la existencia del arco toral como antesala al espacio del presbiterio.

Más adelante en el mismo escrito se mandaba a *...enladrillar parte de la Yglesia y reformar lo enladrillado, haciendo diviciones de sepulturas*⁶⁸. Sabemos que las paredes eran de tapia, lo que nos indica que el ladrillo fue utilizado en el pavimento a lo largo de las tres naves, más aún de acuerdo a la referencia que se hace a las sepulturas, las cuales se distribuían a lo largo de la superficie del templo.

En el acta del 13 de abril del mismo año, se ordenaban nuevas reparaciones al templo. Una de ellas ratifica la distribución del espacio en tres naves: *...que se pongan puertas en las entradas al prebyterio por los dos lados de las naves coracterales* [sic]⁶⁹. Esto indicaría que a la altura del presbiterio, las naves laterales encontraban una pared o algún otro elemento vertical que funcionaba como divisor del espacio.

En el mismo documento se mandaba que *...en todas las ventanas de la yglesia se ponga un bastidor con platilla de modo que para la ventilación de la yglesia, se pueda abrir y serrar*⁷⁰. Pensamos que hasta la mencionada fecha la estructura contaba sólo con la abertura de las ventanas. El bastidor serviría como marco ubicado en las paredes interiores del vano, y de éste se apoyaría un elemento móvil para los fines planteados por el Cabildo.

⁶⁷ AAM. Sección 45B Libros Varios. Registro de la erección... Doc. Cit., ff. 121v-122r.

⁶⁸ *Ibidem*.

⁶⁹ *Ibidem*, f. 130r.

⁷⁰ *Ibidem*.



Respecto a la existencia y ubicación del coro en el templo, debemos retornar brevemente a finales del siglo XVI. En el trabajo realizado por el Dr. García Zambrano, se pueden leer dos citas de fuentes documentales referidas a este espacio. Una de ellas, correspondiente al año 1588, indica que la iglesia debía llevar *...coro alto en la nave maior*⁷¹, ubicación que se ratifica en un contrato realizado el 7 de enero de 1592 por Nicolás Fernández Portero, Teniente de Corregidor y Justicia Mayor de Mérida y el carpintero Bartolomé Jiménez⁷².

La otra referencia, que data del año 1602, pareciera indicar que el coro alto no se llevó a cabo, sino que fue dispuesto a nivel de piso al pie de la nave central, de acuerdo con la descripción de las puertas de acceso al templo: *...tres puertas clavadizas, las dos de a dos medias y la principal trancada por causa del coro*⁷³. No podemos asegurar que esta fuera la disposición definitiva, pues no se conoce la fecha exacta en que se concluyó la obra; sin embargo, creemos que no se debe descartar este dato como indicativo de la posible ubicación del coro, distinta a lo que se había preestablecido.

Casi dos siglos más adelante, los documentos sugieren que la ubicación se mantenía en la planta baja, tal como se muestra en la partida de entierro de Fray Manuel Cándido de Torrijos, sucesor de Ramos de Lora en la Mitra merideña, fechada el 21 de noviembre de 1794. En ésta consta que fue sepultado en *...la Santa Iglesia Catedral, al pie de la primera grada para subir al presbiterio, al extremo de la calle de peregrinos que va del coro al altar*⁷⁴. Pensamos que la

⁷¹ Ángel J. García Z. *Ob. Cit.*, p. 1095.

⁷² *Es condición que sobre la puerta mayor haga el oficial que la dicha obra tomare vn coro que tenga veinte y dos pies de ancho.* En: Agustín Millares Carlo (Compilador). *Protocolos del siglo XVI. Archivo de los registros principales de Mérida y Caracas.* Caracas: Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 1966; p. 56. (Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela, 80).

⁷³ Ángel J. García Z. *Ob. Cit.*, p. 1095.

⁷⁴ Antonio Ramón Silva. *Ob. Cit.* Tomo I; p. 252.



llamada *calle de peregrinos* hace referencia al tramo del templo donde se inhumaban los cadáveres, probablemente en concordancia con la connotación de *viajero* que se le otorgaba a aquel que había dejado la vida terrenal.

En el capítulo anterior hicimos un breve inciso sobre el carácter polisémico del vocablo *coro*, en tanto grupo de personas que interpretan los cantos, o espacio físico donde estos se ubican. A la hora de tomar en cuenta las funciones litúrgicas de la Catedral, debemos profundizar, aunque de manera concisa, el sentido y connotación de este término, para el mejor entendimiento de la distribución del espacio, así como del funcionamiento de esta institución eclesiástica.

Hemos dicho que la música ha jugado un importante papel en la Iglesia Católica, prácticamente desde su nacimiento hace más de veinte siglos, profundamente atada a la *palabra* en tanto mensaje fundamental del cristianismo. En tal sentido, la Iglesia estableció por largos años que los cantos litúrgicos fueran interpretados por eclesiásticos con conocimiento, no sólo del arte vocal, sino de la lengua latina.

En las catedrales, como se mencionó antes, la realización de los oficios estaba bajo la responsabilidad del Cabildo Eclesiástico, por lo que estos personajes, además de ser el cuerpo principal de decisión de la Diócesis, conformaban junto con los capellanes nombrado para el efecto, el coro de la Catedral. Esta institución eclesiástica y musical, dio origen a la definición del espacio, de manera que el coro viene a ser la estructura o área donde se dispone la sillería del clero, de acuerdo a un orden jerárquico.

En el templo que nos ocupa, y de acuerdo con los datos registrados en la partida de defunción del Obispo Torrijos, pensamos que la sillería del coro no se encontraba en un lugar elevado como en los casos estudiados en apartados anteriores, sino en algún punto de la nave central, probablemente dividida en dos



hileras, a uno y otro lado del corredor, desde donde los capellanes solemnizaban con sus cantos los oficios litúrgicos.

Este templo contaba asimismo con un órgano para el acompañamiento de las celebraciones, pues el cargo de organista fue ocupado desde el establecimiento del Cabildo Eclesiástico en el año 1792, y renovado en un par de ocasiones antes de finalizar el siglo XVIII. En los albores del XIX, esta responsabilidad recayó sobre Don José Ignacio de Alarcón⁷⁵. La ubicación de este instrumento en el interior del templo también la desconocemos; sin embargo, sabemos que jugaba un papel importante en la celebración de los oficios, pues en numerosas ocasiones fue tema de discusión en las sesiones del Cabildo.

En el período que nos ocupa, las manifestaciones musicales también se vieron influenciadas por los criterios neogranadinos, pues hasta avanzado el año 1804, se celebraban las horas canónicas⁷⁶ y demás oficios divinos de acuerdo a la *consueta* del Arzobispado de Santa Fe. *A las nueve se hace la señal con la campana mayor y luego se da un repique según la clace del día [...] Luego empieza el coro y canta la hora de tercia (que según erección de esta Santa Yglesia, debe ser siempre cantada) [...] Las vísperas y completas en tiempo de quaresma siempre son cantadas, excepto quando las vísperas son de feria, y en ese caso, no se repica, sino que se dan unas campanadas pausadas*⁷⁷. La música vocal, con su respectiva

⁷⁵ Así se muestra en oficio dirigido al Vicario General de la Diócesis a finales de 1803. *Don José Ygnacio de Alarcón, Clérigo Acólito, Organista de esta Santa Yglesia Catedral...* En: AAM. *Sección 8 Capellanías*. Caja 28, doc. 8-577; f. 1r.

⁷⁶ El rezo de las horas canónicas es una costumbre que se remonta a la Edad Media y consiste en el rezo de oraciones a lo largo del día y de la noche. Esta celebración formó parte importante en la vida de los conventos y cabildos, donde el oficio se realizaba ocho veces en las veinticuatro horas del día: maitines, laudes, prima, tercia, sexta, nona, vísperas y completas. En: Josep Baucells. *Vivir en la Edad Media*. Barcelona (España): Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2005. Tomo II; p. 1045.

⁷⁷ AAM. *Sección 45B Libros Varios. Registro de la erección...* Doc. Cit., ff. 110r-111r.



convocatoria al son del repicar de campanas, inundaba esta estructura que con esfuerzo se mantenía en pie después de doscientos años de haberse levantado.

Día tras día, los habitantes de la Ciudad de Mérida eran pues testigos de las oraciones que entonaban los capellanes en la Catedral a lo largo de la jornada: a las nueve de la mañana, a las seis de la tarde y a las nueve de la noche. *Acabadas de cantar o resar las completas, [...] se canta la Salve todos los sábados del año y en quaresma, todas las tardes desde el sábado de senisa inclusibe*⁷⁸. Estas oraciones se cantaban en Latín, a manera de canto llano, tal como lo indicaban los estatutos establecidos por el primer Obispo.

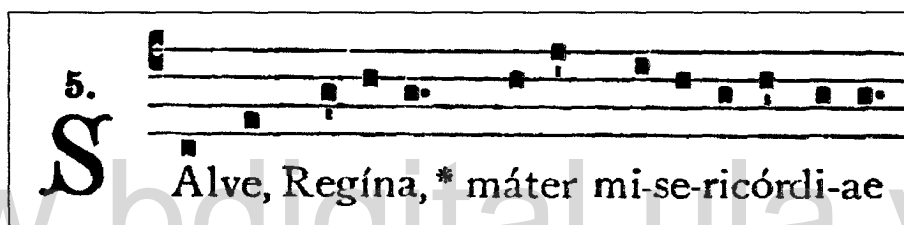


Fig. 11. Notación de la primera frase de la *Salve Regina*⁷⁹.

El canto de la *Salve Regina*⁸⁰ fue difundido a lo largo y ancho de España por los frailes benedictinos y mendicantes; para inicios del siglo XIV, se establecía en el Concilio de Peñafiel el canto de esta oración todos los días después de completas⁸¹. En algún momento de la historia que no conocemos con exactitud, se instauró la costumbre de cantar la Salve todos los sábados del año, práctica que llegó a tierras neogranadinas para luego anclarse en las celebraciones de nuestra Catedral.

⁷⁸ *Ibidem*, f. 111r.

⁷⁹ Tomado de: Benedictines of Solesmes (Editores). *Ob. Cit.*, p. 279.

⁸⁰ Salve Reina.

⁸¹ Francisco Javier Fernández Conde. *La religiosidad medieval en España: Plena Edad Media (ss. XI-XII)*. Oviedo: Trea, 2005; p. 478.



Transcurrieron de esta manera los primeros años del siglo XIX de la naciente institución episcopal, abrigada por la que fuera una de las primeras edificaciones consolidadas en la Mérida colonial, cuya estructura agonizante cayó para ceder su espacio a la que prometía ser una de las Catedrales más grandes del Nuevo Mundo.

5.2.2. Segundo periodo (1804-1812)

El avanzado estado de deterioro de la primera sede de la Catedral llevó al Obispo Santiago Hernández Milanés a formalizar la construcción de un templo digno de tan importante rango en la jerarquía eclesiástica. Fue así como en acuerdo con su Cabildo, determinó la mudanza de la Catedral a la segunda sede, mientras el majestuoso proyecto se llevaba a cabo.

Hemos referido anteriormente que la Iglesia de Santo Domingo albergó los oficios de la Catedral en éste y otros periodos que estudiaremos más adelante. Ahora bien, recordemos que el templo y su estructura anexa, albergaron la sede de la Compañía de Jesús hasta que fueron expulsados de tierras americanas en 1767. Por lo que necesariamente tenemos que iniciar la búsqueda de las características del templo en los trabajos relacionados con la Compañía de Jesús.

Los Jesuitas fundaron su colegio y capilla a una cuadra en sentido NE de la Iglesia Matriz y primera Catedral de Mérida, sobre la avenida que hoy conocemos con el epónimo de Bolívar. Allí se levantó el templo que luego pasaría a ser de los Dominicos y que hoy conocemos como Capilla del Carmen. De acuerdo con varios autores, esta edificación representa en la actualidad, uno de los más fieles testimonios de la arquitectura hispánica y jesuítica en la Ciudad de Mérida.

El templo construido en la primera década del siglo XVIII⁸² quedó registrado en un inventario realizado el 12 de julio de 1767, ya conocida la orden de expulsión por

⁸² José del Rey Fajardo. *La república de las letras*. Caracas: Universidad Católica Andrés Bello. Academia Nacional de la Historia, 2007; p. 343.



parte del Rey Carlos III de España. Se trataba de una *...iglesia de una nave, y en ella siete altares, incluyéndose el mayor, coro alto y en él su órgano, cinco confesonarios, quince escaños y una mesa redonda*⁸³. Asimismo se registra en el inventario la existencia de *...cuatro campanas, tres en el campanario, dos grandes y una pequeña en el claustro*⁸⁴. En el documento no se especifica el elemento arquitectónico donde se ubicaron las campanas.

Inicialmente, pensamos que el templo había tenido en todo momento una espadaña, tal como podemos apreciar hoy en día en la Capilla del Carmen. Sin embargo, hemos encontrado algunos datos en los documentos de los distintos períodos que nos llevan a pensar que por largos años, hubo una torre para el campanario; aun cuando no podemos asegurar la disposición de las campanas en la capilla que dejaron los Jesuitas.

Por lo que concierne a este período, haremos referencia a una entrega de cuentas de fábrica de la Catedral, que si bien no posee indicación de fecha, hemos determinado que data de 1805 ó 1806, en razón de su contenido.

Entre los gastos apuntados en las cuentas, se lee primeramente el monto de *...quince pesos pagados a Don Ygnacio Ribas a cuenta de veinte vigas para la obra de la torre de la Catedral*⁸⁵. Más adelante en el mismo documento se registran una serie de gastos destinados al mismo fin: *...ocho pesos que costó un juego de tapiales para la obra de la torre [...] Quinientos diez y seis pesos, siete reales que se gastaron en oficiales, peones y materiales para la obra de la torre de la yglesia [...] Diez y ocho pesos, seis reales pagados al Maestro Francisco Calderón por su trabajo en la obra de la torre dicha y por clavazón y gonzes [sic] para ídem [...]*

⁸³ Ildefonso Leal. *El Colegio de los Jesuitas en Mérida 1628-1767*. Mérida (Venezuela): Concejo Municipal de Libertador, 1983; p. 22. (Fuentes para la Historia de Mérida, 3).

⁸⁴ *Ibidem*, p. 27.

⁸⁵ AAM. *Sección 42 Inventarios*. Caja 17, doc. 42-426; f. 2r.



*Sesenta pesos, dos reales pagados al Maestro Albañil Fernando de la Cruz por su trabajo y el de los peones en hacer los arcos de las campanas en la torre dicha*⁸⁶. De acuerdo con estas cuentas, se gastaron en total, poco más de seiscientos diez pesos en la obra.

La descripción de los materiales utilizados, así como los montos correspondientes, parecieran indicar que la torre fue construida completamente. Esto se debió probablemente al deterioro sufrido en el período trascurrido desde la construcción del templo, casi una centuria atrás. De manera que al poco tiempo de haber sido trasladada la Catedral al Templo de Santo Domingo, se estrenó la torre levantada con paredes de tapia, cuyas aberturas en forma de arcada, permitían la salida del sonido para inundar la ciudad en pleno del tañer de las campanas.

La ubicación, si se quiere inusual de este templo con la fachada principal hacia el interior de la cuadra, hizo necesaria la existencia de una plazuela que sirviera de atrio de entrada al mismo. En el año 1802 este espacio quedó reseñado en un libro que servía de copiador de oficios y otros asuntos del Cabildo Eclesiástico.

A propósito del acopio de materiales para la construcción de la nueva Catedral, el 9 de junio de ese año se solicitaba franquear *...la plasa y Convento de Santo Domingo con su solar para poderlos colocar y custodiar según se vayan trayendo*⁸⁷. Parte de este espacio fue reparado en 1811, tal como lo indica el acta del Cabildo fechada el 10 de septiembre de ese año.

El mencionado documento reza lo siguiente: *En este Cabildo se trató que estando los Padres Dominicos, cuya Yglesia sirve de Catedral, en la necesidad de componer su altozano que se halla bastante indecente: se acordó que respecto a la utilidad que reporta a la Catedral y a la pobreza de los padres, se le dé por el Mayordomo*

⁸⁶ *Ibidem*, f. 2r-2v.

⁸⁷ AAM. Sección 45B Libros Varios. Serie Cabildo Eclesiástico. Libro N° 95: ff. 63v-64r.



de Fábrica al Reverendo Padre Fray Mateo Villar, encargado de esta composición, diez y seis pesos para jornales de peones, la cal y ladrillo de la fábrica que fuezen necesarios⁸⁸. Probablemente hasta esta fecha, el altozano de la iglesia era de tierra, por lo que se acordó pavimentarlo con ladrillo.

En las descripciones del 1767 el coro fue reseñado con ubicación alta, lo que nos lleva a pensar que se trataba de una estructura probablemente de madera, en lo alto de la portada principal. Sin embargo, al establecerse este templo como sede catedralicia, es probable que la sillería del coro de capellanes se ubicara en la parte baja, cerca del altar mayor.

Esta conjetura se refuerza con la partida de entierro del Licenciado Hipólito Elías González, Canónigo Doctoral de la Catedral, quien fue sepultado el 3 de diciembre de 1805 ...en la Yglesia del Convento de Padres Dominicos, que interinamente sirve de Catedral, en sepultura inmediata al lugar que está sirviendo de coro para dicho cuerpo⁸⁹. El 12 de abril de 1808 falleció Don Luis Dionisio de Villamizar, Canónigo de la Real Merced. La partida indica que su cuerpo fue inhumado en el trascoro de la Catedral⁹⁰, lo que nos lleva a confirmar que la sillería se ubicaba cerca del presbiterio, dando su espalda al corredor de la nave, generando así el área de trascoro.

Poco tiempo después de ser mudados los oficios de Catedral a la nueva sede, el Obispo Hernández Milanés formuló un compendio de estatutos para regular los oficios en la Catedral, ya que desde la conformación del Cabildo, se había seguido el ceremonial del Arzobispado de Santa Fe. El documento no posee registro de

⁸⁸ AAM. Sección 45B Libros Varios. Serie Cabildo Eclesiástico. Libro N° 94; f. 163v.

⁸⁹ AAM. Sección 63 Varios. Caja 17, doc. s.n.; f. 1r–1v.

⁹⁰ *Ibidem*, f. 1v.



fecha, pero de acuerdo a su contenido se determinó que fue escrito entre 1804-1805⁹¹.

En las líneas del extenso escrito se dejan ver numerosas disposiciones relacionadas con la música en el desarrollo de las actividades litúrgicas, entre las que mencionamos el oficio del campanero con todas las especificaciones del tañido de este instrumento, las misas y procesiones cantadas, las obligaciones del Sochantre y del Organista, y el modo de cantar los oficios divinos y la Salve⁹². Estas disposiciones estuvieron vigentes por largos años, inclusive hasta el período de gobierno del Obispo Rafael Lasso de la Vega (1815-1829).

Por su parte, las sesiones del Cabildo Eclesiástico evidencian la constante preocupación por la formación de los ejecutantes de música para el acompañamiento de los oficios.

El 26 de marzo de 1805 se trató la necesidad de extender la estadía del Presbítero Don José Lorenzo Santander en Caracas para el perfeccionamiento del canto llano. A esta solicitud el Cabildo manifestó *...que desde luego se conviene este cuerpo en que permanezca aprendiendo el canto llano hasta que se perfeccione, todo el tiempo que necesite según el parecer del Maestro*⁹³. De esta manera el cuerpo catedralicio se aseguraba de contar entre sus filas con un personaje instruido en el arte del canto, quien más adelante podía continuar la labor de formación entre los capellanes.

⁹¹ AAM. Sección 7 Cabildo Catedral. Caja 1, doc. s.n.; 36 ff.

⁹² *Ibidem*, ff. 6r-17v.

⁹³ AAM. Sección 45B Libros Varios. Serie Cabildo Eclesiástico. Libro N° 94; f. 17r. Sesión del Cabildo del 26 de marzo de 1805.



Creemos que en los oficios de la Catedral el órgano también jugó un importante papel, ya como instrumento solista o como acompañante del canto⁹⁴, pues, además de ser un tema constantemente tratado en las sesiones del Cabildo, fue asimismo objeto de interés para la formación de nuevos músicos. Ejemplo de esto es un acta del Cabildo del 8 de octubre de 1805, donde se acordó aumentar la renta del organista a ochenta pesos *...con calidad de enseñar a tocar órgano y cantar a los discípulos que se le presenten*⁹⁵. De esta manera se aseguraba la continuidad de tan valioso oficio.

Este templo fue testigo de eventos que trascendieron el día a día de los oficios litúrgicos, donde el arte musical aportó su consabido toque de solemnidad. Uno de estos eventos fue la publicación de la Bula de Cruzada⁹⁶ del año 1806, para lo cual el Licenciado Francisco Javier de Irastorza, Deán de la Catedral y Comisario Diocesano de Cruzada, emitió las instrucciones relativas al proceder del acto.

El escrito, fechado el 12 de junio de ese año, registra lo siguiente: *...en atención a que el veinte y quatro del presente mes se ha de hacer y celebrar la presentación, recibimiento y publicación de la Santa Bula de Cruzada [...] para lo qual llevará Su Señoría la Santa Bula procesionalmente de la Yglesia de San Juan Bautista del Monasterio de Santa Clara de esta ciudad a la Santa Yglesia Catedral [...] a fin de*

⁹⁴ A raíz de un inconveniente con la renta asignada para el organista, se acordó en sesión del Cabildo del 13 de octubre de 1807 *...señalarle por cada misa, vísperas, tercia y demás que se canta con órgano, cierta quota determinada*. En: AAM. Sección 45B Libros Varios. Serie Cabildo Eclesiástico. Libro N° 94; f. 98r.

⁹⁵ *Ibidem*, f. 40v.

⁹⁶ Documento papal que otorgaba ciertas indulgencias a cambio de una limosna a la Iglesia que variaba de acuerdo a la *calidad* de las personas. Debe su origen y nombre a las expediciones que se realizaron durante la Edad Media para recuperar el Santo Sepulcro, pues a los que participaban en ellas, se les otorgaba un diploma pontificio por el que obtenían gracias y privilegios especiales. En: María de los Ángeles Rodríguez Álvarez. *Usos y costumbres funerarias en la Nueva España*. México: El Colegio de Michoacán. El Colegio Mexiquense, 2001; p. 102.



*que se haga con la autoridad, magnificencia y veneración correspondiente en la misa conventual que se cantará con la hora de tercia con la mayor solemnidad*⁹⁷. Para esta celebración se esperaba contar con la presencia de todas las instituciones relevantes de la ciudad⁹⁸.

Los privilegios otorgados a quienes obtenían la Bula de Cruzada tenían vigencia anual, por lo que su publicación implicaba un evento digno de toda la solemnidad posible. En tal sentido, no es de extrañar que el traslado de este documento, que abarcaba una distancia de poco más de una cuadra, se llevara a cabo al compás de los cantos procesionales.

Al llegar a la Catedral se daría inicio a la misa, junto con el canto de la hora de tercia. El templo atestado de personalidades y miembros de la comunidad, se colmó con los cantos acompañados por el sonido prolongado y penetrante del órgano, a lo que además debía sumarse el tañer de las campanas, como sonido anunciante hacia el exterior del templo, imprescindible en una ocasión de tal relevancia tanto religiosa como social.

La trascendencia del momento histórico que nos ocupa, en cuanto al acontecer político, se vio reflejada en las actividades de la Catedral, tomando en cuenta que en los últimos años de este período, se dieron los primeros pasos del movimiento emancipador. Los oficios litúrgicos en el templo de Santo Domingo, fueron testigos de una suerte de dualidad entre los últimos vestigios del modelo monárquico y los primeros trazos de la república.

⁹⁷ AAM. *Sección 6 Bula de Cruzada*. Caja 2, doc. 6-18(p); f. 1r-1v.

⁹⁸ ...a cuyo efecto asiste uno y otro Cavildo Eclesiástico y Secular, el clero, las religiosas y cofradías con el resto del pueblo en conformidad de lo expuesto por leyes recopiladas para el gobierno de estas Yndias. En: *Ibidem*, f. 1r.



En 1808 la Corona española pasó a Fernando VII, quien asumió el trono tras la renuncia de su padre Carlos IV. Las celebraciones en ultramar no se hicieron esperar, especialmente en las ciudades donde se albergaban dependencias de los poderes civil y eclesiástico.

El 16 de agosto de ese año, el Ayuntamiento de Mérida, en la persona de Antonio Ignacio Rodríguez Picón, ofició al Obispo Hernández Milanés para informarle de una Real Cédula enviada desde Madrid, donde se ordenaba alzar pendones con el nombre de Fernando VII. En la carta el poder civil informaba la jura del nuevo monarca el 21 del mismo mes, así como la realización de una celebración digna de la ocasión. *Se ha acordado que en las noches de los días 20, 21 y 22 se ilumine la ciudad y que se asean y adornen lo más desente que se pueda, las calles por donde ha de ir la comitiva con el Real Pendón que son las dos principales desde la plaza hasta la quadra de San Agustín, y que el día siguiente, se cante misa solemne en la Santa Yglecia Catedral para pedir a Dios por la salud de nuestro nuevo Rey*⁹⁹. Las disposiciones del Ayuntamiento evidencian la magnitud de la celebración, donde la pequeña ciudad andina se disponía a engalanar la exaltación del monarca, con sus calles adornadas e iluminadas.

El Obispo, por su parte, consultó al Cabildo sobre este asunto, a lo que este cuerpo respondió *...que en cuanto a la misa, le parece que se cante la conventual con toda solemnidad y al fin de ella se exponga la Magestad y cante el Te Deum con las preces acostumbradas*¹⁰⁰. De esta manera sería recibido el Pendón Real en el templo, luego de su paseo por las dos vías principales de la ciudad: Calle del Hospital y Calle Real, las cuales irónicamente años después cambiaron sus denominaciones a Bolívar e Independencia, llegando hasta la altura del convento de los Padres Agustinos, donde hoy día se encuentra la Iglesia de la Tercera.

⁹⁹ AAM. Sección 31 Gobierno Civil. Caja 20, doc. 31-23.476; f. 12r.

¹⁰⁰ AAM. Sección 45B Libros Varios. Serie Cabildo Eclesiástico. Libro N° 94; f. 125r-125v.



El *Te Deum Laudamus*¹⁰¹ es un himno cristiano de acción de gracias, cuyos orígenes se remontan a los primeros siglos de la Edad Media¹⁰². El canto de esta oración forma parte de distintas celebraciones litúrgicas, tal como el oficio de maitines, perteneciente a las horas canónicas. Su entonación al finalizar la celebración de la misa fue asumida por la Iglesia para exaltar ocasiones de importancia como la elección de romanos pontífices o el ascenso de un nuevo monarca al trono. Era pues, una manera de conceder carácter mayestático a las celebraciones de relevancia eclesiástica o civil¹⁰³.

Aun cuando esta oración ha sido objeto de inspiración para numerosos compositores de distintas épocas, el canto referido en la cita anterior fue seguramente entonado en su forma *gregoriana*, pues además de ser la manera oficial de solemnizar las celebraciones litúrgicas, era interpretado por miembros del coro de capellanes, quienes, como hemos visto antes, se formaban en el arte del canto llano.

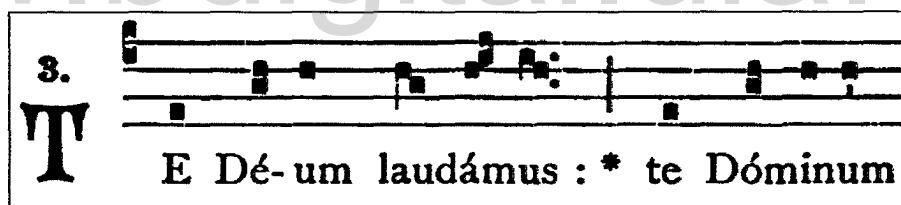


Fig. 12. Notación de la primera frase del *Te Deum Laudamus*¹⁰⁴.

Tanto el canto como el escenario donde fue entonado siguieron siendo los mismos tres años más tarde, cuando la motivación fue completamente distinta. El Cabildo Eclesiástico, en sesión del 10 de septiembre de 1811, examinó un oficio enviado

¹⁰¹ Te alabamos, Señor.

¹⁰² Richard H. Hoppin. *Ob. Cit.*, p. 115.

¹⁰³ En este orden de ideas es importante hacer referencia al año 1806, pues todavía bajo el dominio español, se cantó un *Te Deum* en la Catedral de Mérida para celebrar la derrota de Francisco de Miranda tras su desembarco en La Vela de Coro. En: Antonio Ramón Silva. *Ob. Cit.* Tomo II; p. 89.

¹⁰⁴ Tomado de: Benedictines of Solesmes (Editores). *Ob. Cit.*, p. 1832.



por el Obispo Milanés, ...*a fin de que se preparen los ministros de esta Catedral para la fiesta de acción de gracias y Te Deum que debe celebrarse el diez y siete y repiques para el diez y seis, en que se publica la independencia de Venezuela*¹⁰⁵. Se trataba de la jura de Independencia en Mérida, acto que fue consecuencia directa de los eventos ocurridos en Caracas el 5 de julio de ese año, con lo cual la ciudad andina se colmaba nuevamente de la solemnidad otorgada por los cantos litúrgicos.

Uno de los aspectos más interesantes de los documentos de 1808 y 1811 que hemos citado, es que si bien el canto del Te Deum constituyó una celebración instituida por la Corona española¹⁰⁶, como una forma de exaltar el poderío de la monarquía, continuó formando parte de los actos simbólicos de la naciente república. De manera que, aun cuando asomaba un cambio de sistema de gobierno, persistieron los elementos arquetípicos de aquel que había estado en el poder por más de dos centurias.

La permanencia de esta oración cantada en los actos civiles y militares, aún hasta nuestros días, probablemente responde al aspecto intangible que la envuelve: la liturgia del Te Deum aplicada en la celebración del sistema de poder terrenal, lograba canalizar en el imaginario colectivo, la asociación de dicha cima celestial con la gloria de sus gobernantes¹⁰⁷.

La Iglesia Catedral, espacio por excelencia para solemnizar con el sello eclesiástico los actos relacionados con la monarquía, pasó a representar el escenario para hacer lo propio en el naciente sistema de gobierno, acompañado

¹⁰⁵ AAM. Sección 45B Libros Varios. Serie Cabildo Eclesiástico. Libro N° 94; ff. 162v-163r.

¹⁰⁶ Existía otra fórmula canónica para recalcar de una forma más espectacular algún evento glorioso de la monarquía: el Te Deum Laudamus. En: Jaime Valenzuela Márquez. *Las liturgias del poder. Celebraciones públicas y estrategias persuasivas en Chile colonial*. Santiago: Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, 2001; p. 182. (Colección Sociedad y Cultura).

¹⁰⁷ *Ibidem.*, p. 183.



naturalmente, por todas aquellas manifestaciones musicales vinculadas a los servicios litúrgicos.

No cabe duda que en ambas ocasiones el templo que fungía como sede catedralicia, se vio colmado de toda clase de habitantes de la ciudad, quienes fueron partícipes de la exaltación de Fernando VII, para luego presenciar cómo el dominio sobre los pueblos americanos, se esfumaba poco a poco de las manos de este mismo monarca.

A escasos seis meses de la jura de Independencia por parte de los merideños, la ciudad se vio desolada tras el terremoto que cambiaría la suerte de varias poblaciones del país. Mérida en particular perdió mucho más que la vida de buena parte de sus habitantes, junto con las edificaciones materiales, pues dos años más tarde, sus instituciones eclesiásticas, encabezadas por la Catedral, fueron trasladadas a Maracaibo, con el firme propósito de anclarlas perpetuamente en la ciudad del lago.

5.2.3. Tercer período (1821-1829)

El Congreso General de Colombia determinó la restitución de la Catedral en Mérida el 29 de septiembre de 1821, con el propósito de restablecer el orden alterado en la ciudad, a causa del terremoto acaecido casi una década atrás¹⁰⁸. El Obispo Rafael Lasso de la Vega acató la orden del Congreso y dispuso inmediatamente su traslado, informando del decreto al Cabildo Eclesiástico para que hicieran lo propio.

El Obispo llegó a la Ciudad de Mérida el 6 de diciembre de 1821. Al día siguiente se reunió con el Cabildo Eclesiástico para establecer la restitución de los oficios de

¹⁰⁸ Antonio Ramón Silva. *Ob. Cit.* Tomo V; pp. 156-157.



la Catedral. Acordaron iniciar ese mismo día con la celebración de las vísperas de la Inmaculada Concepción, patrona del Obispado¹⁰⁹.

El templo escogido por los eclesiásticos para sede catedralicia fue nuevamente el de los Padres Dominicos¹¹⁰; recordemos que la Catedral iniciada por el Obispo Milanés, la cual prometía ser un edificio monumental, quedó a nivel de cimientos luego de la muerte del prelado.

No sabemos con exactitud la magnitud de los daños sufridos por el templo de los Dominicos en el sismo, ya que no fue reseñado con detalle en la documentación referida a este suceso. Pensamos que sufrió daños menores, pues para el año de 1817 su reparación estaba bastante avanzada.

Así lo muestra el informe citado en capítulos anteriores, emitido por el Obispo Lasso al Rey luego de su visita pastoral a la ciudad. *La fábrica de la Catedral, verdaderamente suntuosa, está a la faz de cimientos; redificada sin concluirse, la Yglesia de San Felipe; arruinadas las del Sagrario y Mucujún; y en uso, aunque poco desente, la del Espejo; aca[b]ándose [tachado] la del Convento de Santo Domingo; y en primeras paredes, la de San Agustín*¹¹¹. Efectivamente en un oficio fechado el 10 de julio de 1818, el Obispo Lasso dispuso que este último templo serviría en adelante, de Iglesia Parroquial de El Sagrario¹¹².

En todo caso, esta iglesia fue elegida en 1821 como Catedral, a razón de que ya se encontraba reedificada y en lugar proporcionado¹¹³. El interés del Obispo y Cabildo en este templo, se relaciona en gran medida con este último aspecto, pues el *lugar*

¹⁰⁹ *Ibidem*, pp. 161-162.

¹¹⁰ *Ibidem*, p. 162.

¹¹¹ AAM. *Sección 62 Visitas Pastorales*. Caja 4, doc. s.n.; f. 13r-13v.

¹¹² *Ibidem*, f. 16r-16v.

¹¹³ Antonio Ramón Silva. *Ob. Cit.* Tomo V; pp. 161-162.



proporcionado hace referencia a su ubicación cercana a la Plaza Mayor y por lo tanto, a todas las edificaciones de interés del ámbito civil y económico, así como las casas de habitación de los ciudadanos más prominentes de la sociedad merideña. Pensamos que la estructura del templo, así como la distribución del espacio interior, debió mantenerse más o menos como era antes de 1812, es decir, el cuerpo de la iglesia levantado en base a planta rectangular de una nave y coro alto.

Apenas un año después de establecerse en Mérida, el Obispo Lasso convocó al clero de todo el obispado, al que sería el tercer y último Sínodo Diocesano¹¹⁴ de su mandato. Esta congregación se celebró en la ciudad andina del 24 al 28 de noviembre de 1822, con el fin de revisar y ratificar las constituciones elaboradas en 1817 y 1819 en los Sínodos celebrados en Maracaibo¹¹⁵.

Las sesiones de lectura y discusión de textos se realizaron tanto en el Palacio Episcopal del prelado como en la Catedral. Las manifestaciones musicales se hicieron presentes en todo momento, especialmente en aquellas que se iniciaban con una celebración litúrgica. Llama particularmente la atención la primera sesión del Sínodo, donde la participación del clero proveniente de todos los rincones de la Diócesis se hizo manifiesta con cantos devotos en las calles de la ciudad emeritense, cerrando el recorrido en la iglesia objeto de estudio.

El 24 de noviembre, ya concluidas las actividades del día, el Dr. Carlos Rubio, Secretario del Obispo Lasso, escribió un breve recuento de la jornada. *El clero que hasta ahora se ha reunido en esta capital, precidido por el Muy Venerable Cabildo Eclesiástico, pasó al Palacio Episcopal y entrando al oratorio se reunió a Su Señoría Ylustrísima y allí entonando el himno Ave Maris Stella, proseccionalmente fue a la*

¹¹⁴ Se trata de una asamblea de sacerdotes y otros fieles, quienes deliberan junto con el Obispo una serie de normativas que regirán la Diócesis.

¹¹⁵ Fernando Campo del Pozo (Editor). *Sínodos... Ob. Cit.*, p. 45.



*Yglesia del Monasterio de Santa Clara, en donde estaba la reliquia del cuerpo de San Clemente, el que fue conducido a dicha Catedral, cantándose también el himno del Señor San José*¹¹⁶.

No sabemos con exactitud la ubicación del Palacio Episcopal donde residía Lasso de la Vega para la época, dato indispensable para el primer tramo del recorrido procesional. El segundo trayecto, del Convento de Santa Clara a la Catedral, es el mismo que se realizó dieciséis años atrás con la Bula de Cruzada. En este caso, el objeto principal de la procesión fue el cuerpo de San Clemente Mártir¹¹⁷, reliquia que había permanecido en Lagunillas desde el traslado de los objetos de la Catedral en 1812.

Los miembros del clero, encabezados por el Cabildo Eclesiástico y el Obispo, realizaron el recorrido transportando al Santo, probablemente como gesto simbólico del retorno de la Diócesis a la Ciudad de Mérida. Las calles se vieron inundadas de los cantos a la Virgen y San José, entonados por varias decenas¹¹⁸ de voces masculinas, en un acto sin precedentes.

Al llegar a la Catedral *Su Señoría Ylustrísima cele[br]ó Misa Pontifical* [sic], *en la que comulg[ó] la mayor parte del clero; concluida dicha misa, se cantó el salmo Deus venerunt gentes. Siguióse el Evangelio y la plática que pronunció Su Señoría Ylustrísima, entonando antes el himno del Espíritu Santo*¹¹⁹. Se dio pues inicio al

¹¹⁶ AAM. Sección 57 Sínodos. Caja 3, doc. s.n.; f. 18v.

¹¹⁷ Esta preciada reliquia que aún permanece en nuestra Catedral, fue traída a Mérida con las pertenencias del segundo Obispo, Fray Manuel Cándido de Torrijos a finales del siglo XVIII, tal como lo certificó Lasso de la Vega en un proceso de autenticación que llevó a cabo en el marco del Sínodo de 1822. Para el conocimiento de los documentos referidos a este proceso, véase: Antonio Ramón Silva. *Ob. Cit.* Tomo V; pp. 202-212.

¹¹⁸ Para este Sínodo fueron convocados 137 sacerdotes. En: Fernando Campo del Pozo (Editor). *Sínodos... Ob. Cit.*, p. 46.

¹¹⁹ AAM. Sección 57 Sínodos. Caja 3, doc. s.n.; f. 18v.



primer Sínodo celebrado en Mérida en un templo colmado de eclesiásticos, poniendo de manifiesto su devoción en los cantos entonados a una sola voz.

Los cantos interpretados en esta ocasión seguramente fueron guiados por el propio Obispo, pues su manejo del canto llano, lo habían hecho merecedor del cargo de Chantre¹²⁰ de la Catedral de Panamá apenas unos años antes de ser elegido como portador de la Mitra merideña¹²¹. Aun cuando era promotor del canto litúrgico, no podemos asegurar su calidad interpretativa, pues el Dr. Labastida, quien conoció personalmente al Obispo, refiere que cuando visitó Mérida en 1817 *...reunía por la noche a los colegiales para ejercitarlos en la lengua latina y darles lecciones de canto llano con su desentonada voz*¹²². En todo caso, se pone en evidencia un especial afecto por la música vocal.

Es posible que la afinidad del prelado con el canto haya influido en las disposiciones del Cabildo Eclesiástico, pues se deja ver en reiteradas oportunidades, el examen de canto como uno de los principales requisitos para optar a cargos eclesiásticos. En acta del 12 de noviembre de 1822, se acordó fijar edictos para anunciar los cargos de capellanes, Maestro de Ceremonia y Sochantre, para los cuales era requisito *...que el examen de oposición fuese en materias de rúbrica y canto*¹²³.

No podía faltar, en esta nueva etapa de la Catedral, el instrumento litúrgico por excelencia, cuya adquisición fue también iniciativa del prelado. En el año 1823 se

¹²⁰ El Chantre, en tanto dignidad de las iglesias catedrales o colegiatas, ha tenido a lo largo de la historia diversas obligaciones y posiciones jerárquicas; sin embargo, en todos los casos se relaciona con el canto en los oficios divinos, ya sea en la interpretación de los mismos, o en la dirección y enseñanza de esta rama de la música.

¹²¹ Juan de Dios Peña Rojas. *Ob. Cit.*, p. 89.

¹²² Ricardo Labastida. *Ob. Cit.*, p. 21.

¹²³ AAM. *Sección 45B Libros Varios. Serie Cabildo Eclesiástico*. Libro N° 97; ff. 103v-104r.



mandó fabricar un nuevo órgano en Bogotá para ser utilizado en este templo¹²⁴. El instrumento llegó a Mérida a finales del año siguiente, tal como quedó registrado en acta del Cabildo del 5 de octubre de 1824: *Se hizo también presente estar ya en Catedral el órgano que desde años pasados se había dispuesto se mandase hacer en Bogotá y cuyo costo con su conducción han sido cuatrocientos noventa y dos pesos*¹²⁵. En el mismo acto se determinó la renta del Organista y el Fuellero¹²⁶.

La adquisición de un nuevo órgano se debió a la avería del anterior en el sismo de 1812¹²⁷; acontecimiento alrededor del cual se narra una curiosa anécdota relacionada con las tropas patriotas y realistas que rondaban Mérida alrededor de 1813¹²⁸. Este instrumento, reparado bajo el cuidado de los Canónigos Uzcátegui y Arias, fue utilizado hasta la llegada de Lasso de la Vega a Mérida, quien se dio a la tarea de mandar a hacer uno nuevo.

Pasados los primeros años del restablecimiento de la sede catedralicia en el templo de los Dominicos, se realizaron algunas mejoras a la estructura del mismo. En agosto de 1825 el Dr. José Olivares, Canónigo Lectoral, entregó las cuentas de fábrica de la Catedral. Uno de los recibos del expediente, fechado el 5 de noviembre del año anterior, hace constar el gasto de ciento cuarenta y seis pesos

¹²⁴ *Ibidem*, f. 115v.

¹²⁵ *Ibidem*, f. 122r-122v.

¹²⁶ Se conocía con este nombre al personaje encargado de accionar los fuelles que suministraban aire a los tubos de órgano para producir el sonido.

¹²⁷ En acta del Cabildo del 4 de enero de 1814 se registra ...*que habiéndose inutilizado el órgano en la ruina del temblor, se procurará traher del Egido para examinarlo si se puede poner útil como se ha hecho con el del Convento de las Reverendas Madres Monjas*. En: AAM. Sección 45B Libros Varios. Serie Cabildo Eclesiástico. Libro N° 94; f. 181.

¹²⁸ El Deán Irastorza cedió los tubos del órgano arruinado de Catedral a las tropas realistas para ser convertidos en armamento. Doña Isabel Briceño, vecina de Ejido, con el apoyo del Canónigo Uzcátegui, consiguió sustituirlos por cañas de azúcar enfardeladas para que no cayeran en manos de las tropas de Correa. En: Tulio Febres Cordero. *Obras... Ob. Cit.* Tomo III; pp. 33-35.



en la ...*entablatura del coro*¹²⁹. En la discriminación de materiales de esta obra, se registran ...*veinte y una bigas para el piso, barandas y pilares [...] ciento dos tablonés y tablas [...] setenta balaustres [...] mil docientos clavos de entablar*¹³⁰. Estos datos nos llevan a pensar que los trabajos se realizaron en el coro ubicado al pie de la nave, en lo alto de la portada.

Más aún, pensamos que este espacio se construyó prácticamente completo. Las vigas y los pilares constituyeron los elementos horizontales y verticales de la estructura portante, mientras que los ciento dos tablonés formaron el piso, asegurados con los clavos a los elementos estructurales. Los balaustres, seguramente de madera, fueron dispuestos de manera vertical sobre el entablado para hacer las veces de baranda. De acuerdo con el pago del maestro y los oficiales, el trabajo de construcción duró 23 días¹³¹.

El contenido del recibo de costos de esta estructura, también nos conduce a pensar que el órgano adquirido por el Obispo Lasso un año antes, fue ubicado en lo alto del coro. Esta conjetura se desprende de la anotación de poco más de dieciséis pesos pagados en ...*dos arrobas y una libra de plomo para los fuelles*¹³², así como en la mano de obra para la fundición del mismo y el alzado de los fuelle al coro.

En las cuentas de fábrica se registra asimismo, el gasto de once pesos con siete reales ...*en el blanqueamiento de las tapias de la plaza y su valdadura firme*¹³³. De acuerdo con esta referencia, la plazuela del templo estaba rodeada de tapias, probablemente para separarla de los otros solares de la manzana. Pensamos que el término *baldadura* hace referencia a algún tipo de amarre para afianzar los muros.

¹²⁹ AAM. *Sección 63 Varios*. Caja 3, doc. s.n.; f. 21.

¹³⁰ *Idem*.

¹³¹ *Idem*.

¹³² *Idem*.

¹³³ *Ibidem*, f. 40r.



El 31 de enero del año 1826 se trató en sesión del Cabildo otro tema relacionado con el estado físico del templo: *...hallándose ruinoso el campanario de la Catedral es necesario tomar alguna providencia o para reedificarlo o para mudar las campanas [...]* Se resolvió que el Señor Lectoral [...] se informe si es posible trasladarlas a la torre de este convento¹³⁴. Las campanas permanecieron en los espacios del convento por más de un año, pues el 11 de septiembre de 1827 se discutió en Cabildo la posibilidad de construir una nueva torre para las campanas de la Catedral: *...se acordó que se levantase dicha torre de tapias con entresuelo y cubierta, y con la mayor firmeza que se pudiese*¹³⁵. La urgencia de esta obra se debió a que las campanas estaban expuestas a sufrir deterioro. Con las disposiciones del Cabildo, la Catedral provisional estrenaba torre del campanario para finales de la segunda década del XIX.

Poco antes de la partida Lasso de la Vega al Obispado de Quito¹³⁶, donde vivió sus últimos años, se celebraron actos de acción de gracias en la Catedral donde el prelado dejaba manifiesto su apego al proceso republicano¹³⁷. El primero de ellos se llevó a cabo el 19 de octubre de 1828 con motivo de celebrar el fracaso del atentado contra Simón Bolívar ocurrido el 25 de septiembre del mismo año¹³⁸ en Bogotá.

¹³⁴ AAM. Sección 45B Libros Varios. Serie Cabildo Eclesiástico. Libro N° 97; f. 141r-141v.

¹³⁵ *Ibidem*. Libro N° 98; f. 3v.

¹³⁶ El Papa León XII dispuso la traslación del Obispo Lasso a Quito, con el proyecto de erigirla en arzobispado segregándola de Lima, que para el momento estaba fuera de los límites de la república. En: Antonio Ramón Silva. *Ob. Cit.* Tomo V; p. 229.

¹³⁷ Recordemos que en 1821, el Obispo Lasso se entrevistó con Simón Bolívar en Trujillo, en lo que sería el inicio de su adhesión a la causa patriótica y desapego del régimen monárquico, del que había sido acérrimo seguidor hasta entonces. A raíz del papel que desde allí jugó el prelado

¹³⁸ Antonio Ramón Silva. *Ob. Cit.* Tomo IV; p. 275.



El 20 de abril del año siguiente se hizo lo propio en celebración de la victoria de las armas de Colombia contra las del Perú, tal como lo dejó asentado el Cabildo Eclesiástico en acta del 12 de mayo de 1829¹³⁹. Ambas oportunidades fueron propicias para entonar el canto solemne del Te Deum; la primera de ellas por la vida del Libertador, y la segunda por la victoria de la República en la Batalla de Tarqui¹⁴⁰.

Para estas ocasiones, el templo contaba con la estructura para el coro y un campanario recién reedificados, así como con un órgano mandado a hacer especialmente para esta Catedral, por lo que las celebraciones se vieron engalanadas por las sonoridades de instrumentos y voces que enaltecieron la fidelidad al proceso republicano, reflejando en cierto modo el pensar político de la ciudad emeritense.

Con el traslado de Lasso de La Vega a Quito cierra nuestro tercer período de estudio, pues a escasos ocho días de la partida del ilustre prelado, los oficios divinos de la Catedral, fueron mudados nuevamente.

230

5.2.4. Cuarto período (1829-1837)

En sesión del Cabildo Eclesiástico del 11 de septiembre de 1829, encabezado por el Dr. Buenaventura Arias, Obispo de Jericó y Vicario Apostólico, se determinó el traslado de la Catedral a la Capilla del Seminario, que para la fecha albergaba la sede de la Parroquia El Sagrario¹⁴¹. El motivo de esta decisión, según se expresa en el documento, fue *...por haberse dispuesto por el gobierno la reposición de este*

¹³⁹ AAM. Sección 45B Libros Varios. Serie Cabildo Eclesiástico. Libro N° 98; f. 21r.

¹⁴⁰ Las armas de la Gran Colombia encabezadas por Antonio José de Sucre se enfrentaron a las de Perú el 27 de febrero de 1829. En: Jorge Basadre. *La iniciación de la república*. Lima: Fondo Editorial de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 1930. Tomo I; p. 172.

¹⁴¹ AAM. Sección 45B Libros Varios. Serie Cabildo Eclesiástico. Libro N° 98; f. 27r.



*Convento de Predicadores*¹⁴². De acuerdo con el escrito, los Padres Dominicos iban a retomar los espacios para la celebración de sus liturgias.

Para un oportuno entendimiento de la edificación a la cual haremos referencia, debemos retroceder unos años en el tiempo. Cuando el Obispo Lasso de la Vega se instaló en Mérida en 1821, después de su larga estadía en Maracaibo, se dio a la tarea de reedificar el Seminario, cuya sede sufrió serios deterioros en el terremoto del 12. Para estos fines, el 7 de septiembre de 1822 determinó aplicar las rentas de algunos curatos *...a la obra material del mismo Seminario, inclusa la reedificación de su antiguo edificio*¹⁴³. Asimismo encargó al Pbro. Esteban Arias, Cura de El Sagrario, supervisar el retiro de las partes ruinosas para usar los materiales en la nueva construcción¹⁴⁴, la cual se haría en la misma manzana, pero en el solar que daba su esquina hacia la Plaza Mayor.

Los trabajos en el edificio y capilla debieron iniciarse a principios del año siguiente. Para 1825, la capilla estaba aún sin concluir, aunque en estado avanzado, pues en sesión del Cabildo del 1 de julio, el Obispo Lasso manifestó *...estar ya para concluirse la Yglesia del Sagrario, Capilla del Colegio y que faltaban fondos...*¹⁴⁵. El 2 de agosto del mismo año, se destinó el dinero de una deuda que tenía Don Alfonso Luna con la fábrica, para concluir la obra¹⁴⁶.

La capilla construida bajo el celo del quinto obispo se levantó sobre las ruinas de aquella que formó parte del Seminario de Fray Juan Ramos de Lora, y en cuyo pavimento fue sepultado su cuerpo. De hecho, durante los trabajos de reedificación de la capilla en 1824, sus restos fueron exhumados¹⁴⁷. Esta edificación se ubicó en

¹⁴² *Ídem*.

¹⁴³ Eloi Chalbaud Cardona. *Ob. Cit.* Tomo II; p. 389.

¹⁴⁴ *Ibidem*, p. 391.

¹⁴⁵ AAM. *Sección 45B Libros Varios. Serie Cabildo Eclesiástico*. Libro N° 97; f. 129v.

¹⁴⁶ *Ibidem*, f. 130v.

¹⁴⁷ *Ibidem*, f. 123v.



la medianía de la cuadra Oeste de la plaza, donde en la actualidad se encuentra el Teatro César Rengifo.

Algunos datos descriptivos se encuentran en una visita realizada por el Obispo José Vicente de Unda a esta capilla el 19 de mayo de 1837; y aun cuando el documento se realizó posteriormente al período que nos ocupa, está referido a la edificación levantada por Lasso de la Vega entre 1823 y 1825¹⁴⁸.

De acuerdo con el escrito, *la yglesia es de treinticinco varas de longitud y catorce de latitud. De tres naves con arco toral y pilares de ladrillo, cubierta de teja sobre paredes de tierra*¹⁴⁹. La planta, de forma rectangular, medía 29,2 metros de largo por 11,6 de ancho, un poco más espaciosa que la capilla original¹⁵⁰. También se diferenció de su antecesora en la distribución del espacio, pues la nueva contaba con tres naves, definidas por dos hileras de pilares fabricados en ladrillo. Las paredes de tapia eran rematadas por una techumbre de tejas dispuesta a dos aguas.

El campanario de esta capilla quedó reseñado en una de las tantas obras de Tulio Febres Cordero, quien lo describe para 1878 como *...una torre de tres cuerpos, rematada con un tejado de forma piramidal*¹⁵¹. Si bien el relato del autor dista varias décadas de los años que estamos estudiando, consideramos válida la descripción,

¹⁴⁸ *Está construida en terreno del Seminario que por esta razón, y haber contribuido para su fábrica con dosientos pesos de sus rentas, sirve de capilla para los actos del culto de los colegiales. El demás costo que tubo su construcción, según el informe del actual Párroco, lo proporcionó la piedad del Ylustrísimo Señor Doctor Don Rafael Lazo de la Vega.* En: AAM. Sección 62 Visitas Pastorales. Caja 19, doc. s.n.; f. 5v.

¹⁴⁹ *Idem.*

¹⁵⁰ La capilla construida por Ramos de Lora medía 29,5 varas de largo y 10,5 de ancho, lo que equivale a 26,6 por 8,7 metros. En: Antonio Ramón Silva. *Ob. Cit.* Tomo I; p. 316.

¹⁵¹ Tulio Febres Cordero. *Memorias de un muchacho.* Mérida: Asociación de Profesores de la Universidad de los Andes, 2008; p. 73.



pues la estructura de esta capilla no sufrió modificaciones sino hasta finales del siglo XIX.

Este fue el templo que albergó los oficios de la Catedral durante más de siete años. Ahora bien, la actividad musical en esta capilla se nos muestra un tanto aminorada, en concordancia con los tiempos vividos por la ciudad y el obispado en la época.

Luego de la partida de Lasso de la Vega a Quito, quedó al frente de la Diócesis, el Dr. Buenaventura Arias como Vicario Apostólico, quien no permanecería mucho tiempo en la ciudad, pues a finales de 1830 fue desterrado por su negativa a jurar la Constitución de Venezuela sancionada por José Antonio Páez ese mismo año¹⁵². La Diócesis entraría en una especie de letargo a partir de 1831, pues quedó prácticamente acéfala hasta cinco años después, cuando le fue otorgada la Mitra merideña a José Vicente de Unda.

No es de extrañar que las actividades de la Catedral sufrieran el mismo letargo, ya que con la partida de Arias, el Cabildo Eclesiástico quedó reducido a un solo miembro. En efecto, el 5 de marzo de 1831 el Canónigo Magistral Ignacio Fernández Peña, suspendía temporalmente los oficios hasta tanto no hubiese otro eclesiástico que lo asistiera en las celebraciones¹⁵³.

Más de un año después, el 16 de julio de 1832, se reanudaron los oficios por haber retornado a la ciudad el Dr. José de la Cruz Olivares, Canónigo Lectoral, quien había acompañado a Buenaventura Arias en el camino al destierro¹⁵⁴. El estado de decadencia sufrido por la Diócesis se evidencia en la documentación de esos años, pues las actas del Cabildo reflejan la carencia de actividades en la Catedral, aun cuando los oficios fueron reanudados.

¹⁵² Baltazar E. Porras Cardozo (Editor). *Documentos... Ob. Cit.*, pp. 25-27.

¹⁵³ AAM. *Sección 45B Libros Varios. Serie Cabildo Eclesiástico*. Libro N° 98; f. 34r.

¹⁵⁴ *Ibidem*, f. 35r.



Las interpretaciones musicales en la Capilla del Seminario no debieron trascender del canto de las horas canónicas a diario, tal como lo dispusiera el primer Obispo a finales del siglo XVIII, pues aun cuando desde el Arzobispado de Caracas se nombró Vicario Capítular al Pbro. Antonio María Romana en marzo de 1832¹⁵⁵, por norma canónica, éste debía ejercer su cargo en sede vacante y por lo tanto, *nihil innovetur*¹⁵⁶.

Los tiempos aciagos de la Catedral y sus actividades musicales no se prolongarían. Los dos prelados que asumieron a continuación las riendas de la Diócesis, se dieron a la tarea de levantarla del letargo en que se hallaba sumida. Fue a partir de estos personajes, de los que hablaremos oportunamente, que tanto música como arquitectura fueron enaltecidas en expresiones que marcarían pauta en la Mérida del siglo XIX.

5.3. José María Osorio y la Catedral de Mérida

El quinto y último período que abarcamos en el estudio de la Catedral y sus manifestaciones musicales, se inicia con la ocupación de la Silla Episcopal por parte del Dr. José Vicente de Unda. El nuevo prelado, proveniente de su natal Guanare, restableció los oficios en el templo de los Padres Dominicos, del cual hemos hablado en reiteradas oportunidades.

No sabemos con exactitud la fecha en que retornó la Catedral a este edificio, ya que tenemos pocas noticias del último año y medio del período anterior, a causa de una nueva interrupción de los oficios por razones económicas relacionadas directamente con los estipendios de los capellanes¹⁵⁷. Pensamos que con la llegada

¹⁵⁵ Baltazar E. Porras Cardozo (Editor). *Documentos... Ob. Cit.*, p. 185.

¹⁵⁶ Nada se innove.

¹⁵⁷ Véase: AAM. *Sección 45B Libros Varios. Serie Cabildo Eclesiástico*. Libro Nº 98; ff. 53v-54v. Los oficios de la Catedral fueron suspendidos desde el 29 de mayo de 1835, hasta el 11 de julio de 1836.



del Dr. Unda a Mérida, el 29 de enero de 1837¹⁵⁸, se hizo el traslado al templo que albergaría este privilegio hasta la consagración del edificio construido por el Obispo Juan Hilario Bosset tres décadas más tarde.

La primera reseña hallada de esta nueva ubicación en la Iglesia de Santo Domingo data del 15 de mayo de 1837, cuando el Obispo Unda hizo su visita pastoral a la Catedral¹⁵⁹. Creemos que el traslado a este templo fue realizado extraoficialmente, ya que un mes después de la visita, el mismo prelado solicitaba al Gobierno Nacional, la cesión de los espacios para la Catedral.

Copiamos parte del oficio petitorio, fechado el 13 de junio de 1837: *...es más triste todavía la posición en que se haya la Catedral de este obispado, que se quedó en sus cimientos, suntuosos a la verdad, pero sin poder llevarse a cabo por la imprevisión de futuros contingentes [...] me anima a esperar que Vuestra Excelencia se digne ceder en favor de esta desgraciada Catedral el templo de Santo Domingo*¹⁶⁰. Los cimientos mencionados por el Dr. Unda son aquellos que pretendían sostener la Catedral más grandiosa de este continente, y cuya construcción quedó frustrada con el terremoto de 1812 y la muerte del Obispo Milanés.

En apartados anteriores hemos descrito de manera parcial el templo que a lo largo del siglo XIX se conoció como Santo Domingo. Para el período que nos ocupa, contamos con datos que permiten un acercamiento más concreto a la configuración física del mismo. En inventario realizado bajo el celo del Cabildo Eclesiástico, probablemente a mediados del año 1843, se lee lo siguiente: *Primeramente el*

¹⁵⁸ Ricardo Labastida. *Ob. Cit.*, p. 39.

¹⁵⁹ *En efecto, dirigiéndose a la Yglesia de Santo Domingo que está sirviendo actualmente de Catedral por no haberla en el Obispado ha muchos años...* En: AAM. *Sección 62 Visitas Pastorales*. Caja 19, doc. s.n.; f. 3r.

¹⁶⁰ AAM. *Sección 56 Seminario*. Caja 6, doc. s.n.; f. 2r.



*edificio que sirve de Catedral, situado en el Convento suprimido de Santo Domingo, cuyo edificio es de paredes cubierto de teja. Sus dimensiones son cuarenta y cinco varas de longitud, y onse de latitud, de un solo cañón, y al frente su plazuela o atrio hasta terminar con unas tiendas pertenecientes a la Universidad*¹⁶¹. De esta cita se desprenden numerosos datos valiosos.

En primer lugar, el templo estaba levantado sobre planta rectangular de una nave, lo que nos lleva a pensar que se trata del mismo edificio del cual hemos hablado desde el segundo período de estudio. Siendo así, cobra fuerza la hipótesis de que la estructura no sufrió grandes daños en el terremoto de 1812.

En segundo lugar, tenemos las dimensiones del templo, dato con el que contamos por primera vez para esta edificación. De acuerdo con la conversión de la unidad de medida, contaba con 37,6 metros de largo por 9,1 metros de ancho. Para constatar los datos proporcionados por el inventario, nos dimos a la tarea de medir el cuerpo de la edificación que hoy día conocemos como Capilla del Carmen. Las dimensiones por la parte exterior del templo, arrojaron valores de 39,63 metros de largo y 11 metros de ancho.

Si tomamos en cuenta que los tapiales de frente y de fondo, así como los laterales, tienen un grosor aproximado de 1 metro cada uno, tenemos como resultado las mismas dimensiones derivadas de la conversión de las varas. Esto indicaría que las mediciones realizadas en 1843 se hicieron en el interior del templo, sin tomar en cuenta el grosor de las paredes, e incluyendo el espacio que actualmente ocupa la sacristía, en la parte posterior del presbiterio. Las proporciones del largo respecto al ancho no son apreciables hoy en día en el interior del edificio, pues hay una pared que separa el cuerpo de la iglesia de la sacristía.

¹⁶¹ AAM. *Sección 42 Inventarios*. Caja 4, doc. 42-076; f. 1r.



Hemos hallado varias menciones de la existencia de la sacristía en la época que nos ocupa, más no sabemos su ubicación exacta. En un oficio dirigido por el Obispo Unda al Gobierno Nacional el 21 de junio de 1839, relacionado con la solicitud para hacer uso de la Iglesia de los Dominicos, se lee lo siguiente: *Por este decreto tan terminante, creí que esta cesión se entendía no solamente al cañón o única nave que tiene su yglesia, sino también a su sacristía y al corredor alto y bajo que está contiguo a la pared interior a la sacristía*¹⁶². Por la redacción del escrito pareciera tratarse de una habitación adyacente al cuerpo de la iglesia, pero con acceso independiente. Cabe la posibilidad de que estuviera ubicada en el mismo lugar que ocupa en la actualidad, detrás del presbiterio; no obstante, todo esto queda en el campo de las conjeturas.

En tercer lugar, queda nuevamente registrada la plazuela que fungía de atrio al templo, cuya superficie limitaba en sentido SO con propiedades de la Universidad. El documento registra asimismo *...una torre pequeña con 4 campanas*¹⁶³. Esta cita seguramente hace referencia a la estructura que mandó a construir el Cabildo Eclesiástico en 1827, en razón del estado ruinoso que presentaba el campanario anterior.

En el inventario también se hace referencia a la estructura del coro construido en 1824, el cual estaba ubicado al pie de la nave, sobre la portada principal que daba hacia la plazuela. *El claustro [...] del costado de la yglesia que sirve de paso a ella, al coro alto y al campanario*¹⁶⁴. De esta referencia podemos inferir la ubicación de la torre del campanario, pues si se accedía a ella por un claustro, necesariamente daba hacia el interior de la manzana, es decir, en sentido SE respecto al templo.

¹⁶² AAM. Sección 56 Seminario. Caja 6, doc. s.n.; f. 2v.

¹⁶³ *Ibidem*, f. 1v.

¹⁶⁴ *Ibidem*, f. 1r.



De los datos recopilados a lo largo del trabajo sobre este templo en particular, se desprende que, aun cuando la estructura sufrió numerosas modificaciones tanto en el espacio interior como en la fachada, el cuerpo del edificio es el mismo que construyeron los Padres Jesuitas a principios de 1700, y que hoy conocemos como Capilla del Carmen. Constatando así, que se trata de una de las edificaciones de más antigua data con las que cuenta la Ciudad de Mérida en la actualidad.

En esta ocasión, se trató de la tercera vez en cuarenta años que la Catedral era instaurada en el mismo templo. La expresión musical, sin embargo, alcanzó lo que probablemente sería su máxima expresión en el siglo XIX, cuando menos en el ámbito religioso. Del principal responsable de esta situación, se desprende el título del presente apartado.

El caraqueño José María Osorio llegó a Mérida en el año 1836, de acuerdo a su propio testimonio, para *...complacer a un sujeto venerable*¹⁶⁵. El musicólogo español José Peñín, quien realizó una ardua investigación de la vida y obra de este personaje, cree que el sujeto venerable pudo ser el Obispo José Vicente de Unda, quien se dirigía a Mérida por esa fecha, para tomar posesión de su cargo.

En todo caso, a los cinco años de haber llegado a la ciudad emeritense, Osorio agradecía la iniciativa de quien lo invitó a realizar el viaje, declarando: *...soy merideño*¹⁶⁶. No nos dilataremos en la formación y múltiples facetas de este personaje, ya que su vida y gran parte de su obra están plasmadas en la obra de Peñín que hemos mencionado. Nos limitaremos a hacer eco de sus palabras al señalarlo como un *Leonardo Da Vinci a la americana*¹⁶⁷, en honor a sus múltiples

¹⁶⁵ José María Osorio. "Noches filarmónicas". En: José Peñín. *José María Osorio. Autor de la primera ópera venezolana*. Caracas: Consejo Nacional de la Cultura. Instituto Latinoamericano de Investigaciones y Estudios Musicales Vicente Emilio Sojo, 1985; p 71.

¹⁶⁶ *Ídem*.

¹⁶⁷ José Peñín. *Ob. Cit.*, p. 17.



facetas en el área del conocimiento: músico, médico, pedagogo, periodista, pintor y poeta, entre otras.

De acuerdo con José Antonio Calcaño, compositor y cronista caraqueño, la vida musical merideña prácticamente nació con José María Osorio. *Antes de su llegada había música en Mérida, pero no estaba muy desarrollada*¹⁶⁸. Si bien en este trabajo hemos puesto en evidencia la constante actividad musical en el contexto eclesiástico desde inicios del siglo XIX, la apreciación de Calcaño es válida, ya que la llegada de José María Osorio supuso la consolidación de este arte, tanto en el ámbito litúrgico como fuera de él¹⁶⁹.

Osorio era consciente de esta situación, tal como lo manifestó en uno de sus escritos: *...desde aquel año*¹⁷⁰ *al presente (1849) debe contar esta ciudad su origen musical o la época de sus adelantos filarmónicos*¹⁷¹. Estas afirmaciones no tuvieron fines presuntuosos, como pudiera parecer a simple vista. Por el contrario, fueron escritas con el fin de estimular los humores de quienes rodeaban su entorno musical, además de enaltecer los progresos que vivía la ciudad en esa materia.

En el presente apartado estudiamos el papel jugado por José María Osorio como músico de la Catedral de Mérida; donde llevó a cabo, movido por una ferviente religiosidad, buena parte de su labor compositiva, de la cual, algunas obras aún permanecen en el anonimato.

¹⁶⁸ José Antonio Calcaño. *La ciudad y su música: crónica musical de Caracas*. Caracas: Monte Ávila Editores, 1985; p. 198.

¹⁶⁹ La intensa labor musical de José María Osorio fuera del contexto eclesiástico, donde se incluye la composición de la primera ópera escrita en Venezuela, así como el papel que jugó en el establecimiento de la música orquestal en Mérida, se encuentran ampliamente estudiados en la obra que hemos citado de José Peñín.

¹⁷⁰ El extracto del escrito de Osorio no deja claro este dato, pensamos que hace alusión al año de su llegada a Mérida.

¹⁷¹ José María Osorio. "Noches filarmónicas". En: José Peñín. *Ob. Cit.*, p. 74.



La relación de José María Osorio con la Iglesia merideña se inició antes de llegar a la ciudad pues, como hemos dicho en párrafos anteriores, su traslado fue motivado por un personaje eclesiástico cuya identidad queda en el campo de las conjeturas.

Tal como lo indicara Peñín en su libro, Osorio fue Sochantre de la Catedral, Catedrático de Canto Llano del Seminario y Secretario del Cabildo Eclesiástico¹⁷². El autor no especifica las fechas y condiciones que rodearon estos nombramientos, por lo que dedicaremos unas breves líneas a develar estos datos a través de las fuentes documentales.

De acuerdo con el acta del Cabildo Eclesiástico del 19 de diciembre de 1844, el Obispo Juan Hilario Bosset concedió a Osorio el cargo de Sochantre ese mismo año. *Cuarto: se leyó el título de Sochantre de esta Santa Yglesia Catedral, espedido en 3 del corriente por Su Señoría Ylustrísima a favor de José María Osorio*¹⁷³. No obstante este dato, sabemos que el Maestro Osorio ejerció el cargo prácticamente desde su llegada a Mérida, pues en una de sus obras, fechada en 1838, se lee lo siguiente: *...dedicada al Venerable Señor Deán Doctor Ygnacio Fernández Peña, Dignidad de esta Santa Yglesia Catedral de Mérida; por José María Osorio, Sochantre actual de la misma*¹⁷⁴. Pensamos que el Obispo Unda le nombró como tal, y luego fue ratificado oficialmente por el Obispo Bosset.

El cargo de Sochantre, como hemos referido anteriormente, tiene sus orígenes en la España del siglo VIII, como dignidad del cuerpo catedralicio. En un principio, sus funciones estuvieron restringidas a eclesiásticos, pero eso fue cambiando con el tiempo. José María Osorio era laico, aunque su ferviente devoción se trasluce en cada uno de sus escritos y gran parte de su obra. Probablemente esto, sumado a la

¹⁷² *Ibidem*, p. 82.

¹⁷³ AAM. Sección 45B Libros Varios. Serie Cabildo Eclesiástico. Libro N° 99; f. 15r.

¹⁷⁴ AAM. Sección 49A Música. Libro de misas e introitos de José María Osorio, p. 213.



reputación de músico que le precedía, contribuyó a su nombramiento como Sochantre de la Catedral tan pronto como llegó a la ciudad andina.

Las obligaciones inherentes a este cargo han sido muy variadas de acuerdo a la época y al lugar donde se desempeñase. Lo que queda claro, es que el Sochantre es el principal responsable del canto¹⁷⁵ en los oficios litúrgicos; así de la interpretación, como de la instrucción y conducción.

Por esa misma época, Osorio se desempeñaba como *Catedrático de Canto Llano del Seminario Conciliar*¹⁷⁶, tal como lo dejó registrado en una composición litografiada por él mismo en el año 1846. En los documentos relacionados con el Seminario hemos hallado la mención de este cargo desde el año 1843, en un resumen de los gastos anuales de la Institución. *Renta del Rector y Vice Rector: 400* [pesos]. *Ydem del Catedrático de Canto Llano: 120*¹⁷⁷. Otro dato que debemos añadir a este respecto, es la dedicatoria de la obra de Osorio que hemos reseñado en párrafos anteriores, escrita en el año 1838.

241

En las primeras páginas del cantoral se deja ver la siguiente inscripción: *Al Ylustre varón de Mérida, y Venerable Deán y Provisor, sapientísimo Doctor Presbítero Ygnacio Fernández Peña, creador y protector de la Clase de Canto Llano*¹⁷⁸. De acuerdo con esto, la cátedra en cuestión fue fundada bajo el deanato de Fernández Peña (1836-1841)¹⁷⁹, ilustre clérigo quién a partir de 1842 portaría la Mitra de

¹⁷⁵ Las obligaciones del Sochantre generalmente se circunscribieron al canto llano o gregoriano, pues la música polifónica era interpretada por la *capilla musical*, por lo que su conducción estaba a cargo del Maestro de Capilla. En: José Enrique Arraya. "La música en el culto catedralicio hispalense". En: Diego Angulo Iñiguez (et ál.). *La Catedral de Sevilla*. Sevilla: Ediciones Guadalquivir, 1984; p. 705.

¹⁷⁶ José Peñín. *Ob. Cit.*, p. 124.

¹⁷⁷ AAM. *Sección 56 Seminario*. Caja 7, doc. s.n.; f. 1r.

¹⁷⁸ AAM. *Sección 49A Música. Libro de misas e introitos de José María Osorio*; p. 3.

¹⁷⁹ AAM. *Sección 45B Libros Varios. Cronología...* *Doc. Cit.*, f. 19v.



Caracas. Sería de suponer, pues, que Osorio fue el responsable de la primera cátedra formal de música académica en la ciudad.

El oficio de Secretario del Cabildo Eclesiástico fue confiado en José María Osorio el 10 de marzo de 1846, en sesión ordinaria del cuerpo catedralicio¹⁸⁰. De manera que para este año, a una década de su llegada a Mérida, este personaje era responsable de tres cargos relacionados con la Iglesia.

En el desarrollo de sus responsabilidades como Sochantre, Osorio escribió y compiló diversas obras musicales para ser interpretadas en la Catedral. Una de estas joyas en papel es resguardada celosamente en el Archivo Arquidiocesano de Mérida y además de su valor artístico como obra musical inédita¹⁸¹, representa la culminación de la relación entre música y arquitectura que hemos trazado a lo largo del trabajo.

Se trata de un cantoral contentivo de tres libros de misas e introitos para ser entonados en los oficios de la Catedral en diversos tiempos litúrgicos. De acuerdo con lo escrito por el mismo Osorio en la portadilla del primer libro, algunas de las obras allí registradas no eran de su autoría, sino compilaciones de los cantos que habitualmente se interpretaban en los oficios: *Libro 1º. Que contiene las tres misas principales y varios introitos de muchas que se cantan en esta Santa Iglesia Catedral de Mérida*¹⁸². Esta conjetura se refuerza con la indicación que precede a la partitura del tercer libro: *Missa de los 8 tonos, de José María Osorio*¹⁸³, dejando así manifiesta su autoría en esta última obra.

¹⁸⁰ AAM. Sección 45B Libros Varios. Serie Cabildo Eclesiástico. Libro Nº 99; ff. 28v-29r.

¹⁸¹ Aun cuando no hemos comprobado la autoría de algunas de las piezas contenidas en el cantoral, el valor artístico de las mismas es incontestable, pues son un reflejo de los cantos que se interpretaban en Mérida y probablemente en toda Venezuela para la época, y cuya usanza se debió en gran medida a la tradición oral.

¹⁸² AAM. Sección 49A Música. Libro de misas e introitos de José María Osorio; p. 1.

¹⁸³ *Ibidem*, p. 215.

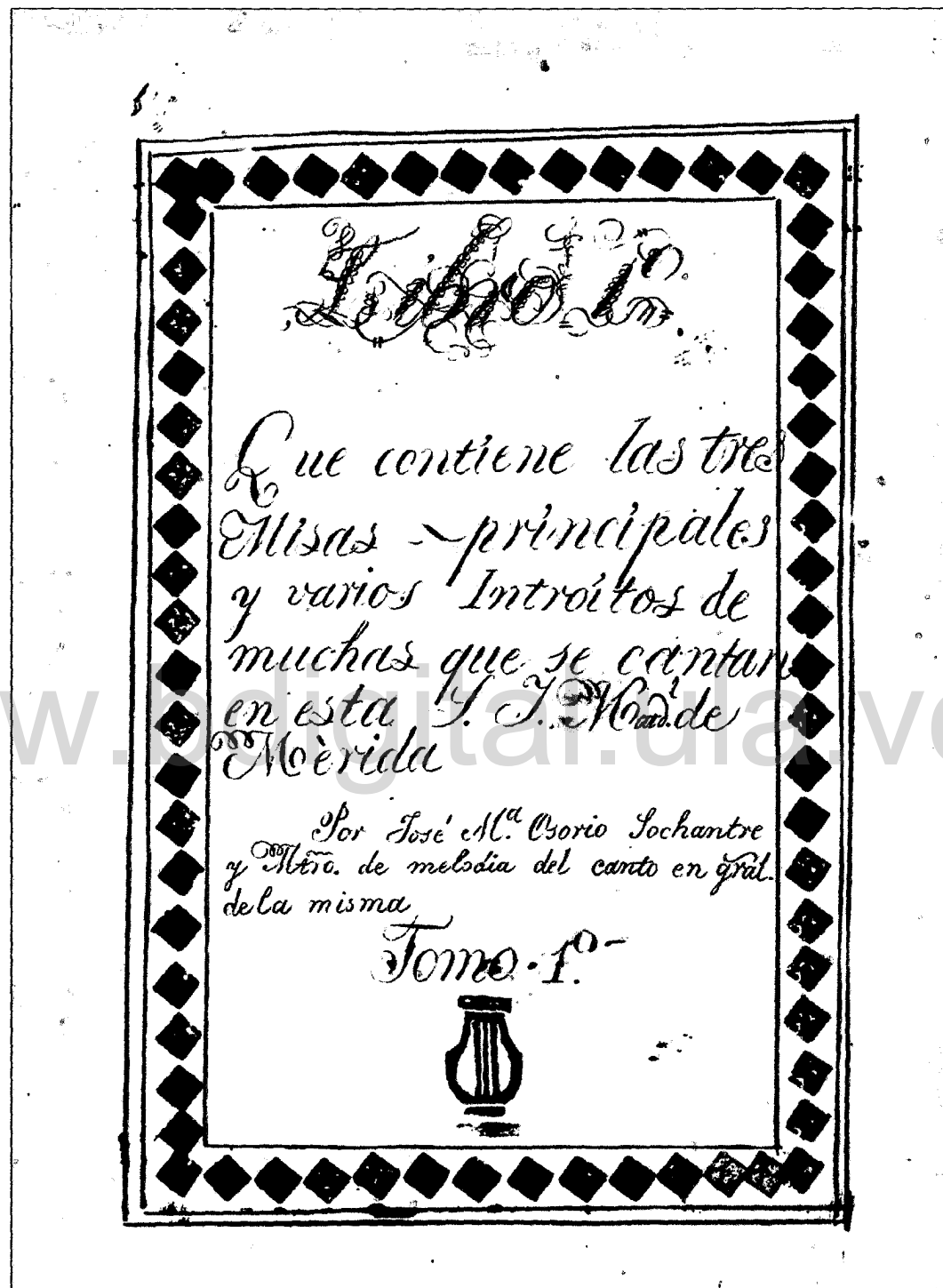


Fig. 13. Portadilla del Libro 1º de Misas e Introitos de José María Osorio, 1838¹⁸⁴.

¹⁸⁴ Tomado de: AAM. Sección 49A Música. Libro de misas e introitos de José María Osorio; p. 1.



Las piezas contenidas en el cantoral podrían asociarse con la clasificación otorgada por Peñín a la producción musical de Osorio, como una obra cuyo propósito fue de orden pedagógico. El *corpus* de partituras está precedido por un extenso prólogo donde Osorio manifiesta los fines perseguidos. *Amigo cantor: cumplo mi deseo llenando mi deber. ¿Y de qué modo? No de otro que presentando a mis coetáneos ministros del coro, el más acomodado método que hasta ahora ha podido producir ningún otro cantollanista, ni Sochantre de es [sic] Santa Iglesia Catedral*¹⁸⁵. Asimismo, recuerda a los cantores algunas nociones de lectura e interpretación de las piezas allí plasmadas.



Fig. 14. Ejemplo de notación musical de José María Osorio¹⁸⁶.

El libro está conformado por misas e introitos en *canto llano*¹⁸⁷, cuya notación combina elementos de la escritura musical medieval con elementos de épocas posteriores, como por ejemplo, el pentagrama. Las obras representan un claro ejemplo de la subsistencia de este modo de cantar a lo largo de la historia, como expresión musical por excelencia de la Iglesia Católica. Debemos aclarar que esta

¹⁸⁵ *Ibidem*, p. 9.

¹⁸⁶ *Ibidem*, p. 11.

¹⁸⁷ La expresión *canto llano* designa propiamente el canto monódico, en oposición al canto polifónico o a varias voces. Es el canto tradicional de las liturgias cristianas, y por largos años, la única expresión musical aceptada en el seno de la Iglesia Católica. Es común que se le llame también *canto gregoriano*, aunque en sentido estricto, este último se refiere al repertorio organizado y compilado por el Papa San Gregorio Magno a finales del siglo VI.



rica fuente de documentos musicales está a la espera de ser redescubierta y analizada a profundidad.

A lo largo del cantoral José María Osorio deja en evidencia la finalidad de las piezas allí plasmadas: son para ser interpretadas en la Catedral de Mérida. Los avejentados folios de este libro son testigos del afán por enaltecer el espíritu religioso, colmando de sonoridades el espacio sagrado materializado en piedra. *Lo lacónico de mis elementos y la sencillez de mi cantoría, no dudo que en poco tiempo colmarán de reposo a mis tareas, y a la casa del Señor de cantores que con voz inteligible y armoniosa, le alabarán en el coro*¹⁸⁸.

La *casa del Señor* aludida por Osorio, era aquel templo cuyos orígenes estuvieron bajo la batuta y el tesón de los Padres Jesuitas, y que después de haber sufrido diversas modificaciones en concordancia con el pasar del tiempo, ha llegado hasta nuestros días. Era aquel edificio que en media centuria recibió en su seno a la Catedral en tres oportunidades, reflejando con esta situación y con su realidad física, las condiciones económicas, políticas y sociales de la Mérida de la primera mitad del siglo XIX.

Esa *casa del Señor*, en su coro de madera ubicado en lo alto de la portada principal, fue el escenario de interpretaciones de los discípulos de Osorio, quienes hicieron resonar en sus voces las misas e introitos que, 174 años más tarde, permanecen para la memoria de los merideños gracias a la tinta y al papel.

Cuatro años después que se escribió esta obra, Venezuela se regocijaba en fiesta nacional por la repatriación de los restos de Simón Bolívar, los cuales reposaban en la República de la Nueva Granada desde 1830. El 17 de diciembre se celebrarían actos fúnebres en Caracas, así como en las demás capitales de las

¹⁸⁸ AAM. Sección 49A Música. Libro de misas e introitos de José María Osorio; p. 12.



provincias del interior¹⁸⁹. Mérida no quedó atrás en esta celebración nacional. El 5 de diciembre de 1842 se reunió el Cabildo Eclesiástico para tratar los detalles de los actos funerarios que se realizarían el día 17.

Luego de discutir sobre aspectos de logística, se acordó: *...que en sufragio y honor del gran Capitán de la América del Sur, se celebre la solemne función fúnebre con asistencia de los capitulares y demás ministros, habiendo la vigilia y misa que cantará el dignidad del coro. Que los capitulares asistan y canten las vísperas por la tarde antecedente a las seis, con los demás ministros del coro*¹⁹⁰. Los actos celebrados en la Catedral, contaron entre sus asistentes con la presencia de José María Osorio, pues además de ser nombrado como uno de los ministros¹⁹¹, sería el principal intérprete en su condición de *dignidad del coro*. Pero la participación de este ilustre músico fue más allá de la entonación de los cantos.

De acuerdo con Peñín, Osorio escribió un *Oficio de Difuntos o Gran Funeral* para coro y orquesta, el cual se interpretó para honrar a Bolívar en los funerales de 1842¹⁹². No obstante, el mismo autor indica en su libro que esta obra quedó inconclusa y probablemente fue finalizada y reorquestada por uno de los discípulos de Osorio. De ser cierta esta última conjetura, es poco probable que haya sido interpretada el 17 de diciembre en el acto al cual hemos hecho referencia. Probablemente en la celebración litúrgica se cantó la *Missa de Difuntos* incluida en el cantoral de 1838, referido en líneas anteriores.

¹⁸⁹ Francisco González Guinan. *Historia contemporánea de Venezuela*. Caracas: Tipografía El Cojo, 1910. Tomo III; p. 261.

¹⁹⁰ AAM. *Sección 45B Libros Varios. Serie Cabildo Eclesiástico*. Libro N° 98; f. 112v.

¹⁹¹ *Idem*. Los ministros del coro estaban integrados por: *El Cura Rector, Sacristán Mayor, Maestro de Ceremonia, Sochantre y seis capellanes*.

¹⁹² José Peñín. *Ob. Cit.*, p. 129.



The image shows a handwritten musical score for a Mass for the Dead. At the top center is a small illustration of a lyre. Below it, the title "Missa de Difuntos." is written in a large, elegant cursive script. Underneath the title is a small decorative flourish. The word "Introitus." is written to the left of the first staff of music. The score consists of four staves of music, each with square notes and a single sharp (F#) indicating the key of D major. The lyrics are written in cursive below the staves: "Ree quiem a —", "ter — nam do — na", "e — is Do —", and "— mi ne & lux".

Fig. 15. Primera página de la *Missa de Difuntos*¹⁹³.

¹⁹³ Tomado de: AAM. Sección 49A Música. Libro de misas e introitos de José María Osorio; p. 102.



Pensamos pues, que fue esta misa gregoriana de difuntos, virtuosamente plasmada por Osorio en su cantoral, la música que resonó en la Catedral aquel emotivo 17 de diciembre hace casi dos centurias, tanto por los argumentos que hemos expuesto en líneas anteriores, como por las costumbres musicales de la época en cuanto a lo que a oficios religiosos se refiere, y cuyos orígenes conceptuales hemos revisados en capítulos anteriores.

José María Osorio, en su condición de responsable de los cantos y cantores, fue también participe de una rogativa celebrada en la ciudad, con motivo de un invierno prolongado en 1844. Con tal motivo, el 1 de junio de ese año, se acordó el ceremonial de la jornada cuyo propósito era *...alcansar del Altísimo la serenidad de tanta lluvia que hay y puede traer o hambre o peste, efectos seguros del demasiado invierno*¹⁹⁴. Lo interesante del documento que tenemos a la vista es que registra la programación donde se contempla desde los participantes con sus atuendos, pasando por el recorrido de la procesión, hasta los cantos a ser interpretados, aunados a una suerte de sonoridades que colmarían la ciudad en pleno.

Desde la noche anterior, iniciarían las campanas con su habitual función: *Se tocará a rogativa en todos los templos de la ciudad [...] cuyo toque se repetirá en los mismos cuando se comience a tocar en Catedral para dar principio a la rogativa y se seguirá tocando hasta que la Catedral cese*. De acuerdo con el escrito, sonarían a un mismo tiempo los campanarios de todas las iglesias de la ciudad, las cuales sumaban, para la época, por lo menos ocho¹⁹⁵.

En horas de la mañana del día 3 de junio estaba citado todo el clero de la ciudad a la misa cantada en la Catedral. Por la tarde asistirían todos a la ceremonia de rogativa donde tendría lugar la procesión, la cual fue planteada de la siguiente

¹⁹⁴ AAM. *Sección 45B Libros Varios. Cronología... Doc. Cit., f. 121r.*

¹⁹⁵ Milla, San Agustín, El Hospicio, Santa Clara, Seminario, El llano, El Espejo y Catedral.



manera: ...el camino de la rogativa por la tarde, si el invierno da lugar, será tomar por la puerta de travesía de Catedral a la esquina del Palacio del Ylustrísimo Señor Obispo, doblar para la esquina del Señor Doctor Ponce, volver a doblar a la izquierda a la calle de travesía de la Capilla del Colegio Seminario, y de allí llegar a la plasa, doblar allí para arriba para el frente de la casa del Señor Magistral Arias, seguir al templo de las Madres Monjas, luego de la esquina de dicho templo, doblar a la derecha por la calle de travesía, y al fin doblar a la izquierda para entrar por la puerta mayor de Catedral¹⁹⁶. La procesión abarcaba un recorrido aproximado de nueve cuadras en el corazón de la ciudad.

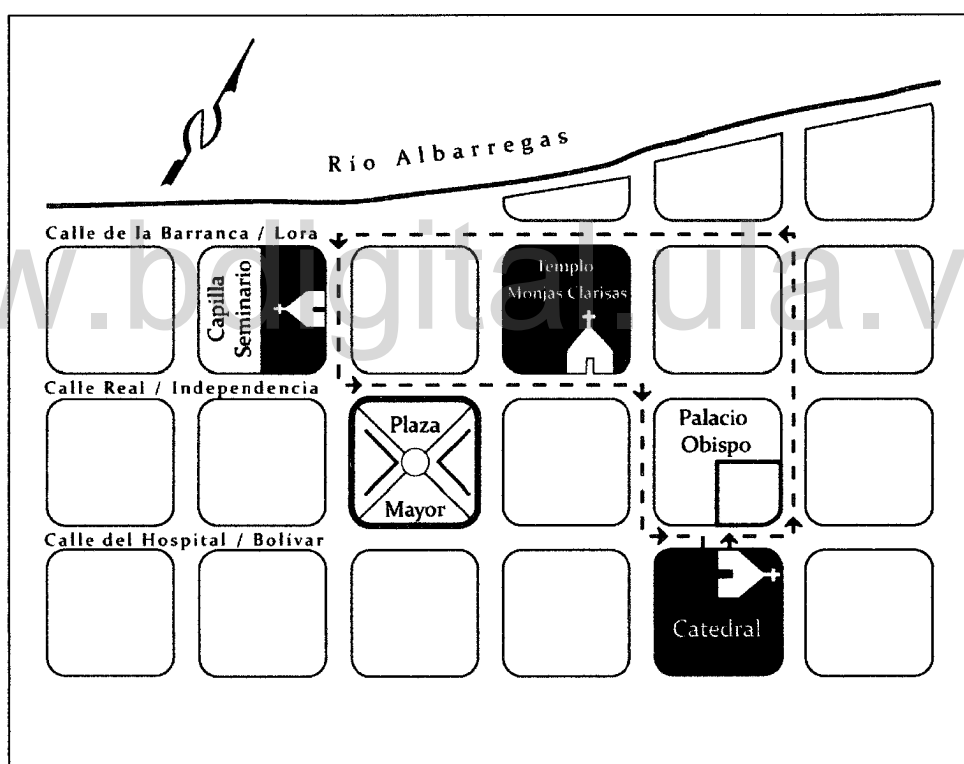


Fig. 16. Croquis del recorrido de procesión de rogativa, 1844¹⁹⁷.

¹⁹⁶ AAM. Sección 45B Libros Varios. Cronología... Doc. Cit., f. 121r-121v.

¹⁹⁷ Realizado por la autora. Hemos representado gráficamente el recorrido de acuerdo con las indicaciones del documento. Las flechas señalan en el dibujo, los cambios de dirección indicados en el escrito.



Durante la marcha de la rogativa, los eclesiásticos realizarían dos estaciones: en la Capilla del Seminario y en el Templo de Santa Clara. *En el primer templo dicho se canta la antifona o doctor optime, el verso y responsorio amavit, y la oración del Santo patrón de allí; y en el segundo, la antifona veni sponsa Christi, el verso y responsorio specie tua, y oración de Santa Clara*¹⁹⁸. Al finalizar el recorrido por las calles, retornaría la comitiva al lugar de inicio. *En Catedral al llegar, estando todos arrodillados, se cantarán el salmo, preces y oraciones que trae el Ritual para pedir la serenidad y allí concluye todo*¹⁹⁹. Los cantos fueron pues, el principal acompañamiento del recorrido, elevándose como expresión suplicante por el final de un invierno prolongado. Para ello, fue fundamental el papel del Sochantre, quien hacía de guía entonando los salmos y conduciendo a los capellanes del coro.

La Ciudad de Mérida en pleno fue escenario de esta manifestación a voces por el cese de las lluvias que, según el pensar del Cabildo Eclesiástico, amenazaban con perjudicar las cosechas y la salud de los habitantes. Templos y calles se colmaron con el tañer de las campanas y los cantos de los eclesiásticos, quienes entonaban a una voz las plegarias convertidas en música, en respuesta a uno que hacía las veces de salmista.

El oficio de Sochantre ejercido por José María Osorio, implicó asimismo, la orientación de los capellanes en materia de canto, de acuerdo a las obligaciones establecidas para el cargo. El Obispo Bosset, veló por el cumplimiento de estas disposiciones, tal como se muestra en un oficio dirigido al cabildo el 29 de noviembre de 1844. *Octavo: que ordenándose por repetidas disposiciones de la Sagrada Congregación que todos los obligados a la asistencia del coro tengan instrucción conveniente en el canto llano, dispondrá el Señor Deán o Presidente que los capellanes asistan a las lecciones que les dará el Sochantre dos veces por*

¹⁹⁸ AAM. Sección 45B Libros Varios. Cronología... Doc. Cit., f. 121v.

¹⁹⁹ *Idem*.



lo menos en cada semana, y por media hora²⁰⁰. En este escrito se pone en evidencia la preocupación del prelado por la excelencia de las interpretaciones que acompañarían los oficios de la Catedral.

Las lecciones impartidas por Osorio fueron instaladas en las inmediaciones del mismo templo. Así se determinó en la siguiente sesión del Cabildo, el 19 de diciembre del mismo año. *Que la escuela de canto llano sea en la sacristía de Catedral [...] y que el Señor Mayordomo haga con acuerdo del Señor Deán la mesa, tarima y faldistorio encarnado y morado*²⁰¹. La tarima, seguramente de madera, sería ocupada por los cantores, mientras que el maestro ocuparía su lugar en el faldistorio²⁰² frente a estos. Dos veces cada semana los capellanes asistieron pues a las lecciones de canto en la sacristía del templo, donde cada uno de ellos recibiría las enseñanzas transmitidas por este personaje que llegó a Mérida para quedarse.

Un año más tarde, y en prosecución de su labor pedagógica en el canto, Osorio hizo extensiva una de sus obras a la comunidad eclesiástica. En sesión del Cabildo del 23 de diciembre de 1845 se leyó *...un oficio del Señor José María Osorio a que acompaña un volumen de canto llano en quince ejemplares, uno para el Ylustrísimo Señor Obispo, y otro para cada uno de los señores del coro, incluso los capellanes y el organista*²⁰³. No hemos podido determinar a cuál de sus obras hace referencia la cita anterior. Pensamos, por el número de ejemplares, que se trató de uno de los libros que él mismo reprodujo en su taller de litografía.

²⁰⁰ AAM. Sección 45B Libros Varios. Serie Cabildo Eclesiástico. Libro N° 99; f. 13r.

²⁰¹ *Ibidem*, f. 15v.

²⁰² Se trata de un asiento sin respaldo comúnmente utilizado por los obispos para sentarse frente al altar durante algunas celebraciones litúrgicas.

²⁰³ AAM. Sección 45B Libros Varios. Serie Cabildo Eclesiástico. Libro N° 99; f. 24v.



En todo caso queda claro que su labor compositiva y pedagógica no se limitó al papel, sino que llegó de una manera o de otra, a todos los miembros del cuerpo catedralicio relacionados con las interpretaciones musicales, demostrando así su interés por la excelencia en la interpretación de los cantos y su arraigo en esa Institución.

Después de 15 años de intensa labor en Mérida, falleció en esta misma ciudad el multifacético José María Osorio el 11 de enero de 1852, a la edad de 48 años. Las causales de su muerte son desconocidas hasta la fecha. Aparentemente sufrió algún padecimiento repentino, ya que no pudo recibir el viático antes de fenecer, tal como lo expresa su partida de defunción, que copiamos textualmente a continuación.

En la Ciudad del Señor San José de Mérida, a doce de enero de mil ochocientos cincuenta i dos; yo el Cura Rector del Sagrario de esta Santa Yglesia Catedral, con asistencia del mui Venerable Señor Deán y Cabildo, hice los oficios de sepultura eclesiástica cantados por mayor al cadáver del Señor José María Osorio, que era casado con la Señora Carmela Monsón de esta feligresía; hijo legítimo de los señores Feliciano Osorio y María Josefa Cobos. Recibió los Santos Sacramentos de la Penitencia y Estrema Unción y no el Sagrado Viático por no haber dado lugar la enfermedad, y fue conducido al Sementerio de San Rafael del Espejo, de que certifico. José Ulpiano Perdomo²⁰⁴.

La ceremonia de defunción de Osorio no podía haber sido de otra manera, sino acompañada de melodías que enlutaron la Catedral, reflejando el sentir de la Ciudad de Mérida y su Iglesia. Al acto fúnebre asistieron los individuos del Cabildo Eclesiástico y capellanes de la Catedral, quienes entonaron el oficio de difuntos y responso dentro del templo y a lo largo de su peregrinación al cementerio, para

²⁰⁴ AAM. Sección 45A Libros Parroquiales. El Sagrario. Entierros 3 (1826-1855); f. 113v.



exaltar la vida de este ilustre personaje, que hizo de Mérida su morada y de la Catedral el escenario de sus más entrañables anhelos musicales.

Concluimos pues el estudio de la Catedral de Mérida, institución que tuvo sus albores de la mano del Ilustre Fray Juan Ramos de Lora, y que apenas contaba poco más de una década cuando inició el siglo XIX. Viajamos a lo largo de cincuenta años de vicisitudes de toda índole: económicas, sociales, políticas y naturales; palpando a través del tiempo el aplomo y tesón de quienes perseveraron en la difícil tarea de mantener la institución a flote y anclada en esta ciudad.

Las condiciones adversas que atravesó la Ciudad de Mérida se vieron reflejadas tanto en las edificaciones que albergaron la sede catedralicia, como en el desarrollo del arte musical; pasando incluso, por la interrupción temporal de las actividades litúrgicas y las puertas del templo cerradas. Afortunadamente esta situación no duró largo tiempo, pues la designación de nuevas autoridades en la Diócesis permitió sobrellevar el letargo en que estaba sumida la Catedral y consolidar la música a través de quien fuera uno de los más importantes protagonistas de este arte en la Mérida del siglo XIX, con la receptividad que le ofreció el templo que aún hoy se mantiene en pie como fiel testimonio de los tiempos pasados.

CONSIDERACIONES FINALES

1. La investigación documental como punto de partida para la construcción de la Historia de la Arquitectura y de la Música, es una vertiente de estudio que, en el ámbito merideño, aún permanece en sus primeros pasos. En el transcurso del trabajo se puso en evidencia el abanico de posibilidades que ofrecen las fuentes primarias para el hallazgo de datos que permiten la construcción e interpretación de elementos de ambas disciplinas, desde las más diversas e impensadas tipologías documentales.

2. Al dar inicio a este escrito, manifestamos nuestro parecer respecto a la ingente necesidad de estudios que profundicen en los múltiples alcances que ofrece la Historia, aplicados a la Ciudad de Mérida. Esta idea se ve ratificada a medida que damos cierre a la investigación, pues constatamos que los repositorios documentales ofrecen ilimitadas posibilidades de estudio en los más diversos ámbitos del conocimiento, a través de cientos de folios que aún están por ser descubiertos.

3. La selección de las variables espacio-tiempo, permitió un acercamiento minucioso y casi tangible a la realidad estudiada. Se estableció un período de cincuenta años para analizar e historiar el contexto espacial circunscrito a unas pocas manzanas del entramado de la ciudad. Esta relación permitió, en la mayoría de los casos, profundizar con suficiente detalle la evolución de la edificación en el tiempo, así como sus manifestaciones culturales a través del arte musical.

4. El período de estudio seleccionado (1800-1850), permitió la comprensión y análisis de la realidad material e inmaterial de Mérida luego del evento sísmico que sacudió la ciudad el 26 de marzo de 1812 y, casi simultáneamente, el paso de provincia colonial a republicana. El evento sísmico, sin duda alguna, marca un punto de quiebre en la historia de Mérida y, en relación con éste, se manejó

información en las fuentes documentales, en concordancia con los intereses de diversas índoles perseguidos por los protagonistas de los sucesos de esos días.

5. El proceder metodológico planteado y desarrollado a lo largo del trabajo, el cual podemos definir sintéticamente como investigación histórica a través de la dicotomía Heurística/Paradigma Cualitativo, resultó esencial para la consecución de los objetivos trazados, ya que aportó suficientes herramientas tanto para el acercamiento a la documentación, como para el análisis de la información arrojada por esta última. En líneas generales, se ha podido reconstruir parcial o totalmente las edificaciones objeto de estudio, así como su contexto cultural inmediato; logrando relacionar los espacios construidos con las expresiones musicales propias de cada uno de ellos.

6. Se logró vislumbrar, a través del estudio de las edificaciones seleccionadas, e incluso a través de la música, las circunstancias económicas, sociales y políticas de la Mérida de la primera mitad del XIX; pues las vicisitudes y dificultades generadas por multiplicidad de factores que van desde la ubicación y condiciones de acceso a la ciudad, hasta el fallecimiento de los prelados, se evidencian en la mayor parte de los testimonios escritos que han llegado a nuestros días.

7. Luego de establecer los contextos históricos de cada una de las edificaciones objeto de estudio nos dimos a la tarea de precisar sus ubicaciones originales, pues se trata de un aspecto en el cual todavía encontramos algunas lagunas en los estudios de la Ciudad de Mérida. Aun cuando esta tarea no se logró con la exactitud deseada, pudimos establecer, a través de las fuentes documentales, algunas relaciones que nos permitieron establecer importantes precedentes al respecto.

8. En cuanto a las edificaciones estudiadas, podemos apuntar, en líneas generales, lo siguiente: en la mayoría de los casos la ubicación de los templos se estableció en relación directa a una plaza o atrio que servía de antesala a los

misimos y en la cual se realizaban actos de índole religioso, exteriorizando temporalmente el espacio sagrado. Las edificaciones contaron con cuerpos volumétricos claramente definidos pero interrelacionados: el cuerpo principal, campanario, sacristía y bautisterio. La configuración en planta fue en todos los casos de forma rectangular, variando de una a tres naves en la distribución interna. Respecto a las características del espacio interior, las descripciones arrojaron en la mayoría de los casos la presencia de un arco toral que hacía las veces de divisor entre el área destinada para los feligreses y el presbiterio; asimismo, el coro se ubicó comúnmente a los pies de la nave, en la parte alta de la portada.

9. En la documentación consultada no se encontraron datos que permitiesen la reconstrucción de las fachadas de los templos, pues las descripciones hacen referencia a los elementos tratados en el punto anterior. A primera vista, esto podría tomarse como perjudicial para la investigación; la ausencia de información obliga a realizar algunas inferencias. Pensamos que la carencia de datos a este respecto indica que no hubo elementos ornamentales de importancia a reseñar en inventarios y demás documentos. Las edificaciones religiosas se caracterizaron, pues, por la austeridad de sus fachadas, en concordancia con los preceptos arquitectónicos traídos de la Nueva Granada y la forzosa economía expresiva que algunos estudiosos explican por la limitada productividad de la provincia.

10. Pudimos encontrar igualmente cierta relación respecto a los materiales utilizados para la construcción de las edificaciones. En general los documentos reseñan paredes de tierra pisada, techumbres de teja y pavimentos enladrillados. Tanto tejas como ladrillos, fueron de fabricación local, pues en numerosas ocasiones se hace referencia a los hornos que fabricaban estos materiales, ubicados al norte de la ciudad en la Parroquia Milla. En algunas ocasiones fueron reseñados los elementos estructurales como pilares o amarres de techo, en cuyos casos, fueron siempre de madera.

11. En todos y cada uno de los templos estudiados logramos establecer, con mayor o menor detalle, evidencias de las interpretaciones musicales, como ingrediente indispensable de las funciones litúrgicas. Estas manifestaciones se caracterizaron por ser fundamentalmente de tipo vocal (cantos), en concordancia con los preceptos establecidos por la Iglesia desde los primeros siglos del cristianismo, los cuales provienen de sus propios cimientos teológicos. Por otra parte, encontramos y analizamos el papel que jugó el órgano en los distintos templos, como instrumento litúrgico por excelencia, ya como solista o como acompañante en la interpretación de los cantos, resaltando el impactante efecto ornamental que implicaba la presencia del imponente instrumento.

12. Se pudo determinar, asimismo, que las manifestaciones musicales, aunque mantenían sus fines religiosos, no se limitaron únicamente al interior de las edificaciones religiosas, pues formaron parte importante de procesiones y liturgias funerarias. En algunos de estos casos, las interpretaciones no se limitaron a los cantos, pues entraron en juego instrumentos de viento, cuerda y percusión, dando connotaciones diversas a las celebraciones. A nuestro entender, la música constituyó un vehículo mediante el cual el espacio sagrado trascendió los límites de los templos, para desplegarse en las calles y plazas de la ciudad, exteriorizando la religiosidad del ámbito arquitectónico al urbanístico, a través del arte musical.

13. En el ámbito catedralicio, logramos establecer con mayor precisión la relación de las manifestaciones musicales en cada una de las edificaciones que albergó la sede de la Diócesis, esto se debió a dos factores principales. En primer lugar, en razón de los orígenes conceptuales de esta institución; ya que, por ser la cátedra del Obispo, contaba con un cuerpo organizado y jerarquizado de eclesiásticos encargados de celebrar solemnemente los oficios, los cuales eran en su mayoría cantados de acuerdo con lo establecido por normas canónicas. En segundo lugar, y en estrecha relación con lo anterior, el Cabildo Eclesiástico se reunía periódicamente a tratar diversos asuntos de interés para la Catedral, generando vasta documentación donde quedaron plasmados los detalles de las celebraciones

litúrgicas, así como numerosos asuntos relacionados con el estado de las edificaciones, pues también eran responsables de velar por los bienes materiales.

14. En la Catedral de Mérida se profundizó el vínculo entre la arquitectura y la música a través de la obra de José María Osorio. Observamos como este ilustre caraqueño, en su rol de compositor, Sochantre y Maestro de Canto Llano, le proporcionó a la Ciudad de Mérida sus conocimientos y herramientas para lograr un nuevo nivel de interpretación, consolidando el arte musical en el seno de la institución catedralicia.

15. El estudio de la labor de José María Osorio permitió develar una actitud consciente respecto a la relación espacio-música. Su obra fue pensada y plasmada en el papel con intención explícita de ser interpretada en la Catedral de Mérida, con lo cual se vislumbra en este personaje una actitud reflexiva respecto a cualidades acústicas y estéticas del espacio donde su música sería interpretada: el templo que los jesuitas levantaron ciento cincuenta años atrás, y que a su llegada a Mérida, era sede catedralicia por tercera vez en menos de medio siglo. Lamentablemente las modificaciones de tal espacio, dificultan comprobar y disfrutar estas relaciones hoy en día.

16. Al dar inicio a esta investigación, establecimos como premisa el papel que jugó la Iglesia Católica en la consolidación de la ciudad, en tanto entorno construido; realidad en base a la cual se fundamentó el recorrido que realizamos en el capítulo II. Luego de la exhaustiva exploración y análisis de fuentes documentales, vislumbramos que ésta es una situación perfectamente extrapolable al ámbito musical. La institución eclesiástica fue cuna y sustento del extenso abanico de manifestaciones musicales que se interpretaron en la Ciudad de Mérida en la primera mitad del siglo XIX. Por esta razón, el ámbito eclesiástico, al cual se circunscribió la investigación, representa el escenario idóneo de vínculo entre arquitectura y música, pues ambas manifestaciones culturales fueron propulsadas y consolidadas en el seno de la Iglesia.

17. La interacción entre arquitectura y música, cuya antigüedad se remonta a los orígenes de ambas manifestaciones, se trasluce con mayor o menor alcance en cada uno de los templos estudiados en el trabajo, reflejando a su través, incontables elementos que en conjunto conforman la realidad de esos días. En estas líneas se trazó un vínculo sustantivo, fundado en las realizaciones y protagonistas de cada una de estas artes. Hacer a un mismo tiempo historia de la arquitectura y de la música permitió una visión holística y, si se quiere, envolvente de la ciudad y sus habitantes; donde lo material e inmaterial se entrelazan y dan cuenta del hombre como ser intrínsecamente espiritual.

18. A lo largo de este fascinante recorrido por una pequeña parte de la historia de Mérida, y en constante interacción con los avejentados folios que componen el riquísimo acervo documental del AAM, pudimos esbozar lo que pensamos puede ser el principio de una nueva línea de investigación; en la que las edificaciones, religiosas o no, sean estudiadas desde su estrecho vínculo con el arte musical. En el presente trabajo, esta relación estuvo marcada por un aspecto común que pudimos reflexionar y develar en todos y cada uno de los casos de estudio: el sentido religioso. Los templos, en tanto cobijo tangible de una de las más sublimes y remotas expresiones culturales del hombre, se erigieron como un instrumento a gran escala, como una enorme caja sonora que puso de manifiesto la religiosidad de todo un pueblo.

FUENTES DOCUMENTALES Y BIBLIOHEMEROGRÁFICAS

1. Fuentes documentales

1.1. Manuscritas

ARCHIVO ARQUIDIOCESANO DE MÉRIDA – AAM (Venezuela)

Sección 6 Bula de Cruzada

Caja 2, doc. 6-18(p); 1 ff.

Sección 7 Cabildo Catedral

Caja 1, doc. s.n.; 36 ff.

Caja 5, doc. s.n.; 91 ff.

Caja 9, doc. s.n.; 3 ff.

Caja 19, doc. s.n.; 31 ff.

Sección 8 Capellanías

Caja 28, doc. 8-577; 1 f.

Sección 22 Curatos

Caja 11, doc. 22-10.216-A; 54 ff.

Caja 12, doc. 22-10.240; 9 ff.

Caja 16, doc. 22-10.299; 1 f.

Caja 17, doc. 22-10.344; 1 f.

Caja 24, doc. 22-10.495-A; 18 ff.

Sección 29 Estadísticas y Padrones

Caja 23, doc. 29-413; 5 ff.

Sección 30 Fotografías

Caja 20, doc. s.n.

Sección 31 Gobierno Civil

Caja 16, doc. 31-23.404; 8 ff.

Caja 20, doc. 31-23.476; 18 ff.

Sección 42 Inventarios

Caja 2, doc. 42-038; 2 ff.

Caja 3, doc. 42-049; 16 ff.

Caja 4, doc. 42-076; 8 ff.

Caja 4, doc. 42-081; 21 ff.

Caja 6, doc. 42-127; 4 ff.

Caja 7, doc. 42-154; 5 ff.

Caja 17, doc. 42-426; 2 ff.

Sección 45A Libros Parroquiales

Bailadores. Gobierno (1805-1850); 289 ff.

El Sagrario. Bautismos 1 (1645-1671); 49 ff.

El Sagrario. Cofradía de la Inmaculada Concepción (1805-1895); 45 ff.

El Sagrario. Entierros 2 (1794-1811); 327 ff.

El Sagrario. Entierros 3 (1826-1855); 175 ff.

San Juan Bautista de Milla. Bautismos (1805-1837); 382 ff.

San Juan Bautista de Milla. Cofradía de la Inmaculada Concepción (1806); 80 ff.

San Juan Bautista de Milla. Cofradía Nuestra Señora de Gracia (1812-1853); 103 ff.

San Juan Bautista de Milla. Gobierno (1805-1845); 95 ff.

San Juan Bautista de Milla. Historia (1750-1842); 36 ff.

Santa Cruz de El Llano. Bautismos (1807-1814); 88 ff.

Santa Cruz de El Llano. Gobierno (1822-1891); 168 ff.

Sección 45B Libros Varios.

Cronología de los ylustrísimos obispos, venerables deanes y canónigos de la Catedral de Mérida. Libro Nº 14; 143 ff.

Serie Cabildo Eclesiástico. Libro Nº 94; 195 ff.

Serie Cabildo Eclesiástico. Libro Nº 95; 85 ff.

Serie Cabildo Eclesiástico. Libro Nº 96; 40 ff.

Serie Cabildo Eclesiástico. Libro Nº 97; 161 ff.

Serie Cabildo Eclesiástico. Libro N° 98; 151 ff.

Serie Cabildo Eclesiástico. Libro N° 99; 191 ff.

Registro de la erección, estatutos y oficios de esta nueva Catedral de Mérida de Maracaibo; y de las presentaciones y posesiones de sus prebendas. Libro N° 127; f. 196 ff.

Catedral historia – ciudad. Libro N° 132; 40 pp.

Sección 49A Música.

Libro de misas e introitos de José María Osorio; 236 pp.

Sección 56 Seminario.

Caja 6, doc. s.n.; 2 ff.

Caja 6, doc. s.n.; 10 ff.

Caja 7, doc. s.n.; f. 2 ff.

Sección 57 Sinodos.

Caja 3, doc. s.n.; 56 ff.

Sección 59 Templos y Capillas.

Caja 2, doc. 59-031; 1 f.

Caja 2, doc. 59-041; 1 f.

Caja 2, doc. 59-052; 3 ff.

Sección 62 Visitas Pastorales.

Caja 4, doc. s.n.; 17 ff.

Caja 14, doc. s.n.; 28 ff.

Caja 19, doc. s.n.; 86 ff.

Sección 63 Varios.

Caja 3, doc. s.n.; 83 ff.

Caja 11, doc. s.n.; 1 f.

Caja 14, doc. s.n.; 37 ff.

Caja 15, doc. s.n.; 2 ff.

Caja 17, doc. s.n.; 1 f.

1.2. Impresas

CAMPO DEL POZO, Fernando (Editor). *Sínodos de Mérida y Maracaibo de 1817, 1819 y 1822*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1988. (Sínodos Americanos, 7).

GUTIÉRREZ DE ARCE, Manuel. *Apéndices a El Sínodo de Santiago de León de Caracas de 1867*. Caracas: Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 1975. Tomo II. (Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela, 125).

MILLARES CARLO, Agustín (Compilador). *Protocolos del siglo XVI. Archivo de los registros principales de Mérida y Caracas*. Caracas: Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 1966. (Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela, 80).

PORRAS CARDOZO, Baltazar E. (Editor). *Documentos para la Historia de la Diócesis de Mérida*. Caracas: Ediciones Paulinas, 1983. Tomo VII.

RECOPIACIÓN DE LEYES DE LOS REYNOS DE LAS INDIAS. Madrid: Viuda de Don Joaquín Ibarra, 1791. Tomo I.

SILVA, Antonio Ramón. *Documentos para la Historia de la Diócesis de Mérida*. Mérida (Venezuela): Imprenta Diocesana, 1908. Tomo I.

_____. *Documentos para la Historia de la Diócesis de Mérida*. Mérida (Venezuela): Imprenta Diocesana, 1909. Tomo II.

_____. *Documentos para la Historia de la Diócesis de Mérida*. Mérida (Venezuela): Imprenta Diocesana, 1910. Tomo III.

_____. *Documentos para la Historia de la Diócesis de Mérida*. Mérida (Venezuela): Imprenta Diocesana, 1922. Tomo IV.

_____. *Documentos para la Historia de la Diócesis de Mérida*. Mérida (Venezuela): Imprenta Diocesana, 1922. Tomo VI.

_____. *Documentos para la Historia de la Diócesis de Mérida*. Mérida (Venezuela): Tipografía Americana, 1927. Tomo V.

2. Fuentes Bibliohemerográficas

AGUILAR RIVERO, Mariflor. "La Hermenéutica y Gadamer". En: Martha Patricia Irigoyen Troconis (Compiladora). *Hermenéutica, analogía y discurso*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2004; pp. 13-24.

ALCALDE FERNÁNDEZ, Antonio. "El canto al servicio de la celebración litúrgica". En: *Phase*. Barcelona (España): Centre de Pastoral Litúrgica, 2012. Año LII, Nº 307; pp. 7-24.

ALDAZÁBAL, José. *Vocabulario básico de liturgia*. Barcelona (España): Centre de Pastoral Litúrgica, 2002.

ALMANSA MORENO, José Manuel. "Arquitectura doméstica en el Nuevo Reino de Granada". En: Ana María Aranda Bernal (Coordinadora). *Arquitectura vernácula en el mundo ibérico*. Sevilla: Ayuntamiento de Carmona. Universidad Pablo de Olavide, 1997; pp. 243-252.

ALONSO DEL VALLE, Ricardo. *Música, tiempo y Arquitectura*. Buenos Aires: Nobuko, 2008.

ALTEZ, Rogelio. *El desastre de 1812 en Venezuela: sismos, vulnerabilidades y una patria no tan boba*. Caracas: Universidad Católica Andrés Bello. Fundación Polar, 2006.

AMEZCUA BARRERA, Mario. *Conversaciones sobre Arte Cristiano. Datos y reflexiones para su encuentro*. Bogotá: Centro de Publicaciones CELAM, 2009.

ARANGO, Silvia. *Historia de la Arquitectura en Colombia*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 1989; p. 39.

ARAQUE, Oneiver Arturo. *Conventos Coloniales de Mérida 1591-1886 (Catálogo)*. Mérida (Venezuela): Universidad de los Andes. Secretaría. Archivo Histórico, 2004. (Colección La ULA y su Historia, 3).

ARCILA FARIAS, Eduardo. *El primer libro de Hacienda Pública Colonial de Venezuela*. Caracas: Universidad Central de Venezuela, 1979.

ARRAYA, José Enrique. "La música en el culto catedralicio hispalense". En: Diego Angulo Íñiguez (et ál.). *La Catedral de Sevilla*. Sevilla: Ediciones Guadalquivir, 1984; pp. 699-747.

ATLAS, Alan W. *La música del Renacimiento*. Madrid: Akal, 2002.

BARCIA, Roque. *Filosofía de la lengua española*. Madrid: Librería de Victoriano Suárez, 1870. Tomo I.

BASADRE, Jorge. *La iniciación de la república*. Lima: Fondo Editorial de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 1930. Tomo I.

BAUCCELLS, Josep. *Vivir en la Edad Media*. Barcelona (España): Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2005. Tomo II.

BENEDICTINES OF SOLESMES (Editores). *The liber usualis*. New York: Desclee Company, 1961.

BERMEJO LORENZO, Carmen. *Arte y Arquitectura funeraria. Los cementerios de Asturias, Cantabria y Vizcaya (1787-1936)*. Oviedo: Universidad de Oviedo, 1998.

BLANCO, Agustín. *Atlas histórico geográfico. Colombia*. Bogotá: Archivo General de la Nación, 1992.

BLOCH, Marc. *Apología para la Historia o el oficio de Historiador*. México: Fondo de Cultura Económica, 2001.

BONILLA CASTRO, Elssy y Penélope Rodríguez Sehk. *Más allá del dilema de los métodos. La investigación en ciencias sociales*. Bogotá: Grupo Editorial Norma, 2005.

BOORSTIN, Daniel. *Los pensadores*. Barcelona: Crítica, 2004.

BOYD, Malcolm y Juan José Carreras (Editores). *La música en España en el siglo XVIII*. Madrid: Cambridge University Press, 2000.

BRAUDEL, Fernand. *La Historia y las ciencias sociales*. Madrid: El Libro de Bolsillo, 1970.

CALCAÑO, José Antonio. *La ciudad y su música: crónica musical de Caracas*. Caracas: Monte Ávila Editores, 1985.

CAMARGO MORA, Rosendo. "En la búsqueda de los restos de Fray Ramos de Lora". En: *Boletín del Archivo Arquidiocesano de Mérida*. Mérida (Venezuela): Arquidiócesis de Mérida. Archivo Arquidiocesano de Mérida, 1993. Tomo III, Nº 13; pp. 56-74.

_____. "Bicentenario del terremoto de 1812: víctimas y victimarios". Discurso pronunciado el 21 de marzo de 2012 en sesión especial de la Academia de Mérida. En: *Boletín del Archivo Arquidiocesano de Mérida*, Mérida (Venezuela): Arquidiócesis de Mérida. Archivo Arquidiocesano de Mérida, 2012. Tomo XIII, Nº 37.

CAMPO DEL POZO, Fernando. *Los Agustinos en la evangelización de Venezuela*. Caracas: Universidad Católica Andrés Bello, 1979. (Colección Manoa, 18).

_____. "Cofradía de la Concepción Purísima de Mucurubá". En: *Archivo Agustino*. Valladolid: Padres Agustinos, 1998. Vol. LXXII. Nº 190; pp. 159-218. También en: *Boletín del Archivo Arquidiocesano de Mérida*. Mérida (Venezuela): Arquidiócesis de Mérida, 1988. Tomo I, Nº 2-3; pp. 69-81.

CARR, Edward. *¿Qué es la Historia?*. Barcelona (España): Seix Barral, 1981.

CASTEDO, Leopoldo. *Historia del arte y de la arquitectura latinoamericana*. Barcelona (España): Pomaire, 1970.

CHALBAUD CARDONA, Eloi. *Historia de la Universidad de los Andes*. Mérida (Venezuela): Universidad de los Andes. Ediciones del Rectorado, 1968. Tomo II.

CLARAC DE BRICEÑO, Jacqueline (Compiladora). *Mérida a través del tiempo. Los antiguos habitantes y su eco cultural*. Mérida (Venezuela): Universidad de los Andes. Consejo de Publicaciones, 1996.

CLARET, Antonio María. *El colegial o seminarista teórica y prácticamente instruido*. Barcelona: Imprenta de Pablo Riera, 1861. Tomo II.

CONTRERAS DÁVILA, Milagros. *Aportación al estudio de las Visitas de Audiencias: Audiencia de Santa Fe*. Madrid: Universidad Complutense, 1974. (Tesis Doctoral).

COUTURE, Carol y Jean-Yves Rousseau. *Los archivos en el siglo XX*. México: Archivo General de la Nación, 1988.

DAUMAL, Francesc. *Arquitectura acústica: poética y diseño*. Barcelona (España): Universitat Politècnica de Catalunya, 2002.

DE AGUADO, Pedro O.F.M. *Recopilación historial de Venezuela*. Caracas: Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 1963. Tomo II; p. 400. (Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela, 63).

DEL REY FAJARDO, José (et ál.). *Virtud, letras y política en la Mérida colonial*. Mérida (Venezuela): Universidad de los Andes. Universidad Católica del Táchira. Pontificia Universidad Javeriana Santafé de Bogotá, 1996. Tomo I.

_____. *La república de las letras*. Caracas: Universidad Católica Andrés Bello. Academia Nacional de la Historia, 2007.

DELIUS, Cristoph (et ál.). *Historia de la Filosofía. Desde la antigüedad a nuestros días*. Barcelona (España): Könnemann-Ullmann, 2005.

DEPONS, Francisco. *Viaje a la parte oriental de tierra firme en la América meridional*. Caracas: Fundación de Promoción Cultural de Venezuela, 1987. (Colección Viajes y Descripciones, 4).

DÍAZ SPINETTI, Gustavo y Enrique Cerón. *Mérida: una época, una imagen*. Ponencia presentada en la Reunión Nacional de Directores de Educación y Coordinadores de Cultura. Mérida (Venezuela): Universidad de los Andes. Facultad de Arquitectura, 1978.

DIÓCESIS DE CASTILLA Y LEÓN. *Las edades del hombre. La música en la Iglesia de Castilla y León*. Valladolid: Gráf. Andrés Martín, S.A., 1991.

DUQUE, Ana Hilda. *Padrones y censos de Mérida (1558-1873)*. Mérida (Venezuela): Universidad de los Andes. Facultad de Humanidades y Educación. Escuela de Historia, 1987. (Trabajo de Ascenso).

_____. *Catálogo de los libros de la parroquia El Sagrario*. Mérida (Venezuela): Universidad de los Andes. Facultad de Humanidades y Educación. Escuela de Historia, 1988. (Trabajo de Ascenso).

_____. *Discurso religioso en Mucurubá*. Mérida (Venezuela): Archivo Arquidiocesano de Mérida, 2004; p. 57. (Fuentes para la Historia Eclesiástica de Venezuela, 3).

_____. *San Buenaventura de Ejido*. Mérida (Venezuela): Archivo Arquidiocesano de Mérida. Alcaldía del Municipio Campo Elías, 2006. (Colección Pueblos y Parroquias de Los Andes, 6).

_____. *Vida cotidiana en la Diócesis de Mérida de Maracaibo, a través de los documentos episcopales de Santiago Hernández Milanés (1801-1812) y de Hilario José Rafael de la Vega y de la Rosa (1815-1829)*. Mérida (Venezuela): Universidad de los Andes. Facultad de Humanidades y Educación. Doctorado en Ciencias Humanas, 2012. (Tesis Doctoral).

ENRÍQUEZ, Lucero y Raúl Torres Medina. "Música y músicos en las actas del Cabildo de la Catedral de México". En: *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2001; pp. 179-207.

ERLANDE-BRANDENBURG, Alain. *La Catedral*. Madrid: Akal, 2006.

FARLEY RODRÍGUEZ, Diana. "Y Dios se hizo música: la conquista musical del Nuevo Reino de Granada. El caso de los pueblos de indios de las provincias de Tunja y Santafé durante el siglo XVII". En: *Fronteras de la Historia*. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2010. Vol. 15-1; pp. 13-38.

FEBRES CORDERO, José Rafael. *Fundación de la Ciudad de Mérida*. Mérida (Venezuela): Concejo Municipal de Libertador, 1983. (Fuentes para la Historia de Mérida, 2).

FEBRES CORDERO, Tulio. *El Lápiz*. Mérida (Venezuela): Gobernación del Estado Mérida. Consejo de Publicaciones de la Universidad de los Andes, 1985. Tomo II.

_____. *Obras completas*. San Cristóbal: Banco Hipotecario de Occidente, 1991. Tomos I, III y IV.

_____. *Memorias de un muchacho*. Mérida: Asociación de Profesores de la Universidad de los Andes, 2008.

FERNÁNDEZ CONDE, Francisco Javier. *La religiosidad medieval en España: Plena Edad Media (ss. XI-XII)*. Oviedo: Trea, 2005.

FORSYTH, Michael. *Buildings for Music: the architect, the musician and the listener from the seventeenth century to the present day*. Cambridge: Cambridge University Press, 1985.

GADAMER, Hans Georg. *Verdad y método*. Salamanca: Ediciones Sígueme, 1977.

GALINDO GARCÍA, Ángel (Editor). *La música en la Iglesia de ayer a hoy*. Salamanca: Publicaciones Universidad Pontificia Salamanca. Caja Salamanca y Soria, 1992.

GARCÍA Y CASTAÑER, Joaquín. *Elementos prácticos del canto llano y figurado*. Madrid: Oficina de Don Francisco Martínez Dávila, 1827.

GARCÍA Z., Ángel J. "La Iglesia Mayor de Mérida (1583-1603)". En: *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*. Caracas: Academia Nacional de la Historia, 1986. Tomo LXIX, Nº 276; pp. 1079-1098.

GARRIDO, Margarita (Editora). *Historia de América Andina*. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, 2001. Vol. 3.

GIUSSANI, Luigi. *El sentido religioso*. Madrid: Ediciones Encuentro, 2008.

GONZÁLEZ GUINAN, Francisco. *Historia contemporánea de Venezuela*. Caracas: Tipografía El Cojo, 1910. Tomo III.

GONZALEZ OROPEZA, Hernann, S.J. *Iglesia y Estado en Venezuela*. Caracas: Universidad Católica Andrés Bello, 1997.

GUIDO, Walter. "Presentación". En: José Antonio Calcaño. *La ciudad y su música: crónica musical de Caracas*. Caracas: Monte Ávila Editores, 1985; pp. V-XII.

HALE, Susan. *Sacred space, Sacred sound: the acoustic mysteries of holy places*. Wheaton: Quest Books, 2007.

HOPPIN, Richard H. *La música medieval*. Madrid: Akal, 2000.

JAMBOU, Louis. "Reflexiones sobre la Iglesia, el órgano y su música en los siglos modernos". En: Agustín Hevia Ballina (Editor). *Memoria Ecclesiae XXXI. Música y archivos de la Iglesia*. Madrid, Oviedo: Asociación de Archiveros de la Iglesia en España, 2008; pp. 211-250.

KULTERMANN, Udo. *Historia de la Historia del Arte: el camino de una ciencia*. Madrid: Akal, 1996.

KÜNG, Hans. *Música y religión*. Madrid: Editorial Trotta, 2008. (Colección Estructuras y Procesos, Serie Religión).

LABASTIDA, Ricardo. *Biografía de los Obispos de Mérida*. Mérida (Venezuela): Concejo Municipal de Libertador, 1983. (Fuentes para la Historia de Mérida, 5).

LAFFAILLE, Jaime y Carlos Ferrer. "El terremoto del Jueves Santo en Mérida: año 1812". En: *Revista Geográfica Venezolana*. Mérida (Venezuela): Universidad de los Andes. Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales, 2003. Vol. 44(1); pp. 107-123.

_____. "El terremoto de Mérida de 1812: escudriñando entre las páginas de una novela inconclusa en busca de información acerca de una historia real". En: *Revista Geográfica Venezolana*. Mérida (Venezuela): Universidad de los Andes. Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales, 2005. Número especial; pp. 217-232.

LEAL, Ildefonso. *El Colegio de los Jesuitas en Mérida 1628-1767*. Mérida (Venezuela): Concejo Municipal de Libertador, 1983. (Fuentes para la Historia de Mérida, 3).

LEÓN, Merysol (Coordinadora). *Iglesias del casco central de Mérida*. Mérida (Venezuela): Universidad de los Andes. Facultad de Humanidades y Educación. Departamento de Publicaciones, 2000.

LLANOS VARGAS, Héctor. *En el nombre del Padre, del Hijo y el Espíritu Santo. Adoctrinamiento de indígenas y religiosidades populares en el Nuevo Reino de Granada (siglos XVI-XVIII)*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2007.

LLORENS CISTERÓ, Josep Maria (Editor). *Opera omnia. Officium, missa et motecta defunctorum*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2010.

LOMBARDI, Angel. *Introducción a la Historia*. Maracaibo: Editorial de La Universidad del Zulia, 1996.

LOZANO, Tomás. *Cantemos al alba: origins of songs, sounds, and liturgical drama of Hispanic New Mexico*. New Mexico: University of New Mexico Press, 2007.

MADRIGAL TERRAZAS, Santiago. *La eclesiología de Juan de Ragusa O.P. (1390/95-1443)*. Madrid: Universidad Pontificia Comillas, 1995.

MAIER, Jorge. *Antigüedades siglos XVI-XX*. Madrid: Real Academia de la Historia, 2005.

MÁRQUEZ RUÍZ, José Ramón. *El Cabildo Catedral de Mérida (1778-1800)*. Mérida (Venezuela): Universidad de los Andes. Facultad de Humanidades y Educación. Escuela de Historia, 2003. (Memoria de Grado).

MARTÍNEZ M., Miguel. "La investigación cualitativa: síntesis conceptual". En: *Revista IJPSI*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2006. Vol. 9. Nº 1; pp. 123-146.

MATEOS GÓMEZ, Isabel (et ál.). *El arte de la Orden Jerónima. Historia y mecenazgo*. Madrid: Encuentro, 1999.

MEDINA RODRÍGUEZ, Lolibeth. *La Sección 17 Cementerios del Archivo Arquidiocesano de Mérida – AAM 1788–1932*. Mérida (Venezuela): Universidad de los Andes. Facultad de Humanidades y Educación. Escuela de Historia, 2006. (Memoria de Grado).

MENDOZA LAVERDE, Camilo. “Arquitectura religiosa urbana en Colombia durante la dominación española, una sinopsis”. En: *Memoria y Sociedad*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, 2002. Vol. 6, Nº 12; pp. 23–38.

MERINO DE LA FUENTE, Jesús Mariano. *Las vibraciones de la música*. Alicante: Editorial Club Universitario, 2006.

MOLINA, Pedro María. *Las huellas en el muro. Historia del edificio central de la Universidad de los Andes*. Mérida (Venezuela): Secretaría de la Universidad de Los Andes. Archivo Histórico, 2008. (Colección La ULA y su Historia, 4).

MONTILLA, Luis Carlos. *Los Franciscanos en Colombia*. Bogotá: Editorial Kelly, 1987. Tomo II.

MORA, Pedro Adolfo. *Arquitectura para la Música: Intervención del Conservatorio de Música del Estado Aragua*. Caracas: Universidad Simón Bolívar. Coordinación de Arquitectura, 1998. (Trabajo de Grado para optar al título de Arquitecto).

MORENO, María del Mar. *El espacio arquitectónico como vínculo de integración de la educación formal y musical: Instituto de Educación Formal y Musical*. Mérida (Venezuela): Universidad de los Andes, Facultad de Arquitectura y Diseño, 2001. (Trabajo de Grado para optar al título de Arquitecto).

MORENO, Susana. *Arquitectura y Música en el siglo XX*. Barcelona (España): Fundación Caja de Arquitectos, 2008.

NAVASCUÉS PALACIO, Pedro. “El coro y la arquitectura de la Catedral: el caso de León”. En: *Medievalismo y Neomedievalismo en la arquitectura española: las catedrales de Castilla y León*. Ávila (España): Fundación Cultural Santa Teresa, 1994; pp. 53–94.

NIETO, Victor y Fernando Checa. *El Renacimiento: formación y crisis del Modelo Clásico*. Madrid: Istmo, 2000.

OCAMPO LÓPEZ, Javier. “A Venezuela”. En: Pilar Moreno de Ángel (et ál.). *Caminos Reales de Colombia*. Bogotá: Fondo FEN Colombia, 1995.

OSORIO, Eduardo. *Historia de Mérida. Conformación de la sociedad colonial merideña 1558–1602*. Mérida (Venezuela): Universidad de los Andes. Facultad de Humanidades y Educación. Escuela de Historia, 2001. (Trabajo de Ascenso).

_____. *Historia de Mérida. Conformación de la sociedad colonial merideña 1558-1602*. Mérida: Universidad de los Andes. Consejo de Publicaciones, 2005.

PÁEZ RIVADENEIRA, Christian. *La Plaza Mayor de Mérida. Historia de un tema urbano*. Caracas: Academia Nacional de la Historia, 1992. (El Libro Menor, 183).

PAGES MONSANT, Juan N. *Resumen histórico de la Universidad de los Andes*. Mérida (Venezuela): Concejo Municipal de Libertador, 1983. (Fuentes para la Historia de Mérida, 6).

PALACIOS, Mariantonia. *Noticias musicales en los cronistas de la Venezuela de los siglos XVI – XVIII*. Caracas: Universidad Central de Venezuela. Fundación Vicente Emilio Sojo, 2000.

PEÑA ROJAS, Juan de Dios. *Conflicto de fidelidades. Lasso de la Vega de realista a patriota 1815-1831*. Mérida (Venezuela): Arquidiócesis de Mérida. Archivo Arquidiocesano de Mérida, 2008. (Fuentes para la Historia Eclesiástica de Venezuela, 16).

PEÑALVER, Luz, Luz Pargas y Oscar Aguilera. *Pensar lo urbano. Teorías, mitos y movimientos*. Mérida (Venezuela): Universidad de los Andes. Facultad de Humanidades y Educación. Consejo de Publicaciones, 2000.

PEÑÍN, José. *José María Osorio. Autor de la primera ópera venezolana*. Caracas: Consejo Nacional de la Cultura. Instituto Latinoamericano de Investigaciones y Estudios Musicales Vicente Emilio Sojo, 1985.

PERÉX AGORRETA, María Jesús (Coordinadora). *Métodos y técnicas de investigación histórica*. Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia, 2012.

PÉREZ HIDALGO, María Demetria. *El transporte y las comunicaciones en la Provincia de Mérida 1830-1864*. Mérida (Venezuela): Universidad de los Andes. Facultad de Humanidades y Educación. Escuela de Historia, 1980. (Memoria de Grado).

PÉREZ NAYA, Antonia María. *La muerte silenciada. Arquitectura funeraria contemporánea*. Ponencia del II Congreso Nacional de Arquitectura Religiosa Contemporánea. Ourense: Obispado de Ourense, 2009.

PICÓN FEBRES, Gabriel. *Datos para la historia de la Diócesis de Mérida*. Mérida (Venezuela): Solar. Instituto de Acción Cultural (IDAC). Consejo de Desarrollo Científico Humanístico y Tecnológico, 1998.

PICÓN LARES, Eduardo. *Revelaciones de antaño*. México: Editorial Cvltvra, 1953. Tomo II.

PICÓN-PARRA, Roberto. *Fundadores, primeros moradores y familias coloniales de Mérida (1558-1810)*. Caracas: Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 1998. Tomo I. (Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela, 197).

PORRAS CARDOZO, Baltazar E. *El ciclo vital de Fray Juan Ramos de Lora*. Mérida (Venezuela): Universidad de los Andes. Ediciones El Rectorado, 1992.

_____. *Torrijos y Espinosa, dos breves episcopados merideños*. Mérida (Venezuela): Arquidiócesis de Mérida. Universidad de los Andes, 1994.

_____. (Coordinador). *Fondos documentales del Estado Mérida (S. XVI-XX)*. Caracas: Alarcón Fernández Editor, 1995.

_____. (et ál.). *El patrimonio eclesiástico venezolano. Pasado y futuro*. Mérida (Venezuela): Fundación Archivo Arquidiocesano de Mérida, 2006. Tomo I.

_____. *Escritos de Auxiliar*. Mérida (Venezuela): Universidad de los Andes. Ediciones del Rectorado. Arquidiócesis de Mérida. Archivo Arquidiocesano de Mérida, 2007.

PROBANZA DE JUAN RODRÍGUEZ XUÁREZ. Mérida (Venezuela): Concejo Municipal de Libertador, 1983. (Fuentes para la Historia de Mérida, 1).

PUENTES, María Elena y Rosalina Mendoza. *Los hospitales coloniales: una aproximación al tema*. Mérida (Venezuela): Universidad de los Andes. Facultad de Humanidades y Educación. Escuela de Historia, 2002. (Memoria de Grado).

QUINTERO, José Humberto. *La Universidad y sus moradas. Discurso pronunciado el 15 de diciembre de 1956, en la inauguración del edificio central de la Universidad de los Andes*. Mérida (Venezuela): Talleres Gráficos de la Universidad de los Andes, 1956.

RAMÍREZ BACCA, Renzo. *Introducción teórica y práctica a la investigación histórica*. Medellín: Universidad Nacional de Colombia, 2012.

RAMÍREZ MÉNDEZ, Luis Alberto. "El cuadro de la visitación de la Virgen del Monasterio de Santa Clara de Mérida". En: *Boletín del Archivo Arquidiocesano de Mérida*. Mérida (Venezuela): Arquidiócesis de Mérida. Archivo Arquidiocesano de Mérida, 2000. Tomo VII, Nº 20; pp. 179-185.

_____. *De la piedad a la riqueza. Convento de Santa Clara de Mérida, 1651-1874*. Mérida (Venezuela): Archivo Arquidiocesano de Mérida, 2005. (Fuentes para la Historia Eclesiástica de Venezuela, 4).

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad*. Madrid: Imprenta de la Real Academia Española, 1739. Tomo VI.

REINOSO, Luciano. *Integración de la Música y la Arquitectura en España: el órgano histórico-artístico en Castilla y León: Segovia, estudio historiográfico, musicológico y técnico*. Madrid: Universidad Complutense. Facultad de Geografía e Historia. Departamento de Historia del Arte, 1991. (Tesis Doctoral).

RENGEL, Faustino O.P. *Los Dominicos en Mérida de Venezuela*. Mérida (Venezuela): Talleres Gráficos Universitarios, 1967.

RIQUAL, Josef (Traductor). *Oficio de difuntos según el Breviario y Ritual Romano*. Madrid: Imprenta Real, 1805.

RIVAS, Ricardo Alberto. *Mérida: una ciudad con historia*. Mérida (Venezuela): Universidad de los Andes. Facultad de Ciencias Políticas y Jurídicas, 1980.

RIVERA DE UZCÁTEGUI, Ángela y Rafael A. Torres B. "Estudio de daños originados a las iglesias de la Ciudad de Mérida por la acción de los terremotos de 1812 y 1894". En: *Revista Geográfica Venezolana*. Mérida (Venezuela): Universidad de los Andes. Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales, 1998. Vol. 39 (1 y 2); pp. 219-256.

RIVERA, Betty y María Delgado. *Origen del Convento San Agustín de Mérida y sus actividades durante 1650-1700*. Mérida (Venezuela): Universidad de los Andes. Facultad de Humanidades y Educación. Escuela de Historia, 1982. (Memoria de Grado).

RODRÍGUEZ ÁLVAREZ, María de los Ángeles. *Usos y costumbres funerarias en la Nueva España*. México: El Colegio de Michoacán. El Colegio Mexiquense, 2001.

ROMERO TALLAFIGO, Manuel, Laureano Rodríguez Liáñez y Antonio Sánchez González. *Arte de leer escrituras antiguas: Paleografía de lectura*. Huelva: Universidad de Huelva, 1995.

RUBIO MERINO, Pedro. *La erección de los Obispos de Mérida y Guayana*. Mérida (Venezuela): Ediciones El Archivo, 1992. (Colección El Archivo, 1).

_____. *Archivística eclesiástica. Nociones básicas*. Bogotá: Consejo Episcopal Latinoamericano, 1998. (Colección Documentos CELAM, 151).

SALAS, Julio César. *Etnografía de Venezuela*. Mérida (Venezuela): Academia de Mérida. Universidad de los Andes. Ediciones del Rectorado, 1997.

SALAS, Mirian Ramona. *La parroquia eclesiástica Santa Cruz (San Miguel Arcángel) de El Llano de la Ciudad de Mérida (1803–1993)*. Mérida (Venezuela): Universidad de los Andes. Facultad de Humanidades y Educación. Escuela de Historia, 2004. (Memoria de Grado).

SALCEDO SALCEDO, Jaime. *Urbanismo Hispano-Americano, Siglos XVI, XVII y XVIII. El modelo urbano aplicado a la América Española, su génesis y su desarrollo teórico y práctico*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, 1996.

SAMUDIO A., Edda O. “Algunos aspectos de la población de Mérida hacia 1803”. En: *Boletín Antropológico*. Mérida (Venezuela): Universidad de los Andes. Facultad de Humanidades. Centro de Investigaciones del Museo Arqueológico, 1983. Nº 3; pp. 73–83.

_____. “La Parroquia de Milla y el origen de su nombre”. En: *Paramillo*. San Cristóbal: Universidad Católica del Táchira, 1989. Nº 8; pp. 647–667.

_____. *Historia y simbolismo: el edificio central de la Universidad de los Andes*. Mérida (Venezuela): Universidad de los Andes. Ediciones del Rectorado, 2007.

SANDOVAL CASILIMAS, Carlos. *Investigación Cualitativa*. Bogotá: Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior, 2002.

SCHULTZ, Duane P. y Sydney Ellen Schultz. *Teorías de la personalidad*. México: Thomson Editores, 2002.

SEBASTIÁN, Santiago. *Mensaje simbólico del arte medieval: Arquitectura, liturgia e iconografía*. Madrid: Ediciones Encuentro, 1996.

_____. *Estudios sobre el Arte y la Arquitectura coloniales en Colombia*. Bogotá: Corporación La Candelaria. Convenio Andrés Bello, 2006.

SOLÁ-MORALES, Ignasi de. *Introducción a la Arquitectura. Conceptos fundamentales*. Barcelona (España): Universitat Politècnica de Catalunya, 2000.

SOLANO, Francisco de (Coordinador). *Estudios sobre la ciudad iberoamericana*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo, 1983.

SUÁREZ ARROYO, Niria y José Villalobos. *Tesis de grado e investigación cualitativa*. Mérida (Venezuela): Arquidiócesis de Mérida. Archivo Arquidiocesano de Mérida, 2010. (Serie Estudios, 11).

TORRES DE RUIZ-GUEVARA, Catalina. *La Catedral de Mérida*. Caracas: La India, 1994.

VALENZUELA MÁRQUEZ, Jaime. *Las liturgias del poder. Celebraciones públicas y estrategias persuasivas en Chile colonial*. Santiago: Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, 2001. (Colección Sociedad y Cultura).

VALERA, María Eugenia. *Arquitectura y música: lenguaje arquitectónico en función de la composición de la música y la arquitectura*. Mérida (Venezuela): Universidad de los Andes, Facultad de Arquitectura y Diseño, 2005. (Trabajo de Grado para optar al título de Arquitecto).

VALERO, Nora y Magaly Zerpa. *Nacimiento y evolución del Hospital de los Andes*. Mérida (Venezuela): Universidad de los Andes. Facultad de Humanidades y Educación. Escuela de Historia, 1992. (Memoria de Grado).

VEGAS, Federico (et ál.) (Compiladores). *El continente de papel. Venezuela en el Archivo de Indias*. Caracas: Fundación Neumann, 1984.

VELASCO GÓMEZ, Ambrosio (Coordinador). *El concepto de heurística en las ciencias y las humanidades*. México: Siglo Veintiuno Editores, 2000.

VILLA VIEIRA, Ignacio. "El Palacio Arzobispal y el templo de Nuestra Señora de El Espejo". En: *Boletín del Archivo Arquidiocesano de Mérida*. Mérida (Venezuela): Arquidiócesis de Mérida, 1993. Tomo III, Nº 13; pp. 75-76.

ZAMBELLI P., Hugo. "Datos de la Parroquia de El Llano". En: *Boletín Diocesano*. Mérida (Venezuela): Diócesis de Mérida, 1905. Año VIII, Nº 41; pp. 334-335.

ÍNDICE DOCUMENTAL

1

1806, junio 12 y 18. Mérida.

Notificación emitida por el Lic. Francisco Javier de Irastorza, Deán de la Catedral de Mérida y Comisionado Diocesano de Cruzada, al Ilustre Ayuntamiento de Mérida, sobre la publicación de la Santa Bula de Cruzada, correspondiente al bienio de 1806-1807. En el texto, el Lic. Irastorza informa el ceremonial a seguir durante la celebración, la cual fue pauta para el 24 de junio de ese año. (sag).

AAM. *Sección 6 Bula de Cruzada*. Caja 2, doc. 6-18(p). Papel, 31,4 x 22 cm. Original. Manuscrito; 1 f..... 284

2

1842, octubre 18. Mérida.

Oficio del Sr. Dámaso Ovalle, Mayordomo de la Catedral de Mérida, a los miembros del Cabildo Eclesiástico, solicitando la donación de un cáliz que perteneció al Convento de Santo Domingo para ser usado en las celebraciones litúrgicas de la Iglesia Nuestra Señora del Espejo, en razón de estar por concluirse la obra material de la misma. El Cabildo acordó donar un cáliz que perteneció al Dr. Carlos Rubio. (sag).

AAM. *Sección 7 Cabildo Catedral*. Caja 5, doc. s.n. Papel, 31,4 x 21,9 cm. Original. Manuscrito; ocupa folio 34r-34v..... 285

3

1843, febrero 03. Mérida.

Oficio del Sr. Dámaso Ovalle, Mayordomo de la Catedral de Mérida al [Dr. Ciriaco Piñero], Deán y Presidente del Cabildo Eclesiástico, solicitando tomar del ramo de fábrica la cantidad de treinta pesos. Con este monto, el Sr. Ovalle se proponía contratar mano de obra para rematar las paredes del cementerio con la barda llamada "lomo de perro", la cual evitaba el daño de los tapiales por la acción de las lluvias. (sag).

AAM. *Sección 7 Cabildo Catedral*. Caja 5, doc. s.n. Papel, 24,6 x 19,6 cm. Original. Manuscrito; ocupa folios 71r-72v..... 286

4

1843, febrero 24. Mérida.

Oficio del Sr. Dámaso Ovalle, Mayordomo de la Catedral de Mérida, al [Dr. Ciriaco Piñero], Deán y Presidente del Cabildo Eclesiástico, apelando la decisión de este cuerpo catedralicio al negar treinta pesos que solicitó para realizar mejoras al cementerio de Mérida. El Sr. Ovalle hace un recuento de la limosna llamada "derecho de fábrica", la cual se continuaba pagando aun cuando habían cesado los enterramientos en las iglesias por Decreto del Libertador Simón Bolívar. Expresa su parecer haciendo énfasis en que la Iglesia debe velar por el mantenimiento del cementerio, aunque sea un establecimiento público. (sag).

AAM. *Sección 7 Cabildo Catedral*. Caja 5, doc. s.n. Papel, 26,7 x 20,8 cm. Original. Manuscrito; ocupa folios 64r-66v..... 288

5

1808, agosto 16. Mérida.

Oficio de Don Antonio Ignacio Rodríguez Picón, Presidente del Ayuntamiento de Mérida, a Don Santiago Hernández Milanés, Obispo de Mérida de Maracaibo, notificando el contenido de una Real Cédula emitida en Madrid el 10 de abril de 1808, mediante la cual se ordena alzar pendones por la exaltación de Fernando VII a la Corona española. En el escrito se informa el acuerdo del Ayuntamiento de realizar acto de jura del nuevo Monarca el día 21 de agosto de ese año; así como de iluminar la ciudad los días 20, 21, y 22 y celebrar misa cantada el día 23 en la Iglesia Catedral. (sag).

AAM. *Sección 31 Gobierno Civil*. Caja 20, doc. 31-23.476. Papel, 30,4 x 21,1 cm. Original. Manuscrito; ocupa folio 12r-12v..... 291

6

[s.f. (después de 1804)].

Cuentas de ingreso y egreso del ramo de fábrica de la Catedral de Mérida, consignadas por Doña María Inés Uzcátegui. El documento está incompleto, por lo que su fecha es incierta, no obstante, tanto por el contenido del mismo, como por la consulta de las actas del Cabildo Eclesiástico, hemos podido determinar que data de 1805 o 1806. (sag).

AAM. *Sección 42 Inventario*. Caja 17, doc. 42-426. Papel, 30,8 x 21,3 cm. Original. Manuscrito; 2 ff..... 292

7

1844, noviembre 25. Mérida. / [s.a. (1845)], noviembre 14. [s.l. (Mérida)].

Expediente del pleito entre el Pbro. José Rafael Ovando, Cura Propio de la Iglesia Parroquial San Juan Bautista de Milla, y José de Jesús Pino, Cura Coadjutor de la misma, a raíz del reclamo introducido por este último en razón de las irregularidades que halló en el manejo de los inventarios, al tomar posesión de su cargo. A lo largo de los documentos que conforman este legajo, se mencionan los terrenos donde se halla la iglesia y algunos aspectos de la construcción de la misma. (sag).

AAM. *Sección 42 Inventario*. Caja 4, doc. 42-081. Papel, 32,2 x 23,4 cm. Original y copia. Manuscrito; 21 ff..... 296

8

1806, abril 12. Mérida. / Abril 22. Maracaibo.

Solicitud del Presbítero José Francisco Gualdrón, Cura Rector de la Parroquia San Juan Bautista de Milla, a Fernando Millares, Vice Patrono Real de la Provincia de Maracaibo, de la licencia requerida para la construcción de un nuevo templo parroquial. El Pbro. Gualdrón justifica la solicitud en razón del tamaño reducido de la iglesia que al momento servía de sede, así como la lejanía respecto al centro del vecindario. La licencia fue concedida. (sag).

AAM. *Sección 45A Libros Parroquiales. San Juan Bautista de Milla. Gobierno (1805-1845)*. Papel timbrado, 31,1 x 21,3 cm. Original. Manuscrito; ocupa folios 9r-10r..... 321

9

1812, marzo 27. Mérida

Partida de Bautismo de José Antonio Arias. El Cura Interino de la Iglesia San Juan

Bautista de Milla, Fray Fernando Villate, le administró el sacramento en el retiro del “llano del trigo”, perteneciente a esa parroquia. En una nota marginal el Párroco explica que los oficios se realizan en ese retiro por estar arruinado el templo en consecuencia del terremoto que azotó la Ciudad de Mérida el Jueves Santo, 26 de marzo de 1812. (sag).

AAM. *Sección 45A Libros Parroquiales. San Juan Bautista de Milla. Bautismos (1805-1837)*. Papel, 31,5 x 21,2 cm. Original. Manuscrito; ocupa folio 103v..... 322

10

1818, septiembre 08. Maracaibo.

Derechos parroquiales establecidos por el Ilmo, Dr. Rafael Lasso de la Vega, Obispo de Mérida de Maracaibo, para las celebraciones litúrgicas en las iglesias pertenecientes a la Diócesis. En el texto se describen con detalle los distintos ceremoniales de celebración de los sacramentos y sus respectivos aranceles. (sag).

AAM. *Sección 45A Libros Parroquiales. Santa Cruz de El Llano. Gobierno (1822-1891)*. Papel, 32,1 x 19,4 cm. Copia. Manuscrito; ocupa folios 2r-3v..... 323

11

1820, septiembre 26 y 27. Mérida.

Solicitud del Pbro. José Rafael Ovando, Cura Rector de la Iglesia San Juan Bautista de Milla, a Don Rafael Lasso de la Vega, Obispo de Mérida de Maracaibo, de la licencia necesaria para emprender la construcción de un templo que asumiría la sede parroquial. Esta petición, según explica el Pbro. Ovando, responde al estado ruinoso de la Iglesia Parroquial, y a la exhortación que el mismo prelado había hecho al vecindario durante su visita pastoral. El Obispo Lasso concedió la licencia, otorgando además, algunos medios para dar inicio a la obra, así como los lineamientos del diseño. (sag).

AAM. *Sección 45A Libros Parroquiales. San Juan Bautista de Milla. Gobierno (1805-1845)*. Papel, 31 x 20,5 cm. Original. Manuscrito; ocupa folio 63r-63v..... 326

12

1852, enero 12. Mérida.

Partida de defunción de Don José María Osorio, Sochantre de la Catedral de Mérida y Secretario del Cabildo Eclesiástico. El oficio de entierro cantado fue celebrado por el Pbro. José Ulpiano Perdomo, Cura Rector de la Parroquia El Sagrario, con asistencia de los individuos del cuerpo catedralicio. (sag).

AAM. *Sección 45A Libros Parroquiales. El Sagrario. Entierros 3 (1826-1855)*. Papel, 30 x 21 cm. Original. Manuscrito; ocupa folio 113v..... 328

13

1792, febrero 28. Mérida.

Acta de sesión del Cabildo Eclesiástico de la Catedral de Mérida, con asistencia del Lic. Francisco Javier de Irastorza, Deán, Dr. Luis Dionisio de Villamizar, Canónigo y Br. Mateo José Mas y Rubí, Racionero. Se acordó hacer mejoras a la edificación de la Iglesia Catedral, fundamentalmente a nivel de pintura y enladrillado del pavimento. Los miembros del Cabildo acordaron que no era necesario solicitar licencia al Vice Patrono Real, debido a la naturaleza de las refracciones propuestas. (sag).

AAM. *Sección 45B Libros Varios. Registro de la erección, estatutos y oficios de esta nueva Catedral de Mérida de Maracaibo; y de las presentaciones y posesiones de sus prebendas*. Libro Nº 127. Papel, 29 x 20,7 cm. Original. Manuscrito; ocupa folios 121r-

122r..... 329

14

1792, abril 13. Mérida.

Acta de sesión del Cabildo Eclesiástico de la Catedral de Mérida, con asistencia del Lic. Francisco Javier de Irastorza, Deán, Dr. Luis Dionisio de Villamizar, Canónigo y Br. Mateo José Mas y Rubí, Racionero. El Lic. Irastorza propuso realizar nuevas mejoras a la edificación de la Iglesia Catedral, consistentes en la colocación de puertas, barandillas y bastidores en las ventanas. Se resolvió mudar temporalmente los oficios de Catedral a la Capilla de El Sagrario, por no poderse celebrar durante la ejecución de los trabajos. (sag).

AAM. *Sección 45B Libros Varios. Registro de la erección, estatutos y oficios de esta nueva Catedral de Mérida de Maracaibo; y de las presentaciones y posesiones de sus prebendas.* Libro N° 127. Papel, 29 x 20,5 cm. Original. Manuscrito; ocupa folios: 129v-130v..... 330

15

1803, mayo 10. Mérida.

Oficio del Cabildo Eclesiástico a Don Santiago Hernández Milanés, Obispo de Mérida de Maracaibo, notificando haber recibido una representación de este último, en la cual advierte el estado de deterioro que presenta la estructura de la Iglesia Catedral. Los miembros del Cabildo manifiestan su acuerdo e informan al prelado que las funciones de Catedral serán trasladadas al Templo del Convento de Santo Domingo, por ser el más proporcionado al efecto. (sag).

AAM. *Sección 45B Libros Varios. Serie Cabildo Eclesiástico.* Libro N° 95. Papel, 30 x 21 cm. Copia. Manuscrito; ocupa folio 34v..... 332

16

1803, mayo 26. Mérida.

Oficio del Cabildo Eclesiástico a Don Santiago Hernández Milanés, Obispo de Mérida de Maracaibo, comunicando que los individuos de ese cuerpo, junto con dos peritos expertos, realizaron el reconocimiento de la estructura de la Iglesia Catedral. Informan al prelado la decisión unánime de hacer un techo nuevo a la iglesia, por encontrarse podridas todas las maderas. (sag).

AAM. *Sección 45B Libros Varios. Serie Cabildo Eclesiástico.* Libro N° 95. Papel, 30 x 21 cm. Copia. Manuscrito; ocupa folios 34v-35r..... 333

17

1811, septiembre 10. Mérida.

Acta de sesión ordinaria del Cabildo Eclesiástico de la Catedral de Mérida, con asistencia del Br. Mateo José Mas y Rubí, Canónigo, y los racioneros Dr. Francisco Antonio Uzcátegui y Dr. Buenaventura Arias. Se trataron los siguientes puntos: 1. Celebración de Acción de Gracias y Te Deum el día 17 de ese mes por la publicación de la Independencia de Venezuela. 2. Recibimiento de un manifiesto proveniente de Santa Fe y una Bula de Pío Sexto; se acordó archivar ambos documentos. 3. Elección del Prebendado Dr. Buenaventura Arias para prestar el juramento de la Independencia de Venezuela. 4. Concesión de dieciséis pesos del ramo de fábrica para ser entregados a Fray Mateo Villar, Padres Dominico, para la composición del altozano del templo que funge interinamente de Catedral. (sag).

AAM. *Sección 45B Libros Varios. Serie Cabildo Eclesiástico*. Libro Nº 94. Papel, 30 x 20,9 cm. Original. Manuscrito; ocupa folios 162v-163v..... 334

18

1824, octubre 05. Mérida.

Acta de sesión ordinaria del Cabildo Eclesiástico de la Catedral de Mérida, con asistencia de Don Rafael Lasso de la Vega, Obispo de Mérida de Maracaibo, Dr. José Olivares, Lectoral y racioneros Dr. Buenaventura Arias y Don José Vicente Rodríguez. Se trataron los siguientes asuntos: 1. Formar expediente contra Don Juan Garviras, por faltas cometidas contra la obediencia a la Iglesia. 2. Cancelar del ramo de fábrica cuatrocientos noventa y dos pesos que costó un órgano que el Obispo mandó a hacer en Bogotá. 3. Solicitud de Don José Olivares, Lectoral del Cabildo, de determinar la responsabilidad de un robo perpetrado a la caja de diezmos. 4. Se acordó que deben servir en Catedral los ordenandos existentes en el Colegio, siguiendo en primer término el Ceremonial de Obispos y luego el Ritual Romano. (sag).

AAM. *Sección 45B Libros Varios. Serie Cabildo Eclesiástico*. Libro Nº 97. Papel, 31,3 x 21,5cm. Original. Manuscrito; ocupa folios 122r-123r..... 336

19

1824, octubre 12. Mérida.

Acta de sesión ordinaria del Cabildo Eclesiástico de la Catedral de Mérida, con asistencia de Don Rafael Lasso de la Vega, Obispo de Mérida de Maracaibo, Dr. José Olivares, Lectoral y racioneros Dr. Buenaventura Arias y Don José Vicente Rodríguez. Se acordó: 1. Encargar al Presidente del Cabildo recopilar una breve información sobre el pectoral con el que fue enterrado Don Fray Juan Ramos de Lora; ya que su cuerpo fue exhumado por reparaciones en la Capilla del Seminario, y se presume que el pectoral encontrado es de lignum crucis. 2. Dar curso al reintegro de la renta del Sacristán Mayor, en razón de una solicitud que hizo extensiva al cuerpo catedralicio. (sag).

AAM. *Sección 45B Libros Varios. Serie Cabildo Eclesiástico*. Libro Nº 97. Papel, 31,1 x 21,5 cm. Original. Manuscrito; ocupa folio 123v..... 338

20

1829, septiembre 11. Mérida.

Acta de sesión ordinaria del Cabildo Eclesiástico de la Catedral de Mérida, con asistencia del Dr. Buenaventura Arias, Obispo de Jericó, Dr. José Olivares, Lectoral y Don Ignacio Fernández Peña, Magistral. Se trató lo siguiente: 1. Lectura de un oficio del Secretario de Relaciones Interiores, en el que informa la elección del nuevo Pontífice en la persona de Francisco Javier Castiglioni, quien tomó el nombre de Pío VIII. 2. Discusión y acuerdo de trasladar los oficios de Catedral a la Iglesia de la Parroquia El Sagrario, por haber dispuesto el gobierno la restitución del Convento de los Padres Dominicos, donde se realizaban las celebraciones hasta la fecha. (sag).

AAM. *Sección 45B Libros Varios. Serie Cabildo Eclesiástico*. Libro Nº 98. Papel, 30,5 x 21,3 cm. Original. Manuscrito; ocupa folios 26v-27r..... 339

21

1842, diciembre 05. Mérida.

Acta de sesión ordinaria del Cabildo Eclesiástico de la Catedral de Mérida, con asistencia del Dr. Ciriaco Piñeiro, Deán, Dr. José Francisco Mas y Rubí, Doctoral y Dr.

Antonio José Erazo, Lectoral. Se discutió un oficio del Sr. Nicolás Escobar, Presidente de la comisión designada para la ceremonia de las exequias de Simón Bolívar. Se acordó celebrar en la Catedral, misa cantada con vigilia, en honor del Libertador. (sag). AAM. *Sección 45B Libros Varios. Serie Cabildo Eclesiástico*. Libro N° 98. Papel, 30,3 x 21,7 cm. Original. Manuscrito; ocupa folios 112r-113r..... 341

22

1844, junio 01. Mérida.

Programa y ceremonial de rogativa dispuesta por el Pbro. Dr. José Asunción Contreras, Provisor de la Diócesis de Mérida, para impetrar la serenidad de las abundantes lluvias que azotaban la ciudad, causando pérdidas de cosechas y enfermedades. A esta rogativa, en la que se celebraría misa solemne y procesión, asistiría todo el clero de la Ciudad de Mérida, presidido por los miembros del Cabildo Eclesiástico. (sag).

AAM. *Sección 45B Libros Varios. Cronología de los ylustrísimos obispos, venerables deanes y canónigos de la Catedral de Mérida*. Libro N° 14. Papel, 34,9 x 22 cm. Copia. Manuscrito; ocupa folio 121r-121v..... 342

23

1844, diciembre 19. Mérida.

Acta de sesión extraordinaria del Cabildo Eclesiástico de la Catedral de Mérida, con asistencia del Dr. Ciriaco Piñeiro, Deán, Dr. José Francisco Mas y Rubí, Doctoral, y Dr. Antonio José Erazo, Lectoral. Se discutieron los siguientes asuntos: 1. Oficio del Sr. Dámaso Ovalle, Mayordomo de la Catedral, concerniente a una solicitud de principales para ser incluidos en el inventario de dicha iglesia. 2. Oficio del Sr. Juan Hilario Bosset, Obispo de Mérida, donde participa su salida en visita pastoral, delegando al Sr. Deán la facultad para gobernar en su ausencia. 3. Otro oficio del Sr. Bosset, en el que comunica al cuerpo catedralicio la conveniencia de dar a censo la posesión del Milla al Pbro. José de Jesús Pino, por ochocientos pesos. 4. Título de Sochantre en favor de Don José María Osorio. 5. Representación del Sr. Manuel Ponce, solicitando se le dé a censo redimible el solar que fue del Obispo Santiago Hernández Milanés. 6. Ubicación de la clase de canto llano en la sacristía de Catedral. 7. Solicitud del Sr. Doctoral de rebaja en el arrendamiento que cancela por su casa de habitación. (sag).

AAM. *Sección 45B Libros Varios. Serie Cabildo Eclesiástico*. Libro N° 99. Papel, 30,6 x 21,2 cm. Original. Manuscrito; ocupa folios 14r-15v..... 345

24

1837, junio 13. Mérida.

Oficio de Don José Vicente de Unda, Obispo de Mérida, a [Carlos Soubllette], Presidente del Estado de Venezuela, solicitando la cesión del Templo de Santo Domingo en favor de la Catedral, con todos los muebles contenidos en el inventario, por encontrarse la Diócesis sin iglesia para estos fines desde años atrás. Explica además, que las alhajas de plata que pertenecían a la Catedral, fueron acuñadas y cedidas a las tropas republicanas. (sag).

AAM. *Sección 56 Seminario*. Caja 6, doc. s.n. Papel, 31,4 x 21,5 cm. Copia. Manuscrito; ocupa folio 2r-2v..... 348

25

1822, noviembre 24. Mérida.

Sumario realizado por el Dr. Carlos Rubio, Secretario de Don Rafael Lasso de la Vega, Obispo de Mérida de Maracaibo, correspondiente a la primera sesión del tercer Sínodo Diocesano, convocado por el prelado. De acuerdo con el escrito, el clero se reunió en el Palacio Episcopal, luego se dirigió procesionalmente al Templo de Santa Clara, para trasladar desde allí hasta la Catedral, el cuerpo de San Clemente Mártir. (sag).

AAM. *Sección 57 Sínodos*. Caja 3, doc. s.n. Papel, 31,1 x 21, 8 cm. Original. Manuscrito; ocupa folios 18v-19r..... 350

26

1813, octubre 16. Mérida.

Oficio de Juan Nepomuceno Sánchez, Mayordomo de la Iglesia Nuestra Señora del Espejo, al Lic. [Francisco Javier de Irastorza], Provisor y Vicario General de la Diócesis de Mérida, solicitando la cesión de un terreno en favor de esa iglesia. El Sr. Sánchez explica que con la venta de este inmueble, se propone concluir la fábrica material del templo, arruinado en el terremoto del 26 de marzo de 1812. (sag).

AAM. *Sección 59 Templos y Capillas*. Caja 2, doc. 59-031. Papel, 31,7 x 22 cm. Original. Manuscrito; 1 f..... 351

27

1858, septiembre 10. Mérida.

Representación del Sr. Rafael Alvarado, vecino de Mérida, dirigida a [Juan Hilario Bosset, Obispo de Mérida], solicitando que el Sr. Dámaso Ovalle sea nombrado Capellán o Vice Patrono de la Capilla de Nuestra Señora del Espejo y su Capellanía, en razón de la importante labor que desempeñó por largos años en la construcción del templo. (sag).

AAM. *Sección 59 Templos y Capillas*. Caja 2, doc. 59-052. Papel, 31,2 x 21,7 cm. Original. Manuscrito; 3 ff..... 352

28

1817, mayo 23. Maracaibo.

Informe de Don Rafael Lasso de la Vega, Obispo de Mérida de Maracaibo, dando cuenta al Rey [Fernando VII de España], de su primera visita pastoral a la Ciudad de Mérida. En el escrito, el prelado describe el estado físico de las edificaciones eclesiásticas que fueron afectadas por el terremoto de 1812. Manifiesta su parecer respecto a que la ciudad no sea abandonada del todo, por haber tenido el privilegio de ser la primera capital de la Diócesis. (sag).

AAM. *Sección 62 Visitas Pastorales*. Caja 4, doc. s.n. Papel, folio 12 y 13: 31 x 20,6 cm., folio 14: 31,5 x 21,5 cm. Copia. Manuscrito; ocupa folios 12v-14v..... 355

29

1837, mayo 15. Mérida.

Auto de visita pastoral realizada por el Dr. José Vicente de Unda, Obispo de Mérida, a la Iglesia Catedral. El prelado se dirigió al Convento de Santo Domingo, cuyo templo albergaba los oficios de Catedral; allí celebró misa rezada e hizo procesión de ánimas, después de la cual, visitó los altares y la sacristía. Ordenó al Cabildo Eclesiástico disponer un libro para formar inventario de los ornamentos, vasos sagrados y muebles de Catedral, así como lista de los capitales, censos y legados piadosos. (sag).

AAM. *Sección 62 Visitas Pastorales*. Caja 19, doc. s.n. Papel, 31,6 x 21,7 cm. Original. Manuscrito; ocupa folios 3r-4r..... 358

30

1837, mayo 16. [s.l. (Mérida)].

Auto de visita pastoral realizada por el Dr. José Vicente de Unda, Obispo de Mérida, a la Iglesia Parroquial de El Sagrario, ubicada en terrenos del Seminario. El Dr. Unda celebró misa rezada, e hizo procesión de ánimas, luego visitó el templo, altares, sacristía y libros parroquiales, en concordancia con el último inventario. De acuerdo con el escrito, la construcción del templo visitado fue costeadada por el Cura Párroco, Pbro. Esteban Arias, el Obispo Rafael Lasso de la Vega y el Seminario, por lo que también funge de capilla para los actos de los colegiales. (sag).

AAM. *Sección 62 Visitas Pastorales*. Caja19, doc. s.n. Papel, folio 5: 31,5 x 21,6 cm., folio 6: 31,7 x 21,1 cm. Original. Manuscrito; ocupa folios 5r-6r..... 360

31

1837, mayo 18 y junio 09. Mérida.

Auto de visita pastoral realizada por el Dr. José Vicente de Unda, Obispo de Mérida, a la Iglesia Parroquial de la Santa Cruz de El Llano. El prelado hizo procesión de ánimas y reconoció el templo, altares y sacristía, teniendo a la vista el inventario de bienes. Visitó los libros parroquiales y capellanías pertenecientes a dicha iglesia. (sag).

AAM. *Sección 62 Visitas Pastorales*. Caja19, doc. s.n. Papel, folio 8: 31,6 x 20,8 cm., folio 9: 31,6 x 21,1 cm. Original. Manuscrito; ocupa folios 8r-9r..... 363

32

1805, diciembre 03. Mérida. / [s.a. (1808)]. [s.m. (abril)] [s.d.]. [s.l. (Mérida)].

Partidas de defunción del Lic. Hipólito Elías González, Canónigo Doctoral y del Dr. Luis Dionisio de Villamizar, Canónigo de Merced; ambos individuos del Cabildo Eclesiástico de la Catedral de Mérida de Maracaibo. (sag).

AAM. *Sección 63 Varios*. Caja 17, doc. s.n. Papel, 30,5 x 21,2 cm. Original. Manuscrito; 1 f..... 365

33

1824, noviembre 05. Mérida.

Recibo de pago por ciento cuarenta y seis pesos, medio maravedí, consignado por Fr. Juan Agustín Ortiz, correspondiente a los costos de la entablatura del coro de la Iglesia Catedral de Mérida. Este documento pertenece al expediente de cuentas de fábrica de Catedral, entregadas en agosto de 1825 por el Dr. José Olivares, Canónigo Lectoral del Cabildo Eclesiástico. (sag).

AAM. *Sección 63 Varios*. Caja 3, doc. s.n. Papel, 19,5 x 21 cm. Original. Manuscrito; ocupa folio 21r..... 367

ANEXO DOCUMENTAL

1

1806, junio 12 y 18. Mérida.

Notificación emitida por el Lic. Francisco Javier de Irastorza, Deán de la Catedral de Mérida y Comisionado Diocesano de Cruzada, al Ilustre Ayuntamiento de Mérida, sobre la publicación de la Santa Bula de Cruzada, correspondiente al bienio de 1806-1807. En el texto, el Lic. Irastorza informa el ceremonial a seguir durante la celebración, la cual fue pautada para el 24 de junio de ese año. (sag).

AAM. Sección 6 Bula de Cruzada. Caja 2, doc. 6-18(p). Papel, 31,4 x 22 cm. Original. Manuscrito; 1 f.

//^{1r} En la Ciudad de Mérida, en doce de junio de mil ochocientos seis, el / Señor Licenciado Don Francisco Xavier de Yrastorza, Deán de esta Santa Yglesia Cate-/³ dral, Juez de Diezmos, Exactor nato de Medias Annatas y Mezadas / Eclesiásticas por autoridad Apostólica y Real, y Comisionado Diocesano de Cruzada de es-/⁶ te obispado, etcétera, dixo: que en atención a que el veinte y quatro del pre-/⁶ sente mes, se ha de hacer y celebrar la presentación, recibimíento y publi-/³ cación de la Santa Bula de Cruzada así de vivos y difuntos, como de compo-/³ sición y lacticinios, correspondiente a la publicación que ha de correr desde /⁹ el expresado día, para el bienio de mil ochocientos seis y ochocientos / siete, a que se refiere; para lo qual llevará Su Señoría, la Santa Bula procesio-/³ nalmente de la Yglesia de San Juan Bautista del Monasterio de Santa Cla-/¹² ra de esta ciudad, a la Santa Yglesia Catedral; y debiéndose practicar esta fun-/³ ción con toda solemnidad, a cuyo efecto asiste uno y otro Cavildo E-/³ clesiástico y Secular, el clero, las religiosas y cofradías, con el res-/¹⁵ to del pueblo en conformidad de lo expuesto por Leyes Recopiladas para / el Gobierno de estas Yndias, particulares cédulas de Su Majestad e ynstruc-/³ ciones del Excelentísimo Señor Comisionado General de Cruzada, Su Señoría, en cumplimiento /¹⁸ de ellas, y de la obligación de su oficio, lo participa al Ylustre Ayunta-/³ miento, Justicia y Regimiento, para su inteligencia, y que se sirva concurrir a dicha // ^{1v} función, después de rezada la prima, a fin de que se haga con la autoridad, / magnificencia y veneración correspondiente en la misa conventual, que se /³ cantará con la hora de tercia con la mayor solemnidad, que asisti[r]á / Su Señoría después de haverse desnudado en su respectivo asiento, acompañado / del Notario, para lo que el dicho, con la urbanidad de estilo, pondrá en su /⁶ noticia este auto, dexándole testimonio si lo pidiese. Y para éste, así, Su Señoría / lo proveyó, mandó y firmó, de que doy fe. /

Licenciado Francisco Xavier de Yrastorza (*rúbrica*)

/⁹ Ante mí, /

José Ygnacio Alarcón (*rúbrica*), / Provisor de Cruzada.

/¹² En diez y ocho de dicho mes, pasé a la casa del Señor Teniente Justicia Mayor, Don Antonio Ygnacio / Rodríguez Picón, y con la venia de estilo y recado político acostumbrado, / le participé el auto que antecede, e impuesto de su contenido, dixo: que /¹⁵ por su parte está pronto, y que también lo comunicará a los demás / señores, y firma, de que doy fe. /

Picón (*rúbrica*)

José Ygnacio Alarcón (*rúbrica*), /¹⁸ Provisor.

2

1842, octubre 18. Mérida.

Oficio del Sr. Dámaso Ovalle, Mayordomo de la Catedral de Mérida, a los miembros del Cabildo Eclesiástico, solicitando la donación de un cáliz que perteneció al Convento de Santo Domingo para ser usado en las celebraciones litúrgicas de la Iglesia Nuestra Señora del Espejo, en razón de estar por concluirse la obra material de la misma. El Cabildo acordó donar un cáliz que perteneció al Dr. Carlos Rubio. (sag).

285

AAM. Sección 7 Cabildo Catedral. Caja 5, doc. s.n. Papel, 13,4 x 21,1 cm. Original. Manuscrito; 91 ff.

AAM. Sección 7 Cabildo Catedral. Caja 5, doc. s.n. Papel, 31,4 x 21,9 cm. Original. Manuscrito; ocupa folio 34r-34v.

//^{34r} Ylustrísimo Señor y Muy Venerable Cabildo Eclesiástico. /

El que subscribe, Mayordomo de la Capilla /³ de Nuestra Señora del Espejo ante Vuestra Señoría Ylustrísima y Vuestra Señoría Muy Venerable, / con todo respeto represento: que estando para / concluirse la obra de la capilla, que lo es de /⁶ tantas fatigas y trabajos, al fin como obra / de limosna, pero agotados ya los recursos para su / perfección y para proporcionarle los indispensable-/⁹ bles paramentos para el culto, me veo en la / necesidad de implorar la bondad de Vuestra Señoría Ylustrísima / y Vuestra Señoría Muy Venerable, suplicando cuan encarecidamente /¹² puedo, se dignen donar a la Yglesia de / Nuestra Señora del Espejo un cáliz de los que perte-/ necieron al Convento de Santo Domingo. Este

va-/¹⁵ so sagrado *que para* la Catedral es inoficioso por / tener muchos y muy buenos, *para* la Yglesia / del Espejo será un tesoro de mucho pre-/¹⁸ cio, en razón de su pobreza, y no tener / más *que* un cáliz tan pequeñito *que no me-/* rece el nombre sino por su figura. Es él en /²¹ *que siempre* se ha celebrado allí, *pero* siempre se / ha notado y censurado su pequeñez y consi-/ guiente incomodidad *para* el Sacrificio, como lo /²⁴ saben los más de los Señores del Venerable Cabildo. La Di-/ vina Providencia *que* nos ha dado cómo le-/ vantar el edificio, me ha sugerido que /^{34v} el modo de adquirir el *principal* ornamen-/ to de la yglesia *que es* el cáliz, consiste /³ en manifestar a *Vuestra Señoría Ylustrísima y Vuestra Señoría Muy Venerable* la ne-/ cesidad *que* de él se padece, porque la bon-/ dad del concedente, hace imposible la ne-/⁶ gativa tanto más cuanto *que* conoce la / imposibilidad de comprarlo *por* cuenta de / la Yglesia de *Nuestra Señora*.

/⁹ A *Vuestra Señoría Ylustrísima y Vuestra Señoría Muy Venerable* de nuevo supli-/ co, se sirva acordar la donación *que* redun-/ da en más honra de Dios y edificación /¹² de los devotos de *Nuestra Señora* del Espejo. /

Ylustrísimo Señor y *Muy Venerable* Cabildo Eclesiástico. /
Dámaso Ovalle (*rúbrica*)

/¹⁵ En Mérida, a diez y ocho de octubre de mil ochocientos / cuarenta y dos, dispuso este *Muy Venerable Cabildo* se decretase a esta repre-/ sentación: “que habiendo manifestado el Señor Lectoral te-/¹⁸ ner a su disposición un cáliz que dejó el Señor Doctor Car-/ los Rubio para donarlo a una yglesia pobre, y estar dispues-/ to a consignarlo para servicio de la Yglesia del Espejo, /²¹ cree este Cabildo que ha cesado ya la necesidad”. Lo cer-/ tifico. /

Juan N. Ochoa (*rubrica*), /²⁴ *Secretario*.

3

1843, febrero 03. Mérida.

Oficio del Sr. Dámaso Ovalle, Mayordomo de la Catedral de Mérida al [Dr. Ciriaco Piñeiro], Deán y Presidente del Cabildo Eclesiástico, solicitando tomar del ramo de fábrica la cantidad de treinta pesos. Con este monto, el Sr. Ovalle se proponía contratar mano de obra para rematar las paredes del cementerio con la barda llamada “lomo de perro”, la cual evitaba el daño de los tapiales por la acción de las lluvias. (sag).

AAM. *Sección 7 Cabildo Catedral*. Caja 5, doc. s.n. Papel, 13,4 x 21,1 cm. Original. Manuscrito; 91 ff.

AAM. *Sección 7 Cabildo Catedral*. Caja 5, doc. s.n. Papel, 24,6 x 19,6 cm. Original. Manuscrito; ocupa folios 71r-72v.

//^{71r} *República de Venezuela.* /

(*Al margen izquierdo*) *Administración de la Fábrica de Catedral*

Mérida, febrero 3 de 1843.

/³ *Señor Deán de esta Santa Yglesia Catedral.* /

La *Venerable* Diputación Provincial, en su se- / sión del año antepasado presupuso la can- /⁶ tidad de 300 pesos para la construcción del / cimiterio [*sic*] público y su división con el / de San Rafael o Capilla del Espejo. A prin- /⁹ cipio del año *próximo pasado*, dispuso la Junta de / Hacienda *que* se me entregase dicha can- / tidad para la obra, de la *que* invertí muy /¹² cerca de doscientos pesos en echar las paredes di- / visorias de los dos cimiterios, y en más / de treinta *que* hubo *que* construir de nue- /¹⁵ vo en otra división. El resto se ha ido / consumiendo en la formación de la / portada y compra de nueva puerta y /¹⁸ en la de dos mil ladrillos, cal, *etcétera*, para / cubrir las paredes con la barda lla- / mada lomo de perro; pero, *Señor Deán*, para /²¹ esta operación está consumida toda //^{71v} la cantidad recibida de las rentas / municipales, y sólo me queda la es- /³ peranza, para *que* no se quede el ladrillo / en el suelo, de *que* por parte del *Muy Venerable* / Cabildo, se me permita gastar del /⁶ ramo de fábrica hasta treinta pesos *que* / es lo *que* se considera necesario para / pagar los obreros. Ya digo *que* hay su- /⁹ ficientes materiales para cubrir una bue- / na parte de las paredes, ya *que* no / puedan ser todas las *que* circundan el /¹² cimiterio. /

El cubrir las paredes con ladrillo / es de mucha utilidad *porque* se evita /¹⁵ el estar continuamente remendando las / bardas comunes de teja, *que* aun por sí / solas caen, dejando espacios o brechas por /¹⁸ donde, penetrando las lluvias, vienen a cau- / sar su ruina. La prueba de mi aserción / está muy a la vista, *pues* las únicas pare- /²¹ des *que* ecsisten del antiguo cimiterio / construido desde el año de 1807, son las / *que* allí se ven bardadas de ladrillo y de /²⁴ las *que* no lo estaban, sólo se ven sus rui- //^{72r} nas. Fácil es *que* el *Señor Deán* u otro de / los *Señores* del *Muy Venerable* Cabildo, lo vean /³ por sus mismos ojos. /

La renta de fábrica en el año / de mi *administración* ha producido la su- /⁶ ma de setenta y tres pesos por razón de / funerales o *derechos* de sepultura, y pa- / rece

de justicia que de ella se gaste una /⁹ parte para conservar el establecimiento / que los produce. Cuando se trataba de / votar por que se dieran para cimiterio los tre-/¹² cientos pesos, dijo alguno de los diputados: que no / debía darse ni un centavo porque a las / rentas municipales nada les producía el /¹⁵ cimiterio y sí a las rentas de la / fábrica de Catedral, que eran las que / debían sufrir el gasto. Hago esta in-/¹⁸ dicación para que se tenga en consideración / por el Muy Venerable Cabildo. /

Yo quedo confiado en que Vuestra Señoría y el Muy /²¹ Venerable Cabildo accederán a mi solicitud, pues / redunda en utilidad de un establecimiento / de tanta importancia.

//^{2v} Soy de Vuestra Señoría muy obediente y sumiso servidor. /
Dámaso Ovalle (rúbrica).

4

1843, febrero 24. Mérida.

Oficio del Sr. Dámaso Ovalle, Mayordomo de la Catedral de Mérida, al [Dr. Ciriaco Piñeiro], Deán y Presidente del Cabildo Eclesiástico, apelando la decisión de este cuerpo catedralicio al negar treinta pesos que solicitó para realizar mejoras al cimiterio de Mérida. El Sr. Ovalle hace un recuento de la limosna llamada "derecho de fábrica", la cual se continuaba pagando aun cuando habían cesado los enterramientos en las iglesias por Decreto del Libertador Simón Bolívar. Expresa su parecer haciendo énfasis en que la Iglesia debe velar por el mantenimiento del cimiterio, aunque sea un establecimiento público. (sag).

288

AAM. Sección 7 Cabildo Catedral. Caja 5, doc. s.n. Papel, 13,4 x 21,1 cm. Original. Manuscrito: 91 ff.

AAM. Sección 7 Cabildo Catedral. Caja 5, doc. s.n. Papel, 26,7 x 20,8 cm. Original. Manuscrito: ocupa folios 64r-66v.

//^{64r} (Al margen izquierdo) (Sello seco)

República de Venezuela. /
(Al margen izquierdo) Administración de Fábrica / de la Catedral.

Mérida, febrero 24 de 1843.

/³ Señor Deán Presidente del / Muy Venerable Cabildo Eclesiástico. /

Cuando por conducto de *Vuestra Señoría* me dirigí al /⁶ *Muy Venerable* Cabildo, solicitando el pequeño / auxilio de treinta pesos para perfeccionar / en lo posible la obra del sementerio de es-/⁹ ta ciudad, creí muy firmemente que el / *Muy Venerable* Cabildo estuviera bien imbuido en / mis mismas ideas sobre el interés que /¹² en el día debe tomar la Yglesia por di-/ cho establecimiento; en el día digo, en que / padece grande penuria en sus fondos. /¹⁵ Pero cuando vi el acuerdo de catorce de / los corrientes relativo a mi solicitud, me / convencí que el *Venerable* Cabildo no ha enten-/¹⁸ dido el alma de mi petición, ni ha com-/ prendido mi zelo para el bien de la mis-/ ma Yglesia proporcionando alguna ayu-/²¹ da a su pobre caja; y para que *Vuestra Señoría* //^{64v} y el *Muy Venerable* Cabildo se persuadan de ello, y / que no me movió el prurito de pedir, me veo /³ en el caso de esplanarme en la manera / siguiente. /

La limosna llamada derecho de /⁶ fábrica, se estableció para compensar el / lugar que se daba entre las mismas ygle-/ sias para sepultar los cadáveres, tasado /⁹ del modo siguiente: “por las sepulturas del / 1er tramo hacia el altar mayor, la limosna / de 20 pesos; por las del 2º tramo inmediato, /¹² 10 pesos; por las del 3º, cinco; y por las del 4º, / dos pesos cuatro reales”, véase el artículo 105 de la Si-/ nodal de Caracas, regla de este obispado. Así /¹⁵ se observó por todo el tiempo en que las ygle-/ sias servían de sepultar cadáveres, y cuan-/ do hubo simenterios [*sic*] fuera de ellas, a éstos /¹⁸ se llevaban los de los muy pobres que no / tenían con qué pagar la limosna tasada, / no había para ellos lugar entre la yglesia. /²¹ Así continuó el negocio hasta que prohibién-/ dose sepultar en las yglesias los cadáveres por / el decreto del Libertador que está en rigoro-/²⁴ sa observancia, todos los cadáveres han ido / indistintamente a los simenterios, y he / aquí concluida la razón fundamental //^{65r} de la limosna establecida en las Consti-/ tuciones Sinodales, porque ya las ygle-/³ sias no pudieron franquear más sus tramos. / Mas, puesto en práctica dicho decreto / del Libertador, no cesó la contribución /⁶ de la limosna, ya por la antigua cos-/ tumbre, ya por la pobreza de las yglesias / que sostenían por sí, ya por que los si-/⁹ menterios se reputaban como establecimien-/ tos eclesiásticos, y nada seculares, y ya, en / fin, porque las citadas Constituciones Sino-/¹² dales de Caracas estaban en un rincón / sin uso alguno, y los pueblos no tenían / mucho alcance en esta materia. Pero /¹⁵ hoy, Señor Deán, hoy es otra época muy / diferente, y todas estas causales han mu-/ dado aspecto con tal rigor, que aún las /¹⁸ costumbres más arraigadas, ceden su pues-/ to a la novedad. Hoy se decanta que la / nación sostiene las yglesias, y sea con po-/²¹ co o mucho, ello es cierto; se sabe ya que / los simenterios son establecimientos pú-/ blicos sujetos a la inspección de la poli-/²⁴ cía, y el *Muy Venerable* Cabildo en su citado acuerdo /

así me lo enseña; se sabe que por dispo- / sición del gobierno, volvieron las constitucio- // ^{65v} nes caraqueñas a la mesa del Gobierno / Eclesiástico; y finalmente se lee en ellas, / ³ que la limosna llamada *derecho* de fábrica, era una / compensación por recibir sepulturas entre las / yglesias que ya no se recibe por estar prohibido / ⁶ y todo el mundo va (permítaseme la espresión / que se oye diariamente) al barral. /

Señor Deán, en este estado de cosas cuan- / ⁹ do yo veo que los cuerpos políticos se intere- / san por sus simenterios, y procuran hermosear- / los, y cuando por consiguiente temo que los *derechos* de / ¹² fábrica pasen a las rentas municipales, ¿no de- / searé que la yglesia tenga más ladrillos, más / tejas, o un remiendo puesto a su costa para / ¹⁵ tener un derecho a sostener su antigua / limosna? Si señor, lo deseo entrañablemente / y por eso lo pedí al *Venerable* Cabildo, y para ello / ¹⁸ tuve otra razón más, y es la de creer que / esta Santa Yglesia no tiene en el cimiterio / de esta ciudad, ningún genero de propie- / ²¹ dad, porque fue comprado casi en su / totalidad por el *Ylustrísimo* Señor Milanés con / su renta propia para tal objeto; y por esto, y / ²⁴ en esto se tiene y estima por establecimien- / to público, y de *beneficencia*, el pueblo está go- / zando de él, y sepultando sus cadáveres. // ^{66r} Pero si se mira como productivo, la Ygle- / sia es la única que se aprovecha de su / ³ producto, y si tan esquiva se porta / en las espensas que se necesitan para su / conservación, se espone a que la cosa mu- / ⁶ nicipal le diga, “ni eso es tuyo, ni le / ayudas en nada, venga ese producto”, lo / que no sucedería ayudando la Ygle- / ⁹ sia a porfia, con la cosa pública. Es- / toy seguro que el gobierno no reprobaría / un gasto hecho en beneficio de un esta- / ¹² blecimiento tan bentajoso para la Yglesia, / y ésta aseguraría la precepción de la / limosna. Así es el gasto que con consen- / ¹⁵ timiento del *Venerable* Cabildo, se hizo para com- / prar herramientas para abrir sepulcros. /

En fin, Señor Deán, este fue / ¹⁸ el principal motivo de mi petición, y de- / jo manifiesta mi buena intención / por la Yglesia, esperando como espero, / ²¹ se sirva hacerlo así presente al *Muy Venerable* / Cabildo. /

Soy de *Vuestra Señoría* // ^{66v} con el mayor respeto, su atento servidor. /
Dámaso Ovalle (*rúbrica*)

1808, agosto 16. Mérida.

Oficio de Don Antonio Ignacio Rodríguez Picón, Presidente del Ayuntamiento de Mérida, a Don Santiago Hernández Milanés, Obispo de Mérida de Maracaibo, notificando el contenido de una Real Cédula emitida en Madrid el 10 de abril de 1808, mediante la cual se ordena alzar pendones por la exaltación de Fernando VII a la Corona española. En el escrito se informa el acuerdo del Ayuntamiento de realizar acto de jura del nuevo Monarca el día 21 de agosto de ese año; así como de iluminar la ciudad los días 20, 21, y 22 y celebrar misa cantada el día 23 en la Iglesia Catedral. (sag).

AAM. *Sección 31 Gobierno Civil*. Caja 20, doc. 31-23.476. Papel, 27,9 x 20,5 cm. Original y copia. Manuscrito; 18 ff.

AAM. *Sección 31 Gobierno Civil*. Caja 20, doc. 31-23.476. Papel, 30,4 x 21,1 cm. Original. Manuscrito; ocupa folio 12r=12v.

//^{12r} Ylustrísimo Señor: /

Enterado el Ylustre Ayuntamiento de esta ciudad, /³ de la Real Cédula fecha en Madrid a 10 de abril del / año corriente, *que* en testimonio le ha dirigido el Señó[r] / Governador y Comandante General de la Provincia, en *que* /⁶ se previene se alcen pendones en el Real nombre de / *Su Majestad*, con el del Señor Don Fernando Séptimo, en todas / las ciudades y villas del Reyno; ha acordado en acta de /⁹ este día, se publique por bando dicha Real Cédula el día / 18 del corriente mes, y *que* el acto solemne de la jura / se verifique el domingo inmediato, 21 del mismo, a /¹² las quatro de la tarde, con los requicitos y formalida-/ des prescriptos *para* semejantes casos, y según se / ha practicado en otras ocaciones.

Asimismo, se ha /¹⁵ acordado *que* en las noche de los días 20, 21 y 22, se / ilumine la ciudad, y *que* se asean y adornen lo más / desente *que* se pueda, las calles por donde a de ir la /¹⁸ comitiva con el real pendón, *que* son las dos *principales* / desde la plaza hasta la quadra de San Agustín, y *que* / el día siguiente, se cante misa solemne en la /²¹ Santa Yglecia Catedral, *para* pedir a Dios por la salud / de nuestro nuevo Rey, y felicidad de su reynado; //^{12v} y últimamente, *que* así *para* la inteligencia de todo lo dích[o], / como *para* *que* *Vuestra Señoría Ylustrísima* se sirva disponer el mod[o] /³ en *que* deve recibirse en la referida Santa Yglecia, el mis-/ mo real pendón, *que* deve llevar aquel día, el citado Ylustre / Cabildo, se le pasase por mí como su Precidente, el presente /⁶ oficio de atención. /

Dios guarde a *Vuestra Señoría Ylustrísima* muchos / años.

Mérida, agosto 16 de 1808.

/⁹ Ylustrísimo Señor /
Antonio Ygnacio Rodríguez Picón (rúbrica). /

Ylustrísimo Señor Obispo Doctor Don Santiago Hernández Milanés.

6

[s.f. (después de 1804)].

Cuentas de ingreso y egreso del ramo de fábrica de la Catedral de Mérida, consignadas por Doña María Inés Uzcátegui. El documento está incompleto, por lo que su fecha es incierta, no obstante, tanto por el contenido del mismo, como por la consulta de las actas del Cabildo Eclesiástico, hemos podido determinar que data de 1805 o 1806. (sag).

AAM. Sección 42 Inventarios. Caja 17, doc. 42-426. Papel, 30,8 x 21,3 cm. Original. Manuscrito; 2 ff.

//^{1r} Cu[en]ta que yo Doña María Ynés Uscátegui, doy. /

292

Cargo

/ ³ Primeramente: es cargo ochenta y dos pesos que en-/ tregó a la fábrica Don José Francisco Angulo, de otra tan-/ ta cantidad que debía Don Pablo Rangel, y su fiador / ⁶ Doctor Don Ángel Rangel, por razón de un diezmo / que remató el año de mil ochocientos quatro, y re-/ sulta al número 1 ^o .	82	
/ ⁹ Ytem: veinte y cinco pesos que dio Don Ygnacio Ribas, / siendo teniente para la luminaria del Monumento, / al número 2 ^o .	25	
/ ¹² Ytem: doscientos setenta pesos que entregó el Bachiller / Don José Ygnacio Briceño, a cuenta del haber del es-/ cusado de Trugillo, al número 3 ^o .	270	
/ ¹⁵ Ytem: ciento setenta y ocho pesos que produjo el / ramo de sepulturas, al número 4 ^o .	168 /	
Ytem: seiscientos sesenta y dos pesos, tres y cuartillo / ¹⁸ reales, que entregó el Presbítero Cura Don José Vicente Rodrí-/ guez, del noveno y medio de fábrica de Catedral y es-/ cusados de esta ciudad,		

al número 5º.	662	3 $\frac{1}{4}$
^{/21} Ytem: doscientos pesos que ha entregado el Bachiller Brice-/ [ño a cuenta] del escusado de Trugillo, al número 6º.	200 /	
	1.407	3 $\frac{1}{4}$

// ^{1v} (Al margen superior derecho)	1.407	3 $\frac{1}{4}$
Ytem: novecientos pesos que [tachado] entregó el Presby-/ tero Don Domingo Lagonelle, de cuenta del es-/³ cusado de Barinas y San Jayme, al número 7º.	900 /	
Ytem: seis pesos que ha producido el yncensario / en los entierros que lo ha habido, y resulta del número /⁶ 8º hasta el 1[0].	6 /	
Ytem: diez pesos que produjeron [diez] dobles que hu-/ bo y resulta de apunte del difunto Don Al-/⁹ fonso Luna.	10 /	
Ytem: de doce libras de cera de velaciones, que / resultan en la data.		
	2.323	3 $\frac{1}{4}$

^{/12} Data /

Primeramente es data sesenta y siete pesos, qua-/ tro y un <i>quartillo reales</i> , que resultan de alcance a la / ¹⁵ fábrica de la cuenta del año de 1795.	67	4 $\frac{1}{4}$ /
Ytem: mil doscientos veinte y siete pesos, medio <i>real</i> , pa-/ gados a los capellanes y demás ministros del / ¹⁸ coro del <i>Muy Venerable Señor Deán y Cabildo</i> de esta Catedral, por ra-/ zón de los sueldos asignados en la erección y a-/ cuerdo del Cabildo, en las dos medianías de ju-/²¹ nio y diciembre; y consta de sus respectibos re-/ cibos, del número 1º hasta el 31.	1.227	$\frac{1}{2}$ /
Ytem: trescientos noventa y cinco pesos tres <i>quartillos reales</i> , / ²⁴ que se han [tachado] consumido en el gasto diario / de la sacristía de la Catedral, en los doce meses / del año, en varios renglones que resultan de los / ²⁷ recibos y cuentas respectibas del Sacristán, del / número 32 al 43.	395	$\frac{3}{4}$ /
Ytem: treinta y ocho pesos, quatro <i>reales</i> gastados en la / ³⁰ sacristía de los señores curas en todo el año en las / cosas diarias necesarias, y resulta de los recibos / del Sacristán Maior en cada mes, del número 44 al 5[5]	38	4
	^{/33} 1.728	1 $\frac{1}{2}$

<i>/12r (Al margen superior derecho)</i>	1.728	1 $\frac{1}{2}$
Ytem: doce libras de cera de las velaciones de que ha- / bla el cargo, y resultan consumidas a los números 48, 52 ^{/3} y 55 dichos. /		
Ytem: quince pesos pagados a Don Ygnacio Ribas, a cu- / enta de veinte vigas para la obra de la torre ^{/6} de la Catedral, ídem al número 56.	15 /	
Ytem: diez y nueve pesos, siete y medio reales, paga- / dos la Maestro Sastre Juan José Anaole, por ^{/9} seis varas de bayeta, dos í[d]em de crea ancha, tres gu- / antes de tafetán doble para la opa y sotagola / del Perrero y la echura, ídem al número 57.	19	7 $\frac{1}{2}$
^{/12} Ytem: ocho pesos que costó [un juego] de tapiales pa- / ra la obra de la torre, ídem al número 58.	08 /	
Ytem: quince reales pagados al Maestro Joaquín Ro- ^{/15} dríguez, por hacer el Monumento, ídem al número 59.	1	7 /
Ytem: seis pesos que se pagaron a los sacerdotes / que cantaron la Pasión en la Semana Santa, ^{/18} a razón de dos pesos, ídem al número 60.	6 /	
Ytem: veinte y ocho pesos, siete reales, que se pagaron / al Depositario de Espolios por una casulla y ^{/21} dos campanitas que se compraron, ídem al número 61.	28	7 /
Ytem: cincuenta pesos, tres reales, que se entregaron / al mismo Depositario, de once varas de lama de ^{/24} plata, y siete ídem ídem de oro, que se compraron pa- / ra un palio y guión de la Catedral, ídem número 62.	50	3 /
Ytem: cinco pesos, tres reales, que se emplearon en com- ^{/27} prar una libra de cinta de seda para la sacris- / tia de la Catedral, ídem número 63.	5	3 /
Ytem: treinta y tres pesos, cinco reales y quartillo, pagados al Maestro ^{/30} Sastre Guerra, por la echura y renglones gas- / tados en el palio y guión que hizo, ídem al número 64.	33	5 $\frac{1}{4}$ /
Ytem: diez y ocho reales, que se pagaron al Maestro Herre- ^{/33} ro Marcos Altube, por la echura del armazón / del guión, ídem número 65.	2	2 /
Ytem: veinte y un pesos, seis reales, por quatro varas de ^{/36} l[a]na de plata y quatro ídem ídem de oro, que se compra- / ron a Don Juan Nucete y Cornelio Cuebas para dos fron- / tales de la yglesia, ídem número 66.	21	6
	^{/39} 1.921	2 [$\frac{1}{4}$]

<i>/f^{2v} (Al margen superior derecho)</i>	1.921	24
<i>Ytem: quarenta y tres pesos, un real, por quarenta y / seis vidrios que se remataron en el espolio y se en-/³ tregaron al Depositario, ídem número 67.</i>	43	1 /
<i>Ytem: cinco pesos que se pagaron al Maestro Marcos / de Altube, por un badajo nuevo y composición /⁶ de otros, ídem número 68.</i>	5 /	
<i>Ytem: cinco pesos, uno y medio reales, pagados al / Maestro Guerra, por la echura y forro de dos /⁹ frontales para la Yglesia, ídem número 69.</i>	5	1½ /
<i>Ytem: doscientos y un pesos, quatro reales, pagados a / José Lorenzo Maldonado, por cincuenta y cin-/¹² co y media (signo) de galón, veinte y siete varas / tafetán, doce varas encage ancho, y treín-/ ta y dos ídem estrecho que de orden del Señor De-/¹⁵ án, traxo de Caracas para la Catedral, ídem número / 70 y acompaña la cuenta.</i>	201	4 /
<i>Ytem: diez y nueve pesos, medio real, gastados en dos sobrepelli-/¹⁸ ces para la sacristía de los señores curas, ídem número 71.</i>	19	½ /
<i>Ytem: quinientos diez y seis pesos, siete reales, que se gas-/ taron en oficiales, peones y materiales pa-/²¹ ra la obra de la torre de la yglesia, consta del número / 72.</i>	516	7 /
<i>Ytem: trece reales, pagados a Marcos Altube, por una cha-/²⁴ pa y la composición de un badajo, ídem número 73.</i>	1	5 /
<i>Ytem: diez y ocho pesos, seis reales, pagados al Maestro Francisco / Calderón, por su trabajo en la obra de la torre dicha, y /²⁷ por clavazón y gonzes [sic] para ídem ídem número 74.</i>	18	6 /
<i>Ytem: dos reales pagados al Campanero José Hernández, / por haber metido la varazón a la torre y haberse /³⁰ echo cargo de ella, ídem número 75.</i>		2 /
<i>Ytem: sesenta pesos, dos reales, pagados al Maestro Albañil / Fernando de la Cruz, por su trabajo y el de los peones /³³ etcétera, en hacer los arcos de las campanas en la torre / dicha, consta de su cuenta y recibo, número 76.</i>	60	2 /
<i>Ytem: dos pesos, pagados al Maestro Altube por la [compo]-/³⁶ sición de la campana de la yglesia, ídem número 77.</i>	2 /	
<i>Ytem: veinte pesos, quatro reales, que se pagaron al [Maestro] /</i>		
	2.734	7 [¼]

1844, noviembre 25. Mérida. / [s.a. (1845)], noviembre 14. [s.l. (Mérida)].

Expediente del pleito entre el Pbro. José Rafael Ovando, Cura Propio de la Iglesia Parroquial San Juan Bautista de Milla, y José de Jesús Pino, Cura Coadjutor de la misma, a raíz del reclamo introducido por este último en razón de las irregularidades que halló en el manejo de los inventarios, al tomar posesión de su cargo. A lo largo de los documentos que conforman este legajo, se mencionan los terrenos donde se halla la iglesia y algunos aspectos de la construcción de la misma. (sag).

AAM. Sección 42 Inventarios. Caja 4, doc. 42-081. Papel, 32,2 x 23,4 cm¹. Original y copia. Manuscrito: 21 ff.

//^{1r} (Al margen superior izquierdo) (Sello seco)

[Tachado] / los Señores Cura y su Coadjutor de la /³ Yglesia de Milla sobre la entrega de lo / perteneciente a ella. / Diciembre 20, 1844.

//^{1v} (En blanco)

//^{2r} Señor Provisor Vicario General. /

Mérida, noviembre 25 de 1844.

/³ Muy Venerado Señor.

Su Señoría Ylustrísima con fecha / 10 de octubre último me ha pasado título de / Cura Coadjutor de la Parroquia de Milla /⁶ de esta ciudad, y a virtud de él, devió / entregarme por el Venerable Cura Propio, la / Yglesia y todo lo a ella perteneciente, y al /⁹ curato; y como esta entrega ha sido / informal, como lo es también el im-/ bentario que tiene el Señor Mayordomo /¹² de Fábrica de dicha Yglesia, como lo haré ver / a Su Señoría con los mismos im-/ bentarios y o-/ tros documentos y el dicho de algunos ve-/¹⁵ sinos de providad, me hallo en la ne-/ secidad de ocurrir a Su Señoría para que esta / entrega se reforme de un modo /¹⁸ justo, legal y cristiano. También //^{2v} suplico a Su Señoría mande que el Venerable Cura, ano-/ te en las partidas de entierros los derechos /³ de fábrica, para poder haserle cargo al Ma-/ yordomo, lo que está mandado en mu-/ chos autos de visita.

¹ Nota del Transcriptor: cada uno de los 21 folios que conforman este expediente, posee dimensiones distintas. Hemos incluido en la signatura, las medidas del *corpus* documental completo, para evitar el exceso que supondría el registro de todos los valores en la misma.

/⁶ Ygualmente si d[e] justicia ordenara / al dicho Señor Cura, otorgue documentos / legales de los bienes que ha donado a esta /⁹ yglesia, que constan en los imentarios y los / está recojiendo, como no donados. /

Del mismo modo pido a la cono-/¹² sida justicia de Su Señoría, me mande entre- / gar lo que consta en las listas que le ad- / junto que pertenese a la yglesia o que prueve /¹⁵ judicialmente qué se hicieron dichos bienes / y prendas, o qué destino se les dio. /

Ygualmente que entregue el Señor Cura /¹⁸ cincuenta pesos en dinero que le entregó / el Señor Antonio Rivas de limosna del ve- / sindario para hacer un guión, como //^{3*} constan de recibo que adjunto.

(Al margen izquierdo) Respuesta²

El Presbítero Oban- / do y el Mayordomo de Fábrica dijeron que con este dinero se cos-/³ teó el palio nuevo, cuyo género se compró al Señor Galbis. /

Que entregue y señale un solar de / tierra que donaron las Reinosas a la Yglesia; /⁶ que presente una relación jurada de las / prendas robadas de la Yglesia para saber / las que no lo fueron, y advierto y hago /⁹ presente a Su Señoría, que la puerta por donde / disense hizo el robo, tenía la llave / para abrir y serrar por fuera, y con la mi-/¹² ma llave se abría la puerta del solar / que está al respaldo de la yglesia, y que dicha lla- / ve la cargaban los esclavos del Señor Cura.

/¹⁵ (Al margen izquierdo) Respuesta

El Presbítero Obando y el Mayordomo Justo Arias dijeron: no ha habido / solar de las Reinosas, y que la lista de lo robado está en los autos / en el Juscado de la Ynstancia.

/¹⁸ Todo lo que llevo dicho lo creo de / justicia, y de mi obligación porque si no / es así, no hay reforma y yo no pue-/²¹ do ser un triste testigo de la lan- / guidés en que se halla la Yglesia; y en / esta virtud, todo lo someto al //^{3*} juicio, prudencia y recta administración de justicia, / y creo que de este modo mi conciencia se /³

² Nota del Transcriptor: entre los párrafos de este folio se encuentran incisos de texto con las contestaciones del Pro. José Rafael Ovando, a los reclamos introducidos por el Pro. José de Jesús Pino. Esto se logró determinar tanto por el contenido del texto, como por las condiciones de tinta y caligrafía de ambos escritos. Dichas anotaciones se encuentran señaladas al margen izquierdo con el vocablo "respuesta".

tranquilisa, el vecindario y la Yglesia quedan / servidos y *Vuestra Señoría* llena uno de los deberes / del ministerio *que* desempeña.

/⁶ Quedo de *Su Señoría* humilde súbdito, / y *Capellán que Besa la Mano de Vuestra Señoría*. /

José Jesús Pino (*rúbrica*).

/⁹ Mérida, trece de diciembre de 1844. /

Cítese para las dies del día de mañana al *Presbítero* Jo-/ sé Rafael Obando: impóngasele de todo, y a-/¹² demás pácese copia del contenido *para que* medite, e / informe dentro de nueve días. Enmendado: *disiembre*, / pácese, del contenido: vale.

/¹⁵ *Doctor Piñeyro (rúbrica)* /

Por mandado de *Su Señoría* /

Ramón Acevedo (*rúbrica*), /¹⁸ *Notario*.

//^{4r} Lista de las prendas de la Yglesia que constan en los / imbentarios y [no] ha entregado el *Venerable Cura* /³ y de las que ha entregado y se ha vuelto a lle-/ var. /

298

(*Al margen izquierdo*) Ítem

Tres llaves de plata de los sagrarios: una /⁶ con cadena de oro, otra con cadena de plata, y / la otra con un sintillo.

Dijo el *Señor Presbítero* Obando que la ro-/ baron en el año 1844³.

/⁹ (*Al margen izquierdo*) Ítem

Un Santo Cristo quiteño.

Está en su nichito, es / chiquito, y se halla en la Yglesia; esto dijo el *Presbítero* Obando. /

(*Al margen izquierdo*) Ítem

Tres ampolletas de plata de reservar los /¹² Santos Óleos.

³ Nota del Transcriptor: en este folio, el Pro. José Rafael Ovando da cuenta sobre el listado de prendas pertenecientes a la iglesia, reclamadas por el Pro. José de Jesús Pino. Las repuestas se encuentran insertas entre los párrafos, al final de cada ítem del listado, lo que Esto se logró determinar tanto por el contenido del texto, como por las condiciones de tinta y caligrafía.

Dice el *Presbítero* Obando que por orden del *Ylustrísimo Señor* / Unda, se desbarataron. /

(*Al margen izquierdo*) Ítem

Cuatro candeleros de metal amarillo.

/¹⁵ Dijo el *Presbítero* Obando hallarse en la *Yglesia*. /

(*Al margen izquierdo*) Ítem

Cuatro bombas y dos faroles arañas de / bidrio.

Dijo dicho *Presbítero* Obando estar en la *yglesía*, aunque una /¹⁸ se quebró en la noche buena de 1843. /

(*Al margen izquierdo*) Ítem

Los cincuenta pesos en dinero para el guión que / le entregó el *Señor* Antonio Rivas.

Éstos se gasta-/²¹ ron en el género del palio del *Santísimo* que está en poder del *Mayordomo* del / *Santísimo*. /

(*Al margen izquierdo*) Ítem

Un estante o escaparate.

Dijo el *Presbítero* Oban-/²⁴ do ser de su propiedad. /

(*Al margen izquierdo*) Ítem

El órgano.

Está en la *yglesia*, y la llave la entregó / el *Presbítero* Obando al *Señor* Provisor. /

/²⁷ (*Al margen izquierdo*) Ítem

Un almides [*sic*] de moler incienso.

Lo en-/^{4v} tregó con la mano el *Presbítero* Obando al *Señor* Provisor. /

(*Al margen izquierdo*) Ítem

Un cajón de tierra que donó Juan Nicolás Sen-/³ teno a las cofradías de la Purísima y a la / de las Ánimas.

Está ya el *Presbítero* Pino Cura Coadju-/ tor encargado de este negociado.

/⁶ (*Al margen izquierdo*) Ítem

La cruz del guión de plata.

Dijo el *Presbítero* Oban-/ do, haber sido robada en el hurto de 1844. /

(Al margen izquierdo) Ítem

Una cajeta de plata del peso de ocho /⁹ onzas con un imum [sic]⁴ crucis que / donó a la Yglesia, el Presbítero José Rafael / de Zerpa.

Dijo el Presbítero Obando haber /¹² sido robada en el mismo hurto de 44. /

(Al margen izquierdo) Ítem

Tres singulos de cordón.

Dijo el Presbítero / Obando hallarse en la yglesia entregados al Presbítero Pino, Cura /¹⁵ Coadjutor. /

Las que se ha llevado el Señor Cura / para su casa después de entregados:

/¹⁸ (Al margen izquierdo) Ítem

El esquilón de tocar al salir / el viático.

Lo entregó el Presbítero Obando al Señor / Provisor.

/²¹ (Al margen izquierdo) Ítem

El vernegal que sirve en el altar. /

Dijo el Presbítero Obando haber sido robado en el miso / hurto de 1844.

/²⁴ Mérida, noviembre 25 de 1844. /

José Jesús Pino (rúbrica).

//^{5r} Partidas de bautismo que se hallan sin / firmar:

/³ 1^a al folio catorce; / 2^a al folio 31 buelto una sin concluir / y sin testar; /⁶ 3^a al folio 47 y buelto; / 4^a al folio 50, sin concluir la firma; / 5^a al folio 55 buelto; /⁹ 6^a al folio 56. /

Mérida, noviembre 25 de 1844. /

José Jesús Pino (rúbrica).

//^{5v} (En blanco)

//^{6r} Lista de las alajas que han sido donadas por varios veci-/ nos de esta Parroquia de Milla a la Yglesia de San Juan Bautis-/³ ta, las cuales deven existir en ella y son las siguientes: /

⁴ Nota del Transcriptor: el vocablo latino que debió registrar el escribano es "lignum", que junto con la palabra "crucis", traducen: "madera de la cruz"; haciendo referencia a la reliquia que se conserva en numerosas iglesias cristianas, proveniente del madero donde Jesucristo fue crucificado.

(Al margen izquierdo) 1ª

La iglesia que actual se halla fue fabricada por todos los vecinos / juntamente con el *Señor* Obispo Laso; pues cuando estaba en las prime-⁶ ras tramas, trajo los oficiales y peones que tenía fabricando el Co- / lejio, y no se fue hasta que no hizo el altar mallor y la bendijo, y de / este modo es que se halla la iglesia, y no es como el *Señor* Cura Obando di-⁹ se, que fue fabricada por él solo. /

(Al margen izquierdo) Ítem

De la donación que hizo la finada Simona Pico, a San José y Virgen de / la Concepción.

¹² *(Al margen izquierdo) Ítem*

Una pocción valerosa de seiscientos cincuenta pesos. /

(Al margen izquierdo) Ítem

Una casa de teja valerosa de trecientos pesos. /

(Al margen izquierdo) Ítem

Un adereso de oro para la Virgen.

¹⁵ *(Al margen izquierdo) Ítem*

Unas pulseras de oro. /

(Al margen izquierdo) Ítem

Una gargantilla de lo mismo. /

(Al margen izquierdo) Ítem

Un nacimiento con su nicho.

¹⁸ *(Al margen izquierdo) Ítem*

Un Santo Cristo de Quito valeroso de treinta pesos. /

(Al margen izquierdo) Ítem

Unas vacas para mi Padre San José. /

(Al margen izquierdo) Ítem

Una mesa con dos cajones.

/²¹ (*Al margen izquierdo*) Ítem

El *Señor* José Ygnacio Benites donó dos igmágenes [*sic*], a saber, la Virgen del Rosario / de retablo y mi Padre Jesús Nasareno de vulto. /

(*Al margen izquierdo*) Ítem

Un ornamento entero de decir misa.

/²⁴ (*Al margen izquierdo*) Ítem

Una alfombra. /

(*Al margen izquierdo*) Ítem

El finado Juan Nicolás Senteno dejó un pedaso de tierra en el sitio don-/ de subsistía, para sufragio de las Ventitas Ánimas.

/²⁷ (*Al margen izquierdo*) Ítem

El *Señor* Antonio Rivas donó cincuenta pesos para un gión. /

(*Al margen izquierdo*) Ítem

Un órgano que se halla en la igelesia es comprado por todos los vecinos, / pues unos daban de tres pesos otros de dos y otros de uno; y los demás era de u[n] /³⁰ real para delante; y todas estas limosnas se le an entregado al *Señor* Cu-/ ra Obando, y dicho órgano a importado ochenta pesos y de esto se deven / todavía dies y seis pesos al Maestro Organista; como haí está su muger /³³ que dará una declaración de todo. /

Por mandado de mi *Señor* padre Antonio Rivas lo ago yo: / José Trinidad Rivas
(*rúbrica*)

//^{6v} (*En blanco*)

//^{7r} Lista de los vecinos que pueden dar / razón de los bienes de la Yglesia de /³ Milla: /

Justo Arias, / José Lovo, /⁶ Juan José Calderón, / Antonio Rivas, / Pedro Reinoso, /⁹ Tadeo Zerpa, / Manuel Calderón, / Rafael Calderón, /¹² Francisco Osorio.

//^{7v} (*En blanco*)

//^{8r} Copia /

(Al margen izquierdo) Comunicación

Señor Provisor Vicario General.

Mérida, noviembre veinti-³ cinco de mil ochosientos cuarenticuatro.

Muy Venerado / Señor: *Su Señoría Ylustrísima* con fecha 10 de octubre últi- / mo, me ha pasado título de Cura Coadjutor de la Parro-⁶ quia de Milla de esta ciudad, y a virtud de él, devió entre- / gárseme por el Venerable Cura Propio, la Yglesia y todo / lo a ella pertenesiente, y al curato; y como esta entrega /⁹ ha sido informal, como lo es también el inventario que / [tachado] tiene el Señor Mayordomo de Fábrica de di- / cha yglesia, como lo haré ver a *Su Señoría* con los mismos /¹² inventarios y otros documentos y el dicho de algunos ve- / cinos de providad, me hallo en la nesesidad de ocurrir a *Su Señoría*, / para que esta entrega se reforme de un modo justo, legal y /¹⁵ cristiano.

(Al margen izquierdo) 2^o

También suplico a *Su Señoría* mande que el Venerable / Cura anote en las partidas de entierros, los derechos de fábr- / ca para poder hacerle cargos al Mayordomo, lo que está man- /¹⁸ dado en muchos autos de visita.

(Al margen izquierdo) 3^o

Ygualmente si de justicia / ordenara al dicho Señor Cura, otorgue documentos legales de / los bienes que ha donado a esta yglesia, que constan en los in- /²¹ ventarios, y los está recogiendo como no donados.

(Al margen izquierdo) 4^o

Del mis- / mo modo, pido a la conosida justicia de *Su Señoría*, me mande / entregar lo que consta en las listas que le adjunto que /²⁴ pertenesce a la yglesia o que pruebe judisialmente qué se hi- / cieron dichos bienes y prendas, o qué destino se les dio. /

(Al margen izquierdo) 5^o

Ygualmente que entregue el Señor Cura cincuenta /²⁷ pesos en dinero que le entregó el Señor Antonio Rivas de / limozna del vesindario para hacer un guión, como constan / de resibo que adjunto.

(Al margen izquierdo) 6^o

Que entregue y señale un solar /³⁰ de tierra que donaron las Reynosas a la yglesia.

(Al margen izquierdo) 7^o

Que pre-/ sente una relación jurada de las prendas robadas de la / yglesia para saber las que no lo fueron; y advier-/ ³³ to y hago presente a Su Señoría, que la puerta / por donde dicen se hizo el robo tenía su llave para //^{8v} abrir y cerrar por fuera, y con la misma llave se abría la puer-/ ta del solar que está al respaldo de la yglesia, y que di-/ ³ cha llave la cargaban los esclavos del Señor Cura.

To-/ do lo que llebo dicho lo creo de justicia y de mi obliga-/ ción porque si no es así, no hay reforma, y yo no / ⁶ puedo ser un triste testigo de la languidés en que se ha-/ lla la yglesia, y en esta virtud, todo lo someto al jui-/ cio prudencia y recta administración de justisia; y creo / ⁹ que de este modo mi conciencia se tranquilisa, el vesindario y / la Yglesia quedan servidos, y *Vuestra Señoría* llena uno de los deberes que / desempeña.

Quedo de Su Señoría humilde súbdito y Cape-/ ¹² llán *que Besa la Mano de Vuestra Señoría*.

José Jesús Pino.

(Al margen izquierdo) Decreto

Mérida tre-/ ce de diciembre de 1844.

Cítese para las dies del día de / mañana al *Presbítero* José Rafael Ovando, impóngasele de todo, y / ¹⁵ además pásesele copia del contenido para que medite, e in-/ forme dentro de nueve días.

Doctor Piñeyro.

Por manda-/ do de *Su Señoría*, Ramón Acevedo, Notario.

(Al margen izquierdo) Lista de prendas

Lista de / ¹⁸ las prendas de la yglesia que constan en los inventarios / y no ha entregado el Venerable Cura, y de las que ha en-/ tregado y se ha vuelto a llevar.

Ítem. Tres llaves de plata / ²¹ de los sagrarios: una con cadena de oro, otra con cadena de / plata y otra con un cintillo.

Ítem. Un Santo Cristo / quiteño.

Ítem. Tres ampolletas de plata de reservar los / ²⁴ Santos Óleos.

Ítem. Cuatro candeleros de metal amarillo. /

Ítem. Cuatro bombas y dos faroles arañas de vidrio.

Ítem. / Los cincuenta pesos en dinero para el guión que le entregó el Señor /²⁷
Antonio Rivas.

Ítem. Un estante o escaparate.

Ítem. El / órgano.

Ítem. Un almides [*sic*] de moler insienso.

Ítem. / Un cajón de tierra de donó Juan Nicolás Sen-/³⁰ teno a las cofradías de la
Purísima y de las Ánimas. /

Ítem. La cruz del guión de plata.

Ítem. Una cajeta / de plata del peso de ocho onzas con un inum [*sic*]⁵ cruzis /³³ que
donó a la yglesia el Presbítero José Rafael de Zerpa. /

Ítem. Tres singulos de cordón.

Las que se ha lle-/^{9r} bado el Señor Cura para su casa después de entregadas: /

Ítem. El esquilón de tocar al salir el viático.

Ítem. El /³ vernegal que sirve en el altar.

Mérida noviem-/ bre veinticinco de 1844.

José Jesús Pino. /

Partidas de bautismo que se hallan sin firmar:

/ ⁶ Primera: al folio catorce. Segunda, al folio 31 / vuelto, una sin concluir y sin
testar. Tercera, al folio / 47 y vuelto. Cuarta, al folio 50 sin concluir / ⁹ la firma.
Quinta al folio 55 vuelto. Sexta / al folio 56.

Mérida, noviembre veinticinco de mil / ochocientos cuarenticuatro.

José Jesús Pino.

/ ¹² (*Al margen izquierdo*) Lista de alhajas

Lista de las alhajas que han sido donadas por varios vesinos / de esta Parroquia de
Milla a la Yglesia de San Juan Bau-/ tista, las cuales deben ecsistir en ella, y son
las siguientes:

/ ¹⁵ Primero, la yglesia que actual se halla fue fabricada por / todos los vesinos
juntamente con el Señor Obispo Laso: pu-/ es cuando estaba en las primeras
tramas, trajo los ofisiales / ¹⁸ y peones que tenía fabricando el Colegio, y no se fue
hasta / que no hizo el altar mayor y la bendijo, y de este modo es que / se halla la
yglesia, y no es como el Señor Cura Obando dice, / ²¹ que fue fabricada por él solo.

Ítem. De la donación que hizo la / finada Simona Pico a San José y Virgen de la
Concepción. /

⁵ Nota del Transcriptor: *idem*.

Ítem. Una posesión valorosa de seiscientos cincuenta pesos.
Ítem. Una /²⁴ casa de teja valorosa de trescientos pesos.
Ítem. Un adereso de / oro para la Virgen.
Ítem. Unas pulseras de oro.
Ítem. Una gar-/ gantilla de lo mismo.
Ítem. Un nasimiento con su nicho [tachado].
/²⁷ *Ítem.* Un Santo Cristo de Quito valoroso de treinta pesos.
Ítem. Unas / bacas para mi Padre San José.
Ítem. Una mesa con dos cajo-/ nes.
Ítem. El Señor José Ygnasio Benites donó dos imágenes, a /³⁰ saber, la Virgen del Rosario de retablo y mi Padre Jesús Nazareno / de vulto.
Ítem. Un ornamento entero de decir misa.
Ítem. / Una alfombra.
Ítem. El finado Juan Nicolás Centeno /³³ dejó un pedaso de tierra en el citio donde subsistía para su-/ fragio de las Benditas Ánimas.
Ítem. El señor Anto-//^{9v} nio Rivas donó cincuenta pesos para un guión.
Ítem. Un / órgano que se halla en la yglesia es comprado por todos los /³ vesinos; pues unos daban de tres pesos, otros de dos y otros de / uno y los demás, era de un real para adelante, y todas es-/ tas limosnas se le han entregado al *Señor* Cura Obando; y dicho /⁶ órgano, ha importado ochenta pesos, y de estos se deben dies / y seis pesos al Maestro Organista, como hay está su / muger que dará una declaración de todo.

306

Por man-/⁹ dado de mi Señor padre Antonio Rivas, lo hago yo: / José Trinidad Rivas.
 Enmendado: hago, diciembre, catorce, / cincuenta, 50, Cristo, nicho. Entre líneas: y cerrar, en dinero, /¹² cincuenta: vale. Testado: otros documentos, tentos: no vale. /

Es copia. Mérida, 16 de *diciembre* de 1844. /
 Ramón Acevedo (*rúbrica*), /¹⁵ Notario.

//^{10r} (*Al margen superior izquierdo*) (*Sello seco*)

Mérida, *diciembre* 23 de 1844. /

Señor Provisor Gobernador del Obispado.

/³ En contestación a la nota de / *Vuestra Señoría* de 17 del corriente y contestando los car-/ gos que hace mi Coadjutor y acusador, /⁶ acompaño a *Vuestra Señoría* las

explicaciones convenientes. / Yo no terminaré sin manifestar / a *Vuestra Señoría* que en mi concepto, el acusador ha /⁹ abusado de su puesto, espresándose en los / términos que lo ha hecho. También indica-/ ré que no me ha abonado la cuota corres-/¹² pondiente al *tiempo* que administra, a razón de / 12,50 mensuales; que no me permite ni / aun decir misa en la yglesia; y en fin, que /¹⁵ que [*sic*] no me presta los respetos que me debe / como Cura Propietario. En esta virtud, yo / pido se me permita usar del *derecho* que /¹⁸ tengo de nombrar libremente otro Coadjutor / y que se aperciba al acusador *por* sus faltas, / con lo demás que *Vuestra Señoría* estime conveniente.

/²¹ Soy de *Vuestra Señoría* atento servidor. /
José Rafael Ovando (*rúbrica*).

//^{10v} (*En blanco*)

//^{11r} Explicaciones que el *Presbítero* José Rafael Ovan-/ do da al Señor Provisor sobre la entrega /³ que ha hecho al Coadjutor de la Yglesia / de Milla y sus prendas y alhajas, en contes-/ tación a las exigencias del mismo Coad-/⁶ jutor espresadas en comunicación de 25 de / *noviembre* último, y listas acompañadas, de que / se ha dado traslado.

/⁹ (*Al margen izquierdo*) 1º

Con intervención del Mayordomo de Fábrica / *Señor* Justo Arias, se hizo el inventario de todo, / aun incluyendo lo que es de mi propiedad /¹² exclusiva, según iré notando. Creo que es-/ ta solemnidad es la que basta, aun *para* lla-/ marse cristiana; *pero* si el Señor Provisor esti-/¹⁵ mare necesario un nuevo inventario, puede / hacerse. /

(*Al margen izquierdo*) 2º

He tenido la práctica de anotar los *derechos* de fá-/¹⁸ brica en las partidas de entierro; es posible, sin / embargo, que falten algunas anotaciones, *pero* / ellas no hacen falta *para* el cargo al *Administrador*, pues-/²¹ to que siendo fijos los *derechos*, la misma parti-/ da de entierro sirve, como podría la anotación, *para* / comprobante del cargo.

/²⁴ (*Al margen izquierdo*) 3º

No tengo obligación de otorgar documento de donación / *por* lo que fuere mi voluntad donar a la yglesia; / y no debe entenderse que lo que haya en la /²⁷ yglesia mío, he tenido la voluntad de donarlo. / He llevado allí *algunas* cosas que

necesitaba para / mi uso, y las recojo porque no he dejado de /³⁰ ser amo. Cuando hable de las listas, daré / rasón sobre cada cosa. /

(Al margen izquierdo) 4º

Antonio Rivas entregó 50 pesos donados por José Antonio A-/³³ ranguren, no para un guión, sino para un palio, / que se compró por mi asociado del Mayor-/ domo, y reposa en poder de Tadeo Zerpa, Ma-//^{11v} yordomo de la Cofradía de Nuestro Amo, a / quien pertenece.

/³ (Al margen izquierdo) 5º

El solar que se dice donaron las Reinosas, es / parte de lo que hoy forma la plaza frente / a la igelesia actual de la parroquia.

/⁶ (Al margen izquierdo) 6º

En cuanto a la relación jurada de las pren-/ das de la yglesia que fueron robadas, bas-/ te decir que cuando ocurrió el robo, yo es-/⁹ taba enfermo, y encargado del curato el / Presbítero Blas Albornos, quien dio parte / al prelado y a la justisia, con la indi-/¹² vidualidad que fueron. Es bien claro, por / otra parte que sabidas las prendas que per-/ tenecían a la yglesia, las que faltan son /¹⁵ las robadas. Y advierto al Señor Provisor / que estando, como estaba yo enfermo, y en-/ cargado el Señor Presbítero Albornos, era este señor /¹⁸ y no mis criados, quien corría con las lla-/ ves de la yglesia. Un siniestro fin es sin du-/ da el que se propone el que en tono de /²¹ misterio haga la insinuación de ser mis / criados los que tenían la llaves; no se-/ ñor, no son ellos los ladrones. El Señor /²⁴ Jues de 1ª Instancia siguió un proceso / sobre este punto, en el cual las sospe-/ chas recayeron en Luis Aranguren y /²⁷ un Pino, Prudencio según me pare-/ ce. /

(Al margen izquierdo) 7º

En la lista de prendas se ponen tres lla-/³⁰ ves de plata, una cadena de plata, otra de / oro y un sintillo. Hace mucho tiempo que yo / quité de la llave de la cadena de oro que /³³ era y es y será mía. La otra cadena, el / sintillo y las llaves, fueron robadas. /

(Al margen izquierdo) 8º

El Santo Cristo quiteño, las ampolletas de /³⁶ plata y candeleros de cobre, son alhajas //^{12r} mías; sin embargo, yo he dejado ampolletas / de cristal de mi peculio y que el Señor Obispo /³ Unda mandó usar con preferencia a las o-/ tras. También he dejado de mi peculio uno / o dos pares de candeleros a la yglesia.

/⁶ (Al margen izquierdo) 9^a

Existen en la yglesia los faroles de araña / y bombas que he dejado allí a pesar de ser / míos. De estas piezas se ha quebrado una /⁹ o dos. /

(Al margen izquierdo) 10

El estante o escaparate de que habla el *Presbítero* / Pino está en la yglesia, y lo conservo allí para /¹² mi servicio por ser de mi propiedad. No lo en-/ tregaré, sino que lo llevaré para mi casa, / puesto que ya no tengo necesidad de tener-/¹⁵ lo en la yglesia. /

(Al margen izquierdo) 11

El órgano es la de yglesia y está en ella, / no porque lo haya costado todo el /¹⁸ pueblo, sino porque yo cedo la parte que / tengo en él: importó 150 pesos, el pueblo con-/ tribuyó con pesos 13,50 y yo puse el resto.

/²¹ (Al margen izquierdo) 12

El almirez es mío y no lo cedo a la yglesia. /

(Al margen izquierdo) 13

El cajón de tierra donado por Nicolás Centeno / lo fue para dotar dos misas; para cumplir con /²⁴ esta carga, lo entregué a Antonio Quintero / quien ha contribuido con la limosna. / Existe pues la tierra afecta a su carga, y /²⁷ yo no la he distraído de su objeto. /

309

(Al margen izquierdo) 14

La cruz de plata que tenía el guión era mía, / por esta razón la quité; en la yglesia está o-/³⁰ tra plateada que es la del guión. /

(Al margen izquierdo) 15

La cajeta donada por el *Señor Presbítero* Rafael Ser-/ pa, se la robaron.

/³³ (Al margen izquierdo) 16

Yo solo recibí dos singulos; éstos se gastaron / y los que había, eran míos; de éstos he deja-/ do algunos a la yglesia.

/³⁶ (Al margen izquierdo) 17

El esquilón y vernegal son míos y no los / cedo al [*sic*] yglesia. Y es de notar que //^{12v} lo que he llevado para mi casa es lo mío, / porque seguramente no debía inputárseme /³ este derecho. /

(Al margen izquierdo) 18

Convertido el Coadjutor en acusador, me / hace cargo de no estar firmadas algunas /⁶ partidas de bautismo. Desconosco este mo- / do de proceder y para satisfacción del Señor / Provisor, manifiesto que es sumamente fácil /⁹ subsanar este defecto. /

(Al margen izquierdo) 19

Contando el acusador entre las alha- / jas de la yglesia a la misma yglesia, /¹² asegura que fue fabricada por el Ylustrísimo / Señor Lazo. El Señor Provisor conocerá cual / es el fin que se propone mi acusador al /¹⁵ hacer esta indicación. ¿Que le importa / quién haya sido el que edificara la ygle- / sia? Ninguna otra cosa que ofenderme. /¹⁸ Por lo demás, no es conforme a la ver- / dad, lo que dice el acusador. /

(Al margen izquierdo) 20

Habla el acusador de la donación hecha /²¹ por Simona Pico como cosa diferente de las par- / tidas que asienta luego. No, Señor Provisor / en las partidas siguientes está lo donado. La /²⁴ posesión de tierra fue rematada en públi- / ca subasta por el Albacea y produjo la / venta pesos 650. El mismo Albacea vendió pú- /²⁷ blicamente la casa y produjo el remate / 100 pesos. De estas sumas, reconoce el Doctor J. de / la Cruz [ilegible] 600 pesos, el resto de 150 pesos con /³⁰ 50 pesos que yo doné, los reconoce el mismo / Mayordomo. Las escrituras están en poder / del Mayordomo.

310

/³³ (Al margen izquierdo) 21

El adereso y pulseras de oro de la Virgen fueron / robados. La garvantilla [sic] de oro la tiene María / de Jesús Dávila, encargada de vestir la Virgen.

/³⁶ (Al margen izquierdo) 22

El nacimiento y Santo Cristo, están en la yglesia. /

(Al margen izquierdo) 23

No tengo conocimiento de las varas de San José. //^{13r} Las que tiene José Calderón son de Nuestra / Señora de Gracia, y las tiene como Mayordomo.

/³ (Al margen izquierdo) 24

La mesa de cajones está en la sacristía, lo / mismo que las imágenes donadas por José / Ygnacio Benites que están en la yglesia. A- /⁶ llí mismo están el ornamento y la alfombra. /

Las demás partidas de que habla en / esta parte el Coadjutor acusador, ya /⁹ están explicadas. /

Mérida, diciembre 22 de 1844. /

José Rafael Ovando (*rúbrica*).

/¹² Mérida, 23 de diciembre de 1844. /

Firme el *Presbítero* Ovando las partidas de bautismo que están / en blanco ante omnia.

/¹⁵ *Doctor* Piñeyro (*rúbrica*) /

Por mandado de Su Señoría, /

Ramón Acevedo (*rúbrica*), /¹⁸ *Notario*. /

El mismo día estando e[n] la Curia Superior el libro / corriente de bautismos de la Yglesia Parroquial de Milla, /²¹ el *Señor* Cura *Presbítero* Rafael Obando firmó las partidas / que no lo estaban, a excepción de una que está sin concluir / porque dice se fueron los padrinos y no hubo quien /²⁴ diera razón de los nombres ni de ninguna otra cosa; y / firma dicho *Señor* Cura esta diligencia conmigo el *Notario*. / Enmendado: en, el: vale.

José Rafael Ovando (*rúbrica*)

/²⁷ Acevedo (*rúbrica*), / *Notario*. /

Mérida, diciembre veintitrés de 1844.

/³⁰ Pásese con los inventarios respectivos en vista al Pro-/ motor Fiscal *Presbítero* *Doctor* José Asunción Contreras, re-//^{13v} comendándole el pronto despacho. /

Doctor Piñeyro (*rúbrica*)

/³ Por mandado de Su Señoría, /

Ramón Acevedo (*rúbrica*), / *Notario*.

/⁶ (*Al margen izquierdo*) Nota:

Que no se pasó al Promotor Fiscal este espedien-/ te por haber que considerarse el oficio adjunto / de siete del corriente del Cura Coadjutor *Presbítero* José de /⁹ Jesús Pino, el cual oficio se agrega enseguida. /

Acevedo (*rúbrica*), / *Notario*.

/12 (Al margen izquierdo) Otra:

Que el *Señor Presbítero* José Rafael Obando en esta superioridad a Su Señoría el *Señor Provisor*, entregó lo siguiente: la llave / del órgano, el almirante de cobre de moler insienso, y la /15 campana de esquila que se toca en la calle cuando sale / el Santísimo Viático; habiendo en cuanto a los demás tras-/ tos que se le piden, dado las respuestas que de letra de /18 Su Señoría se ven al folio 3, y a la vuelta; y que inme-/ diatamente fueron remitidos al *Señor Cura Coadjutor* de / Milla las referidas llave, campana y almirantes.

/21 Acevedo (rúbrica), / Notario.

//14r (Al margen izquierdo) (Sello seco)

Señor Provisor Vicario General del O[b]ispado. /
Mérida, enero 7 de 1845.

/3 Muy Venerado Señor: siéndome necesario tener el documento en que consta la / propiedad del solar en que está edificada la iglesia de esta parroquia, / pido a Vuestra Señoría se digne mandar al / Señor Cura Propio entregue dicho do- /9 cumento, que le entregó el Señor Dolores Andara, hecho por unos señores / res Castillos.

312

/12 Quedo de Vuestra Señoría atento y humilde / súbdito y Capellán que Besa las Manos de Vuestra Señoría. /
José Jesús Pino (rúbrica)

/15 Mérida, //14v 8 de enero de 1845. /

Comparezca el Venerable Cura Propio Presbítero Rafael Obando para que se imponga e informe, y agréguese éste a los antecedentes. /
Doctor Piñeyro (rúbrica)
/6 Por mandado de Su Señoría, /
Ramón Acevedo (rúbrica), / Notario.

/9 El día quince del mismo enero compareció el Señor Cura / Presbítero Rafael Obando ante Su Señoría el Señor Provisor, e impuesto del oficio del Señor Coadjutor y providencia subsecuente, dijo: /12 que José Dolores Andara no le ha entregado documento ninguno / del solar en que está la Iglesia de Milla, pues no

hu-/ bo más *que* una permuta del solar y todo se hizo ver-/¹⁵ bal en presensia del *Señor* Gobernador de la ciudad, esto es / puro y firma.

/ Doctor Piñeyro (*rúbrica*)

Ramón Acevedo (*rúbrica*), /¹⁸ Notario. /

José Rafael Ovando (*rúbrica*). /

En la Ciudad de Mérida, a dies de febrero de mil ochosien-/²¹ tos cuarenticinco ante Su Señoría el *Señor* Provisor Vicario / General, comparesieron los señores *Presbítero* Rafael Oban-/ do, Cura de la Yglesia de Milla y Justo Arias, Mayor-/²⁴ domo de Fábrica de la misma *para* responder a los re-/ paros del inventario de dicha yglesia *que* ha //^{15r} hecho como encargado del curato el Cura Coadjutor, / *Presbítero* *Señor* José de Jesús Pino; y el segundo *para* informar /³ acerca de este negosiado.

El *Presbítero* Obando satisfiso todos / los reparos hechos *por* el *Presbítero* Pino como se ve al prinsi-/ pio de este espediente, quedando sólo *por* declararce los /⁶ linderos del sitio en *que* se halla colocada la mensiona-/ da yglesia, y el del solar *que* se dice haber donado el / *Señor* Doctor Don Juan José Mendoza, cuyo deslinde o averigua-/⁹ ción determinó Su Señoría, hacerlo personalmente con / los dos citados sugetos y el *Presbítero* Pino, conmigo el Nota-/ rio, trasladádoce a dichos lugares lo más pronto posi-/¹² ble. El Mayordomo de Fábrica ezipuso *que* está confor-/ me con las esposiciones del *Presbítero* Obando, las *que* cree ser / esactas; y quedaron dispuestos ha cumplir lo resuelto /¹⁵ *por* Su Señoría, acerca del deslinde mencionado y su com-/ paresencia.

En cuya virtud firma Su Señoría con los men-/ sionados señores Cura y Mayordomo ante mí, el Notario.

/¹⁸ Doctor Piñeyro (*rúbrica*),

Ramón Acevedo (*rúbrica*), / Notario /

José Rafael Ovando (*rúbrica*),

/²¹ Justo Arias (*rúbrica*). /

En //^{15v} la Ciudad de Mérida, a veinte de febrero de mil ochocien-/ tos cuarenticinco *Su Señoría* el *Señor* Provisor Vicario General, /³ *Presbítero* Doctor Ciriaco Piñeyro, Deán dignidad de esta Santa / Yglesia Catedral con arreglo a lo últimamente dispues-/ to en la diligensia que precede, se trasladó en persona /⁶ a la Yglesia Parroquial de Milla y constituido en ella, / por ante mí el Notario infrascrito y con asistencia / de los señores, a saber, Cura Rector *Presbítero* José

Rafael /⁹ Obando, Cura Coadjutor *Presbítero* José Jesús Pino, y Mayordomo de / Fábrica de dicha yglesia también Justo Arias, se pro-/ cedió por *Su Señoría* al examen de los linderos del solar de /¹² dicha yglesia, y de los otros solares que se dicen donados / a la misma yglesia por el *Señor Doctor Don Juan* José Mendoza / y las señoras Reynosas. Y habiendo *Su Señoría* con dichos Señores, /¹⁵ conmigo el Notario y José de Lobo y Miguel Pacheco, paseado / y hecho medir tanto la área o terrazgo que corresponde a / la yglesia en que ella está cituada, y los otros dos solares del /¹⁸ citado *Señor Doctor Juan* José Mendoza y el de las Reynosas, los / cuales tres últimos solares son los que constituyen la pla-/ za de la Yglesia de Milla; y habiéndose leído detenida-/²¹ mente tres documentos a su favor que presentó el / *Venerable* Cura Obando, se sacó en limpio:

Primero, que la me-/ dida de la plaza frente a la yglesia tiene ochenta y una /²⁴ varas castellanas, y ese mismo es el fondo miran-/^{16r} do a la Sierra Nevada o esquina del molin[o] que es de la / propiedad del Señor Justo Arias, en lo cual hay /³ plena conformidad de los dichos sugetos, y principal-/ mente del *Presbítero* Obando como colindante con dicha pla-/ za por la parte de abajo o que mira hacia la Parro-/⁶ quia del Llano.

Segundo: que por lo que respecta a las / medidas o varas de frente y fondo de la yglesia y su solar, / se halló que el frente a la plaza de la yglesia y solarcito que /⁹ queda para abajo de la torre, hay treinta varas y una tercia caste-/ llanas; y de fondo de la misma yglesia, esto es desde la esquina / del altosanito de ella, hasta una tira pequeña de tierra que se /¹² encuentra detrás de la yglesia, hay cincuenta varas y dos tercias / castellanas. Quedando la fábrica de la yglesia obligada a su / costa por medio de su Mayordomo, a poner y bardar el pedaso de /¹⁵ tapia que falta a la pared divisoria del fondo de dicha / yglesia con solar del *Señor* Cura Obando.

Con motivo de que no / se ha presentado por este último el documento que dice ha-/¹⁸ bérsele perdido, otorgado por los Castillos a José Do[llores] Anda-/ ra en el cual consta los linderos del terrazgo de la ygle-/ sia, se acordó el que si parese en algún tiempo dentro /²¹ del término de seis meses, o de otro modo legal y positivo / se encontrare dentro del espresado término de seis meses a / contar desde hoy, que el terrazgo donde está cituada la yglesia /²⁴ sea mayor o menor que las espresadas treinta varas y tersia de / frente, y cincuenta varas dos tercias de fondo, se esté / por dicho documento o prueba legal que se presente. En cuya /²⁷ virtud *Su Señoría* dijo que aprobaba y aprobó el contenido / del presente auto en todas sus partes e insiden-/ cias, lo mismo que la entrega que ha hecho el espre-/^{16v} sado *Presbítero* Obando de la llave del órgano, del almares y / mano de cobre,

y del esquilón para acompañar el Santísimo /³ Viático que se le reclamaban por el Cura Coadjutor ante / Su Señoría; quien manda que de este auto se saquen las / copias auténticas necesarias para seguridad del Mayordomo /⁶ en su inventario de los bienes de la yglesia, para la del Cura / Coadjutor, y para el Libro de Gobierno en donde además se / estampará esta diligencia para constancia, por el Cura Coad- /⁹ jutor que la autorizará con testigos.

Su Señoría se reservó dis-/ poner lo más que tenga por conveniente sobre el particular, / y en señal de conformidad de dichos señores, firma con ellos /¹² este auto por ante mí, el Notario de que certifico. En-/ mendado: Jesús, que, varas, o, los, c, sea. Entre líneas: y, / bardar: vale.

(Al margen izquierdo) Se invirtie-/ ron tres y me-/ dia hora en / esta operación. / Acevedo (rúbrica), Notario.

/¹⁵ Doctor Ciriaco Piñeyro (rúbrica) /

Ramón Acevedo (rúbrica), / Notario

/¹⁸ José Rafael Ovando (rúbrica) /

Justo Arias (rúbrica)

José Jesús Pino (rúbrica).

//^{17r} Señor Provisor y Vicario General. /

Mérida, enero 20 de /³ 1845. /

Muy Venerado Señor.

Adjunto / a Vuestra Señoría el documento que le hizo /⁶ el Señor Cura Ovando al Señor / José Dolores Andara del / solar y plaza de la antigua /⁹ Capilla de la Santa Cruz de / Milla, por el que hoy tiene / la Yglesia de Milla; y en él /¹² confiesa que tiene en su / poder el documento de la / donación que hizo de dos so-/¹⁵ lares a la yglesia, el Señor Doctor Don //^{17v} Juan José Mendoza; y también que / tiene en su poder el documento qu[e] /³ len [sic] entregó José Dolores Andara, / el mismo que le otorgaren los herede-/ ros de Julián Castillo. Del prime[ro] /⁶ necesito para cuadrar la plaza, y / del segundo para saber qué solar tien[e] / la yglesia presente. A Vuestra Señoría pido y supli-/⁹ co se digne exigir del Señor Cura / Presbítero José Rafael Ovando, los cita-/ dos documentos como cosa perte-/¹² neciente a la yglesia de mi cargo, / mandado entregar generalmente y / que aun no se ha verificado.

/¹⁵ Quedo de *Vuestra Señoría* atento y humil[de] //^{18r} súbdito y *Capellán*, que *Besa las Manos*. /

José Jesús Pino (*rúbrica*).

/³ Mérida, 21 de enero de 1845 /

Comparezca el *Venerable Cura Presbítero* Rafael Ovando, / y hágasele *presente* lo espuesto por el Cura Coad-/⁶ jutor *Presbítero* José Jesús Pino, y el documento que acom-/ paña para que entregue los documentos que se pi-/ den y consta de dicho documento adjunto, que reposan /⁹ en su poder. Agréguese éste a los antecedentes al fin. /

Doctor Piñeyro (*rúbrica*) /

Por mandado de *Su Señoría*,

/¹² Ramón Acevedo (*rúbrica*), / Notario. /

En la Ciudad de Mérida, a veintiocho de enero de mil /¹⁵ ochosientos cuarenticinco ante *Su Señoría* el Señor Pro-/ visor Vicario General, compareció el *Presbítero* José / Rafael Obando [tachado] y habiendo él /¹⁸ visto y leído detenidamente el documento fe-/ chado en diesinueve de enero de mil ochosi-/ entos veintiocho que aparese firmado por /²¹ él y José Tomás Aranguren a ruego de //^{18v} Juan Calderón, dijo: que la firma que aparese y di-/ ce “José Rafael Obando” es de su puño y letra, /³ y que efectivamente el cambio del terreno de la / Yglesia vieja de Milla que se hizo con José de los / Dolores Andara por el de éste en que está actualmen-/⁶ te la yglesia nueva, se verificó delante de las / personas que en dicho documento se citan, y de / otros más de la misma feligresía. Esto dijo y /⁹ firma con *Su Señoría* por ante mí, el Notario. /

Testado: es de su puño: no vale. /

Doctor Piñeyro (*rúbrica*),

José Rafael Ovando (*rúbrica*)

/¹² Ramón Acevedo (*rúbrica*), / Notario. /

En el mismo día arriba citado el mismo *Presbítero* José /¹⁵ Rafael Obando, habiendo leído el inventario de la / Yglesia de Milla hecho a 31 de enero de mil / ochosientos cuarentitrés firmado por él en uni-/¹⁸ ón del Mayordomo de dicha yglesia *Señor*

Justo / Arias, y los testigos Tadeo Zerpa y Juan José / Calderón, dijo: que la firma que aparece de /²¹ él donde dice José Rafael Ovando, es tam-//^{19r} bién de su puño y letra, y que las demás personas que / suscriben dicho inventario, efectivamente lo firma-/³ ron en el tiempo que se dice.

Esto dijo ante Su Señoría / el Señor Provisor y firma conmigo el Notario. /
Acevedo (rúbrica), /⁶ Notario
José Rafael Ovando (rúbrica). /

Mérida, quince de octubre de 1845. /
Vista al Señor Promotor Fiscal Doctor José Asunción /⁹ Contreras, recomendándole el pronto despacho. /
Doctor Piñeyro (rúbrica) /
Acevedo (rúbrica), /¹² Notario. /

El mismo día se entregó al Señor Fiscal. /
Acevedo (rúbrica), /¹⁵ Notario. /

Señor Provisor. /

El Fiscal ha visto detenidamente la cuestión su-/¹⁸ citada entre el Cura Propio de Milla, Presbítero Ra-/
fael Ovando y su Coadjutor, Presbítero José de Jesús / Pino, sobre varios bienes de la yglesia de su /²¹ cargo, y pasa a dar su informe. /

Siendo la Coadjutoría un beneficio de la / Yglesia en favor de los ministros de culto, que por su /²⁴ vejez y enfermedades, no pueden cumplir con / su ministerio, el Presbítero Rafael Ovando, Ministro del //^{19v} Culto ha debido agradecer este precio infinito / como una garantía de sus antiguos ser-/³ vicios; pero por desgracia se le ha conver-/
tido en un grave carga, como se patentiza / con la ingrata conducta que ha observado con /⁶ su Coadjutor Presbítero José de Jesús Pino. Léase es-/
te expediente para la convicción de lo dicho. /

Un inventario formal que comprenda todo /⁹ el caudal de la yglesia con sus escrituras lega-/
les para perpetua seguridad, y por medio de él / entregar o haber entregado al Coadjutor la /¹² yglesia con la noticia más circunstanciada y razo-/
nada posible, hubiera evitado el Venerable Cura Ovan-/
do los justos reclamos de su Coadjutor, que corren en el expediente a los /¹⁵ folios 1, 2, 3, 4, 8, 13 y 16. No hubiera tenido el Señor / Provisor que practicar las diligencias puestas en los fo-

lios 14, 15. Tampoco hubiera sufrido dicho Señor /¹⁸ Cura Ovando las contradicciones del folio 12 *vuelto*, / asegurando ser suyos los bienes, *que* después entre-/ *gó por* de la yglesia, y en fin, no se hubiera /²¹ formado esta causa o pleito contra el espí-/ ritu de la Yglesia, cuya sociedad santa y / pasífica, aborrece y detesta los pleitos *porque* /²⁴ de ellos nacen odios y discenciones. /

Resulta, pues, de todas estas observaciones, con las / de no haber firmado el *Presbítero* Ovando algu-/²⁷ nas partidas, ni anotado al margen de ellas / algunos *derechos* de propia voluntad según se //^{20r} ve en los folios 10 y 11 *vuelto*, *que* el *Presbítero* Rafael / Ovando no se ha conducido bien en el ma-/³ nejo de sus negocios, *que* no ha considerado ni / apresiado a su Coadjutor *Presbítero* José de Jesús Pi-/ no; y *que* para dar cuenta y razón de la yglesia, /⁶ y entregar varias alhajas de ella, firmar par-/ tidas y anotar *derechos*, ha sido necesario compe-/ lerlo *por* la justicia. *Por* tales faltas, el Señor /⁹ *Provisor* revestido del poder jurisdiccional de-/ be aplicar al *Presbítero* Rafael Ovando, Cura / Propio de Milla, una pena arbitraria y /¹² condenarlo a las costas de este pleito. /

Este es el parecer fiscal, ahora Su Señoría / el Señor *Provisor* y Gobernador del Obispado, dispon-/¹⁵ ga lo *que* mejor convenga. /
Mérida, octubre 20 de 1845. /

Entre líneas: de su Coadjutor, están: *vale*.

/¹⁸ José Asunción Contreras (*rúbrica*). /

Mérida, veinte de octubre de 1845. /

Señalaré *para* la vista de este expediente las on-/²¹ ce de la mañana próxima. /

Doctor Piñeyro (*rúbrica*) /

Acevedo (*rúbrica*), /²⁴ *Notario*. /

En //^{20v} la Ciudad de Mérida, a veintiuno de octubre de mil / ochocientos cuarenticinco, Su Señoría el Señor Pres-/³ bítero *Doctor* Ciriaco Piñeyro, Deán dignidad de / esta Santa Yglesia Catedral, *Provisor* y Vicario Ge-/ neral por el Ylustrísimo Señor *Doctor* Juan Hilario /⁶ Boset, dignísimo Obispo Diocesano, habiendo visto / detenidamente este expediente y observado:

1^a Que / el *Presbítero* José Rafael Obando, Cura Propio de la /⁹ Yglesia de Milla por los requerimientos judicia-/ les *que* para cubrir su responsabilidad le ha hecho / el Cura Coadjutor de dicha yglesia, *Presbítero* José de /¹² Jesús Pino, de varias cosas

que no paresían de la cita-/ da yglesia y daba el *Presbítero* Obando por no ecis-/ tentes, y no obstante ha entregado algunas ta-/ ¹⁵ les como la llave del órgano, el almires de / cobre para moler insienso, y la campana esquilón / del Santísimo Viático en la calle, que las tenía / ¹⁸ en su poder y no las entregó hasta ahora después / del requerimiento.

2º Que también firmó las / dos partidas de entierro que no había firmado y ade-/ ²¹ más se nota en todas las de entierros, no haber pues-/ to al margen lo que se halla cobrado para la fábrica, / como es debido para el cargo del Mayordomo y para / ²⁴ cumplir con lo mandado en todos los autos de visi-/ ta de los y *lustrísimos* prelados.

3º Que llegó el día / veinte de agosto prócsimo pasado, en que según el / ²⁷ auto de 20 de febrero se vensieron los seis me-/ ses sin haberse presentado documento alguno que / acredite cosa en contrario sobre los linderos de // ^{21r} la Yglesia de Milla y sobre la plaza de esta yglesia, que se han firmado / en dicho auto de 20 de febrero con anuencia de los curas citados y del / ³ Mayordomo de Fábrica Justo Arias. Por todos estos motivos y lo representado / por el Fiscal, Su Señoría dijo: que aprobaba y aprobó en la mejor for-/ ma los espresados linderos de la plaza como en dicho auto se dice, a sa-/ ⁶ ber: que su frente y fondo será de ochenta varas castellanas o las mis-/ mas en cuadro; y igualmente, que el frente de la yglesia y de un solarsito con-/ tiguos que queda para abajo de la torre, es de treinta varas y una tersia cas-/ ⁹ tellanas, y el fondo de la yglesia y dicho solarsito es también de cincuenta / varas y dos tersias; siendo como todo consta del mencionado auto, obligación / de la yglesia por medio de su Mayordomo, el poner y bardar el pedazo de / ¹² tapia que falta a la pared divisoria del fondo de dicha yglesia, con / solar del Venerable Cura *Presbítero* Obando. Que dicho *Presbítero* es responsable / en todo tiempo por lo que se dejare de cobrar para la fábrica por razón / ¹⁵ de no haber él anotado al margen de las partidas de entierro, los / derechos de fábrica. Que por el mismo *Presbítero* haber dado motibo a este juisio / según queda dicho, pague las costas causadas previa tazación, estendién-/ ¹⁸ dose para constancia, dos copias de este auto autorisadas por Nota-/ ría por cuenta de la fábrica, para que se agreguen una al inven-/ tario que tenga el *Presbítero* Pino, y otra para coserla en el Libro de Gobierno / ²¹ en donde además la copiará el *Presbítero* Pino. Enmendado: Doctor, o, o: vale. /

Doctor Ciríaco Piñeyro (*rúbrica*). /

Así lo proveyó Su Señoría el Señor Provisor ante mí, el Notario / ²⁴ de que doy fe.

Ramón Acevedo (*rúbrica*), / Notario. /

El veintinueve de los mismos se notificó al *Presbítero Señor Rafael* /²⁷ Obando, e impuesto firma.

José Rafael Ovando (rúbrica) /

Acevedo (rúbrica), / Notario.

/³⁰ Ta-//^{21v} sación de las costas del *Tribunal* causadas en este expediente. /

Corresponde:

/ ³ A Su Señoría, el <i>Señor</i> Provisor <i>Doctor</i> Ciriaco Piñeyro por / dies providencias de los folios 2, 12, 13, 14, 17, 18, 19 y 20, y / cinco horas y media invertidas en el deslinde de las tier-/ ⁶ ras de la Yglesia de Milla y vista del expediente, ocho pesos.	8 /	
Al Señor Promotor Fiscal, <i>Presbítero Doctor</i> José Asunción Con-/ treras por vista de diesisiete fojas y su esposición, dos pesos medio real.	2	2/4
/ ⁹ Al Notario Ramón Acevedo por la autorisación de las providen-/ sias de los folios 2, 12, 13, 14, 17, 18 y 19, la declaratoria, tres y media / horas invertidas en el deslinde de terrenos de la yglesia.	10	4
/ ¹² Por dos notas, dos diligencias y una citación, dies reales.	1	2 /
Por la copia del folio siete, tres del acta de 20 de febrero y / dos del auto de 21 del corriente, diesinueve reales.	2	3
/ ¹⁵ Por esta tasación, dos reales, y medio real en papel [común].	2	2/4 /
Son veinticuatro pesos cuatro reales.	24	4 /

320

Mérida, octubre 29 de 1845.

Enmendado: e, 10, m, 29: /¹⁸ vale. Testado: y: no vale. /

Ramón Acevedo (*rúbrica*), / Notario.

/²¹ (*Al margen izquierdo*) Nota:

Que los quince reales de las cinco copias del auto de 20 de febrero, y 21 del corri- / ente octubre, corresponde satisfacerlos a la fábrica de Milla, y por / consiguiente solo debe pagar el *Señor* Cura Obando, veintidós pesos /²⁴ y cinco reales; y rebajados los ocho pesos correspondientes a Su Señoría el *Señor* Provisor / de que le hizo gracia, solo abonará catorce pesos cinco reales. /

Acevedo (*rúbrica*), /²⁷ Notario. /

Hoy catorce de noviembre, acabó de pagar los catorce pesos cinco re-/ ales el
Señor Presbítero Rafael Ovando, y le di resibo.

/30 Acevedo (*rúbrica*).

8

1806, abril 12. Mérida. / Abril 22. Maracaibo.

Solicitud del Presbítero José Francisco Gualdrón, Cura Rector de la Parroquia San Juan Bautista de Milla, a Fernando Millares, Vice Patrono Real de la Provincia de Maracaibo, de la licencia requerida para la construcción de un nuevo templo parroquial. El Pbro. Gualdrón justifica la solicitud en razón del tamaño reducido de la iglesia que al momento servía de sede, así como la lejanía respecto al centro del vecindario. La licencia fue concedida. (sag).

AAM. Sección 45A Libros Parroquiales. San Juan Bautista de Milla. Gobierno (1805-1845).
Cuero, cartón y papel, 33 x 22,6 x 1,5 cm. Original y copia. Manuscrito; 95 ff.

AAM. Sección 45A Libros Parroquiales. San Juan Bautista de Milla. Gobierno (1805-1845).
Papel timbrado, 31,1 x 21,3 cm. Original. Manuscrito; ocupa folios 9r-10r.

//9r (Al margen superior) (*Sello húmedo con escudo real de Carlos IV*) (Cruz) / Un
quartillo. / Sello Qvarto, vn qvar-/ tillo, años de mil ocho-/ cientos seis, y
ochocien-/ tos y siete. /

321

Señor Vicepatrono Real. /

El Presbítero Don José Francisco Gualdrón, Cura Rec-/3 tor de la Parroquia de San Juan Bautista / de Milla, suburve de esta Ciudad de Mérida, / a Vuestra Señoría representa y dice: que haviéndosele /6 dado posesión del citado beneficio [*sic*] de Milla, / ha observado prácticamente que la capilla / que al presente sirve de Yglesia Parro-/9 quial, no tiene suficiencia para abrigar / los besinos que en los días festivos hasis-/ ten a los oficios divinos; y presindiendo /12 de esto, queda retirada del sentro del / vesindario y por esta causa, los que están / constituidos a mayor distancia, rehusan /15 ocurrir a su parroquia. Estas justas / razones obligan al exponente haserle / presente estas indigencias, y suplicar /18 rendidamente que como Vice Patrono Real / se sirva franquearle su licencia para //9v hemprender la construcción de una nueva / yglesia capas del vesindario y en lugar oportu-/3 no a todos, para cuya fábrica también suplica / le autorise del modo que le sea posible, / que de todo recibirá merced con justicia.

/6 En Mérida, a 12 de abril de 1806. /

Postrado a/Pie de Vuestra Señoría, suplica, /
José Francisco Gualdrón (rúbrica).

/⁹ Maracaybo, 22 de abril de 1806. /

Por lo que corresponde al Real Vice Patronato, / accedo a la licencia y demás que solicita el Pres-/¹² vitero Doctor José Francisco Gualdrón, a fin de construir / la Santa Yglesia Parroquial de Milla en el paraje / mas apropósito y cómodo a todos los feligreses; pre-/¹⁵ viniendo al Justicia Territorial, concurra / con sus providencias y auxilios en quanto sean / necesarios a que se realice la expresada obra, //^{10r} y exitando a los vecinos a que con proporción a / sus facultades se empleen y contribuyan al /³ mismo piadoso objeto, como lo espero. /

Miyares (rúbrica).

9

1812, marzo 27. Mérida

Partida de Bautismo de José Antonio Arias. El Cura Interino de la Iglesia San Juan Bautista de Milla, Fray Fernando Villate, le administró el sacramento en el retiro del "llano del trigo", perteneciente a esa parroquia. En una nota marginal el Párroco explica que los oficios se realizan en ese retiro por estar arruinado el templo en consecuencia del terremoto que azotó la Ciudad de Mérida el Jueves Santo, 26 de marzo de 1812. (sag).

AAM. Sección 45A Libros Parroquiales. San Juan Bautista de Milla. Bautismos (1805-1837). Cartón y papel, 33 x 23 x 5,5 cm. Original. Manuscrito; 382 ff.

AAM. Sección 45A Libros Parroquiales. San Juan Bautista de Milla. Bautismos (1805-1837). Papel, 31,5 x 21,2 cm. Original. Manuscrito; ocupa folio 103v.

//^{103v}

(Al margen izquierdo) (Cruz) Doctor Don Santiago / Hernández Milanés / Dignísimo Obis[po] / de Mérida.

(Al margen izquierdo) José Antonio

En el retiro del llano del trigo [vecindario] de la /²¹ Parroquia de San Juan Bautista de Milla, yo el / Cura Ynterino di las bendiciones bautismales, puse óle[o] / y c[r]isma a José Antonio, a quien yo mismo ba-/²⁴ utisé, en caso de necesidad en el

mismo lugar, el / veinte y siete de marzo del presente año de mil / ochocientos doce, hijo natural de Ana María Arias /²⁷ oriunda de Cúcuta; fue madrina de agua Lus Yzarra, / de bendiciones Rita Campos. Doi Fe. /

Fray Fernando Villate (*rúbrica*)

(*Al margen izquierdo*) Suceso memora-/ ble. Causa de este / retiro: el grande / terremoto el 26 / de marzo, a las 4 / de la tarde, Jueves / Santo, en que se arr-/ uinó [*sic*] la ciudad sin / quedar templo alguno / y de perecer mu-/ chísima gente,⁶ / y los más doloroso / el digno prela-/ do, consuelo de / su rebaño. / (*Cruz*) Villate (*rúbrica*).

10

1818, septiembre 08. Maracaibo.

Derechos parroquiales establecidos por el Ilmo. Dr. Rafael Lasso de la Vega, Obispo de Mérida de Maracaibo, para las celebraciones litúrgicas en las iglesias pertenecientes a la Diócesis. En el texto se describen con detalle los distintos ceremoniales de celebración de los sacramentos y sus respectivos aranceles. (sag).

AAM. Sección 45A Libros Parroquiales. Santa Cruz de El Llano. Gobierno (1822-1891). Cartón y papel, 32,7 x 19,5 x 3 cm. Original y copia. Manuscrito; 168 ff.

AAM. Sección 45A Libros Parroquiales. Santa Cruz de El Llano. Gobierno (1822-1891). Papel, 32,1 x 19,4 cm. Copia. Manuscrito; ocupa folios 2r-3v.

//^{2r} (*Al margen izquierdo*) *Derechos Parroquiales*

Derechos Parroquiales / que provicionalmente se observarán en este Obispado de /⁶ Mérida de Maracaibo. /

Por bautismo, media libra de cera y capillo, u ocho reales. /

Por matrimonio con solemnidad, esto es, con capa e /⁹ incensación de arras, cuatro pesos; con sólo estola, [tachado] / ocho reales; por la misa siempre, tres pesos; por las / arras, trece medios si no se trajese otra moneda, pues /¹² si trajesen

⁶ Nota del Transcriptor: el escrito al margen es interrumpido por el nombre "María / Bárbara", correspondiente a la siguiente Partida de Bautismo.

reales o pesetas, serán trece reales, si / pesos fuertes o doblones, veinte y seis reales, y / si onzas de oro, trece pesos.

/¹⁵ Por entierro con solemnidad, esto es, con capa, / [c]ruz alta, incensario y ciriales, seis pesos; otros seis / por el acompañamiento, que es sacar el cuerpo de /¹⁸ la casa y llevarlo a la yglesia; cuatro por la / misa, y cuatro por la vigilia. /

Sin solemnidad pero cantado, esto es, con cruz /²¹ sin asta, sin incensario y sin ciriales, y cuan-/ do más con capa, dos pesos p~~or~~ el acompañam~~iento~~, / dos p~~or~~ el entierro, tres p~~or~~ la misa y tres por /²⁴ la vigilia. / Y siendo rezado, dos p~~or~~ el acompañamien-/ to, uno p~~or~~ el entierro y otro por la misa.

/²⁷ En los entierros de párbulos obsérvense di-/ chas distinciones; pero sin que se supla cosa alg~~una~~ / por la vigilia.

/³⁰ Las honras regúlense del mismo modo, de so-/ lemnidad o de sólo canto. Pero los funerales / en jeneral por los difuntos de cofradías o de de-/³³ voción, regularán en tres pesos por la misa, / y dos p~~or~~ la vigilia, con su responso al fin. / Si hubieren más respuestas, se pagarán los can-/³⁶ tados con capa a cuatro reales, sin ella, a dos, //^{2v} y los rezados a uno.

Las posas de solemnidad y [tachado] / cantadas, a cuatro reales y las resadas, a dos; advirtién-/³ dose que lo que importaren dichas posas, se repar-/ tirá por iguales partes entre el Cura, Sacristán / y acompañados. /⁶ Dichos acompañados y los Diáconos se pa-/ garán a cuatro reales en los entierros de solemn-/ dad, y a dos en los cantados o resados; esto es, cua-/⁹ tro reales p~~or~~ el acompañamiento, otros cuatro / por el entierro, otros cuatro por la misa y otros / cuatro p~~or~~ la vigilia. Lo mismo respecto de los /¹² de dos reales. /

El Sacristán Mayor tiene su cuarta, deducidas / las aplicaciones de misas, que siempre se regula-/¹⁵ rán a ocho reales. / Los sacristanes menores tendrán la octava / parte, que les pagarán los curas de sus mis-/¹⁸ mos derechos. /

Las arras son íntegramente del Sacristán, así / como la cera del Cura si voluntariamente quie-/²¹ ren llevarla a los casamientos; pero sólo media / libra, y la otra media para la fábrica; la de las / ma[n]os [tachado] en los entierros, para aquellos a quie-/²⁴ nes se dan; la del altar, para la fábrica; la de la / tumba o cuerpo, para el cura, pero solo seis ve-/ las aunque se pongan muchas más; las del /²⁷ crucero, para el que lleva la cruz; y las de los ciria-/ les, para los monacillos. /

En esta cera de entierros que toca al Cura, tie-/³⁰ ne el Sacristán Mayor su cuarta, y lo mismo en / las ofrendas de pan y vino, *etcétera*. Al Sacristán Me-/ nor, dará el Cura lo que quiera.

/³³ A la fábrica se pagarán cuatro pesos por se-/ ña o doble mayor, esto es, con segundillo o su / equivalente toque, y que se repetirá al entierro.

/³⁶ Por seña sencilla, ocho reales; otros ocho por el / incensario y lo mismo por los ciriales; otro *tanto* //^{3r} por el crucero y tumba. Por el señalamiento de / sepultura, seis pesos en los de solemnidad, y dos en /³ los demás cantados o rezados; nada por el ataúd y / paño con que se cubra el cuerpo; pero hágance otros / para sobre la mesa o tumba, y alquile a los /⁶ que los pidan, a cuatro reales cada uno. /

A los pobres de solemnidad se les servirá de bal-/ de en los bautismos, casamientos y entierros; pero /⁹ no habrá por qué ir a sacar sus cuerpos difuntos a / su casa. Los demás pedirán lo que quieran, y a na-/ die se obligará a solemnidad.

/¹² A los indios, entretanto no se pagan los estipendios, / sólo se les llevarán cuatro reales por bautismo, / dos pesos por casamiento y su misa, y otros dos pe-/¹⁵ sos por el entierro y su misa; y de ello mis-/ mo se pagarán los sacristanes a razón de un / real en los bautismos, dos en los entierros, y las /¹⁸ arras en los casamientos. /

Los curas muriendo en sus mismos curatos debe-/ rán ser enterrados por el más

//^{3v} Las misas cantadas extraordinarias, aunque / sean de fiestas, sólo se pagarán a tres pesos; /³ pero si hubiese sermón, un peso más; las / de cofradías mensuales, a dos pesos; las vispe-/ ras, a dos pesos; las tercias, a peso. Las proce-/⁶ siones dentro de la yglecia, o saliendo por u-/ na puerta y entrando por otra, a peso; y si / por la plaza o cuadra contigua, a tres pesos; /⁹ si más dilatada, como las de Semana San-/ ta, a cuatro pesos. Las salves cantadas, a doce / reales. Las diaconaduras, a dos reales por cada /¹² acto a los que asistan. Los sermones a ocho / pesos, o menos, según se haya acostumbrado. /

Cuiden los curas de notar en las partidas /¹⁵ de entierros los derechos de señalamientos de / sepultura, cruz, ciriales, insensario, paños y ce-/ ras; y también si hubiera seña o doble que /¹⁸ avisase la muerte. Todo servirá para que se / pueda formar cargo a los mayordomos, lo / mismo por la cera de los casamientos.

/²¹ En las fiestas de vísperas, misa y procesión / también se pagará, o por las cofradías, o por / los priostes, una libra de cera a la fábrica.

/²⁴ Y para que todos queden impuestos de / los antecedentes derechos, por los mismos cu-/ ras, se pondrá copia de este pliego en el li-/²⁷ bro corriente de bautismos, y otra se fijará / en una tabla sobre la pila del agua ben-/ dita; como de mandato de Su Señoría Ylustrísima.

326

Y /³⁰ así lo certifico y firmo en el Palacio Epis-/ copal de la Ciudad de Maracaybo a ocho de / septiembre de 1818.

José Dionicio de Arriaga, /³³ Notario Mayor.

11

1820, septiembre 26 y 27. Mérida.

Solicitud del Pbro. José Rafael Ovando, Cura Rector de la Iglesia San Juan Bautista de Milla, a Don Rafael Lasso de la Vega, Obispo de Mérida de Maracaibo, de la licencia necesaria para emprender la construcción de un templo que asumiría la sede parroquial. Esta petición, según explica el Pbro. Ovando, responde al estado ruinoso de la Iglesia Parroquial, y a la exhortación que el mismo prelado había hecho al vecindario durante su visita pastoral. El Obispo Lasso concedió la licencia, otorgando además, algunos medios para dar inicio a la obra, así como los lineamientos del diseño. (sag).

AAM. Sección 45A Libros Parroquiales. San Juan Bautista de Milla. Gobierno (1805-1845). Cuero, cartón y papel, 33 x 22,6 x 1,5 cm. Original y copia. Manuscrito; 95 ff.

//^{63r} Ylustrísimo Señor. /

El Presbítero Don José Rafael Ovando, Cura Rector /³ de esta Santa Yglecia Parroquial de Señor San Juan / Bautista de Milla, postrado a los pies de *Su Señoría Ylustrísima*, y con el ma-/ yor respeto y reverencia, paresco y digo: que el día diez y se-/⁶ is del corriente exhortó y animó *Vuestra Ylustrísima* a este vesindario pa-/ ra la fábrica de la nueva Yglecia Parroquial, por hallar-/ se la vieja o la que actual sirve de parroquia bastante ar-/⁹ ruinada y con algún peligro. Por lo que haviéndose ya ante-/ riormente tratado de la fábrica de la nueva yglecia, se dig-/ nó el *Señor* Magistral *Doctor* Don Juan José de Mendosa donar un /¹² solar para esta dicha fábrica, la qual donación y escritura / antigua del vendedor hago precente a *Vuestra Ylustrísima*, como también otro / solar contigo [*sic*] al dicho que han donado para la espresada fá-/¹⁵ brica, Pedro Pablo de Reynosa sus hermanas y herederos; es-/ to es in berbo porque no lo han hecho in scripta. Para lo qual / suplico a *Su Señoría Ylustrísima* se digne de caridad concedernos la licencia para /¹⁸ así que su Magestad nos vaya dando algunos medios y / sociego poder comenzar esta obra. /

Otrosí, considerando el zelo ardiente de *Vuestra Ylustrísima* y el ánimo tan propen-/²¹ so a la radicación [*sic*] espesialmente de los templos, y el magná-/ nimo corazón con que como padre nos anima y viena [*sic*] también / la miseria y pobreza de estos infelices parroquianos, pues /²⁴ de fábrica no hay dinero ni donación alguna, me hace su-/ plicar a *Su Señoría Ylustrísima* se digne ayudarnos con alguna limosna / para dicha obra; como también tratar con el *Señor* Comandan-/²⁷ te, a fin de que no se abstraygan los peones que trabaja-/ ren en dicha fábrica, ni se nos quiten los bueyes que con-/ ducen para el mismo fin, y que empeñándose *Vuestra Ylustrísima*, todo se //^{63v} conseguirá y al mismo tiempo lograremos ver comensada [y] / concluida dicha obra, y alabado y glorificado el Señor en /³ aquel templo y *Vuestra Ylustrísima* como el principal agente y pastor / zeloso gososo.

Todo lo qual suplico provea y mande como sol[i]-/ sita este su humilde súbdito y Capellán que *Besa su Mano*.

/⁶ Mérida, 26 de septiembre de 1820. /

José Rafael Ovando (*rúbrica*). /

Santa Vis̃ta Mérida, septiemb̃re 27 de 1820.

/⁹ Concédese la licencia que se pide, haciéndose la / obra en la medianía de la quadra y de la par-/ te de arriba de tres naves y poco elevada; que-/¹² dando los costados para cementerio y casa de Cura / y lo demás para fábrica. Sin contribución alguna, / sáquese la greda, cuésanse los materiales /¹⁵ de texa y ladrillo en la poseción y ornos de / la Catedral, y aplicándose los derechos parroquiales / de la presente visita para principio de los gastos. /¹⁸ Apercíbese al Venerable Cura, se deve llevar de la impie-/ dad que con sentimientos oímos de quererse eximir / de modo alguno, los pueblos al urgente servicio del /²¹ Exército[?]. /

El Obispo (rúbrica). /

Ante mí, /²⁴ José María Arriaga (rúbrica), / Notario.

12

1852, enero 12. Mérida.

Partida de defunción de Don José María Osorio, Sochantre de la Catedral de Mérida y Secretario del Cabildo Eclesiástico. El oficio de entierro cantado fue celebrado por el Pbro. José Ulpiano Perdomo, Cura Rector de la Parroquia El Sagrario, con asistencia de los individuos del cuerpo catedralicio. (sag).

328

AAM. Sección 45A Libros Parroquiales. El Sagrario. Entierros 3 (1826-1855). Cuero y papel, 30,4 x 21,3 x 3,3 cm. Original. Manuscrito; 175 ff.

AAM. Sección 45A Libros Parroquiales. El Sagrario. Entierros 3 (1826-1855). Papel, 30 x 21 cm. Original. Manuscrito; ocupa folio 113v.

//^{13v} (Al margen izquierdo) Adultos. / José María. / Fábrica. 5 pesos.

(Al margen derecho) Párvulos.

En la Ciudad del Señor San José de Mérida, / a doce de enero de mil ochocientos cin-/ ³ cuenta i dos: yo, el Cura Rector del Sa-/ grario, de esta Santa Yglesia Catedral, / con asistencia del Mui Venerable Señor Deán /⁶ y Cabildo, hice los oficios de sepultura / eclesiástica, cantados por mayor al cadáver / del Señor José María Osorio, que era ca-/ ⁹ sado con la Señora Carmela Monsón, / de esta feligresía, hijo legítimo de los señores / Feliciano Osorio y María Josefa Cobos; re-/ ¹² cibió los Santos Sacramentos de la Penitencia / y Estrema Vnción, y no el

Sagrado Viático, / por no haber dado lugar la enfermedad, /¹⁵ y fue conducido al Sementerio de San / Rafael del Espejo, de que certifico. /

José Ulpiano Perdomo (*rúbrica*).

13

1792, febrero 28. Mérida.

Acta de sesión del Cabildo Eclesiástico de la Catedral de Mérida, con asistencia del Lic. Francisco Javier de Irastorza, Deán, Dr. Luis Dionisio de Villamizar, Canónigo y Br. Mateo José Mas y Rubí, Racionero. Se acordó hacer mejoras a la edificación de la Iglesia Catedral, fundamentalmente a nivel de pintura y enladrillado del pavimento. Los miembros del Cabildo acordaron que no era necesario solicitar licencia al Vice Patrono Real, debido a la naturaleza de las refracciones propuestas. (sag).

AAM. Sección 45B Libros Varios. Registro de la erección, estatutos y oficios de esta nueva Catedral de Mérida de Maracaibo; y de las presentaciones y posesiones de sus prebendas. Libro Nº 127. Cuero y papel, 30,3 x 20,7 x 3,5 cm. Original y copia. Manuscrito; 196 ff.

AAM. Sección 45B Libros Varios. Registro de la erección, estatutos y oficios de esta nueva Catedral de Mérida de Maracaibo; y de las presentaciones y posesiones de sus prebendas. Libro Nº 127. Papel, 29 x 20,7 cm. Original. Manuscrito; ocupa folios 121r-122r.

329

//^{121r}

/ ¹⁵ En la Ciudad de Mérida, a veinte y ocho de / febrero de mil setecientos noventa y dos, se / juntaron el Mui Venerable Señor Deán y Cabildo en esta sala capitular / ¹⁸ a Cavildo, combiene a saver: el Señor Deán / Lizenciado Don Francisco Xavier de Yrastorza, el Señor / Doctor Don Luis Dionisio de Villamizar, Canónigo, / ²¹ y el Señor Racionero Bachiller Don Mateo Jossé / Mas y Rubí, y dicho Señor Deán propuso: / que haviendo examinado con madures / ²⁴ y reflexción el punto de que abla el // ^{121v} otro si antecedente sobre pedir al Vice / Patrono lisencia y permiso, ha encontrado / ³ no ser nesezario en vista de lo que disponen / las Sinodales que rigen en este obispado, en / la constitución 123 del libro 2º, título 6, sección 1º, / ⁶ y en la 21, libro 4, título 4; la ley 11, libro 1º, título 2º / de la Recopilación de Yndias; artículo 183 de / la Real Ynstrucción Mexicana, y Real Cédula / ⁹ circular de veinte y tres de mayo de 1769, / que se cita en dicho artículo; a su concequencia, / es de pareser que se revoque el referido / ¹² otro si, y que así lo decreten los señores / capitulares, procediendo por sí el Cavildo / Sede Vacante, en uzo de sus facultades, / ¹⁵ dando orden privativa al Mayordomo / de Fábrica, para que haga todo lo nesezario / en esta Santa Yglecia, que no sea ni de / ¹⁸ redificación, ni

edificación; y siendo confor-/ me y arreglado de común acuerdo, así lo / decretaron; y de consiguiente ordenaron /²¹ que a más de los oficios que se le han pasado / sobre ciertas cosas precisas a la referida / Santa Yglecia, haya de mandar blan-/²⁴ quear toda la yglecia, poniendo pintado el / rodapié de todas las paredes, pintar toda //^{122r} la nave principal en lo que corres-/ ponde [tachado] a las columnas y maderas que /³ atraviesan, renovando el arco toral / y cielo del presbyterio, dando de blanco / o color verde al coro, valla y balaostres [sic] /⁶ del presbyterio, enladrillar parte de la yglecia / y reformar lo enladrillado, haciendo divicio-/ nes de sepulturas, abrir dos claraboyas en-/⁹ cima del presbyterio para las luces nesezarias, / y del mismo modo, otras dos a los costados / del coro, mandará también blanquear la /¹² sala capitular, y así mismo poner un ro-/ dapié en las paredes; de todo lo qual se le pa-/ sará por el Secretario la correspondiente /¹⁵ noticia para que lo execute, y lo firmaron / de que doy fee. /

Lizenciado Yrastorza (rúbrica)

Doctor Villamizar (rúbrica)

Mas y Rubí (rúbrica)

/¹⁸ Ygnacio Villarreal (rúbrica), / Secretario.

14

1792, abril 13. Mérida.

Acta de sesión del Cabildo Eclesiástico de la Catedral de Mérida, con asistencia del Lic. Francisco Javier de Irastorza, Deán, Dr. Luis Dionisio de Villamizar, Canónigo y Br. Mateo José Mas y Rubí, Racionero. El Lic. Irastorza propuso realizar nuevas mejoras a la edificación de la Iglesia Catedral, consistentes en la colocación de puertas, barandillas y bastidores en las ventanas. Se resolvió mudar temporalmente los oficios de Catedral a la Capilla de El Sagrario, por no poderse celebrar durante la ejecución de los trabajos. (sag).

AAM. Sección 45B Libros Varios. Registro de la erección, estatutos y oficios de esta nueva Catedral de Mérida de Maracaibo; y de las presentaciones y posesiones de sus prebendas. Libro Nº 127. Cuero y papel, 30,3 x 20,7 x 3,5 cm. Original y copia. Manuscrito; 196 ff.

AAM. Sección 45B Libros Varios. Registro de la erección, estatutos y oficios de esta nueva Catedral de Mérida de Maracaibo; y de las presentaciones y posesiones de sus prebendas. Libro Nº 127. Papel, 29 x 20,5 cm. Original. Manuscrito; ocupa folios: 129v-130v.

//^{129v}

/¹⁸ En la Ciudad de Mérida, en trece de abril de / mil setecientos noventa y dos, se juntaron a / Cavildo en esta sala capitular, el Muy Venerable Señor Deán y Cabildo

/²¹ a saver: el Señor Deán Lizenciado Don Francisco Xavier / de Yrastorsa, el Señor Doctor Don Luiz Dionisio de Villami-/ sar y el Señor Racionero Bachiller Don Mateo José Mas /²⁴ y Rubí; y dicho Señor Deán propuso: que siendo //^{130r} nesezario pabellones como está / mandado por Synodales para los dos /³ tabernáculos, se paze el correspondiente / oficio al Mayordomo de Fábrica para que los / mande hacer de todos los colores /⁶ que uza la Yglecia, menos el negro. /

Asimismo, que se pase igual oficio al referi-/ do Mayordomo, para que se pongan puertas /⁹ en las entradas al presbyterio por los dos / lados de las naves coracterales [*sic*], compon-/ gan las barandillas, y se levante la /¹² del frente igual a las otras, y el coro se / arregle levantando las tablas del del Cavildo / por igual, y generalmente en todo él, para remate, /¹⁵ una cornisa o media cuña correspondiente; / y en todas las ventanas de la yglesia, se pon-/ ga un bastidor con platilla, de modo que para /¹⁸ la ventilación de la yglecia, se pueda abrir / y serrar; lo que siendo conforme y arreglado fue / de la aprobación de los señores capitulares. /²¹ Mandando a su Secretario, notifique / este decreto al referido Mayordomo, para / que se ponga en execución con adverten-/²⁴ cia que los pabellones han de ser de tela //^{130v} de seda; y en atención a que empesándose / la obra de la yglecia, que será el Lunes /³ de Quacimodo, no pueden celebrarse los / oficios divinos en ella, es combeniente / se traslade el Cavildo interinamente a la /⁶ Capilla del Seminario Conciliar, como / que está decente, y apropósito para celebrarlos, / a cuio efecto notificarará [*sic*] el Secretario /⁹ al Sacristán Mayor, para que se trasladen / también a la sacristía de la misma / capilla, los ornamentos y vasos sagrados /¹² nesezarios; lo que siendo igualmente de / la aprobación de los señores capitu-/ lares, lo firmaron y mandaron que las /¹⁵ campanas de la Catedral, sirban de gobierno / no obstante la translación, así a los indi-/ biduos de Cavildo, como a los dependientes; /¹⁸ y para su execuión [*sic*], se le intimará y ará / saber al campanero, doy fee. /

Lizenciado Yrastorza (*rúbrica*)

Doctor Villamizar (*rúbrica*)

Mas y Rubí (*rúbrica*)

/²¹ Ygnacio Villarreal (*rúbrica*), / Secretario.

1803, mayo 10. Mérida.

Oficio del Cabildo Eclesiástico a Don Santiago Hernández Milanés, Obispo de Mérida de Maracaibo, notificando haber recibido una representación de este último, en la cual advierte el estado de deterioro que presenta la estructura de la Iglesia Catedral. Los miembros del Cabildo manifiestan su acuerdo e informan al prelado que las funciones de Catedral serán trasladadas al Templo del Convento de Santo Domingo, por ser el más proporcionado al efecto. (sag).

AAM. Sección 45B Libros Varios. Serie Cabildo Eclesiástico. Libro N° 95. Cuero y papel, 31 x 21,6 x 3 cm. Copia. Manuscrito; 85 ff.

AAM. Sección 45B Libros Varios. Serie Cabildo Eclesiástico. Libro N° 95. Papel, 30 x 21 cm. Copia. Manuscrito; ocupa folio 34v.

//^{34v}

(Al margen izquierdo) Número 86 / Mayo 10 de / 1803. / Sobre la rui-/ na de la Yglesia / Catedral. / Véase número 50, 87. /

Ylustrísimo Señor.

El Deán y Cabildo ha recibido con el debido /¹⁵ aprecio, el oficio de *Vuestra Señoría Ylustrísima* del día de hoy que le hace pre-/ sente las noticias con que se halla de estar amenasan-/ do ruina la Santa Yglesia Catedral, y que para evitar qua-/¹⁸ lesquiera desgracia que se pueda seguir a sus yndivi-/ duos y pueblo, ha determinado se traslade el coro a / la yglesia que parezca más proporcionada, y que al mis-/²¹ mo tiempo, se informe a *Vuestra Señoría Ylustrísima*, si será conveniente / poner nuevo techo a la yglesia, porque atendidas las / circunstancias del país, será muy dilatada la fá-/²⁴ brica de la nueva yglesia; en cuya vista ha determi-/ nado por su parte que se haga la traslación, y le pa-/ rece la más proporcionada y capaz la de Santo /²⁷ Domingo, lo que participará a *Vuestra Señoría Ylustrísima* para que se sirva dispo-/ nerlo. Por lo que respecta a si será conveniente com-/ poner la actual yglesia, será preciso tratarlo, y re-/³⁰ solverlo de espacio, y con vista de lo que resuelve, avisa-/ rá a *Vuestra Señoría Ylustrísima* lo que le parezca más conveniente. /

Dios guarde, etcétera.

Mayo 10 de 1803.

Ylustrísimo Señor Doctor Don Santiago Hernández Milanés.

1803, mayo 26. Mérida.

Oficio del Cabildo Eclesiástico a Don Santiago Hernández Milanés, Obispo de Mérida de Maracaibo, comunicando que los individuos de ese cuerpo, junto con dos peritos expertos, realizaron el reconocimiento de la estructura de la Iglesia Catedral. Informan al prelado la decisión unánime de hacer un techo nuevo a la iglesia, por encontrarse podridas todas las maderas. (sag).

AAM. Sección 45B Libros Varios. Serie Cabildo Eclesiástico. Libro N° 95. Cuero y papel, 31 x 21,6 x 3 cm. Copia. Manuscrito; 85 ff.

AAM. Sección 45B Libros Varios. Serie Cabildo Eclesiástico. Libro N° 95. Papel, 30 x 21 cm. Copia. Manuscrito; ocupa folios 34v-35r.

//^{34v}

(Al margen izquierdo) Número 87. / Mayo 26 de / 1803. / El mismo asun-/ to. // Véase número 86.

/³³ Ylustrísimo Señor.

En el oficio anterior sobre el estado de la / fábrica material de la Yglesia Catedral, reservó el Ca-/ bildo participar a *Vuestra Señoría Ylustrísima* su última resolución, según lo //^{35r} *que resultase del reconocimiento que había determinado ha-/ cer; éste se verificó en parte a presencia de todos los yn-/³ dividuos de Cabildo por los dos maestros más inteligentes de / esta ciudad, y el día de ayer, se concluyó su total recono-/ cimiento, y han declarado unánimes y conformes /⁶ que todas las maderas del techo están podridas, y que / amenazan ruina. Se ha determinado echar todo el / techo nuevo, para cuyo efecto se han tomado las providen-/⁹ cias oportunas, lo que participa a Vuestra Señoría Ylustrísima para que se sirva / tenerlo a bien.*

Como este es uno de aquellos repa-/ ros mayores *que*, conforme a las leyes, necesitan la /¹² anuencia del Señor Vicepatrono Real, suplico a *Vuestra Señoría Ylustrísima* al / mismo tiempo, se sirva pasarle el competente ofi-/ cio para que la presente.

Dios guarde a *Vuestra Señoría Ylustrísima* muchos años.
Mé-/¹⁵ rida, mayo 26 de 1803.

Ylustrísimo Señor Doctor Don Santiago Hernández Milanés.

1811, septiembre 10. Mérida.

Acta de sesión ordinaria del Cabildo Eclesiástico de la Catedral de Mérida, con asistencia del Br. Mateo José Mas y Rubí, Canónigo, y los racioneros Dr. Francisco Antonio Uzcátegui y Dr. Buenaventura Arias. Se trataron los siguientes puntos: 1. Celebración de Acción de Gracias y Te Deum el día 17 de ese mes por la publicación de la Independencia de Venezuela. 2. Recibimiento de un manifiesto proveniente de Santa Fe y una Bula de Pío Sexto; se acordó archivar ambos documentos. 3. Elección del Prebendado Dr. Buenaventura Arias para prestar el juramento de la Independencia de Venezuela. 4. Concesión de dieciséis pesos del ramo de fábrica para ser entregados a Fray Mateo Villar, Padres Dominico, para la composición del altozano del templo que funge interinamente de Catedral. (sag).

AAM. Sección 45B Libros Varios. Serie Cabildo Eclesiástico. Libro N° 94. Cuero y papel, 30,7 x 21 x 3 cm. Original. Manuscrito; 195 ff.

AAM. Sección 45B Libros Varios. Serie Cabildo Eclesiástico. Libro N° 94. Papel, 30 x 20,9 cm. Original. Manuscrito; ocupa folios 162v-163v.

//^{162v}

En la Ciudad de Mérida, a diez de [tachado] sep-^{/15} tiembre de mil ochocientos once, se junta- / ron a Cabildo ordinario los señores capitulares de / esta Santa Yglesia Catedral, a saber, el Señor ^{/18} Canónigo Doctor Don Mateo Mas y Rubí, y los / señores racioneros Doctor Don Francisco Antonio Uzcáte- / gui y Doctor Don Buenaventura Arias, y no los ^{/21} demás señores por impedimento; y habiéndose / abierto un pliego, se halló ser dirixido / por Su Señoría Ylustrísima, [en o]ficio de siete de este mes, ^{/24} a fin de que se preparen los ministros de / esta Catedral para la fiesta de Acción / de Gracias y Te Deum, que debe celebrarse ^{/27} el diez y siete, y repiques para el diez y / seis, en que se publica la Independencia //^{163r} de Venezuela; y se acordó que se hiciese / las prevenciones oportunas según se inci-
/³ núa. /

En este Cabildo se vio también / el oficio de Su Señoría Ylustrísima de diez del presente ^{/6} mes, en que adjunta el manifiesto en defensa / de la libertad e inmunidad eclesiástica, dispuesto / por el Señor Doctor Don Fernando Cayzedo, Penitenciario ^{/9} de la Santa Yglesia Metropolitana de Santa Fe, / y la Bula traducida del Señor Pío Sexto, / dada en mil setecientos noventa y ^{/12} uno al clero de Francia, sobre la con- / firmación y consagración de los obispos, / para que como

documentos recomendables pero mal entendidos⁷, /¹⁵ se concierben en el archibo de este Ca- / bildo; y se acordó *que* así se practicace, / acusándose el recibo de éste, y el anterior /¹⁸ oficio. /

En este Cabildo se leyó el oficio / del 3 del presente mes, dirigido por el Se- /²¹ cretario del Supremo Poder Ejecutivo de / su orden, avisando del señalamiento del / día diez y seis próximo, para la publica- /²⁴ ción solemne de la Independencia absoluta de Venezuela, con el acuerdo de *que* se / haga el juramento de ella consequente /²⁷ a la publicación de todos los cuerpos, / a fin de *que* por parte de este Cabildo, se / señale [sic] uno de sus yndividuos *que* en /³⁰ su nombre preste el tal juramento de //^{163v} Independencia. En su consecuencia, se nombró al / Señor Doctor Don Buenaventura Ariaz, Prevendado /³ de esta Yglesia, lo *que* se contestaría para / su inteligencia al mismo Secretario del / Tribunal por mí, el presente Secretario, /⁶ advirtiendo el Señor Presidente *que* para quitar / en lo sucesivo toda duda statu quo, pres- / ta su consentimiento para dicho juramento.

(Al margen izquierdo) Declárase hecha / con violencia, / y nulo el jura- / mento. (Cuatro rúbricas).

/⁹ En este Cabildo se trató *que* es- / tando los Padres Dominicos, cuya Yglesia / sirve de Catedral, en la necesidad de /¹² componer su altozano *que* se halla / bastante indecente; se acordó *que* respecto / a la utilidad *que* reporta a la Catedral /¹⁵ y a la pobreza de los Padres, se le dé por / el Mayordomo de fábrica al Reverendo Padre / Fray Mateo Villar, encargado de esta /¹⁸ composición, diez y seis pesos para jorna- / les de peones, la cal y ladrillo de la / fábrica *que* fuesen necesarios, según su /²¹ insinuación, con lo *que* se concluyó, y / firmaron. /

Mas y Rubí (rúbrica)

Uscátegui (rúbrica)

Arias (rúbrica).

/²⁴ Ante mí, /

Andrés Romana (rúbrica), / Secretario.

⁷ Nota del Transcriptor: la frase "pero mal entendidos" se encuentra al margen izquierdo del folio. El escribano indicó su ubicación en el texto a través de un símbolo (+). Para efectos de mantener la continuidad de la lectura, se transcribió de acuerdo a la indicación del escribano.

1824, octubre 05. Mérida.

Acta de sesión ordinaria del Cabildo Eclesiástico de la Catedral de Mérida, con asistencia de Don Rafael Lasso de la Vega, Obispo de Mérida de Maracaibo, Dr. José Olivares, Lectoral y racioneros Dr. Buenaventura Arias y Don José Vicente Rodríguez. Se trataron los siguientes asuntos: 1. Formar expediente contra Don Juan Garviras, por faltas cometidas contra la obediencia a la Iglesia. 2. Cancelar del ramo de fábrica cuatrocientos noventa y dos pesos que costó un órgano que el Obispo mandó a hacer en Bogotá. 3. Solicitud de Don José Olivares, Lectoral del Cabildo, de determinar la responsabilidad de un robo perpetrado a la caja de diezmos. 4. Se acordó que deben servir en Catedral los ordenandos existentes en el Colegio, siguiendo en primer término el Ceremonial de Obispos y luego el Ritual Romano. (sag).

AAM. Sección 45B Libros Varios. Serie Cabildo Eclesiástico. Libro N° 97. Cuero y papel, 32 x 21,6 x 3 cm. Original. Manuscrito; 161 ff.

AAM. Sección 45B Libros Varios. Serie Cabildo Eclesiástico. Libro N° 97. Papel, 31,3 x 21,5cm. Original. Manuscrito; ocupa folios 122r-123r.

//^{122r}

(Al margen izquierdo) Garviras.

En la Ciudad de Mérida, a cinco de octubre de mil ochocientos ve-¹⁵inte y cuatro, se juntaron en Cabildo ordinario en el Palacio Episco- / pal, el Ylustrísimo Señor Obispo Doctor Don Rafael Lazo de la Vega, el Señor Lectoral / Doctor Don José Olivares, y los señores racioneros, Doctor Don Buenaventura Arias ¹⁸ y Don José Vicente Rodríguez; y no el Señor Doctoral por enfermo. Y / propúéstose por Su Señoría Ylustrísima, el cuidado en que se hallaba para contener los / errores que cundían contra la obediencia a la Yglesia, tocando ya en ²¹ el dogma, según el expediente que manifestó contra Don Juan Garvi- / ras, y en que, en lo principal había tomado ya providencia pidiendo en / los demás el consejo del Cabildo, se acordó que la importancia de la ²⁴ materia, pedía que el zelo de Su Señoría Ylustrísima, expidiese las letras que tubiese / por más conveniente para contener dichos errores, y con la prontitud que / era de desearse; pero que esto no debía impedir, se formase expediente ²⁷ separado contra el dicho Garviras. /

(Al margen izquierdo) Órgano.

Se hizo también presente estar ya en Catedral el órgano, / que desde años pasados se había dispuesto se mandase hacer //^{122v} en Bogotá, y cuyo costo con su conducción, han sido cuatro- / cientos noventa y dos pesos; y acordado se

sastifaciesen del ramo de /³ fábrica al Maestro Don Esteban Arias, como que el pago se ha / hecho ya por Su Señoría Ylustrísima, y ésta ha sido su anterior orden; se acordó / también que por ahora al que haga de organista, se le den cinquenta /⁶ pesos por año, y al fuellero, doce reales por mes, [o] se facilite un cria-/ do pequeño de Las Tapias, como más se tubiese conveniente. /

(Al margen izquierdo) Solicitud del / Señor Lectoral so-/ bre los 400 pesos / robados.

El Señor Lectoral, acompañando el expediente seguido /⁹ ante el Señor Provisor, sobre el robo que se hizo a la caxa de diezmos, / el 31 del pasado enero, y pidiendo se determinase si era de sus res-/ ponsabilidad el reintegro, expuso quería con ello cubrir igualmente /¹² su conciencia, pues el haberse suspendido el expediente, sólo fue un medio / de prudencia que adoptó por concejo del Señor Provisor, y se proveyó vis-/ ta al Señor Doctoral.

(Al margen izquierdo) Reclamos de / los rematadores / de diezmos.

/¹⁵ Ygualmente, así dicho Señor Lectoral como el Señor Rodríguez, pi-/ dieron al Cabildo que teniéndose en consideración los reclamos de / algunos rematadores, ya por las circunstancias de la despoblaci-/¹⁸ ón de algunos lugares, como de tiempo de esterilidad extraor-/ dinari[o]s, se les instruyese cómo debían conducirse, o para el co-/ bro total, o para alguna condonación; y se tubo por justo que acre-/²¹ ditándose por informaciones que de oficio se hiciesen dichos aconte-/ cimientos extraordinarios, se hiciese alguna gracia o perdón. /

(Al margen izquierdo) Que sirvan / los ordenandos / en Catedral.

Su Señoría Ylustrísima, impuesto de que en su ausencia se había en todo /²⁴ observado el mejor servicio de la Yglesia y la administración de sus / rentas, ratificando deben servir en Catedral los ordenandos que haya / en su Colegio, y que convendrá que lo que se les haya de gratifi-/²⁷ car por los capellanes que falten para cualquiera duda que ocurra de / ritos y ceremonias, recordó lo que ya en otras ocaciones tiene in-/ sinuado, de que se observe el Ceremonial de Obispos como que es /³⁰ el primer ritual de las catedrales, y después el Ritual Romano, y / los mejores rubricistas conforme a las costumbres recibidas. /

Con //^{123r} lo qual se concluyó y firmaron Su Señoría Ylustrísima y los señores asis-/ tentes por ante mí, de que certifico.

/³ El Obispo (*rúbrica*)
Doctor Olivares (*rúbrica*)
Arias (*rúbrica*)
Rodríguez (*rúbrica*) /
Ante mí, /
Rafael Alvarado (*rúbrica*), /⁶ Secretario de Cabildo.

19

1824, octubre 12. Mérida.

Acta de sesión ordinaria del Cabildo Eclesiástico de la Catedral de Mérida, con asistencia de Don Rafael Lasso de la Vega, Obispo de Mérida de Maracaibo, Dr. José Olivares, Lectoral y racioneros Dr. Buenaventura Arias y Don José Vicente Rodríguez. Se acordó: 1. Encargar al Presidente del Cabildo recopilar una breve información sobre el pectoral con el que fue enterrado Don Fray Juan Ramos de Lora; ya que su cuerpo fue exhumado por reparaciones en la Capilla del Seminario, y se presume que el pectoral encontrado es de lignum crucis. 2. Dar curso al reintegro de la renta del Sacristán Mayor, en razón de una solicitud que hizo extensiva al cuerpo catedralicio. (sag).

AAM. Sección 45B Libros Varios. Serie Cabildo Eclesiástico. Libro N° 97. Cuero y papel, 32 x 21,6 x 3 cm. Original. Manuscrito; 161 ff.

338

AAM. Sección 45B Libros Varios. Serie Cabildo Eclesiástico. Libro N° 97. Papel, 31,1 x 21,5 cm. Original. Manuscrito; ocupa folio 123v.

//^{123v} (*Al margen izquierdo*) Pectoral que / se halló del / Señor Lora, / y su destino.

En la Ciudad de Mérida, a doce de octubre de mil ochocientos / veinte y cuatro, se juntaron en Cabildo ordinario en el Palacio Epis-/³ copal, el Ylustrísimo Señor Obispo Doctor Don Rafael Laso de la Vega, el Señor / Lectoral Doctor Don José Olivares, y los señores racioneros Doctor Don Bue-/
naventura Arias y Don José Vicente Rodríguez, y no el Señor Doctoral por en-/⁶ fermo.

Su Señoría Ylustrísima hizo presente que exhumado el cuerpo del Ylustrísimo / Señor Lora, a causa de la redificación de la Capilla del Seminario, que ha / de servir también para Yglesia del Sagrario, se halló su pectoral /⁹ que parece ser lignum crucis, y que era de averiguarse, por lo qual / convendría se encargase al Señor Precidente de Cabildo, una breve infor-/
mación y que se hiciese una

custodia que sirviese de relicario para su /¹² mayor veneración. Así se acordó, y que los huesos se pusiesen en / un cajón para enterrarlos de nuevo. /

Se vio la cuenta de las alhajas de la Concepción de Nuestra Señora, /¹⁵ que se hallaron corrientes y se mandaron archivar. /

(Al margen izquierdo) Solicitud del / Sacristán Mayor.

A la solicitud del Sacristán Mayor para el reintegro / de su renta, se le dio curso conciderándosele que ya antes sobre /¹⁸ esto se había provehído por Su Señoría Ylustrísima, con lo de la Misa de Diez, / y que así no urgía su despacho. /

Finalmente, volvió a tratarse sobre la Judicatura de /²¹ Diezmos, pero por no haber podido asistir el Señor Doctoral, se suspen-/ dió la elección. Con lo qual se concluyó y firmaron Su Señoría Ylustrísima / y los señores asistentes, por ante mí, de que certifico.

/²⁴ El Obispo (rúbrica)

Doctor Olivares (rúbrica)

Arias (rúbrica)

Rodríguez (rúbrica) /

Ante mí, /

Rafael Alvarado (rúbrica), /²⁷ Secretario de Cabildo.

20

1829, septiembre 11. Mérida.

Acta de sesión ordinaria del Cabildo Eclesiástico de la Catedral de Mérida, con asistencia del Dr. Buenaventura Arias, Obispo de Jericó, Dr. José Olivares, Lectoral y Don Ignacio Fernández Peña, Magistral. Se trató lo siguiente: 1. Lectura de un oficio del Secretario de Relaciones Interiores, en el que informa la elección del nuevo Pontífice en la persona de Francisco Javier Castiglioni, quien tomó el nombre de Pío VIII. 2. Discusión y acuerdo de trasladar los oficios de Catedral a la Iglesia de la Parroquia El Sagrario, por haber dispuesto el gobierno la restitución del Convento de los Padres Dominicos, donde se realizaban las celebraciones hasta la fecha. (sag).

AAM. Sección 45B Libros Varios. Serie Cabildo Eclesiástico. Libro N° 98. Cuero y papel, 31 x 21 x 2,7 cm. Original. Manuscrito; 151 ff.

AAM. Sección 45B Libros Varios. Serie Cabildo Eclesiástico. Libro N° 98. Papel, 30,5 x 21,3 cm. Original. Manuscrito; ocupa folios 26v-27r.

//^{26v}

(Al margen izquierdo) El Señor Pio / VIII.

/18 En la Ciudad de Mérida, a once de *setiembre* de mil ochocientos veinte y / nueve, se juntaron en *Cabildo ordinario*, el *Ylustrísimo* Obispo de Jericó, *Vicario / Apostólico* de esta Diócesis, *Doctor* Buenaventura Arias, el Señor Lectoral Don José /²¹ Olivares, y el Señor Magistral *Doctor* Ygnacio Fernández Peña, y no el Señor / Racionero Rodríguez, *por ausente*.

Se leyó un oficio del Señor *Secretario* de Rela-/ ciones Interiores, *fecho* a 16 de agosto último, en *que* participa al /²⁴ *Ylustrísimo* Señor Obispo de Jericó, *Vicario Apostólico* de este Obispado, la elección del nuevo / Pontífice en la persona del *Excelentísimo* Señor Francisco Xavier Casti-/ glioni, *que* ha tomado el nombre de Pio VIII, y se acordó se /²⁷ *conteste* quedar impuesto el *Cabildo* de todo su contenido. /

(Al margen izquierdo) Trasládese // la Catedral / a la Yglesia del / Sagrario.

En este *Cabildo* se trató sobre la necesidad de //^{27r} trasladar la Catedral y coro a la Yglesia del Sagrario, en *conconsideración* / a ser en el día la más proporcionada al efecto, *por* haber-/³ se dispuesto *por* el Gobierno, la reposición de este Convento de / Predicadores, en *que* se han estado celebrando los oficios divinos / con notable incomodidad *para* el *Cabildo* y los religiosos; *pero* /⁶ como *para* *que* esto se verifique con el mayor desahogo *que* / *por* ahora permiten las *circunstancias*, es absolutamente indispen-/ sable el *que* se fabrique una pieza capaz, *que* unida a la refe-/⁹ rida yglesia, sirva *para* sala capitular y acomodar los trastos / y muebles de la Catedral, como igualmente, un corredor regular / *para* usos de los señores del *Cabildo* y demás ministros, el coro *para* rezar, /¹² y a ser posible un camin[o]; se acordó unánimemente *que* así se / haga a dirección del Señor Lectoral, a *quien* se le encomienda espe-/ cialmente esta ocupación, y *para* los gastos pedirá en Clavería a cuen-/¹⁵ ta del haber de la fábrica, llevando cuenta exacta *que* los acredite. /

Con lo que se concluyó y firmaron *por* ante mí, de *que* certifico. /

El Obispo de Jericó (*rúbrica*)

Doctor Olivares (*rúbrica*)

Fernández Peña (*rúbrica*).

/¹⁸ Ante mí, /
Rafael Alvarado (rúbrica), / Secretario.

21

1842, diciembre 05. Mérida.

Acta de sesión ordinaria del Cabildo Eclesiástico de la Catedral de Mérida, con asistencia del Dr. Ciriaco Piñeyro, Deán, Dr. José Francisco Mas y Rubí, Doctoral y Dr. Antonio José Erazo, Lectoral. Se discutió un oficio del Sr. Nicolás Escobar, Presidente de la comisión designada para la ceremonia de las exequias de Simón Bolívar. Se acordó celebrar en la Catedral, misa cantada con vigilia, en honor del Libertador. (sag).

AAM. Sección 45B Libros Varios. Serie Cabildo Eclesiástico. Libro N° 98. Cuero y papel, 31 x 21 x 2,7 cm. Original. Manuscrito; 151 ff.

AAM. Sección 45B Libros Varios. Serie Cabildo Eclesiástico. Libro N° 98. Papel, 30,3 x 21,7 cm. Original. Manuscrito; ocupa folios 112r-113r.

//^{112r}

(Al margen izquierdo) Exequias / de Bolívar.

/¹⁸ En la Ciudad de Mérida, a cinco de diciembre de mil / ochocientos cuarenta y dos, se reunieron en la sala ca- / pitular a Cabildo ordinario los señores Deán Doctor Ci-/²¹ riaco Piñeyro, Doctoral Doctor José Francisco Mas / y Rubí, y Lectoral Doctor Antonio José Erazo; pero no / los señores Magistral Doctor Estevan Arias, y racio-/²⁴ neros Antonio María Romana y Luis Ygnacio Ovalle, / por estar los dos primeros ausentes, e impedido el último / en servicio de la República.

Se dio lectura a un oficio /²⁷ del Señor Provisor Vicario General, con el que acompaña / otro de igual día firmado por el Señor Doctor Nicolás / Escobar, Presidente o sea Miembro Principal de la co-/³⁰ misión encargada por el Señor Gobernador, para el arre-//^{112v} glo y eccibo[?] de costos eclesiásticos, que se causen en los / honores funerarios del Excelentísimo Señor Libertador Si-/³ món Bolívar, en cuyo documento, el Señor Escobar / dice:

1º que no hay más de la cantidad de cien pe- / sos para los costos de la yglesia, 2º que no haya /⁶ vísperas en el funeral, 3º ni misas rezadas, y / 4º que tampoco haya doble de campanas mas que / en la Catedral el día de las honras. El Cabildo ob-/⁹ serva: 1º que no pidiéndose vísperas sino vigilia / y misa en el funeral, resulta:

deberse erogar me-/ nor cantidad de estipendio, así a los capitulares /¹² como a los demás ministros del coro. 2º que estos / son el Cura Rector, Sacristán Mayor, Maestro de / Ceremonias, Sochantre, seis capellanes; cuyos de-/¹⁵ rechos, así sin vísperas, y los de dos dobles mayo-/ res, crucero, incienso, e incensario, resultan por / todo, treinta pesos cuatro reales; y 3º que en es-/¹⁸ te caso quedan, según la Regla de Coro vigente, lo / suficiente para propinas de los capitulares por / la misa y vigilia.

En vista de esto, acordó: que en /²¹ sufragio y honor del Gran Capitán de la Améri- / ca del Sur, se celebre la solemne función fúnebre / con asistencia de los capitulares y demás ministros, /²⁴ habiendo la vigilia y misa que cantará el digni-/ dad del coro: que los capitulares asistan y canten / gratis las vísperas por la tarde antecedente a las /²⁷ [seis] con los demás ministros del coro, pero pagos / estos últimos, también en sus propinas de vísperas; / con lo que de los cien pesos, queda para aquellos; y que /³⁰ el resultado final que después de dichas deducciones / quedare para los señores capitulares, ellos lo ce-/ den y dan de limosna para la nueva fábrica de es-/³³ ta Catedral, por ser obra tan piadosa y de tanto //^{13r} ornato para esta ciudad; pasándose al Señor Provisor ofi-/ cio con inserción de este acuerdo, y en contestación a su /³ nota, y devolviéndosele la oficial del Señor Escovar. /

342

Y se concluyó el acto que firman los indicados seño-/ res asistentes, ante el infrascrito Secretario, que lo /⁶ certifica. /

Doctor Piñeyro (rúbrica)

Doctor José Francisco Mas y Rubí (rúbrica) /

Doctor Antonio José Erazo (rúbrica)

/⁹ Ante mí, /

Bachiller Juan N. Ochoa (rúbrica), / Secretario.

22

1844, junio 01. Mérida.

Programa y ceremonial de rogativa dispuesta por el Pbro. Dr. José Asunción Contreras, Provisor de la Diócesis de Mérida, para impetrar la serenidad de las abundantes lluvias que azotaban la ciudad, causando pérdidas de cosechas y enfermedades. A esta rogativa, en la que se celebraría misa solemne y procesión, asistiría todo el clero de la Ciudad de Mérida, presidido por los miembros del Cabildo Eclesiástico. (sag).

AAM. *Sección 45B Libros Varios. Cronología de los ylustrísimos obispos, venerables deanes y canónigos de la Catedral de Mérida.* Libro N° 14. Cartón y papel, 35,8 x 32,4 x 3,5 cm. Original y copia. Manuscrito; 143 ff.

AAM. *Sección 45B Libros Varios. Cronología de los ylustrísimos obispos, venerables deanes y canónigos de la Catedral de Mérida.* Libro N° 14. Papel, 34,9 x 22 cm. Copia. Manuscrito; ocupa folio 121r-121v.

//^{121r} Reglamento o programa para la rogativa solemne que por mandato / del Señor Provisor, *Presbítero* Doctor José Asunción Contreras, con acuerdo del /³ Muy *Venerable Señor* Deán y Cabildo, se hará en Catedral el lunes próximo tres / del corriente, al Señor, por medio de la Inmaculada Concepción de / María *Santísima*, Patrona de Catedral, y abogada de todos los cristia-/⁶ nos, para alcanzar del Altísimo, la serenidad de tanta lluvia / que hay, y puede probablemente traer o hambre o peste, e-/ fectos seguros del demasiado invierno.

/ ⁹ Se tocará a rogativa en todos los templos de la ciudad, / a las Avemarias de las doce y noche del día anterior, cuyo toque / se repetirá en los mismos cuando se comiense a tocar en Catedral, /¹² para dar principio a la rogativa por la tarde y se seguirá tocan-/ do hasta que la Catedral cese. /

Se oficia por circular a los *venerables* curas del Sagrario, Milla /¹⁵ y Llano y a todo el clero, (exceptuando al Mui *Venerable Señor* Deán y Cabildo / a quien se hace por separado) encareciendo la necesidad y utili-/ dad de la rogación, y su concurrencia por la mañana a la misa /¹⁸ que se cantará en Catedral después de la conventual; advirtién-/ dose en la circular a dichos curas, que a la tarde concurren / al mismo tiempo de bonete, sobrepellis, estola blanca, crus al-/²¹ ta y ciriales, en unión de los demás del clero que haya en / su feligresía. La misa de rogativa es votiva de la *Santísima* Virgen / pro re gravi, y será inmediatamente después de la conventual que /²⁴ se anticipará. /

Estando arrodillados hasta el Santa Virgo Virginum, en que / se levantan, saldrá de Catedral la rogativa, llevándose en hom-/²⁷ bros las imágenes [*sic*] de la Purísima Concepción y del Patriarca / Señor San José, presidida por el Muy *Venerable Señor* Deán y Cabildo en / unión del *Señor* Provisor, que se colocará en el lugar correspondiente.

/ ³⁰ El *Señor* Deán llevará la capa pluvial, y diáconos de color / blanco todos, y lo mismo los *señores* capitulares y caperos; el clero de / sobrepellis y bonete, pero los tres curas con estola blanca. Ade-/³³ más, el camino de la rogativa por la tarde,

si el invierno da lu-/ gar, será tomar por la puerta de trabesía de Catedral a la esqui-/ na del palacio del *Ylustrísimo Señor* Obispo, doblar para la esquina del Señor /³⁶ *Doctor* Ponce, volver a doblar a la izquierda a la calle de trabesía //^{121v} de la Capilla del Colegio Seminario, y de allí llegar a la plasa, / doblar allí para arriba para el frente de la casa del Señor /³ Magistral Arias, seguir al Templo de las Madres Monjas, lue-/ go de la esquina de dicho templo, doblar a la derecha por / la calle de trabesía, y al fin doblar a la izquierda para /⁶ entrar por la puerta mayor de Catedral. Con advertencia / que la rogativa de la tarde se comiensa a las tres y media / para tener tiempo de todo, y de que tanto a la Yglesia del /⁹ Seminario, como a la de las Religiosas, se entra con la roga-/ tiva, cuyos templos deben estar en sus altares dispuestos e / iluminados. Se arrodillan allí todos, menos los que llevan /¹² las Santas Imágenes *que* se tendrán a hombro en el presbi-/ terio, la de la *Santísima* Virgen al lado del Evangelio, y la otra / al de la epístola; en el primer templo dicho, se canta la /¹⁵ antifona o doctor optime etcétera, el verso y responsorio ama-/ vit etcétera, y la oración del Santo Patrón de allí; y en el segundo, la / antifona veni sponsa Christi etcétera, el verso y responsorio specie /¹⁸ *tua etcétera*, y oración de Santa Clara. Hecho esto en cada templo dicho, / se arrodillan todos y en forma de letanía se reentona el cla-/ mor Santa María, y habiendo llegado al Sancta Virgo Virginum, /²¹ se levantan todos y siguen según se ha espresado. El maestro / de ceremonias tendrá cuidado de arreglar la procesión, y de / que no falten los libros necesarios en las dos yglesias del trán-/²⁴ sito para cantarse allí lo dicho, y también de que los car-/ gadores de las imágenes, se muden de dos en dos cuadras. /

La letanía *que* después del exurge Domine, se canta sensilla, /²⁷ es la de la Virgen repitiéndose por nueve ocaciones la exclamación auxilium christianorum; acabada ésta y antes de / los agnus Dei, se sigue Sancte Rafael etcéteta, con la letanía sen-/³⁰ cilla de todos los santos, en la cual por dos veces se repetirá / *ut æris serenitatem etcétera*. En Catedral al llegar estando todos / arrodillados, se cantarán el salmo, preces y oraciones *que* /³³ trae el Ritual para pedir la serenidad, y allí concluye / todo.

Mérida, 1º de junio de 1844. /

Por mandado del *Señor* Provisor.
Ramón Acebedo, Notario.

/³⁶ Es copia fiel. /

El Secretario Interino, / Juan Manuel Osorio (*rúbrica*).

1844, diciembre 19. Mérida.

Acta de sesión extraordinaria del Cabildo Eclesiástico de la Catedral de Mérida, con asistencia del Dr. Ciriaco Piñero, Deán, Dr. José Francisco Mas y Rubí, Doctoral, y Dr. Antonio José Erazo, Lectoral. Se discutieron los siguientes asuntos: 1. Oficio del Sr. Dámaso Ovalle, Mayordomo de la Catedral, concerniente a una solicitud de principales para ser incluidos en el inventario de dicha iglesia. 2. Oficio del Sr. Juan Hilario Bosset, Obispo de Mérida, donde participa su salida en visita pastoral, delegando al Sr. Deán la facultad para gobernar en su ausencia. 3. Otro oficio del Sr. Bosset, en el que comunica al cuerpo catedralicio la conveniencia de dar a censo la posesión del Milla al Pbro. José de Jesús Pino, por ochocientos pesos. 4. Título de Sochantre en favor de Don José María Osorio. 5. Representación del Sr. Manuel Ponce, solicitando se le dé a censo redimible el solar que fue del Obispo Santiago Hernández Milanés. 6. Ubicación de la clase de canto llano en la sacristía de Catedral. 7. Solicitud del Sr. Doctoral de rebaja en el arrendamiento que cancela por su casa de habitación. (sag).

AAM. Sección 45B Libros Varios. Serie Cabildo Eclesiástico. Libro N° 99. Cuero, cartón y papel, 31,3 x 21, 5 x 2,7 cm. Original. Manuscrito; 193 ff.

AAM. Sección 45B Libros Varios. Serie Cabildo Eclesiástico. Libro N° 99. Papel, 30,6 x 21,2 cm. Original. Manuscrito; ocupa folios 14r-15v.

//14r

En la Ciudad de Mérida, a diez y nueve de diciembre / de mil ochocientos cuarenta y cuatro, se reunieron en Ca-⁶ bildo extraordinario en la sala capitular los señores Deán / Doctor Ciriaco Piñero, Doctoral Doctor José Francisco Mas y Rubí, / Lectoral Doctor Antonio José Erazo; y no los señores Magis-⁹ tral Doctor Esteban Arias, y racioneros Romana y Ovalle, / por ausentes; habiendo habido citación ante viern [sic]. En segui-¹² das se procedió a la consideración de los negocios siguientes:

¹² Primeramente se dio lectura a un oficio del Mayordomo de / Catedral, Señor Dámaso Oballe, de 25 del *próximo* pasado noviembre, a que / acompaña otro del Señor Gobernador de la Provincia, en que se ¹⁵ inserta uno de los señores que componen el Tribunal Mayor / de Cuentas, y con respecto a los principales que se solisitan / para incluirlos en el inventario de Catedral, los cuales prin-¹⁸ cipales no han sido ni son de ella, por lo cual su Mayordo-²¹ mo nunca con ellos ha corrido, sino el Cabildo o el Cura / de Catedral, porque a aquél es a quien exclusivamente le ²⁴ ha correspondido y corresponde la propiedad y distribución / de sus réditos, y la supervijilancia en su seguridad; en aten-²⁷ ción a que de pasarlos al Mayordomo de Fábrica, resultarían ³⁰ gravados los objetos a que dichos réditos son

destinados, por-/ que este empleado tendría que haber su honorario por el / ingreso y egreso con perjuicio de los fundadores, que determina-/²⁷ ron el destino preciso y numeral que había de dársele al //^{14v} rédito; en atención a que el Cabildo, estando los principales / corriendo por otras manos, quedaría defraudado de su dere-/³ cho y propiedad en ellos; y por último, que el artículo 3º del / reglamento de 18 de octubre de 1842, sólo manda incluir / en los inventarios los bienes, *etcétera*, que posean las yglesias, /⁶ lo que es mui justo y no podrá ser de otro modo, porque / de lo contrario vendría a incluirse lo de obras pías y otros / bienes que aunque están en algunas yglesias, no tienen /⁹ ni deben tener atingencia con sus fábricas; con cuyas ra-/ zones se acordó, el que se conteste por Secretaría al espresa-/ do Mayordomo, con copia de este razonamiento y de la acta /¹² de 5 de diciembre de 1843 en la parte que toca a este / asunto. /

(*Al margen izquierdo*) En que Su Ylustrísima par-/ ticipa ausentarse / en vicita.

Segundo: se leyó otro oficio del Ylustrísimo Señor Obispo Dio-/¹⁵ cesano, fecha 6 del corriente, en que participa *Su Señoría Ylustrísima*, ausen-/ tarse en visita para el Táchira, y dejar en su ausencia / al Señor Deán *Doctor* Ciriaco Piñeiro, Provisor y Vicario Gene-/¹⁸ ral, con todas las facultades que le puede delegar. Se acor-/ dó que con todo respeto y afecto, se acuse recibo a *Su Señoría Ylustrísima*, y / que se pida al Señor Provisor facultad para que se can-/²¹ te en las misas de Catedral en los días que lo permitan / las rúbricas, la oración pro iter agentibus, en favor de nues-/ tro Ylustrísimo Prelado; y estando presente el Señor Deán Pro-/²⁴ visor, convino gustoso en ello. /

(*Al margen izquierdo*) Que Su Ylustrísima con-/ viene en que se le / dé a censo la po-/ sección de Milla.

Tercero: igualmente, se leyó otro oficio de igual fecha de / *Su Señoría Ylustrísima*, en que conviene que se dé a censo al *Presbítero* José /²⁷ Jesús Pino, la posesión de Milla por ochocientos pesos, / por las graves razones que hai de utilidad a la Cate-/ dral, para ello, se acordó el que se diga al Señor Provisor /³⁰ que no hai dificultad para que se dé a censo dicha / posesión al citado *Presbítero* Pino, con las seguridades necesa-/ rias; pero que antes es preciso el consenso del Señor Gober-/^{15r} nador de la Provincia; espresándose en dicha escritura la in-/ dicación del *Presbítero* Pino, a saber, que él es obligado dentro de /³ dos años, a redimir docientos pesos en dinero, o a poner en-/ tones otra finca buena que valga cuatrocientos. /

(*Al margen izquierdo*) Un título del / Sochantre.

Cuarto: se leyó el título de Sochantre de esta Santa Ygle-^{/6} sia Catedral, espedido en 3 del corriente por *Su Señoría Ylustrísima*, a fa-[/] vor de José María Osorio, por el tiempo de la voluntad de / *Su Señoría Ylustrísima*, en que se le manda lo presente al *Muy Venerable* Deán y Ca-^{/9} bildo para su conocimiento, y se acordó el que el Señor Deán / le ponga con el Secretario la nota de presentado, y se devuel-[/] va al interezado.

(*Al margen izquierdo*) Una representación / del Señor Manuel P[o]nce, / pidiendo se le / dé a censo redimi-[/] ble, el solar que fue / Palacio del Ylustrísimo Señor / Milanés.

^{/12} Quinto: a continuación se leyó una representación del / *Doctor* Manuel Ponce, pidiendo se le dé según su avalúo a / censo redimible, el valor del solar en que fue el Palacio del ^{/15} Ylustrísimo Señor Obispo Milanéz; e inmediatamente se leyó un ofi-[/] cio de Juana Francisca Rangel, viuda de Trinidad Lobo, pi-[/] diendo se le venda por su avalúo el retazo de tierra de di-^{/18} cho solar, que sea igual en fondo con su casa habitación / que está contigua, y siga dicho retazo desde dicha casa has-[/] ta la esquina; se acordó, que para resolver mejor en el asun-^{/21} to, se pasen los papeles que haya sobre este solar y negocio, / al Señor Provisor, para que *Su Señoría*, si cree que debe enagenarse / esta finca ahora y tiempo ha improductiva, como todo lo cree ^{/24} el Cabildo, se sirva hacer mandar fijar carteles invitando / a contrata, a censo o al contado por dicho solar, sirviendo de / [t]aza, la suma de ochocientos pesos, y que se diga así a ^{/27} los peticionarios. /

En el acto, y según lo dispuesto por *Su Señoría Ylustrísima*, en el número / once del auto de visita de la acta anterior, se acordó el que ^{/30} por Secretaría se estiendan las copias necesarias por sepa-[/] rado para que se entreguen al Señor Doctoral, y éste manifieste al / Cabildo lo que opine sobre este particular, y se resuelva por ^{/33} dicha corporación lo conveniente sobre el solar de Santo Do-^{/15v} minguito. Y en obediencia del mandato décimo de dicho / auto de vista [*sic*], se acordó el que se transcriba al Señor Ma-^{/3} gistral *Doctor* Esteban Arias, como Albacea, para que sin pér-[/] dida de tiempo, le dé su cumplimiento.

(*Al margen izquierdo*) Que la escuela de / Canto Llano sea / en la Sacristía.

Que la escuela / de Canto Llano sea en la Sacristía de Catedral, según el /⁶ mandato octavo de visita citada; y que el Señor Mayor-/ domo haga con acuerdo del Señor Deán la meza, tari-/ ma y faldistorio encarnado y morado.

(*Al margen izquierdo*) Sobre que el Señor / Doctoral pide re-/ baja del arrenda-/ miento del solar de / la casa en que / habita.

/ ⁹ Yncontinenti: el Señor Doctoral Doctor José Francisco Mas / y Rubí, en virtud de haber vendido ocho varas de tierra al / Doctor Manuel Ponce, y por consiguiente haberse mermado /¹² estas varas al solar que él tiene en arrendamiento junto / a su casa, pidió que se le rebaje el arrendamiento de / quince pesos anuales, que él tiene que pagar por dicho /¹⁵ solar; y se acordó, que de los quince pesos se le rebajen / tres, desde el día que otorgó la escritura el referido Señor / Ponce, y así se diga por Secretaría al Señor Mayordomo /¹⁸ para su gobierno. Y no habiendo más de que tratar, se / levantó la sesión y firmaron los señores dichos, por ante / mí, el Secretario Interino.

/²¹ Doctor Piñeyro (*rúbrica*),

Mas y Rubí (*rúbrica*),

Doctor Erazo (*rúbrica*) /

Juan Manuel Osorio (*rúbrica*), / Secretario.

24

1837, junio 13. Mérida.

Oficio de Don José Vicente de Unda, Obispo de Mérida, a [Carlos Soublette], Presidente del Estado de Venezuela, solicitando la cesión del Templo de Santo Domingo en favor de la Catedral, con todos los muebles contenidos en el inventario, por encontrarse la Diócesis sin iglesia para estos fines desde años atrás. Explica además, que las alhajas de plata que pertenecían a la Catedral, fueron acuñadas y cedidas a las tropas republicanas. (sag).

AAM. Sección 56 Seminario. Caja 6, doc. s.n. Papel, 31,4 x 21,5 cm. Copia. Manuscrito; ocupa folio 2r-2v.

//^{2r}

Copia de la representaci3n que se hizo para pedir la Yglesia de / Santo Domingo y sus muebles, en favor desta Catedral.

/ ⁹ Rep3blica de Venezuela. /

Al Excelentísimo Señor Precidente del Estado. /

Mérida, 13 de junio de 1837. /¹² 8 y 27 /

(Al margen izquierdo) [Pi]diendo a / [Santo] Domingo para la / Catedral.

Señor.

El Convento de Santo Domingo desta capital, se / ha suprimido a virtud de la ley, su *yglesia* se ha inventariado /¹⁵ y estará en manos de *Vuestra Excelencia* el documento correspondiente. /

Ciertamente que es triste el cuadro que precenta / esta operación, aunque es el que conviene a un convento /¹⁸ pobre de tierra adentro; pero es más triste todavía la po-/ sición en que se haya la Catedral deste obispado, que se / quedó en sus cimientos, suntuosos a la verdad, pero sin /²¹ poder llevarse al cabo por la imprevisión de futuros con-/ tingentes. /

Por una calamidad más que tubo esta Catedral, se le /²⁴ tomaron sus alhajas de plata, para acuñarla y favorecer las / tropas de la República, ecepto los cálices, de modo que en / el día no tiene ni lámpara, ni cruz, ni cirios, ni otros /²⁷ muebles indispensables para el culto; cuya circunstancia que / es para mí objeto felis, me anima a esperar que *Vuestra Excelencia*, se / digne ceder en favor de esta desgraciada Catedral, el /³⁰ Templo de Santo Domingo, con todos los muebles conte-//^{2v} nidos en el inventario de qu[e] he echo mención; en el concepto / que yo tomaré los [tachado] que necesite, y como padre de estas /³ yglesias, les distribuiré las que sobren. /

Este es, Excelentísimo Señor, el más decoroso destino que se le pue-/ de dar al estinguido Convento de Santo Domingo; porque si yo /⁶ de echo no lo hubiera tomado para celebrar en él los días fes-/ tivos, no duraría mucho; porque no hay para qué abrirlo, pues el úni-/ co religioso que tiene, es un anciano valetudinario. Creo no debo /⁹ eforzar más una súplica, que está apoyada sobre la justicia y / conveniencia pública. /

Dios guarde a *Vuestra Excelencia* muchos años.

1822, noviembre 24. Mérida.

Sumario realizado por el Dr. Carlos Rubio, Secretario de Don Rafael Lasso de la Vega, Obispo de Mérida de Maracaibo, correspondiente a la primera sesión del tercer Sínodo Diocesano, convocado por el prelado. De acuerdo con el escrito, el clero se reunió en el Palacio Episcopal, luego se dirigió procesionalmente al Templo de Santa Clara, para trasladar desde allí hasta la Catedral, el cuerpo de San Clemente Mártir. (sag).

AAM. *Sección 57 Sínodos*. Caja 3, doc. s.n. Papel, 21,6 x 15,5 x 0,8 cm. Original y copia. Manuscrito; 56 ff.

AAM. *Sección 57 Sínodos*. Caja 3, doc. s.n. Papel, 31,1 x 21, 8 cm. Original. Manuscrito; ocupa folios 18v-19r.

//^{18v}

(Al margen izquierdo) 1ª / Función.

/¹² En la Ciudad de Mérida, a veinte y quatro de *noviembre* de mil / ochocientos veinte y dos, concluidas las horas en la Yglesia Catedral, / a las siete y media de la mañana, el clero que hasta ahora se /¹⁵ ha reunido en esta capital, precidido por el Mui Venerable Cabildo Eclesiástico, pa-/ só al Palacio Episcopal y entrando al oratorio, se reunió a / Su Señoría Ylustrísima, y allí, entonando el himno Ave Maris Stella, proscio-/¹⁸ nalmente fue a la Yglesia del Monasterio de Santa Clara, en donde es-/ taba la reliquia del cuerpo de San Clemente, el que fue condu-/ cido a dicha Catedral, cantándose también el himno del Señor San José.

/²¹ Su Señoría Ylustrísima, cele[br]ó Misa Pontifical [*sic*], en la que comulg[ó] la ma-/ yor parte del clero. Concluida dicha misa, se cantó el salmo / Deus venerunt gentes; siguióse el Evangelio y plática que pro-/²⁴ nunció Su Señoría Ylustrísima, entonando antes el himno del Espíritu / Santo. El Promotor Fiscal presentó un escrito pidiendo / se diese por abierta la Synodo, supuesto estar ya conclui-/²⁷ do el térmi[no] del edicto de convocación, y que se leye-/ sen los capítulos del Tridentino que allí cita sobre la / protextación de la fe, *etcétera*; como todo aparese del que agre-/³⁰ go.

Pidió Su Señoría Ylustrísima su parecer a los señores consultores, y / todos respondieron se diese por abierta dicha Synodo. Ynme-/ diatamente, el Señor Lectoral Doctor Don José Olivares, que hacía de /³³ Arcedeano [*sic*], leyó en alta vos desde la cátedra, los capítulos / ya indicados del Santo Concilio de Trento. Se procedió //^{19r} a la confirmación de los examinadores, jueces y testigos / synodales,

como en efecto se confirmaron, los electos en la /³ sesión previa, publicándose por sus nombres; y prestaron / el juramento de costumbre, los que estaban presentes. /

El Promotor Fiscal presentó segundo escrito (que también agre- /⁶ go), acusando reveldía a los que no hubiesen concurrido a la / presente Synodo; y al intento, ley desde dicha cátedra, la / nómina de todo el clero de la Diócesis, y fuy respondido /⁹ por el Notario Synodal de aquellos que estaban presentes, otros / ausentes, y otros que habían conferido sus poderes, como / está anotado en su escrutinio. Concluyose este acto dan- /¹² do Su Señoría Ylustrísima, su pastoral bendición; todo lo que certifico. /

Doctor Carlos Rubio (rúbrica), / Secretario.

26

1813, octubre 16. Mérida.

Oficio de Juan Nepomuceno Sánchez, Mayordomo de la Iglesia Nuestra Señora del Espejo, al Lic. [Francisco Javier de Irastorza], Provisor y Vicario General de la Diócesis de Mérida, solicitando la cesión de un terreno en favor de esa iglesia. El Sr. Sánchez explica que con la venta de este inmueble, se propone concluir la fábrica material del templo, arruinado en el terremoto del 26 de marzo de 1812. (sag).

351

AAM. Sección 59 Templos y Capillas. Caja 2, doc. 59-031. Papel, 31,7 x 22 cm. Original. Manuscrito; 1 f.

//^{1r} (Cruz)

Ciudadano Provisor /

Juan Nepomuceno Sánchez de esta vecindad, Mayordomo de la /³ Yglesia de Nuestra Señora del Espejo de esta ciudad, con el respeto / y rendimiento debido a Vuestra Señoría digo: que haviendo tomado a mi cuidado / la reedificación o com[po]s[tura, de dicha yglesia averiada o qua- /⁶ si arruinada del terremoto, con asocio de algunos vecinos / que han ayudado, no pudiendo con otra cosa, con su trabajo / personal; y haviéndome faltado el advitrio [para] [s]u conclusión /⁹ y faltando todavía la sacristía por ente[ro] [por no] haver de / donde costearla, he discurrido comunicar a Vuestra Señoría, como esta ygl[esia] / tiene un solar de tierra a su favor, el que siempre se ma[n]- /¹² tenía en arrendamiento para el gasto

de oblata; éste determinó el / Señor Obispo volverlo camposanto, sin hacérsele compensa- / ción a[1]guna a l[a] yglesia por la utilidad que le reportaba es- /¹⁵ te solar; compró también dicho Señor un pedazo de tierra / que no alcanza a solar, para darle mayor extención al / camposanto, el que hasta el presente no se ha ocupado, ni /¹⁸ parese señorío, el que suplico a *Vuestra Señoría* se me dé en cambio por / el que pertenesce a la yglesia para venderlo, y co[n] su inporte / hacer la sacristía, o a lo menos para dar principio, pu- /²¹ es su valor ascenderá a muy poco, pero con el [est]ímulo de dar / princio [sic] a la obra, se abre campo para poder [hace]r favor / a este pobre vecindario para seguir hasta fina[l]izarla, fa- /²⁴ vor que espero del buen zelo de *Vuestra Señoría*.

Mérida, octubre 16 de 1813. /

Puesto a los pies de *Vuestra Señoría* rendido suplica / su más humilde súbdito.
/ ²⁷ Juan Nepomuceno Sánchez (*rúbrica*).

27

1858, septiembre 10. Mérida.

Representación del Sr. Rafael Alvarado, vecino de Mérida, dirigida a [Juan Hilario Bosset, Obispo de Mérida], solicitando que el Sr. Dámaso Ovalle sea nombrado Capellán o Vice Patrono de la Capilla de Nuestra Señora del Espejo y su Capellanía, en razón de la importante labor que desempeñó por largos años en la construcción del templo. (sag).

352

AAM. *Sección 59 Templos y Capillas*. Caja 2, doc. 59-052. Papel, 31,2 x 21,7 cm. Original. Manuscrito; 3 ff.

//^{1r} Ylustrísimo y Reverendísimo Señor. /

Rafael Alvarado vecino de esta ciudad, ante /³ *Vuestra Señoría* Ylustrísima con respeto represento. / Pide la equidad y la práctica de la Yglecia / que se premien los servicios distinguidos /⁶ que se le hacen, ya por remuneración, aunque / la legítima se dará al fin de la vida, ya / por ejemplo y edificación a los demás fie- /⁹ les, para que imiten. Esto nos hase obrar, / y con más fervor por merecer de la Yglecia, / tan buena madre, un agasajo que tan- /¹² to nos honra. Voy a esponer el motivo / de ésta mi introducción. /

El Señor Dámaso Ovalle edificó la /¹⁵ nueva y hermosa Capilla de Nuestra Señora / del Espejo desde su primera piedra, con / la eficacia y fervor que deja entenderse

/¹⁸ de no haber parado la obra un solo / día desde que se principió hasta su / conclusión, con una tarea que no tiene /²¹ semejante. El Señor Ovalle en los años / que duró la fábrica, dio de mano a toda / otra ocupación, desamparó todos sus /²⁴ negocios y se consagró a la construcción / de la capilla con tal constancia y en / tales términos, que las semanas /²⁷ con sus domingos, los días con sus / noches, lo tuvieron siempre aten-/ diendo a la obra; pues, es desendiente //^{1v} de antiguos devotos incansables de / Nuestra Señora del Espejo.

El señor Ova-/³ lle, concluida la obra de la capilla y / su camposanto adherente, tomó por / su cuenta su conservación en lo mate-/⁶ rial y su progreso en el culto: toda ave-/ ría en la fábrica se ha reparado al pron-/ to, todas las funciones se han cele-/⁹ brado con solemnidad, la capilla se / paramentó regularmente; y ese [tachado] lugar / sagrado siempre en orden, siempre ase-/¹² do, debe su existencia a la fervorosa efi-/ cacia de dicho Señor, porque otro que / él, no hubiera hecho en estos tiempos /¹⁵ lo que él hizo. E hizo más: influyó / con su hermano el Prebendado Luis / Ygnacio Ovalle, grande benefactor de /¹⁸ la capilla, a la creación de la cape-/ llanía que acaba de fundarse, agen-/ ció la colocación de las fincas y pre-/²¹ sentó lo hecho a *Vuestra Señoría Ylustrísima*, para que / resolviese lo ulterior. Es arduo el tra-/ bajo del Señor Ovalle en el negocio de /²⁴ la capellanía como lo sabe *Vuestra Señoría Ylustrísima*, / y muy loable su empeño como Alba-/ cea de su hermano y como heredero /²⁷ (entiéndase) de su piedad y devoción, / no de sus bienes. /

No quiero decir que el Señor /³⁰ Dámaso Ovalle edificase la capi-/^{2r} lla a sus espensas, porque aunque es / verdad que hizo gastos de su peculio, /³ no quiero aquí hacer mérito de ellos, / y me desentiendo también del de su / tiempo invertido que vale muchos /⁶ pesos, haciendo valer solamente su / trabajo personal y permanente en la / fábrica. Otro y otros buscaban fondos, /⁹ y el Señor Ovalle invirtiendo los que / se recaudaban, facilitaba la recauda-/ ción de otros; porque el progreso de la /¹² obra movía poderosamente de la libera-/ lidad de los fieles. No buscaba fon-/ dos por sí, pero su constancia en el tra-/¹⁵ bajo, hacía que se hallasen; fue en-/ tucista en la construcción del templo, / y comunicó esta cualidad a los demás /¹⁸ para darle recursos. En mi humil-/ de concepto, obra y fondos invertidos, / bien meditado el negocio, todo se /²¹ debe al Señor Ovalle, de quien se va-/ lió la voluntad de Dios, para la cons-/ trucción de su casita.

/²⁴ Esta pequeñísima laudatoria que / hago del Señor Ovalle a sus escondidas, / y que no me permitiría hacerla si él /²⁷ lo supiera, es la pura verdad, testigo / Mérida; y tiende a implorar de *Vuestra Señoría / Ylustrísima* una providencia que corte de

/³⁰ raís algunos males que me han pues-/ to la pluma en la mano, para dar es-/ te paso y ahora referiré, y que aliente //^{2v} a los fieles para que sirvan a la Ygle-/ cia en lo susesivo. Pero antes de /³ hacer mi petición, y de manifestar el / motivo de ella, me veo en el caso de / esponer el porqué tomo yo solo el ne-/⁶ gocio por mi cuenta. /

Después de los Señores Ovalles, soy yo el / primer colaborador en la construcción de la /⁹ capilla, con mi pobre bolsillo y con mu-/ cha recaudación que hise de limosnas des-/ de el principio hasta el fin de la obra /¹² (sea esto dicho porque se hace necesario, / que mi gloria está en tener este mérito que / haré valer el día de la residencia de mi /¹⁵ vida). Si, Ylustrísimo Señor, miro la Capilla del / Espejo como un monumento de los afa-/ nes de Ovalle y míos, y como una garan-/¹⁸ tía del futuro galardón, la cuido en / lo que puedo, y me recrea su vista. / En esta situación no puedo sufrir /²¹ con paciencia que se haya levanta-/ do una gratuita, negra y descarada detrac-/ ción contra el Señor Dámaso Ovalle, jac-/²⁴ tándose un ignorante ingrato de haberle / quitado la capilla y toda intervención / en ella; de haber fundado la capella-/²⁷ nía y puesto Capellán; de hacerle vomitar / todo lo que se ha usurpado de los fondos / de la capellanía, con otros sarcasmos tan /³⁰ injustos como falsos. No puedo conlle-/ var que por este motivo el prudente //^{3r} Ovalle ya para nada se acerca a las puertas / de la capilla, y se considera enteramente sepa-/³ rado del objeto de su antigua devoción. No / puedo ser indiferente a tamaño desorden / y como colaborador, pongo mi contingente sa-/⁶ liendo a buscar el remedio de tamaño mal, que / puede tener peores consecuencias.

Sé que / el actual Capellán Señor Doctor Presbítero /⁹ José de la Merced Pineda es muy activo, / zelosísimo por el esplendor del culto divino, / cuidadoso del buen estado y progreso de /¹² las cosas que pertenecen al mismo culto, / Capellán inmejorable. Supongo a sus su-/ cesores adornados de las mismas prendas, /¹⁵ y que por esto la capilla no nesesa de / la protección del Señor Ovalle; pero como / esto no excluye que este Señor siga ejercien-/¹⁸ do de acuerdo con el Capellán que fuere / su piedad sólida y antigua probada en / todos tiempos con hechos positivos; /²¹ que se estime como segundo de su her-/ mano en la fundación de la capellanía; / que se le permita de acuerdo con el Ca-/²⁴ pellán, cuidar de su criatura y progreso; / que se haga saber a los fieles que la / Yglecia aprecia los servicios de sus /²⁷ hijos para que se estimulen los siguen-/ tes a imitarlos, etcétera. Cabe que Vuestra Señoría Ylustrísima / como dispensador de las gracias de la Yglecia, /³⁰ se sirva en el caso que ocurre por su superior / derecho, declarar que el Señor Dámaso Ovalle //^{3v} sea de la Capilla del Espejo y su capella-/ nía o Vice Patrono, o

Mayordomo, o Bene-^{/3} factor, o lo que la prudencia dicte a / *Vuestra Señoría Ylustrísima*; providencia que calmará ese / desorden que me ha puesto la pluma en ^{/6} la mano, y que será benéfica a la mis- / ma capilla porque no dudo decir que / el señor Dámaso Ovalle es y será para ^{/9} ella, mientras viva, lo que ha sido siem- / pre, desde que pudo servirla. Cuando se- / pa mi solicitud, la improbará y sufrirá ^{/12} su modestia; pero que sufra, meresca / más y obedesca la desición que *Vuestra Señoría Ylustrísima* / dictare, siempre honroza para él y condu-^{/15} cente a acallar esa calumniosa detracción / que tanta inquietud causa al buen vecin- / dario del Espejo.

^{/18} A *Vuestra Señoría Ylustrísima* rendidamente suplico, tenga la / bondad de oír esta mi esposición y proveer / a ella de conformidad, como fuera de su su-^{/21} perior agrado.

Mérida, setiembre 10 de / 1858.

Testado: el, no: *vale*. /

Ylustrísimo Señor.

^{/24} Rafael Alvarado (*rúbrica*).

28

1817, mayo 23. Maracaibo.

Informe de Don Rafael Lasso de la Vega, Obispo de Mérida de Maracaibo, dando cuenta al Rey [Fernando VII de España], de su primera visita pastoral a la Ciudad de Mérida. En el escrito, el prelado describe el estado físico de las edificaciones eclesiásticas que fueron afectadas por el terremoto de 1812. Manifiesta su parecer respecto a que la ciudad no sea abandonada del todo, por haber tenido el privilegio de ser la primera capital de la Diócesis. (sag).

AAM. *Sección 62 Visitas Pastorales*. Caja 4, doc. s.n. Papel, folio 12 y 13: 31 x 20,6 cm., folio 14: 31,5 x 21,5 cm. Copia. Manuscrito; ocupa folios 12v -14v.

//^{12v}

Se-//^{13r} ñor

El desconcierto formal y material que hallé / en la Ciudad de Mérida (lugar donde fue erigido ^{/3} este Obispado), por más que quize detenerme, [tachado] / [tachado] ni me fue posible remediar por las [tachado] / convulsiones que aun todavía se

sienten o temen de la insu-^{/6} rrección, ni la miseria de sus havitantes y cuasi despoblación, lo permiten. / Sin embargo, el testimonio adjunto *que* pongo en manos / de *Vuestra Majestad*, algo dice de lo *que* ya era dicha ciudad, y *que* ^{/9} convendrá no se abandone del todo.

Tiene tres cura-/ tos, sin templo el primero, y los otros dos con capillas / ruines levantadas después del temblor del año de 12 en ^{/12} que pereció mi antecesor. Carecen aun de los orna-/ mentos más precisos, y lo *que* es peor, *que* no habiendo / sacerdotes, la administración de los sacramentos falta, o como ^{/15} me fue forzoso, obliga a violentar los Sagrados Cánones, pu-/ es hube de conceder a uno celebrarse allí mismo dos / misas al día. Si la práctica (*que* en mi concepto es in-^{/18} justicia) de aplicar a los curas de las ciudades todos los / quatro novenos beneficiales de los curatos foráneos, no / hubiera continuado ni aun para lo dicho habría. Traté ^{/21} pues en esta parte sólo conservar [tachado] / [tachado] / [tachado] ^{/24} [tachado].

La fábrica de la Catedral, verdaderamente sun-/ tuosa, está a la faz de cimientos, redificada sin concluirse / la Yglesia de *San Felipe*, arruinadas las del *Sagrario* y Mu-^{/13v} cujún, y en uso, aunque poco desente, la del *Espejo*, aca[b]ándose / [tachado] la del Convento de *Santo Domingo*, y en primeras ^{/3} paredes, la de *San Agustín*. La del Colegio y parte de su claus-/ tro, aunque se comenzó a ref[a]ccionar, jusgo es necesario des-/ truirlo. Los terceros hizieron una pequeña capilla con-^{/6} tigua al hospital, y sirve como de matris.

Existe la del Mo-/ nasterio de Clarisas y también sus claustros; pero todo necesita / alguna composición. No obstante, viven allí las religiosas *que* quedaron ^{/9} sin trasladarse a ésta, según lo *que* en su expediente tengo dicho, y se / observa la clausura y religiosidad. No será mucho sean la colum-/ na *que* sostiene a Mérida.

A impulsos de la caridad de un buen ^{/12} *eclesiástico* *que* sirve de Capellán, Médico y Mayordomo, se asisten como ocho / enfermos en el hospital, sacándose los gastos del noveno y medio de / diezmos y algunos cortos fundos. Como antes de ahora había corrido ^{/15} a dirección de mis antecesores, tomé la providencia de reencargar-/ lo al dicho sacerdote con súplica al Comandante Político y Militar, / y pasé oficio a este Vice Patrono.

El Convento de *Santo* ^{/18} *Domingo* estaba reducido a sólo un religioso sacerdote, después / a mis instancias ha venido otro; y espero sea principio / para tratar de formar conventualidad, como ya lo he logrado ^{/21} para *San Agustín*, [tachado]

aunque me cuest[a] quasi la mi-/ tad de su mantención. Esto por ahora, es el remedio más / oportuno para que reviva aquella ciudad y su comarca. Se /²⁴ atraerán las gentes que miedosas [están] dispersas, se / fomentará el cultivo de algunas haciendas; y aún los / mismos religiosos q[ue]dan encargados de hacerlo por las /²⁷ suyas. Sobre todo habr[án] quienes den el pasto espiri-/ tual, y sirvan los curatos.

Para éstos, por falta de la / contribución de Sínodo, no pagándose los tributos, for-//^{14r} mé provisionalmente un corto arancel, y para las po-/ blaciones de vecinos o españoles he persuadido e instado /³ se contribuya con limosna a las tres cofradías u obras pías / de Nuestro Amo, la Virgen y las Ánimas. [Tachado] En Mérida / que se trate de [tachado] restablecer las otras que allí había /⁶ y que por la nueva del Señor San José se me presentasen / los estatutos que hubiesen formado, como en efecto lo / hicieron, y lo haré yo por separado a Vuestra Magestad.

Después de /⁹ [tachado] / [tachado] / [tachado] /¹² los diversos curatos de españoles e indios que hay en / aquella vicaría, hay también misiones acia la Cordille-/ ra con Barinas, al cargo de los Agustinos Calsados de /¹⁵ Santa Fe, pero en el día sin sacerdote alguno que las sir-/ va por haver muerto el único que había quedado. / No pude pasar a ellas, comisioné al Vicario, y resultó lo /¹⁸ que ya se me había dicho, de haver mui pocos indios bau-/ tisados ya pero montarases, y algunos vecinos. Con-/ forme se balla aumentando la nueva comunidad de /²¹ dichos Padres Agustinos, y que ya he hablado, [tachado] cui-/ daré de que se provean de operarios.

La población / que hallo más necesaria de conservarse y aun también /²⁴ de erigirse en curatos, es la de hacienda nombrada / a Estanquez, de la familia de los Prietos en Santa Fe, em-/ bargada al presente por la parte que en la insurrección tuvo uno /²⁷ de sus participantes declarado y ajusticiado por traidor. Conforme / a lo que regularmente sucede [tachado] en semejantes depósitos, la Real //^{14v} Hacienda suena más sin provecho alguno y los demás / interesados acaso sin culpa también se arruinan y pi-/³ erden. Allí hay fundado una capellanía de suficientes / principales para dote de Capellán, también está suspendida. / Rebíbese con preferencia a todo: y proveída en su-/⁶ geto celoso de que tendré cuidado, cometiéndole la cura / de almas ya queda logrado lo que deseo, o a lo me-/ nos principio para todo.

Lo demás sólo contiene pro-/⁹ videncias generales, o mejor diré, propuestos de ella / para ir con el tiempo resucitando todo lo que me sea / posible; pues en

verdad Mérida aunque se traslade /¹² perpetuamente la Mitra a esta ciudad, merece / distinción por haver sido el lugar donde se fixó por / la primera ves.

Dios Nuestro Señor guarde la Católica Real persona /¹⁵ de Vuestra Majestad muchos años. Maracaibo, 23 de mayo de 1817. /

Brebete: el Obispo de Mérida de Maracaibo, da cuenta / de la visita de la Ciudad de Mérida.

Señor

A /¹⁸ los Reales Pies de Vuestra Majestad.

Rafael, Obispo de Mérida de Maracaibo.

Nota: que en 23 de mayo se / despachó testimonio a Su Majestad.

/²¹ Doctor Carlos Rubio (rúbrica) / Secretario.

29

1837, mayo 15. Mérida.

Auto de visita pastoral realizada por el Dr. José Vicente de Unda, Obispo de Mérida, a la Iglesia Catedral. El prelado se dirigió al Convento de Santo Domingo, cuyo templo albergaba los oficios de Catedral; allí celebró misa rezada e hizo procesión de ánimas, después de la cual, visitó los altares y la sacristía. Ordenó al Cabildo Eclesiástico disponer un libro para formar inventario de los ornamentos, vasos sagrados y muebles de Catedral, así como lista de los capitales, censos y legados piadosos. (sag).

AAM. Sección 62 Visitas Pastorales. Caja19, doc. s.n. Papel, 31,7 x 22 x 1,3 cm. Original y copia. Manuscrito; 86 ff.

AAM. Sección 62 Visitas Pastorales. Caja19, doc. s.n. Papel, 31,6 x 21,7 cm. Original. Manuscrito; ocupa folios 3r-4r.

//^{3r} La Catedral. /

En la Capital del Señor San José de Mérida, a /³ quince de mayo de mil ochocientos treintisiete, / el Ylustrísimo Señor Doctor José Vicente de Unda, Dignísimo Obispo de esta Diócesis, habiendo dirigido una /⁶ carta pastoral datada en trece del

mes anterior, / anunciando la visita *general* del obispado, sin seña-/ lar término fijo y determinando darle princi-/⁹ pio por las yglesias de esta ciudad, espidió un / aviso con *fecha* de veinticuatro del anterior / abril, que mandó fijar en las puertas de /¹² ellas anunciando que desde este día serían vi-/ sitadas por su orden y dignidad la Catedral, / parroquias e yglesias filiales, como las demás /¹⁵ obras pías y personas *eclesiásticas* con arreglo / a los Sagrados Cánones y disposiciones del / Tridentino, como consta del libro grande en *que* /¹⁸ están copiadas ambas piezas. /

En efecto, dirigiéndose a la Yglecia de Santo / Domingo *que* está sirviendo actualmente de Ca-/²¹ tedral, por no haberla en el obispado ha mu-/ chos años, acompañado con competente clero / y seis colegiales, fue recibido en las puertas /²⁴ de la mencionada yglecia por el *Señor Provisor* / y *Vicario General*, Antonio María Romana, úni-/ co Prebendado *que* tiene la Catedral hoy, por /²⁷ estar ausente en el Congreso de Caracas el / *Señor Deán Doctor* Ygnacio Fernández de la /^{3v} Peña; y administrándole el agua bendita, / la cruz e incensario, le introdujo prose-/³ sionalmente bajo de vara de palio, cantan-/ do la antífona *Sacerdos et Pontifex* has-/ ta el altar mayor, en donde hizo jenu-/⁶ flección *Su Ylustrísima*, hasta que se concluye-/ ron las preces conforme al *Ritual Romano*. /

Seguidamente, *Su Señoría Ylustrísima*, mandando /⁹ leer por mí el *Secretario*, el edicto de aper-/ tura de visita que es el segundo de *que* / se habla en esta diligencia, se principió /¹² a bestir, celebró misa rezada y dio la / bendición, predicó y concedió la yndulgencia ple-/ naria que se había anunciado en el /¹⁵ edicto. Concluido esto, tomó la capa / blanca pluvial, descubrió el *Santísimo Sacra-/* mento, lo reconoció e hizo la receña al /¹⁸ pueblo; después de lo cual, acto continuo, / tomando la capa pluvial de color negro, / se hizo la procesión de ánimas en los /²¹ términos que también previene el *Ritual Romano*. /

Después de lo cual, *Su Señoría Ylustrísima* se dirigió a vi-/ sitar los altares, que halló solamente tres /²⁴ corrientes con paños, piedras de aras consa-/ gradas y crucifijos, estando en el mayor co-/ locada la Magestad en custodia de plata /^{4r} sobre dorada, con piedras de esmeralda de tama-/ ño muy regular.

/³ Constituido en la sacristía y teniendo a la vista / el imventario, ha inspeccionado los ornamentos, va-/ sos sagrados, y demás utensilios del culto divino; /⁶ y observando el mal estado en *que* se hallan las / cosas para una Catedral, ha decretado lo siguiente: /

Que se oficie al Muy Venerable Deán y Cabildo para /⁹ que en un libro bien encuadernado y decente, se / forme un nuevo imventario de los ornamentos, / vasos sagrados y muebles que ecsisten, y se fir-/¹² me por el Administrador para la competente responsa-/ bilidad, y que se estampe la lista de los capitales, / sensores, o legados piadosos que tenga esta yglecia, /¹⁵ cuyos réditos se cobrarán con la mayor esactitud / a plazos cumplidos, para que se atienda a los / reparos que están reclamando los ornamentos /¹⁸ y faltas notables de paños del altar, manteles / y otras cosas de primera urgencia, como pagar / el Sacristán, Campanero y monaguillos, que /²¹ se requieren para el desempeño, buen orden y / decoro de las funciones del culto divino de / una Catedral. Con lo que se concluyó este /²⁴ acto, de que certifico. /

(Al margen izquierdo) Nota:

Que no se visitaron los ornamentos y muebles de / la Yglesia de Santo Domingo, por haber suprimido /²⁷ este convento el gobierno, y estar estos efectos a su / disposición, y que no ha sido posible lograr que el Mayordomo / dé las cuentas de fábrica, que se quedarán para después, y firmó Su Señoría.

/³⁰ José Vicente Obispo de Mérida (rúbrica) /

Por mandado de Su Señoría Ylustrísima /

Doctor José Francisco Mas y Rubí (rúbrica), /³³ Secretario.

360

30

1837, mayo 16. [s.l. (Mérida)].

Auto de visita pastoral realizada por el Dr. José Vicente de Unda, Obispo de Mérida, a la Iglesia Parroquial de El Sagrario, ubicada en terrenos del Seminario. El Dr. Unda celebró misa rezada, e hizo procesión de ánimas, luego visitó el templo, altares, sacristía y libros parroquiales, en concordancia con el último inventario. De acuerdo con el escrito, la construcción del templo visitado fue costeadada por el Cura Párroco, Pbro. Esteban Arias, el Obispo Rafael Lasso de la Vega y el Seminario, por lo que también funge de capilla para los actos de los colegiales. (sag).

AAM. Sección 62 Visitas Pastorales. Caja19, doc. s.n. Papel, 31,7 x 22 x 1,3 cm. Original y copia. Manuscrito; 86 ff.

AAM. Sección 62 Visitas Pastorales. Caja19, doc. s.n. Papel, folio 5: 31,5 x 21,6 cm., folio 6: 31,7 x 21,1 cm. Original. Manuscrito; ocupa folios 5r-6r.

//^{5r} El Sagrario. /

En diesiséis de mayo de mil ochocientos /³ treintisiete, el Ylustrísimo Señor Doctor José Vicente / de Unda, Obispo de esta Diócesis de Mérida, en / continuación de su Santa Pastoral Visita, se /⁶ dirigió a la Yglesia del Sagrario, Parroquia Ma- / triz de esta capital, y recibido en la puerta por / el Presbítero Maestro Estevan Arias, Cura Rector /⁹ de ella, vestido de capa pluvial y preparado el / agua bendita, insensario y crucifijo, entró pro- / sesionalmente Su Señoría Ylustrísima, bajo de vara de palio, /¹² cantándose la antífona Sacerdos et Pontifex, has- / ta el altar mayor, en que concluidas las pre- / ces del Ritual Romano, leydo por mí por mí [sic] el Secretario /¹⁵ el edicto apertorio de la visita y revestido Su / Ylustrísima, celebró misa resada, predicó en ella y dio / al fin, la bendición episcopal con el Santísimo.

/¹⁸ Concluido este acto, se vistió de capa / pluvial y acompañado del Cura Rector y Clero, / fueron al bautisterio cantando la antífona Si- /²¹ cut [S]ervus, en donde insensarió [sic] el agua consa- / grada, registró los Santos Óleos, jarra, capillo y / velo, y estaba todo corriente. Dio las oraciones.

/²⁴ Seguidamente, tomó la capa negra y con / el mismo acompañamiento hizo la prosección / de ánimas con los tres responsos que trae el /²⁷ Ritual. Después de lo cual, se procedió a la visita / de la yglesia y altares, en los términos siguientes: /

Es- /^{5v} ta yglesia es de treinticinco varas de longi- / tud y catorce de latitud; de tres naves con /³ arco toral y pilares de ladrillo; cubierta de / teja sobre paredes de tierra. Está construida / en terreno del Seminario, que por esta razón, /⁶ y haber contribuido para su fábrica con dosien- / tos pesos de sus rentas, sirve de capilla para los / actos del culto de los colegiales. El demás costo que /⁹ tubo su construcción según el informe del actual / Párroco, lo proporcionó la piedad del Ylustrísimo Señor / Doctor Don Rafael Lazo de la Vega, de muy buena /¹² memoria, y la actividad del mismo Cura, pero / ignora su costo; mas declara que este templo fue / hecho con el doble objeto de Parroquia y Cole- /¹⁵ gio. /

Visitó Su Señoría Ylustrísima los altares que están / en ejercicio, el mayor que no tiene custodia para /¹⁸ el Santísimo Sacramento, el del Carmen, y el de / la Santísima Trinidad; que todos tienen sus piedras / de aras consagradas, imágenes y crucifijos; pe- /²¹ ro muy pobremente vestidos con respecto a man- / teles. /

Además de la declaratoria de altar pri- /²⁴ vilegiado perpetuo el mayor, concedió cuaren- / ta días de indulgencias a las imágenes de la / Santísima Trinidad y Nuestra Señora del Carmen.

^{/27} Pasó luego a la sacristía, *que* está sin en-/ ladrillar, y dióse lectura del ynventario *que* se hi-/ so en la última visita del Ylustrísimo Señor La-/³⁰ zo de la Vega, y está conforme.

(Al margen izquierdo) Fundaciones

No se encuen-/ tra más que una fundación de docientos cuarenta pe-/^{6r} sos para el sermón de la Ynmaculada Concepción, que los tiene a su / cargo, aunque sin instrumento judicial, la Señora María del Rosario /³ Valera, viuda de Agustín Ysarra, pero que tiene bienes conosidos; que se / ignora quién fundó este principal, y se mandó que se asegurase. /

Hay otros sincuentiseis pesos dos reales que reconose Pedro Romero /⁶ a favor del Santísimo Sacramento, cuya prosedencia también se ignora. /

Hay dos casas tiendas de a dies o dose varas cada una, fabricadas en ter-/ reno del Colegio y en la calle real de la plasa hacia El Llano, fabricadas por /⁹ el Ylustrísimo Señor Rafael Lazo de la Vega, con muy pequeño solar y como-/ didad, pero con la ventaja de estar en una calle ventajosa para el co-/ mercio. Nada se halla escrito sobre el particular, pero el Presbítero Cura ac-/¹² tual Maestro Esteban Arias, declara: que fueron fabricadas con quinien-/ tos pesos prosedentes de unas prendas de la Ynmaculada Concepción, para / que con su arrendamiento, se cantasen las misas todos los meses; esto /¹⁵ es, una en cada mes y si sobrase, quedase en favor del mismo Colegio. /

362

(Al margen izquierdo) Libros

Presentó el de gobierno, la matrícula y los de las partidas / de bautismos, casamientos y entierros; en todos ellos se previno que /¹⁸ las fechas se pusiese en letra. En el de casamientos, que se no-/ tasen los padres y madres de los contrayentes y lugar de su prose-/ dencia. Que cuando intervenga dispensa, se declare quien la dio, /²¹ de que *grado*[?] impedimento, y si de proclamas con la mayor claridad, / y que se note al margen la sera que dieron. En el de entierros, / se note al margen que pagaron o fueron de limosna, y se note /²⁴ también el derecho del insensario, sera, *etcétera*. Las cuentas deben darce / por el Mayordomo de la Catedral *que* no se han logrado, y que-/ darán para después, y firmó *Su Señoría Ylustrísima*.

^{/27} José Vicente Obispo de Mérida (*rúbrica*) /

Por mandado de *Su Señoría Ylustrísima* /

Doctor José Francisco Mas y Rubí (*rúbrica*), /³⁰ Secretario.

31

1837, mayo 18 y junio 09. Mérida.

Auto de visita pastoral realizada por el Dr. José Vicente de Unda, Obispo de Mérida, a la Iglesia Parroquial de la Santa Cruz de El Llano. El prelado hizo procesión de ánimas y reconoció el templo, altares y sacristía, teniendo a la vista el inventario de bienes. Visitó los libros parroquiales y capellanías pertenecientes a dicha iglesia. (sag).

AAM. Sección 62 Visitas Pastorales. Caja19, doc. s.n. Papel, 31,4 x 21,7 x 1,3 cm. Original y copia. Manuscrito; 86 ff.

AAM. Sección 62 Visitas Pastorales. Caja19, doc. s.n. Papel, folio 8: 31,6 x 20,8 cm., folio 9: 31,6 x 21,1 cm. Original. Manuscrito; ocupa folios 8r-9r.

//^{8r} El Llano /

En dies y ocho de mayo de mil ochocientos treinta y siete, el /³ Ylustrísimo Señor Doctor José Vicente de Unda, Obispo de esta Diócesi de / Mérida en continuación de su Santa Pastoral Vicita, se dirigió a / la Yglecia Parroquial de la Santa Cruz del Llano, y recibido en la pu-/⁶ erta por el Presbítero Luis Ygnacio Ovalle, Cura Rector de ella, vesti-/ do de capa pluvial con agua bendita, insensario y crusifixo, que el / Ylustrísimo besó e insensó y entró luego en prosección bajo de bara de pa-/⁹ lio cantándose la antifona Sacerdos et Pontifex hasta el altar mayor, / en que concluidas las preses del Ritual Romano, leído por mí el / Secretario el edicto apertorio de la vicita y revestido Su Ylustrísima, recono-/¹² ció la custodia en que está reservado el Santísimo y también el / pisis [*sic*] de las sagradas formas; y cantando el Tantum Ergo dio la ben-/ dición y siguió en procesión, acompañado del Cura Rector y clero, /¹⁵ al bautisterio cantando la antifona Sicut Servus en donde insen-/ só el agua consagrada, dio las bendiciones del Ritual, registró los / Santos Óleos, jarra, capillo y vela, y estaba todo corriente. Después /¹⁸ de lo cual el mismo Ylustrísimo Señor, tomando la capa negra y / con el mismo acompañamiento, hizo la Prosección de Ánimas / con los responsos que trae el Ritual y continuó la visita del /²¹ modo siguiente. /

Reconoció la Yglecia y es nueva *que* aun no se ha colocado, tiene cuaren-/ ta varas de largo y dies de ancho, una sola nave con pilares en el altar ma-/²⁴ yor y arco toral, portada y torre, coro alto; fuera del altar mayor que aun no / está concluido, tiene dos altares en uso: el uno del Calvario, en que está el San-/ tísimo Cristo,

Nuestra Señora de Dolores y San Juan, y el otro Nuestra Señora de /²⁷ Chiquinquirá, los cuales tienen todo lo necesario y con bastante aseo para sele- / brar el Santo Sacrificio de la Misa. /

El Señor Ylustrísimo además de declarar privilegiado perpetuamente el altar /³⁰ mayor de esta Yglesia, declaró el Altar del Calvario privilegiado con yndulgen- / cia plenaria y Alma del Purgatorio por siete años, en la misa que selebrare / cualquier Sacerdote secular o regular, aplicándola por un difunto. Ambas facul- /³³ tades le fueron consedidas por Nuestro Santo Pontífice el Señor Gregorio 16º, en dos breves datados //^{8v} en dose de julio último. /

Pasó luego a la sacristía que está enladrillada, revisó el inventario y lo /³ encontró igual al que hizo formar el Ylustrísimo Señor Rafael Lazo de la Vega e[n] / su última visita. Las fundaciones o capellanías son las siguientes. /

(Al margen izquierdo) Fundaciones

El Ylustrísimo Señor Buenaventura Arias le declaró como de jure /⁶ voluto la capellanía de tresientos cincuenta y seis pesos, con / la carga de dos misas cantadas y cinco rezadas, cuyas limos- / nas son nueve pesos, y los ocho pesos seis reales sobrantes, de /⁹ la yglesia. Los reconoce el Señor Felipe Urdaneta vecino de Tru- / gillo, por escritura de primero de agosto de mil ochocientos tre- /

364

/¹² El mismo Ylustrísimo Señor declaró otra de tresientos veinte y cin- / co pesos, qua [sic] aumentada con ciento sesenta y cuatro pesos más, / componen el capital de cuatrocientos ochenta y nueve pesos, /¹⁵ de cuyo rédito que es veinticuatro pesos tres y medio reales, to- / can seis pesos al Cura de Tostós, para dos misas cantadas el primer / domingo de octubre y el veintiséis de noviembre; y el resto de dies /¹⁸ y ocho pesos tres y medio reales, para esta Parroquia del Llano, / con cargo de nueve misas rezadas, de suerte que quedan a fa- / vor de ella, los nueve pesos tres y medio restantes. Este principal es- /²¹ tá por cuenta del Padre Vicario de Boconó, Presbítero Salvador León, que / deba hacerlo asegurar: su plazo es treinta de octubre. /

(Al margen izquierdo) Libros

Presentó el de gobierno y el estado de almas y los libros de /²⁴ bautismos, casamientos y entierros; y no el de confirmaciones / porque las que se hacen en toda esta ciudad, se apuntan por / un familiar de Su Señoría Ylustrísima, en un libro grande que tiene al [e]fec- /²⁷ to. /

Se mandó que en las partidas de bautismos se espresase el / título de Cura Rector de la Yglecia del Llano, y que la [sic] fechas se /³⁰ pusiesen en letras y no en guarismos. Que en el de matrimo- / nios se notase cuando huviese intervenido dispensa, el nombre / del superior que la dabó [sic] con su apellido y empleo, el impedi- /³³ mento o impedimentos que se dispensaban, como también el / número de proclamas; y cuando fuese otro Sacerdote el que ca- /^{9r} saba, se pusiese que lo hacía con licencia del Cura y fechas en letras. / Que en el de entierros se terminase la partida con estas palabras: de que /³ yo el Cura del Llano, certifico. /

(Al margen izquierdo) Auto

Habiendo presentado un documento en que a su petición el Ylustrísim[o] / Señor Rafael Lazo, en el año de mil ochocientos treintisiete le dio /⁶ permiso para que tomase un senso de cualquiera obra pía, hasta / cantidad de trecientos pesos, en favor de la fábrica de aquella ygle- / cia, re[c]ayó el siguiente auto.

Santa Pastoral Visita en Mérida, /⁹ nueve de junio de 1837. Siendo tan loable la conducta del / Párroco de la Santa Yglecia del Llano en solicitar arbitrios pa- / ra fabricarla, como la providencia del Ylustrísimo Señor Rafael /¹² Lazo de la Vega en proporcionárselos hasta cantidad de trescien- / tos pesos de cualesquiera obra pía, es muy notable que habiendo / pasado dies años de consedidos éstos y tomados por el Venerable Cura Presbítero /¹⁵ Luis Ovalle, no se haya otorgado la escritura correspondiente pa- / ra la debida seguridad; en cuya virtud, se le previene que inme- / diatamente y antes que el Mayordomo de San Pedro, a cuya /¹⁸ cofradía pertenesen, sea visitado, el Cura actual ocurra con este / documento a otorgarla en el Juscado Secular con las insepcciones [sic] / necesarias. No se han dado las cuentas, y firmó Su Señoría Ylustrísima.

/²¹ José Vicente (rúbrica), Obispo de Mérida /

Por mandado de Su Señoría Ylustrísima, /

Doctor José Francisco Mas y Rubí (rúbrica), /²⁴ Secretario.

32

1805, diciembre 03. Mérida. / [s.a. (1808)]. [s.m. (abril)] [s.d.]. [s.l. (Mérida)].

Partidas de defunción del Lic. Hipólito Elías González, Canónigo Doctoral y del Dr. Luis Dionisio de Villamizar, Canónigo de Merced; ambos individuos del Cabildo Eclesiástico de la Catedral de Mérida de Maracaibo. (sag).

//^{1r}

(Al margen izquierdo) Partida de / difunción [sic] de / el Señor Do[c]tor[al] / Licenciado [Don] Hipó-/ [lito] Elías Gon-/ záles.

Falleció el Señor Licenciado Don Hipólito El[i]as González, Canónigo Doctoral /¹² de esta Santa Yglesia Catedral, el día veinte y ocho de noviembre de mil ocho-/ cientos cinco, a la una menos q[uar]to de la tarde, hizo testamento / y recibió los Santos Sacra[m]entos que [s]e los administró, el viático, el Señor /¹⁵ Canónigo Bachiller Don Mat[e]o Jos[é] Mas y Rubí, y el de la extrema unci-/ ón, el Presbítero [Don] José Esteban Castañeda, por haberse halla-/ do a tiempo que le acometió [u]n insulto [sic], cumpliendo con todas /¹⁸ las demás prevenciones christianas; y dicho Señor Canónigo Mas //^{1v} y Rubí, pr[e]sidió el entierro que se le hizo conforme al Ritu[al] / Romano, por el Mui Venerable Señor Deán y Cavildo, con asistencia del /³ clero y comunidades religiosas; y fue enterrado en la Yglesia de[l] / Convento de Padres Dominicos, que interinamente sirve de Catedral, en / sepultura inmediata al lugar que está sirviendo de coro para dicho Cu-/⁶ erpo, que corresponde a la valla de las yglesias catedrales. Y para que / conste, y haga fe, firmo esta partida en esta Ciudad de Mérida a / tres de diciembre de mil ochocientos y cinco.

366

/ ⁹ José Ygnacio Alarcón (rúbrica), / Vice Secretario. /

(Al margen izquierdo) Partida de / entierro del / Señor Canónigo / Doctor Don / Luis Dioni-/ sio de Vil-/ lamizar.

En la Ciudad de Mérida de Maracaybo, a doce de abril d[e] /¹² mil ochocientos y ocho, falleció el Señor Doctor Don Luis Dionisio / de Villamizar, Canónigo de Real Merced de esta Santa Ygle-/ cia Catedral, y al día siguiente se le dio sepul[t]ura ecle-/¹⁵ siástica en la Yglesia de Santo Domingo, que sirve interina-/ mente de Catedral, siendo enterrado en el trascoro al la-/ do del Evangelio, con asistencia del Mui Venerable Señor Deán y Ca-/¹⁸ bildo, y oficiando el Señor Canónigo Don Mateo Mas y / Rubí. Recibió todos los Santos Sacramentos, que le / adm[i]nistró dicho Señor Canónigo Mas y Rubí. Hizo tes-/²¹ tamento, y dexó varios legados píos a favor de esta / Santa Yglesia, y de diversas personas miserables. Te-/ nía de edad se[te]nta y [nu]eve años, seis mese[s], [y] tres /²⁴ días, y era natural de

l[a] Ciudad de Pamplona en [es]-/ te obispado. Y para qu[e] conste lo certifico, y firmo. /

Josep[h] de la Cruz Olivares (*rúbrica*), /²⁷ Secretario de Cabildo.

33

1824, noviembre 05. Mérida.

Recibo de pago por ciento cuarenta y seis pesos, medio maravedí, consignado por Fr. Juan Agustín Ortiz, correspondiente a los costos de la entablatura del coro de la Iglesia Catedral de Mérida. Este documento pertenece al expediente de cuentas de fábrica de Catedral, entregadas en agosto de 1825 por el Dr. José Olivares, Canónigo Lectoral del Cabildo Eclesiástico. (sag).

AAM. Sección 63 Varios. Caja 3, doc. s.n. Papel, 15,8 x 21,6 x 0,9 cm. Original. Manuscrito; 83 ff.

AAM. Sección 63 Varios. Caja 3, doc. s.n. Papel, 19,5 x 21 cm. Original. Manuscrito; ocupa folio 21r.

//^{21r} Ha importado la entablatura del coro con la baranda, cien-/ to cuarenta y seis pesos, medio real [*sic*], en estos términos:

	/ ³ pesos	reales	maravedíes /
Por veinte y una bigas para el piso, baranda y pilares.	22	2 /	
Al Maestro y oficiales por 23 días que trabajaron.	34	2	
/ ⁶ Por ciento dos tablones y tablas.	53	3 /	
Por setenta balaustres.		9 /	
Por 32 clavos de empalmar, cuatro gemaes y los gui-/ ⁹ jos para las palancas.	8	7 /	
Por mil doscientos clavos de entablar.	10 /		
Por dos arrobas y una libra de plomo para los fuelles.	12	5	
/ ¹² Por doce reales al que lo fundió.	1	4 /	
Al que alzó el fuelle para las lecciones.	1	7	$\frac{1}{2}$ /
Suma	146		$\frac{1}{2}$

/¹⁵ Cuya cantidad ha recibido. /
Mérida, noviembre 5 de 1824. /

Fray Juan Agustín Ortiz (*rúbrica*).